



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2024-2025

Código del centro:	47002060
Denominación:	IES PÍO DEL RÍO HORTEGA
Localidad:	PORTILLO



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación



Contenido

I)	Introducción	4
II)	Objetivos para el curso	4
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados	5
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)	5
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	8
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular	10
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas	11
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	12
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	17
IV)	Organización general del centro(criterios para la elaboración de grupos y horarios):.....	18
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	26
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	30
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	31



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el Proyecto Educativo de Centro y el análisis de la Memoria Final del curso pasado, habiendo consultado a cada miembro del claustro y del consejo escolar e informado y recogido las distintas propuestas de mejora en las reuniones ordinarias finales del Claustro de profesores y del Consejo Escolar que ha aparecido como punto en el orden del día de las convocatorias. Tras su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes (Claustro, Consejo Escolar y Equipo directivo) la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro en formato digital (página web), copia en papel a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa que lo solicite y se publicará en la página web del centro para su consulta. Todo el personal del IES Pío del Río Hortega estará obligado al cumplimiento de esta Programación General Anual y el resto de la comunidad educativa queda vinculado a lo establecido en ella.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

1. Seguir potenciando la buena convivencia en el centro, a través de distintos recursos humanos (alumnos ayudantes-alumnos mediadores- delegados y subdelegados, coordinador de convivencia...) y con distintas herramientas (Sociescuela - Stilus familias- MS Teams...) y proyectos (Biblioteca, Pío Activo y Saludable, Recreos activos, ...).
2. Alcanzar acuerdos en aspectos metodológicos, organizativos y de normas de convivencia para tratar de planificar la enseñanza con la finalidad de mejorar los resultados académicos en ESO y Bachillerato, y poder atender lo mejor posible al alumnado que requiere apoyos por tener especial dificultad en conseguir los objetivos del nivel (Acnees, Ances, etc.).
3. Actuar inmediatamente, tratando de implicar a todos, cuando se detecte que los resultados de un grupo no son los esperados.
4. Seguir potenciando la colaboración con los centros adscritos en la elaboración de objetivos comunes a nuestros proyectos Educativos que planteen su continuidad en sus distintas etapas Y UNA COORDINACIÓN MAS EFECTIVA EN DISTINTOS ASPECTOS.
5. Analizar y actualizar la documentación institucional, producto del cambio de normativa, (Proyecto Curricular y Programaciones didácticas de los cursos impares) así como las programaciones didácticas basadas en el desarrollo de competencias, introduciendo la digitalización (plataforma TEAMS...) dentro de la metodología, de manera que sean verdaderos documentos de planificación.
6. Continuar formándonos en el uso de las herramientas TIC para su mayor desarrollo como recurso en las actividades de enseñanza-aprendizaje así como en las herramientas de evaluación. Formar a toda la comunidad educativa en las herramientas TIC que permitan una mejora en la comunicación con las familias y un buen uso de las TIC por parte de los alumnos.
7. Mantener actualizada la página web del Instituto, dentro de la disponibilidad de horarios y profesores, como medio de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y como imagen del centro, siendo una herramienta muy importante de transmisión de información.



8. Fomentar la participación de los distintos componentes de la Comunidad Educativa. (AMPA, delegados, subdelegados, padres/madres, conserjes, P.L...) en la vida del centro, así como las instituciones de nuestro entorno, de cara a las propuestas de mejora.
9. Potenciar acciones de desarrollo sostenible en el centro a nivel de infraestructura, organizativo y de concienciación y participación activa de toda la comunidad escolar.
10. Seguir promoviendo actuaciones que posibiliten la mejora de las instalaciones y mobiliario del edificio.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Plan de Refuerzo	Alumnos que no han promocionado del curso anterior.	Departamentos Didácticos y Profesorado general.	Mejora de resultados en las materias en las que estos alumnos no cumplieron sus objetivos.
Plan de Recuperación	Alumnos con materias pendientes del curso anterior.	Departamentos Didácticos y Profesorado general	Mejora de resultados en las materias pendientes.
Hacer una selección adecuada de los alumnos candidatos a Diversificación curricular.	Alumnos con dificultades de aprendizaje que cumplan los requisitos.	Equipo directivo, Departamento de Orientación y juntas de evaluación.	Mejora de los resultados de los alumnos de Diversificación.
Programa para la Mejora del éxito educativo. Medida de acompañamiento a la titulación 4º ESO	Alumnos de 1º y 4º ESO con dificultades en las materias instrumentales.	Juntas de Evaluación, Departamentos Didácticos de Lengua, Matemáticas e Inglés y Profesorado de estas materias en 1º y 4º ESO.	Mejora de los resultados en los alumnos de 1º y 4º ESO en las materias instrumentales.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)



<p>Objetivo: Proveer a los alumnos de un clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad que favorezca las actividades tanto docentes como complementarias que se desarrollan en nuestro centro.</p>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Adaptar el reglamento a los posibles cambios derivados de la LOMLOE intentando no perder la eficacia y la relativa agilidad en su uso a las que se ha llegado los pasados cursos.</p>	<p>Claustro, Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.</p>	<p>Conflictividad del centro, medida en nº de incidencias disciplinarias, reuniones de la Comisión de Convivencia y clima general de convivencia.</p>
<p>Estudiar la delegación de las competencias sancionadoras y redactarlas de manera que recojan específicamente las situaciones que pueden darse, de manera que no se excedan los plazos legales recogidos en el Decreto 51/2007.</p>	<p>Claustro, Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.</p>	<p>Eficacia y agilidad de la resolución de los conflictos más graves.</p>
<p>Tolerancia cero hacia la relación violenta.</p> <p>Es indudable la importancia fundamental de educar a nuestros alumnos en valores como tolerancia, rechazo a la xenofobia, diálogo como principio etc. No menos esencial es dotarles de hábitos de mediación, resolución no violenta de conflictos y comunicación entre ellos. Este curso y el pasado se han planteado toda una serie de actividades a través del Departamento de Orientación, las Tutorías y Talleres impartidos por especialistas, pero pretendemos continuar y redoblar tal esfuerzo, dirigiéndolo específicamente a primer ciclo de ESO, es decir; 1º a 3º. Vamos a continuar introduciendo líneas de formación externa destinada a nuestro alumnado para trabajar el desarrollo de habilidades sociales y la prevención en el acoso, rechazo o maltrato entre iguales. Además, desde Jefatura de Estudios se va a continuar aplicando estrictamente una tolerancia cero hacia cualquier pequeña agresión, incluso si se plantea inicialmente como juego.</p>	<p>Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.</p>	<p>Conflictividad del centro, medida en nº de incidencias disciplinarias, reuniones de la Comisión de Convivencia y clima general de convivencia. Se recogen en informes trimestrales y la memoria final de curso.</p>
<p>Protocolo de gestión de incidencias disciplinarias:</p> <p>Como complemento de la</p>	<p>Equipo directivo.</p>	<p>Cómputo y relevancia de las incidencias, Efectividad de las medidas en función de la posibilidad de adoptarlas</p>



<p>propuesta de mejora anteriormente enunciada, se hace importante trabajar con un protocolo correctamente organizado en relación con la aplicación por parte de los profesores de los distintos tipos de incidencias disciplinarias registradas. Se pretende maximizar su ejemplaridad y carácter didáctico, así como agilizar su gestión y recuento en Jefatura de Estudios.</p> <p>También se continuarán aplicando, e intentando maximizar su efectividad, los seguimientos conductuales, que nos han dado buenos resultados en cuanto a la mejora del comportamiento de alumnos concretos.</p>		<p>puntualmente. Se recogerá en los informes de Convivencia.</p>
<p>Registros de seguimiento conductual.</p> <p>Estos seguimientos se aplican a alumnos disruptivos, valorados por Jefatura de Estudios. Se llevan a cabo por medio de partes semanales de observaciones del profesorado, coordinados por el Departamento de Orientación, que los valora también con carácter semanal, el viernes. Durante el fin de semana el alumno debe llevarlos a casa para informar a sus padres y recabar sus observaciones y firma. Este modelo resulta eficaz para acotar el comportamiento de algunos de estos alumnos, además de permitirnos informar a las familias y recabar datos para adoptar medidas.</p> <p>Se han utilizado, con menor frecuencia, registros de seguimiento específicos para grupos completos en los que el ambiente disruptivo es generalizado, y para alumnos que pueden no titular en 4º de ESO por estar en riesgo de no adquirir las competencias Social y Cívica y de Aprender a Aprender por motivos actitudinales.</p>	<p>Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.</p>	<p>Reducción o desaparición de las incidencias disciplinarias de los alumnos y/o grupos destinatarios. Se recogerá en la memoria del Plan de Convivencia.</p>
<p>Compañeros Ayudantes.</p> <p>Este curso, 2024-25 será preciso continuar con la formación de los alumnos y las actividades desarrolladas en el contexto del programa de Compañeros Ayudantes.</p>	<p>Coordinador de Convivencia, Compañeros Ayudantes, Tutores, Delegados.</p>	<p>Número de conflictos entre iguales no recogidos en incidencias disciplinarias. Clima de relación recogido en las sesiones de tutoría.</p>



Se trabajarán parte de los objetivos en el contexto del Plan de Acción Tutorial.		
<p>Adaptación metodológica:</p> <p>Sin perjuicio de todas las medidas enunciadas anteriormente, cuando grupos concretos presenten altas tasas de conflictividad, se hace precisa la gestión del orden de clase con medidas de aula que pueden incluso afectar a la metodología empleada. En este sentido puede ser conveniente la coordinación del profesorado del grupo en reuniones convocadas al efecto, como las que se han planteado este curso en momentos puntuales. En última instancia, el clima del aula se gestiona desde su interior, siendo todas las demás medidas que podamos aplicar condicionantes, pero no determinantes de tal clima.</p>	CCP, Departamentos Didácticos, Claustro de profesores.	Reducción de la conflictividad en los grupos afectados, resultados escolares.

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

<p>Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los objetivos de ESO y Bachillerato respectivamente, logrando obtener la titulación final de ambas etapas, con unos niveles óptimos de éxito escolar y preparándolos para los estudios posteriores y la inserción laboral.</p>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Organización de los espacios del Centro en Aulas-Materia:</p> <p>Los Departamentos Didácticos cuentan con una serie de aulas en los que desarrollan su actividad docente. En ellas tienen los materiales de todo tipo que necesitan - bibliográficos, audiovisuales e informáticos-. Los alumnos acuden a las diferentes aulas a lo largo del periodo lectivo según de la asignatura que se trate.</p> <p>Se presta especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre los Departamentos Didácticos en 	Departamentos Didácticos.	<p>Memorias finales de los Departamentos.</p> <p>Resultados globales (Tasas de graduación y de titulación)</p>



<p>cuanto a su uso conjunto en determinadas materias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Organización de los grupos de tutoría y aulas alternativas.• Dotación de medios de las aulas. Atribución presupuestaria a los Departamentos en la medida de las posibilidades del Centro.		
<p>Sección bilingüe:</p> <p>La SBL introduce el uso del Inglés como lengua de comunicación en varias materias no lingüísticas de entre las impartidas en nuestro centro, con el objetivo de mejorar el nivel de competencia lingüística del alumnado.</p> <p>Se trabajará, entre otros, en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organización escolar intentando compaginar una distribución adecuada de las asignaturas bilingües con la debida atención a la diversidad del alumnado, y la aplicación del principio de enseñanza integradora.• Coordinación entre equipos docentes, tanto dentro de la SBL como entre bilingües y no bilingües.• Mantenimiento, dentro de las posibilidades organizativas del Centro, de la diversidad de asignaturas ofertadas en inglés. <p>Concreción del proyecto de SBL, buscando su adecuada integración en nuestro proyecto educativo global.</p>	<p>Departamento de Inglés. Coordinador de la Sección Bilingüe</p>	<p>Resultados de los alumnos en la materia de inglés y en la asignatura de inglés en la EBAU.</p> <p>Evaluación externa del nivel de competencia en inglés.</p>
<p>Distribución de los alumnos en los grupos-clase:</p> <p>Es una de las medidas en las que Jefatura de Estudios pone especial interés ya que es determinante para conseguir que el ambiente de trabajo y estudio sea el adecuado y redunde en unos buenos resultados académicos. El principio que utilizamos es el de enseñanza inclusiva de acuerdo con los principios de educación</p>	<p>Jefatura de Estudios, Tutores, Orientadora, Coordinador de Convivencia, profesora de Pedagogía Terapéutica.</p>	<p>Índices de conflictividad por grupos, percepción de los propios alumnos en la sesión de evaluación, resultados de las evaluaciones y tasa de promoción.</p>

<p>común y de atención a la diversidad del alumnado. Se intentan compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales para garantizar la igualdad de oportunidades de todos nuestros alumnos y el completo desarrollo de su personalidad y sus capacidades.</p>		
<p>Medidas de atención a la diversidad:</p> <p>Incluyen los apoyos a los alumnos con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, tanto significativas como metodológicas, las asignaturas de refuerzo en Lengua y Matemáticas, y otras materias en las que los alumnos tienen especiales dificultades y el programa del Éxito Escolar.</p>	<p>Departamento de Orientación, PTSC del centro, Dirección.</p>	<p>Evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, recogida a lo largo de las evaluaciones y en la memoria final por el DO.</p>

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los **objetivos de ESO y Bachillerato** respectivamente, logrando obtener la **titulación final de ambas etapas**, con unos **niveles óptimos de éxito escolar** y preparándolos para los **estudios posteriores** y la **inserción laboral**.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Seguir un proceso de revisión continua de nuestra propuesta curricular, incluyendo las programaciones didácticas, para reforzar su coherencia, adaptarlas a las circunstancias cambiantes de nuestro alumnado e incluir las modificaciones normativas que se producen con más frecuencia de lo razonable. Se hará especial hincapié en los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener una oferta de asignaturas optativas variadas aumentarla si el alumnado así lo requiere. • Mantener un funcionamiento operativo en el procedimiento de calificación de las Competencias Básicas. • Considerar adaptar la metodología a las características de cada grupo, para intentar motivar al alumnado y conseguir implicarlo en el desarrollo de 	<p>CCP, Departamentos didácticos y Equipo directivo.</p>	<p>Valoración de la adecuación entre lo demandado por nuestros alumnos y la propuesta curricular ofertada.</p>



las actividades lectivas.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los **objetivos de ESO y Bachillerato** respectivamente, logrando obtener la **titulación final de ambas etapas**, con unos **niveles óptimos de éxito escolar** y preparándolos para los **estudios posteriores** y la **inserción laboral**.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Realizar una revisión continua de la Programación Didáctica: mejora y actualización en base a los siguientes criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de las programaciones, en base a la experiencia de cada curso. Incorporación de rúbricas, por ejemplo, en las actividades que lo demanden. • Revisar y ajustar, los criterios de evaluación y calificación. • Ampliar el contenido de los anexos con información de la materia en su conjunto, que ayude a tener una visión general de la misma y secuenciada en los diferentes cursos. • Buscar actividades complementarias puesto que los libros de texto utilizados están escasos de las mismas. Seguir preparando recursos didácticos complementarios para apoyar la tarea docente. • Incorporar y seguir coordinando entre Departamentos las lecturas obligatorias. • Metodología aplicable y alternativas para los grupos que presenten dificultades. • Atención a la diversidad; alumnos con necesidades específicas de refuerzo educativo y alumnos con necesidades de compensación educativa. • Establecimiento y registro de procedimientos de evaluación de la propia Programación Didáctica. 	<p>CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.</p>	<p>Valoración de las programaciones didácticas.</p>
<p>Mejorar el procedimiento de revisión de</p>	<p>CCP, Departamentos</p>	<p>Nº de reclamaciones oficiales</p>

exámenes. Método de registro de pruebas no escritas y observaciones de clase.	didácticos y Jefes de Departamento.	sobre los exámenes finales.
Plan de Refuerzo y recuperación: Se coordinará el seguimiento y planificación de las actividades que deben realizar los alumnos que repiten o tienen alguna asignatura pendiente. Los tutores reforzarán el seguimiento de dichos alumnos. Al comienzo de curso se le entregará al alumno por escrito el plan de recuperación y se establecerán los cauces oportunos para que esa información llegue a las familias. Se tratará el tema, así mismo, de modo global en la CCP.	CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.	Resultados académicos del alumnado que se encuentra en estas situaciones, recogidos por los Jefes de Departamento en la CCP, juntas de evaluación y Memoria Final.

Objetivo: Fomentar la cultura en su área de influencia.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares: Se ha recogido ya como una medida esencial en la consecución del objetivo segundo, pero es preciso consignarla también en este punto, por su importancia para la relación con nuestro entorno desde un plano cultural.	Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.	Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los objetivos de ESO y Bachillerato respectivamente, logrando obtener la titulación final de ambas etapas , con unos niveles óptimos de éxito escolar y preparándolos para los estudios posteriores y la inserción laboral .		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organización del trabajo y del estudio / uso de la Agenda escolar: Se enfatiza a los alumnos de 1º y 2º de ESO los siguientes aspectos en tutoría y en clase:	Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores.	Regularidad de la comunicación con las familias, evaluada trimestralmente, Resultados escolares de los primeros dos cursos de ESO, Resultados escolares, valoración de los



<ul style="list-style-type: none"> • Cómo organizarse el tiempo en casa. • Cómo abordar las tareas de todas las asignaturas. • Cómo organizar la agenda. • Cómo preparar el material para clase. <p>Por otro lado, en esos mismos cursos se utiliza un modelo de agenda escolar hecho a medida para el centro, que favorece y simplifica las comunicaciones con las familias.</p>		<p>grupos recogidas por los tutores y delegados y expuesta en la Junta de evaluación.</p>
<p>Planificación de las pruebas de evaluación y entrega de trabajos:</p> <p>Desde la CCP y Jefatura de Estudios se coordinan las pruebas de evaluación y entrega de trabajos para evitar que los alumnos se vean desbordados, sobre todo, al final de trimestre o de curso por la coincidencia de varias pruebas el mismo día o del plazo final de los trabajos. Se plantea en concreto para los niveles superiores a 3º de ESO.</p>	<p>CCP, Jefatura de Estudios</p>	<p>Resultados académicos de los niveles superiores a 3º de ESO, valoración por parte de los tutores y delegados y expuesta en la Junta de evaluación. Revisión en CCP</p>

<p>Objetivo: Es un objetivo de no menor importancia la cooperación con las familias de nuestros alumnos para lograr que alcancen una educación integral que les permita el ejercicio de una ciudadanía plena, democrática y responsable.</p>		
<p>Medidas vinculadas al objetivo</p>	<p>Responsables</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>
<p>Plan de Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de ESO:</p> <p>Descripción de la medida, actividades incluidas en el <i>Plan de Acogida</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita a los CEIP adscritos para informar a los padres. • <i>Jornada de puertas abiertas</i> con alumnos y padres. • Reuniones con tutores de 6º de Primaria. • En septiembre se realiza una acogida a todos los alumnos/as y a sus familias 	<p>Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Tutores</p>	<p>Matrícula efectiva sobre el alumnado inicialmente adscrito al IES Pío del Río Hortega, cuestionario específico tras la primera jornada de clase, informe de convivencia del primer trimestre.</p>



<p>en el Salón de Actos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se utilizara la jornada inicial de clase completa para la recepción de los alumnos de 1º de ESO que comienzan su andadura en nuestro centro. A las actividades de tutoría ya previstas se suman otras, de carácter más lúdico, además de una visita a la biblioteca.• Revisión en la evaluación inicial y en la primera de la eficacia de la medida.		
<p>Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares:</p> <p>La organización de actividades complementarias a la actividad docente pretende:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la comprensión del entorno y la relación entre el aprendizaje realizado en el aula y las actividades complementarias propuestas.• Facilitar el acceso a programas y acontecimientos culturales diversos, teniendo en cuenta la dificultad que supone vivir en el mundo rural. <p>Despertar la curiosidad por la realidad que nos rodea, por su diversidad y riqueza, potenciando así la motivación y el interés.</p>	<p>Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.</p>	<p>Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.</p>
<p>Programación de Talleres de entidades externas (Diputación, Plan Director...):</p> <p>Su intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la educación integral del alumnado, con actuaciones complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas lectivas y de tutorías. Se programa y organiza desde el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.</p>	<p>Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores.</p>	<p>Grado de relevancia y eficacia: Revisión global en la memoria del Plan de Acción Tutorial en la Memoria Final del Centro.</p>
<p>Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la</p>	<p>Equipo Directivo, Coordinador TIC.</p>	<p>Evaluación del plan TIC en la Memoria Final de Centro,</p>



<p>práctica docente:</p> <p>Esta es una tendencia insoslayable, que nos dota de nuevas herramientas complementarias para el desarrollo de nuestra labor.</p> <p>Las siguientes son líneas de actuación en este sentido que, aplicamos en el IES Pío del Río Hortega:</p> <ul style="list-style-type: none">• Extensión de su uso como herramienta didáctica, del desarrollo de materiales didácticos por el profesorado y del uso compartido de tales materiales.• Fomento de su uso como herramienta de gestión y comunicación dentro de la comunidad escolar.• Formación del profesorado en estas tecnologías.• Prioridad de su mantenimiento y actualización dentro de las posibilidades de nuestra asignación presupuestaria.• Refuerzo del protocolo de gestión y control de las aulas comunes de informática y de los dispositivos portátiles con los que cuenta el centro.		incidencias recogidas por el coordinador TIC.
<p>Dinamización de la CCP:</p> <p>Se precisa dinamizar esta comisión proponiendo temas de trabajo sobre metodología, evaluación, utilización de diferentes recursos didácticos en la práctica docente, etc. Se plantearán comisiones para desarrollar los temas específicos, y se analizará el resultado en la CCP en su conjunto. Se utilizará la plataforma Teams para potenciar la coordinación y dinamización.</p>	Comisión de Coordinación Pedagógica.	Coordinación entre Departamentos, recogida en las memorias específicas.
<p>Potenciación de la participación de las familias en el Consejo Escolar y la AMPA en la vida del centro.</p> <p>La participación de las familias en la vida y decisiones tomadas por el centro es muy escasa, lamentablemente. En las</p>	Consejo Escolar, Tutorías, Equipo Directivo.	Índices de absentismo no justificado, participación del sector de las familias en el CE.



<p>tres últimas elecciones al Consejo Escolar su participación no ha alcanzado el 5%, pese a que se ha procurado publicitarlas por todos los medios a nuestro alcance. Hay un condicionante de importancia debido a la dispersión de la población y el relativo alejamiento de los núcleos más poblados que nos envían alumnado - Aldeamayor y Mojados- del IES Pío del Río Hortega. Así y todo, creemos que debemos seguir intentando implicar a las familias, fundamentalmente con medidas de comunicación.</p> <p>Pretendemos también implicando a las familias en la asistencia a clase de los alumnos. Nos referimos aquí a una minoría de familias cuyos hijos faltan injustificadamente, o que justifican un número de faltas no aceptable, cuando no parece haber razones objetivas para ello.</p>		
--	--	--

OBJETIVO: Fomentar la cultura en su área de influencia.		
Planes y medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Plan de Lectura del Centro:</p> <p>La lectura constituye una actividad clave en la educación del alumnado por ser instrumento de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas de nuevos conocimientos, permitiendo una formación integral que contribuirá al pleno desarrollo de su personalidad. En el ámbito escolar, el desarrollo adecuado de la lectura y la escritura es clave para la adquisición de otros logros y para la consecución de todas las competencias que se consideran básicas.</p> <p>El Plan de Lectura de Centro cuenta con la implicación de toda la comunidad escolar. El Equipo directivo apoya las iniciativas y proyectos que se plantean y participa de forma activa en el desarrollo de las mismas. El profesorado de los diversos Departamentos didácticos se implica igualmente en las tareas de promoción y fomento de la lectura, tanto en el desarrollo curricular de sus materias</p>	<p>Coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura, CCP.</p>	<p>Consecución de los objetivos establecidos en el PFL a través de las actividades diseñadas para cada uno de ellos, valorando su nivel de realización y su duración.</p>

como en las actividades que se proponen desde el PFL.		
<p>Biblioteca Escolar:</p> <p>La biblioteca escolar es un elemento complementario esencial del PFL, además de un espacio sustantivo para la difusión cultural entre nuestro alumnado.</p> <p>El curso pasado solicitamos un Programa para la mejora y el impulso de la biblioteca escolar con la intención de reestructurar el espacio de la biblioteca, renovar e incrementar los fondos y la dotación técnica y llegar a hacer de la biblioteca un espacio polivalente conectado con las necesidades de sus usuarios. Este curso continuaremos con la dinamización de la Biblioteca.</p>	<p>Coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura, Profesorado asignado a la Biblioteca (todo el que cuenta con periodos de guardia de biblioteca en el horario).</p>	<p>Utilización de la biblioteca: Nº de préstamos, uso como sala de estudios, participación en los clubes de lectura y actividades complementarias. Se recogerá en la memoria final del PFL.</p>
<p>Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares:</p> <p>Se ha recogido ya como una medida esencial en la consecución del objetivo segundo, pero es preciso consignarla también en este punto, por su importancia para la relación con nuestro entorno desde un plano cultural.</p>	<p>Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.</p>	<p>Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.</p>

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	Octubre 2023	Revisión y Actualización
Reglamento de régimen interior	Octubre 2024	Actualización de los artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 17.2. e) • 17.3. a), b) y c) • 28.1 c) • 30 n)
Plan de convivencia	Octubre 2024	Revisión y actualización
Propuesta curricular	Octubre 2024	Se ha adaptado a la nueva normativa y se han revisado los apartados relativos a promoción y titulación y se han añadido cuestiones relativas a las matrículas de honor.



IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):

- Criterios para la organización de grupos:

En **1º de ESO** hay 5 grupos. 1ºA, 1º B y 1º C son grupos mixtos con alumnos bilingües y no bilingües que cursan Francés o Conocimiento de las Matemáticas o de la Lengua y las opciones de Religión Católica y Alternativa a la religión. 1º D y 1º E son grupos de alumnos no bilingües con opciones de Francés, CLEN o CMAT y de Religión Católica y Alternativa a la religión. El número de alumnos por grupo no excede de 25. Sin embargo, en los grupos-materia no bilingües están entre 26 y 27 alumnos. En 1º de ESO hay 18 repetidores.

Se han formado 5 grupos de Francés, dos grupos de Religión (AB y CD) y 5 de MAE. Hay dos grupos de Conocimiento de la Lengua (AB y CD) y dos de Conocimiento de las Matemáticas (AB y CD). Los alumnos ANCES Y ACNEES se distribuyen en cuatro de los grupos, 1º A, 1º B, 1º C y 1º D y cuentan con clases de apoyo en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana. Además, algunos de ellos, cuentan con apoyos de Inglés y Geografía e Historia.

La distribución de alumnos en 1º de ESO se ha realizado siguiendo los siguientes criterios:

- División de alumnos bilingües en tres grupos.
- Posibilidad de cursar Conocimiento del Lenguaje y las Matemáticas. Para ello se ha tenido en cuenta las indicaciones de los tutores de 6º de Primaria de los respectivos colegios adscritos, la valoración del equipo docente actual en la evaluación inicial y el posterior consentimiento de las familias.
- Reparto en tres grupos de los alumnos bilingües.
- División de los alumnos que reciben apoyo en cuatro grupos.
- Reparto de los alumnos de un mismo colegio de origen en distintos grupos.
- Indicaciones conductuales de los alumnos aportadas por los tutores de 6º de Primaria, así como de los tutores de 1º ESO en el caso de alumnos repetidores.

En **2º de ESO** hay 4 grupos. 2ºA, 2º B y 2º C son grupos mixtos con alumnos bilingües y no bilingües con opciones de Francés, CLEN, CMAT y de Religión Católica o MAE. 2º D tiene alumnos no bilingües con las opciones de Francés y de Religión Católica o MAE. El número de alumnos por grupo no excede de 25. Hay 9 repetidores en 2º de ESO.

Hay tres grupos de Francés 2º AC, 2ºBC, y 2ºD, dos grupos de Religión 2º AB y 2º CD, tres de MAE, 2º AB, 2º C y 2ºD, un grupo de Conocimiento del Lenguaje 2º AB, y dos de Conocimiento de las Matemáticas 2ºAB y 2ºC. Los alumnos ANCES Y ACNEES están en 2º A y 2º B y cuentan con clases de apoyo en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana, algunos alumnos de Física y Química.

Los criterios seguidos para la distribución han sido:

- División de alumnos bilingües en tres grupos.
- Reparto de los alumnos que cursan Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas en tres grupos.



- Los alumnos con necesidades educativas están en dos grupos.
- Indicaciones de los tutores de 1º ESO del curso anterior sobre posibles incompatibilidades de algunos alumnos referidas sobre todo al comportamiento y actitud que hace desaconsejable que estén en el mismo grupo.

En **3º ESO** hay 4 grupos: 3ºA, 3º B y 3º C son grupos mixtos con alumnos bilingües y no bilingües. 3º D tiene alumnos no bilingües. Los alumnos de Diversificación están repartidos entre los grupos C y D. En todos los grupos hay alumnos que cursan Educación Plástica y Música. Contamos con 2 grupos de Religión Católica y 3 de Alternativa a la religión, un grupo de Francés, Taller de Artes Plásticas, Iniciativa Emprendedora, Conocimiento de la Lengua, Conocimiento de las Matemáticas y Control y Robótica. El número de alumnos por grupo no excede de 22, excepto en las materias de VACE y Educación Física en la que hay 27 alumnos debido a la incorporación de los alumnos de Diversificación. Hay 12 repetidores en 3º de ESO.

El criterio seguido para la distribución de alumnos ha sido:

- División de alumnos bilingües en tres grupos.
- División de alumnos de Diversificación en dos grupos.
- Indicaciones de los tutores de 2º y 3º ESO del curso anterior sobre posibles incompatibilidades de algunos alumnos referidas especialmente al comportamiento y actitud que hace desaconsejable que estén en el mismo grupo o recomendaciones de agrupamiento de alumnos para favorecer su integración y/o mejorar su rendimiento académico.

En **4º ESO** hay 4 grupos. 4ºA, 4º B y 4º C son mixtos con alumnos bilingües y no bilingües y 4º D tiene alumnos no bilingües y Alumnos de Diversificación. En 4º A y 4º C todos los alumnos cursan el itinerario científico y en 4º B todos los alumnos cursan el itinerario de Humanidades y CCSS y en 4º D hay alumnos del itinerario de Humanidades y CCSS y de Diversificación. Hay 12 repetidores en este nivel.

En **1º de Bachillerato** hay 3 grupos:

- B1A y B1B de Bachillerato de Ciencias y Tecnología con 36 alumnos (18 por Grupo).
- B1C de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con 27 alumnos.

Todos ellos con la posibilidad de cursar una de las siguientes materias: Religión Católica, Francés, Cultura científica y Tecnologías de la Información y la Comunicación, asignaturas comunes a ambos cursos coincidentes en el horario. Hay 1 repetidor en este nivel.

En **2º de Bachillerato** hay 3 grupos:

- B2A de Bachillerato de Ciencias y Tecnología con 24 alumnos.
- B2B de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con 14 alumnos.

En ambas modalidades pueden optar por Francés o Psicología, y Física en el caso de Ciencias y Tecnología.

En el presente curso hay 4 alumnos con matrícula parcial en 2º de Bachillerato (3 de BCT y 1 de BHS).

Tanto en 1º como en 2º de Bachillerato la distribución de los alumnos se ha regido por la modalidad cursada.



- Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

En el diseño de los horarios de los alumnos, aparte de los criterios establecidos en la normativa vigente, se han tenido en cuenta los siguientes:

- **1º de ESO:**
 - Simultanear los horarios de 1ºA, 1º B y 1ºC de forma que en las 4 asignaturas del programa bilingüe (Educación plástica, Ed. Física, Tecnología y Digitalización e Inglés) se originen dos grupos 1ºAB y 1º BC no bilingües y otros dos 1ºAB y 1º BC bilingües.
 - Simultanear los horarios de los grupos de 1º A y B y 1º C, D y E, de forma que se puedan agrupar los alumnos de Alternativa a la Religión y Religión.
 - Simultanear los horarios de las asignaturas Francés y Conocimiento de Lengua y Conocimiento de Matemáticas de 1ºA y B, y de 1ºC, 1º D y 1º E para agrupar a los alumnos.
 - Simultanear las horas de Tutoría de todos los grupos para poder realizar formación a los alumnos ayudantes durante esos periodos.
 - Los alumnos con necesidades educativas en las asignaturas de Lengua y Matemáticas han sido adscritos a los grupos 1º A, 1º B, 1º C y 1º D.
- **2º de ESO:**
 - Simultanear los horarios de 2ºA, 2º B y 2ºC de forma que en las 3 asignaturas del programa bilingüe (Geografía e Historia, Ed. Física e Inglés) se originen dos grupos 2ºAB y 2º BC no bilingües y otro 2ºABC bilingüe.
 - Simultanear los horarios de los grupos de 2ºA y 2ºB, de forma que se puedan agrupar los alumnos de Religión Católica o MAE en un solo grupo en dichas asignaturas.
 - Hacer simultáneos los grupos 2ºA, 2ºC y 2º C, para originar dos grupos de Francés, uno de Conocimiento del Lenguaje y dos de Conocimiento de las Matemáticas.
 - Los alumnos con necesidades educativas en las asignaturas de Lengua y Matemáticas han sido adscritos a 2º A y 2º B.
 - Simultanear las horas de Tutoría de todos los grupos para poder realizar formación a los alumnos ayudantes durante esos periodos.
- **3º de ESO:**
 - Simultanear los horarios de 3ºA, 3º B y 3ºC de forma que en las 3 asignaturas del programa bilingüe (Tecnología y Digitalización, Ed. Física e Inglés) se originen dos grupos 3ºAB y 3º BC no bilingües y otro 3ºABC bilingüe.
 - El grupo de 3º C está formado por alumnos bilingües, no bilingües y de 1º Diversificación.
 - El grupo de 3º D está formado por alumnos no bilingües y de 1º Diversificación.
 - Los alumnos de 1º Diversificación, al tener dos grupos de referencia a 3º C y D ESO, comparten horario solamente en VACE, Ed. Física, MAE y en las asignaturas optativas con esos grupos.



- Simultanear los horarios de 3º C, 3º D y 1º Diversificación y 3º A y 3º B para agrupar los alumnos de las materias de Educación Plástica y Música.
- Simultanear los horarios de los grupos de 3º C, 3º D y 1º Diversificación y 3º A y 3º B de forma que se puedan agrupar los alumnos de Religión Católica o Alternativa a la Religión en un solo grupo en dichas asignaturas.
- Hacer simultáneas las materias específicas de Francés, Iniciativa Emprendedora, Taller de Artes Plásticas, Control y Robótica, Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas entre sí en los tres grupos para formar un grupo de cada materia.
- **4º de ESO :**
 - Simultanear los horarios de 4º A, 4º B y 4º C de forma que en las 3 asignaturas del programa bilingüe (Geografía e Historia, Educación Física e Inglés) se originen dos grupos 4º AB y 4º BC no bilingües y otro 4º ABC bilingüe.
 - Los alumnos de 2º Diversificación están adscritos a 4º C, sin embargo solo comparten las materias optativas.
 - Hacer simultáneas las asignaturas de Matemáticas A y B en 4º B y 4º C.
 - Hacer simultáneas las asignaturas de Tecnología, Francés, Formación y Orientación Personal y Profesional, Digitalización, Expresión artística y Música en 4º A, 4º B, 4º C y 4º D para originar un grupo de cada materia.
 - Simultanear en 4º A y 4º C las asignaturas de Laboratorio de Ciencias (2 grupos), Cultura Científica y Programación Informática, para crear un grupo de cada materia.
 - Simultanear en 4º B y 4º D Formación de Empresa y Cultura clásica para crear un grupo de cada materia.
 - Simultanear en 4º Diversificación Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas para originar un grupo de cada materia.
 - Simultanear las asignaturas de MAE y Religión en 4º A y 4º C y 4º B, 4º D y 4º Diversificación para originar tres grupos de cada una de ellas.
- **1º de Bachillerato:**
 - Hacer simultáneas las materias de Latín I y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y las materias de Griego I y Economía en el grupo B1C.
 - Simultanear las materias específicas de Francés, Tecnología de la Información y Comunicación I y Religión Católica entre sí y en los tres grupos para formar uno de cada materia.
- **2º de Bachillerato:**
 - En los grupos de B2A y B2B simultanear Biología y Tecnología e Ingeniería II, Química y Dibujo Técnico II.
 - En los grupos B2B y B2C simultanear Latín II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y las Matemáticas II, y en B2C, el Griego II y Empresa y Diseño de Modelos de Negocio e Historia del Arte con Geografía.
 - Hacer simultáneas las materias optativas de Física, Francés y Psicología entre sí y en los tres grupos para formar dos grupos de Psicología y un grupo del resto de materias. Este curso no se imparte Hª de la Música y la Danza, ni Fundamentos de Administración y Gestión por no haber ratio suficiente.

En las próximas páginas se muestra la estructura de los grupos en todos los niveles:



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

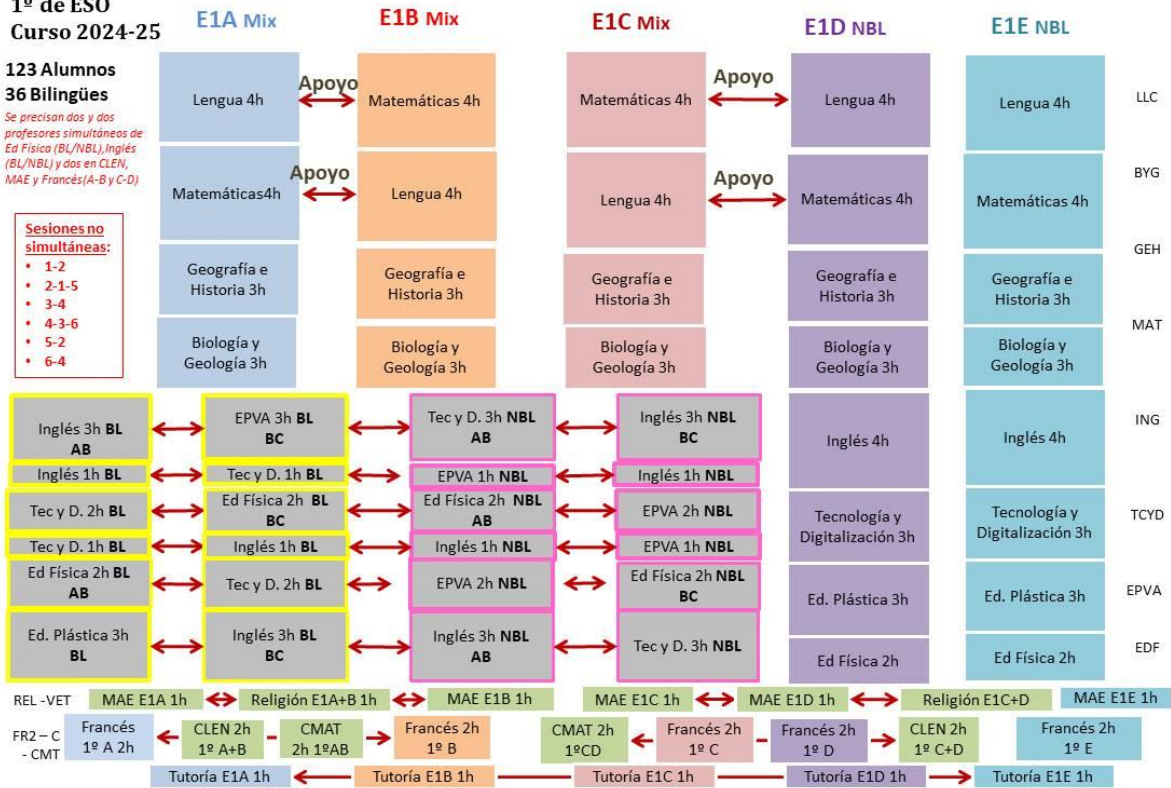
1º de ESO Curso 2024-25

123 Alumnos
36 Bilingües

Se precisan dos y dos profesores simultáneos de Ed Física (BL/NBL), Inglés (BL/NBL) y dos en CLEN, MAE y Francés (A-B y C-D)

Sesiones no simultáneas:

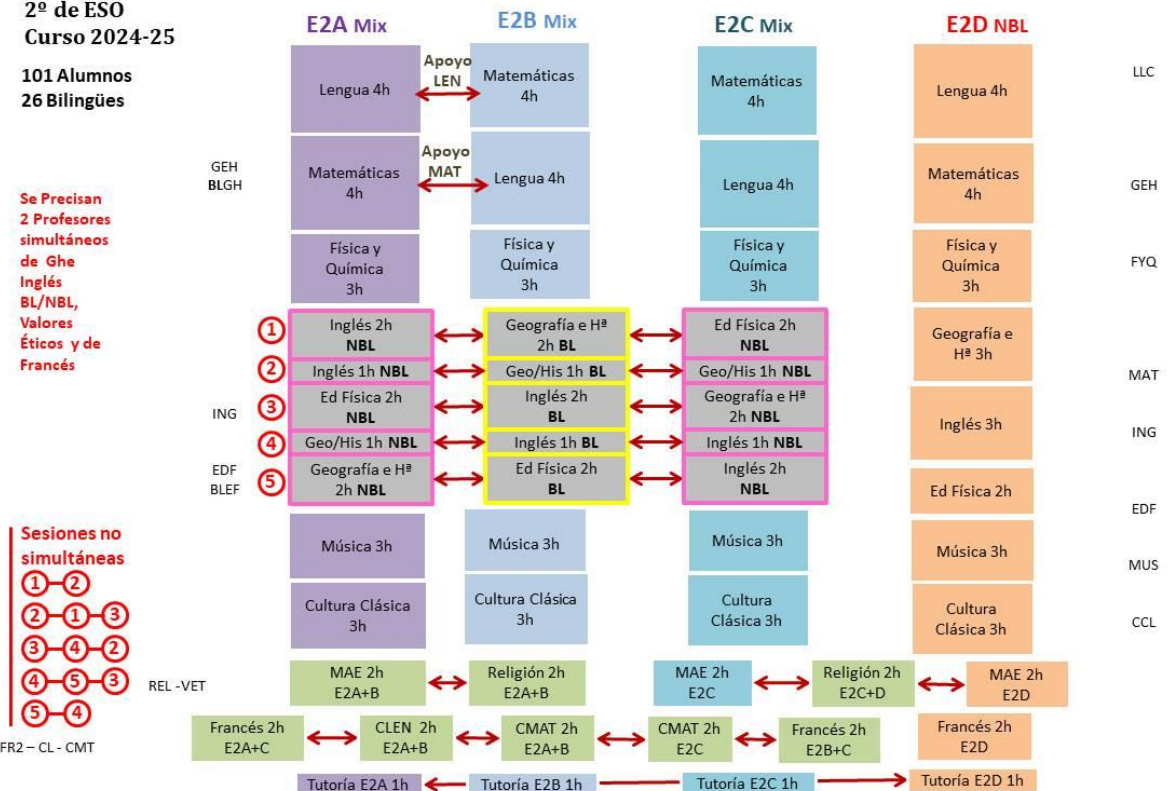
- 1-2
- 2-1-5
- 3-4
- 4-3-6
- 5-2
- 6-4



2º de ESO Curso 2024-25

101 Alumnos
26 Bilingües

Se Precisan 2 Profesores simultáneos de Ghe Inglés BL/NBL, Valores Éticos y de Francés





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

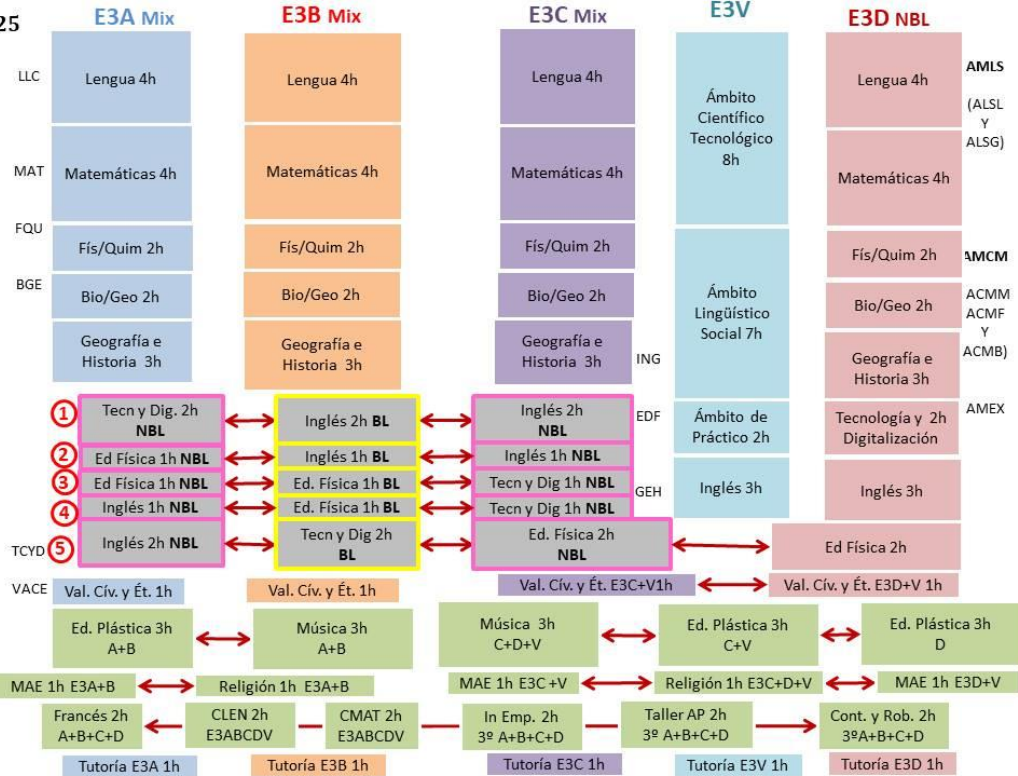
3º de ESO
Curso 2024-25
103 Alumnos
26 Bilingües
15 Diver

Se precisan dos profesores simultáneos de Ed. Física e Inglés BL/NBL, Ed. Física NBL, Ed. Plástica, VACE y MAE



NO SE IMPARTE:
Taller Ex. Musical 2h

REL -MAE
FR2 - IAEE - CLYM
ARPT - RPRO

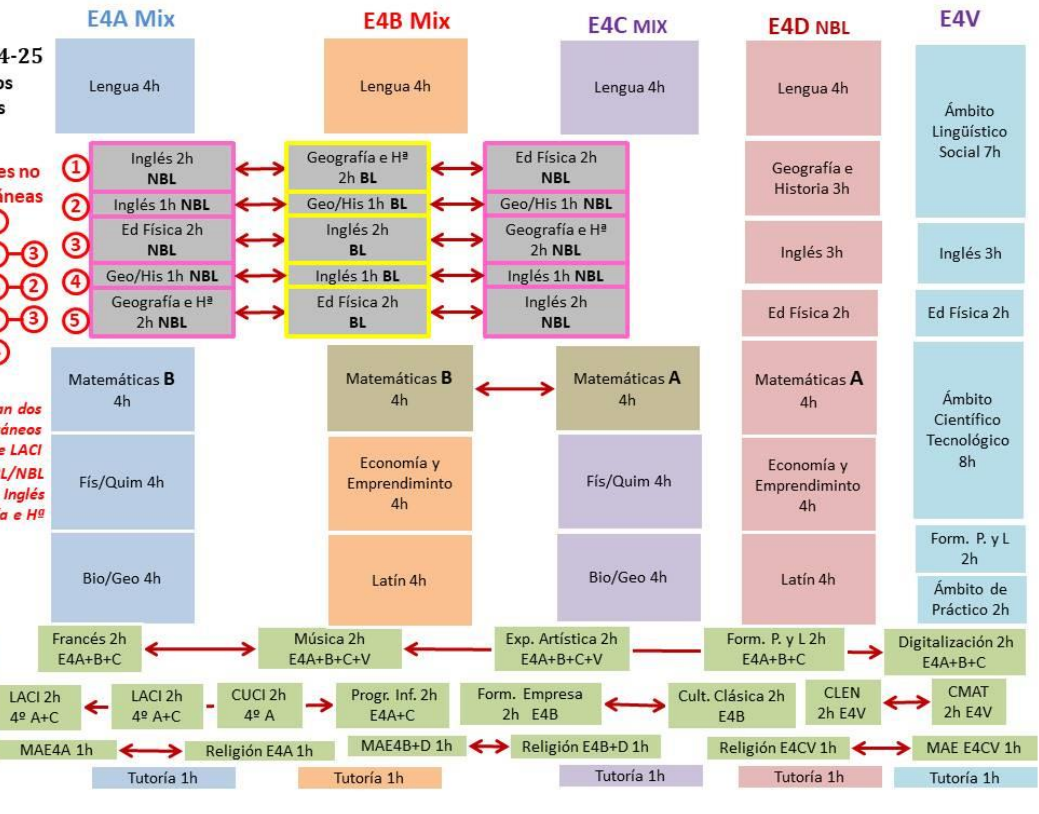


4º de ESO
Curso 2024-25
105 Alumnos
17 Bilingües
15 Diver



Se precisan dos prof. simultáneos de LACI
2 profes BL/NBL simultáneos Inglés y Geografía e Hª

NO SE IMPARTEN:
Tecnología 2h E4A+C
Taller de Filosofía 2h
Literatura universal 2h
Educación Financiera 2h





Junta de Castilla y León

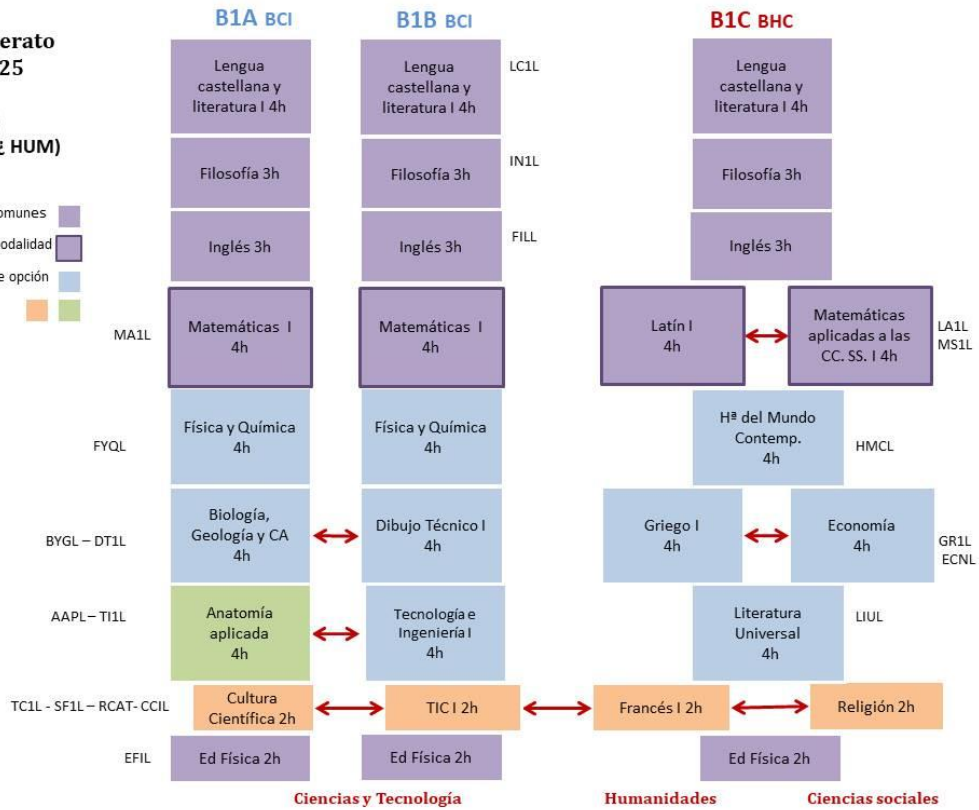
Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

1º de Bachillerato Curso 2024-25

46 CT (¿ING + ¿ BIO)
24 HS (? CS + ¿ HUM)

- Materias troncales comunes
- Materias tronc. de modalidad
- Materias troncales de opción
- Materias específicas

NO SE IMPARTE:



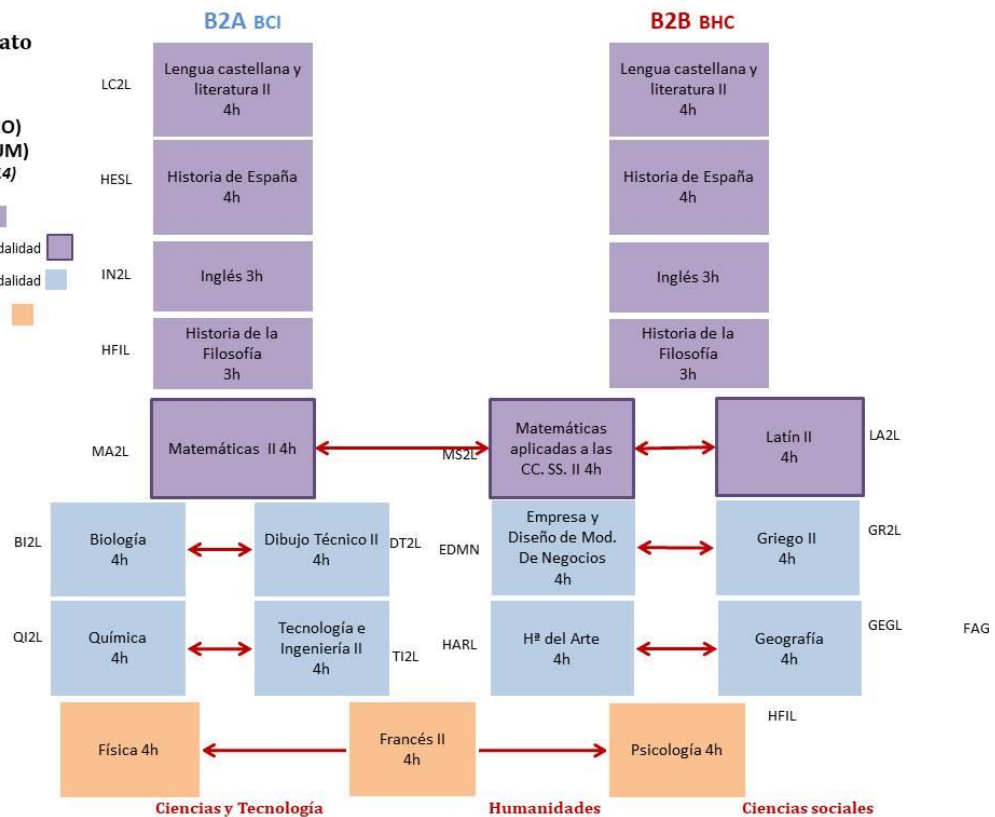
2º de Bachillerato Curso 2024-25

Alumnos:
24 CT (¿ING + ¿ BIO)
22 HS (¿ CS + ¿ HUM)
(Curso pasado: 22 + 14)

- Materias comunes
- Materias espec. de modalidad
- Materias espec. de modalidad
- Materias optativas

NO SE IMPARTE:

- Geología 4h*
- TIC II 4h
- Fund. Admin. y Gestión 4h
- Hª de la Música 4h
- FI2L – SF2L – TC2L – FAG – PSIL – HMDL





- Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:

Para adecuar los horarios personales del profesorado a las exigencias de la Orden EDU/491/2012 de 27 de junio, a la Orden EDU 692/2017, a la Orden EDU 43/2022 y al Decreto-Ley 1/2023 en cada horario individual se han contemplado 25 períodos entre lectivos y complementarios, equivalentes a 23 horas semanales, y el resto, hasta las 30 horas de permanencia en el centro son horas complementarias computadas mensualmente. Los profesores con jornada parcial realizarán sus periodos lectivos asignados, así como las horas complementarias que les correspondan. Con el fin de distribuir las distintas tareas docentes de una forma equitativa entre todo el profesorado, se han computado las distintas actividades del modo siguiente:

1. Períodos lectivos impartidos a grupos completos de alumnos y otros a grupos reducidos de alumnos con características especiales (ACNEE, ANCE etc.) de obligada docencia.
2. Los miembros del Equipo Directivo, además de las horas de docencia, cuentan horas dedicadas a Dirección/Jefatura de Estudios hasta completar el horario.
3. La hora de reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica ha sido asignada a todos los Jefes de Departamento, Director y Jefe de Estudios y se realizará los miércoles a las 13:30 a 14:20 h.
4. Todos los tutores de ESO tienen en sus horarios un periodo lectivo para tutoría con los alumnos y otro periodo lectivo para preparación de la tutoría.
5. Todos los tutores de Bachillerato tienen una hora lectiva sin alumnos.
6. La profesora del Departamento de Lengua Castellana y Literatura responsable de la Biblioteca cuenta con dos periodos lectivos en su horario.
7. El Coordinador de Formación, Calidad e Innovación tiene una hora lectiva.
8. Los Jefes de Departamento no unipersonal y el Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tienen 3 horas de reducción por el cargo.
9. El Coordinador de Convivencia tiene 3 horas de reducción y el Coordinador de la Sección Bilingüe 2.
10. El profesorado que ejerce funciones de delegado sindical tiene su correspondiente reducción de tres horas lectivas.
11. La profesora encargada de la comisión de digitalización cuenta con dos horas lectivas.
12. Se ha asignado de 0 a 3 periodos de guardia de aula a todo el profesorado. Cada uno de estos periodos cuenta con al menos 2 profesores. Se han reforzado con 3 profesores las horas centrales de cada día en función de la disponibilidad de las horas de guardia.
13. Se ha asignado de 0 a 2 periodos complementarios de biblioteca a los



profesores responsables de la misma.

14. Los miembros del Equipo Directivo tienen asignado en su horario periodos complementarios para reuniones entre los propios miembros del Equipo Directivo y reuniones para coordinación con los representantes de los Departamentos de Actividades Complementarias y Extraescolares, de Orientación y con el Coordinador de Convivencia.
15. Todo el profesorado cuenta con una hora complementaria para asistir a la reunión de su departamento. Aquellos que imparten asignaturas adscritas a otro(s) departamento(s), además, disponen de otra(s) hora(s) para asistir a estas reuniones.
16. Todos los tutores disponen de dos períodos complementarios: uno para la reunión de tutores del mismo nivel con el responsable del Departamento de Orientación y con Jefatura de Estudios, y otro para la atención a las familias del alumnado de su tutoría.
17. Se contempla una hora de visita de familia a todos los profesores no tutores que puedan asumirla como complementaria.
18. Los profesores que pertenecen a la Sección Bilingüe cuentan con una hora complementaria de reunión.
19. A los representantes de los profesores en el Consejo Escolar se les han contemplado los dos períodos complementarios.
20. Al Coordinador de Formación, Calidad e Innovación se le ha contemplado un periodo complementario.
21. El profesorado que ejerce como delegado sindical cuenta con una hora complementaria.
22. Se ha asignado una o más horas Actividades Complementarias y Extraescolares a todos los profesores que realizan esas u otras tareas.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

La Programación General Anual 2024-25 del IES Pío del Río Hortega, así como el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen interior constituyen los documentos institucionales del Centro. El ROC en el título VI, artículo 72, contempla la evaluación interna de los IES sobre cada uno de los programas que se lleven a cabo y los resultados alcanzados al final de cada curso escolar. Toda la Comunidad Escolar forma parte de los programas que se realizan a lo largo del curso, por lo que se convierten en agentes del proceso de autoevaluación, dirigido por el Equipo Directivo e impulsado por los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Se indican a continuación los procedimientos establecidos para la evaluación de los documentos institucionales. En primer lugar, se establecen las competencias concretas atribuidas a cada órgano de gobierno y de coordinación pedagógica, así como algunos de sus cometidos en el proceso de autoevaluación.



CLAUSTRO

El Claustro de profesores evalúa anualmente los distintos documentos institucionales que les corresponden según la normativa vigente, muy específicamente la **Programación General Anual** y la **Propuesta Curricular**. También se tratan y valoran el **Proyecto Educativo** -aunque su evaluación corresponde en paridad al Consejo Escolar- y el **Reglamento de Régimen Interno**, tanto su estructura y articulado como su aplicación. Cuando se estima oportuno realizar algún ajuste o modificación se trabaja en la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde donde se presentan los resultados al Claustro y Consejo Escolar.

Los miembros del Claustro evaluarán también el funcionamiento del mismo a través de la valoración de las sesiones celebradas, ordinarias y extraordinarias, tomando como indicadores de logro al menos los siguientes: su frecuencia, su duración, la información prestada, su grado de validez como foro de debate y la eficacia de las decisiones adoptadas. El Claustro evaluará asimismo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El resultado de la evaluación, realizada mediante cuestionarios telemáticos, el análisis de los resultados escolares y, por último, mediante la recogida de observaciones cualitativas, tanto telemáticamente como en persona, se reflejará en la Memoria Final de Curso.

CONSEJO ESCOLAR

Evaluará el funcionamiento del centro, el **Proyecto Educativo** y el funcionamiento del propio Consejo, así como el de las diferentes comisiones que lo componen; la Comisión de Convivencia, la Comisión Económica y la Comisión Permanente. Estas comisiones informarán periódicamente al Consejo Escolar, a través de los informes emitidos por la Comisión de Convivencia al final de cada evaluación o presentando para su aprobación las actas de las sesiones celebradas en la Comisión Permanente o en la Comisión Económica.

Se evaluará si existe una correcta transmisión de la información y el grado de operatividad del Consejo Escolar y de sus comisiones en la resolución de problemas y en la toma de aquellas decisiones que le competen. Se considerarán indicadores de logro la ausencia de incidencias, la asistencia a las sesiones de los distintos sectores de la comunidad escolar, así como las respuestas positivas a los cuestionarios que se usarán como instrumento. Los resultados de esta evaluación también quedarán reflejados en la Memoria Final de Curso.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

En nuestra organización corresponde específicamente a los departamentos en su conjunto la evaluación de la enseñanza y la práctica docente. Se evaluará además el funcionamiento de los diferentes departamentos estableciendo como indicadores de logro el nivel de cumplimiento de la programación, el grado de consecución de los Estándares de Aprendizaje Evaluables por niveles y la adquisición de las Competencias Clave. Esta evaluación permitirá revisar la metodología, la evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el sistema de recuperación, la organización y funcionamiento y el grado de adecuación de las actividades complementarias y extraescolares desarrolladas.

Desde la óptica del departamento se evaluará también el funcionamiento de la CCP y su eficacia como vehículo transmisor de información y como representación del sentir de los miembros de cada departamento.

Los miembros de la CCP, a su vez, realizarán la evaluación del funcionamiento de la misma. Los

documentos institucionales serán objeto de especial atención en la CCP, dónde se presentarán las propuestas de modificación previas a su elevación al Claustro y Consejo Escolar.

EQUIPO DIRECTIVO

Del Equipo Directivo se evaluarán entre otros aspectos su gestión, su labor de dinamización, su contribución a la creación de un clima laboral adecuado, su agilidad y eficacia en la toma de decisiones y su labor como representantes de la Comunidad Escolar.

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Del Departamento de Orientación se evaluará su gestión y el desarrollo de los programas de Acción Tutorial, de Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de Orientación Académica y Profesional.

EL DEP. DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se evaluará su gestión y el grado de satisfacción de las actividades realizadas.

OTROS OBJETOS DE EVALUACIÓN

En todo caso, en este proceso de seguimiento, tanto desde el Claustro de Profesores, como desde el Consejo Escolar y la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizará la evaluación de los siguientes puntos:

- El cumplimiento de los objetivos generales contemplados en la PGA.
- La revisión de los documentos institucionales.
 - La Programación General Anual.
 - La Memoria de Fin de Curso.
 - El Reglamento de régimen interior
- La eficacia de la gestión de los recursos del centro.
- El análisis de la participación y del funcionamiento general del Centro.

LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

Anualmente se evalúa mediante cuestionarios sometidos a la valoración de los miembros del Consejo Escolar y Claustro la mayoría de los procesos del centro recogidos en los Documentos institucionales. El cuestionario se realiza en línea tanto en el caso del Claustro como en el del Consejo Escolar. Se usan cuestionarios de Microsoft Forms, en la plataforma Teams o por medio del Correo Electrónico. Los Departamentos didácticos realizan también, mediante un cuestionario telemático, una evaluación más pormenorizada de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.

Se recoge a continuación la versión completa del cuestionario, que se pasa al Claustro. La versión del Consejo Escolar es algo más breve en lo que se refiere a aquellos aspectos de los que los sectores de familias, PAS y alumnos no tienen información.

La escala de valoración va del 1 al 5. En la citada escala, 1 representa una valoración muy negativa (o expresa completo desacuerdo con lo que se afirma) y 5 es una valoración muy positiva (o en completo acuerdo). Se recogen los promedios de las respuestas, así como la desviación estándar, que nos permite identificar los casos en que las respuestas han tenido una dispersión importante.



1.- El funcionamiento del Claustro.

1.1 Su funcionamiento es operativo.

1.2 Se respetan las decisiones adoptadas.

Observaciones / propuestas de mejora.

2.- Los objetivos generales del Centro.

Valora el grado de consecución de los objetivos definidos en nuestro Proyecto Educativo.

2.1 Conseguir que nuestros alumnos alcancen los objetivos de ESO y Bachillerato, respectivamente, de manera que obtengan **la titulación final de ambas etapas**.

2.2 Lograr, en cooperación con las familias, que nuestros alumnos alcancen una **educación integral** que les permita el ejercicio de una **ciudadanía plena**.

2.3 Proveer a los alumnos de un **clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad** que favorezca las actividades tanto docentes como complementarias que se desarrollan en nuestro centro.

2.4 **Fomentar la cultura** en el área de influencia de nuestro instituto.

Observaciones / propuestas de mejora.

3.- Evaluación de la convivencia. Valoración del Reglamento de Régimen interior y su aplicación.

3.1 Valora globalmente el clima de convivencia dentro de la comunidad educativa.

3.2 Valora globalmente el clima de convivencia dentro de los grupos.

3.3 Valora el clima de convivencia en pasillos, patios y espacios comunes.

3.4 Valora la aplicación del Reglamento de Régimen Interior. ¿Es operativo en cuanto a la gestión de la convivencia?

3.5 Valora el procedimiento de registro y comunicación de los partes de amonestación.

3.6 Valora el desarrollo del Plan Anual de Convivencia.

3.7 Valora la información trimestral sobre el estado de la convivencia.

3.8 Valora la intervención de Equipo Directivo, Coordinación de convivencia y el Departamento de Orientación en la resolución de conflictos.

3.9 Valora la aportación de los Compañeros Ayudantes a la mejora de la convivencia.

Observaciones / propuestas de mejora.



4.- Valoración de la gestión del Centro: organización, instalaciones, presupuesto, etc.

4.1 Valora la organización general de la actividad docente: composición de los grupos de alumnos, apoyos, horarios, etc.

4.2 Valora la organización en aulas-materia.

4.3 Valora la dotación y aprovechamiento de medios informáticos y audiovisuales.

4.4 Valora la adecuación del presupuesto aprobado.

4.5 Valora la eficacia en la gestión de los recursos.

Observaciones / propuestas de mejora.

5.- Planes y proyectos del Centro.

5.1 Valora la información sobre los planes y proyectos en los que se ve implicado el centro que se ofrece al Claustro.

5.2 Valora los planes desarrollados por el Departamento de Orientación (Plan de Acción Tutorial, Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Plan de Orientación Académica y Profesional, etc.)

5.3 Valora la aportación de la Sección Bilingüe al Centro.

5.4 Valora el desarrollo del Plan de Acogida.

5.5 Valora las actividades para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

5.6 Valora el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura.

5.7 Valora la organización y el funcionamiento de la biblioteca.

Observaciones / propuestas de mejora.

6.- Los resultados académicos.

6.1 Valora la información sobre los resultados académicos que se expone en el claustro.

6.2 Valora los resultados académicos obtenidos por el alumnado al que impartes clase. *Se valorará en detalle la práctica docente en la evaluación por Departamentos.*

6.3 Indica tu percepción de los resultados académicos obtenidos por el alumnado del Centro, en conjunto.

Observaciones / propuestas de mejora.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:



29 de octubre de 2024 en sesión ordinaria

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Todos los documentos institucionales del Centro están a disposición de la Comunidad Educativa para su consulta a través de la página web oficial del Centro. Se han enviado enlaces a todos los miembros del Consejo Escolar, así como a la AMPA "Álvaro de Luna". En el despacho de Dirección del Centro, además, hay una copia impresa que se puede utilizar para la consulta puntual cuando algún miembro de la Comunidad Educativa así lo solicite.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Proyecto educativo de centro:
 - Reglamento de régimen interior.
 - ANEXO A – Programación de la Sección Bilingüe
 - ANEXO B - Plan de convivencia.
 - ANEXO C - Plan de acción tutorial.
 - ANEXO D - Plan de atención a la diversidad.
 - ANEXO E – Plan de Orientación académica y Profesional.
 - ANEXO F - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
 - ANEXO G – Actuaciones para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- ANEXO I - Plan Digital del Centro.
- ANEXO II - Plan de refuerzo y recuperación.
- ANEXO III – Plan de Lectura.
- ANEXO IV – Plan de actividades del Departamento de Orientación.
- ANEXO V – Plan de Acogida
- ANEXO VI – Plan de prevención del absentismo.
- ANEXO VII – Plan de Razonamiento Matemático.
- ANEXO VIII – Plan de fomento de la cultura emprendedora.
- ANEXO IX – Programa Releo+.
- ANEXO X – Programa PROA+.
- ANEXO XI – Programa de Actividades de formación permanente del profesorado.

En Portillo, a 29 de octubre de 2024



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

LA DIRECTORA

Fdo. Cristina Macho Bachiller

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	47002060
DENOMINACIÓN	IES PÍO DEL RÍO HORTEGA
LOCALIDAD	PORTILLO
PROVINCIA	VALLADOLID
CURSO ESCOLAR	2024/2025

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO CONTEXTUAL

- 2.1. Análisis de la situación del centro.
- 2.2. Objetivos del Plan de acción.
- 2.3. Tareas de temporalización del Plan.
- 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Organización, gestión y liderazgo.
- 3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 3.3. Desarrollo profesional.
- 3.4. Procesos de evaluación.
- 3.5. Contenidos y currículos.
- 3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.
- 3.7. Infraestructura.
- 3.8. Seguridad y confianza digital.

4. EVALUACIÓN

- 4.1. Seguimiento y diagnóstico.
- 4.2. Evaluación del Plan.
- 4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

1. INTRODUCCIÓN

- *Contexto socioeducativo.*

El IES Pío del Río Hortega es un centro educativo rural, situado en Portillo, una pequeña localidad de unos 2500 habitantes situada a 25 km de Valladolid, que consta de dos núcleos de población, Arrabal y Portillo, y está comunicada con la capital por autobús. El centro recibe alumnado de la propia localidad y de las localidades cercanas: Aldeamayor de San Martín, La Pedraja de Portillo, Aldea de San Miguel, Montemayor de Pililla, Camporredondo, Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo y Mojados (alumnado de Bachillerato). Los centros de primaria de donde procede el alumnado son muy diversos, desde centros como el CEIP de Aldeamayor de San Martín que es un centro de línea 3 en cada curso, hasta el CRA de San Miguel del Arroyo, donde la enseñanza se imparte por niveles y no por cursos.

Durante el curso 2024/25 el IES Pío del Río Hortega tiene 511 alumnos/as distribuidos en cinco grupos en primero de ESO, cuatro en segundo, cuatro en tercero, cuatro en cuarto, tres en primero de bachillerato, y dos en segundo de bachillerato, además de un grupo de tercero y otro de cuarto de diversificación curricular. Se cursan los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales y Científico-Tecnológico.

El equipo docente lo forman 60 profesores/as, de los que únicamente 29 tienen plaza definitiva en el centro, si bien gran parte del profesorado interino que estuvo en cursos pasados repite en el centro (10 profesores/as).

Las familias tienen un nivel socioeconómico medio, y disponen mayoritariamente de recursos digitales y conexión a internet, aunque esta no es buena en todas las localidades. Muestra de ello es que el préstamo de dispositivos digitales al alumnado no sobrepasa los cuatro al año desde el momento en que se han empezado a prestar. Son los tutores/as los que se encargan de detectar esas necesidades a principios del curso escolar.

El Ayuntamiento de la localidad está presente en la dinámica del centro a través de su representante en el Consejo Escolar, y colabora con el centro prestando medios y espacios como el Teatro Álvaro de Luna, cuando el centro lo requiere. El centro participa en algunas iniciativas del Ayuntamiento, como el compostaje comunitario vecinal.

✓ *Justificación y propósitos del Plan.*

El equipamiento tecnológico propiciado por el programa #EcoDigEdu que va llegando a todos los centros educativos de la comunidad, incluido el IES Pío del Río Hortega, va acompañado por el programa para la Mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, ambos impulsados por el Consejo Europeo, al considerar la formación del profesorado como pilar esencial para garantizar el uso de tecnologías digitales en el aprendizaje. Implica, además, la elaboración en el centro de un Plan Digital, que fomente la competencia digital del profesorado.

El IES Pío del Río Hortega tiene una trayectoria en el uso de las TIC con cierta discontinuidad, ya que se llevó a cabo un plan de formación en esta línea durante el periodo 2010-2013, pero los siguientes planes de formación se focalizaron en la mejora de la convivencia, por considerarse un problema más acuciante, hasta el curso pasado 2023/24, en el que se recuperó el itinerario formativo de temática TIC. En estos últimos años, el centro ha mejorado considerablemente su dotación, pasando de tener cañón y ordenador en todas las aulas y una conexión a internet por cable, a disponer en todas ellas de paneles o pizarras digitales, conexión wifi y conexión por cable (de fibra óptica), además de disponer de una impresora en 3D, un aula de informática para uso de todos los grupos y otra para Tecnología. En este tiempo el profesorado se ha formado de forma individual en el manejo de las TIC, siendo la única acción formativa grupal en esta línea una sesión de dos horas, a principios de curso, que la coordinadora TIC impartía para revisar el uso y los protocolos de los recursos informáticos del centro educativo. Muchos de estos dispositivos están infrautilizados y se ve la necesidad de optimizar su uso y compartir entre el profesorado los conocimientos y estrategias adquiridas en este tiempo, para mejorar los procesos de gestión, de comunicación y, sobre todo, de enseñanza aprendizaje, pues en el nuevo marco legislativo todas las materias deben contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado, ya que es una de las competencias clave impulsadas por la LOMLOE, definida en la normativa de la comunidad¹ de la siguiente manera:

¹ Anexo I del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (pg 48888), y Anexo I del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León (pg 49579)

La Competencia Digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

El centro desarrolló en el curso 2014/2015 un Plan TIC, con el que se obtuvo la certificación TIC de nivel 3, que se reformuló como Proyecto CoDiCe TIC durante el curso 2019-2020, lo que dio lugar a la certificación CoDiCeTIC3. Durante el curso 2023/24 se revisó dicho proyecto para adaptarse al nuevo formato del CoDiCe TIC y para mantener dicha certificación.

2. MARCO CONTEXTUAL

5

2.1. Análisis de la situación del centro.

- Autorreflexión: integración de tecnologías en los procesos de centro.

Para reflexionar sobre cómo se integra la tecnología en los procesos del centro el curso pasado se llevó a cabo la encuesta Selfie for Schools, en la que participaron el profesorado y el alumnado. Los porcentajes de participación se reflejan en el siguiente gráfico, aportado por la propia herramienta.

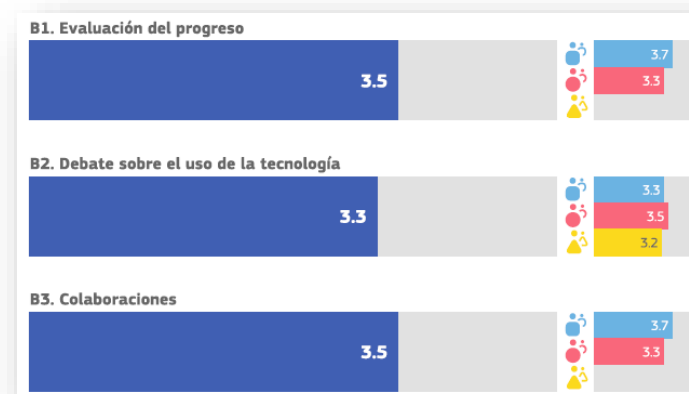


A continuación, se analizan brevemente los resultados de dicha encuesta en las ocho áreas que abarca.

Liderazgo: En este apartado se analiza el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo. La valoración del liderazgo por parte del profesorado es superior en todos los apartados a la del equipo directivo, lo que sugiere que el profesorado valora el papel del equipo directivo más que lo que el equipo percibe de su aportación al desarrollo de la estrategia digital.



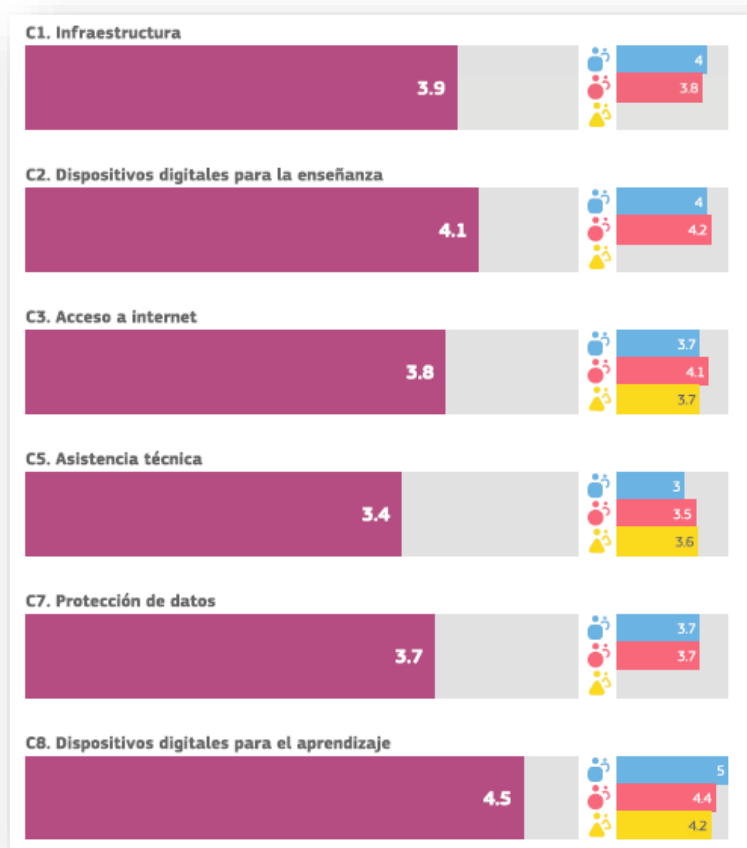
Colaboración y redes: En este apartado se analiza el grado de colaboración a la hora de comunicar y compartir experiencias en el ámbito de las TIC. Las puntuaciones son similares, pero no demasiado altas, por lo que se aprecia un grado de colaboración y de debate mejorable.



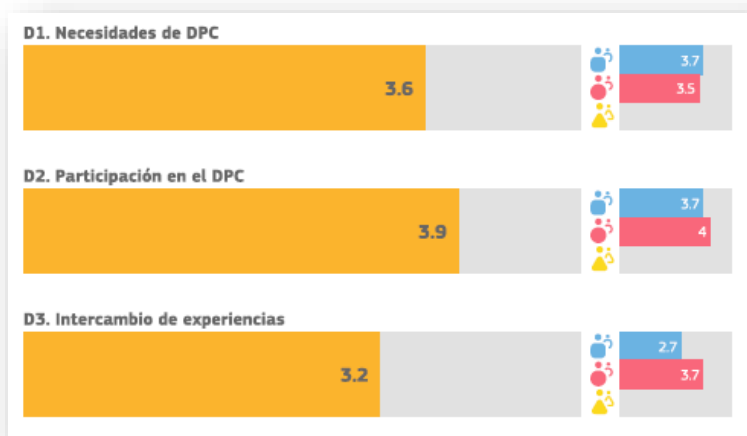
Infraestructura y equipos: En este apartado se valora la infraestructura disponible en el centro. Se reconoce la existencia de suficientes dispositivos para la enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del centro. La asistencia técnica es la peor valorada, puesto que, en estos momentos la asistencia es externa a través del CAU, y habitualmente no se resuelven las incidencias con la necesaria rapidez, pese a que la coordinadora TIC traslada de forma reiterada dichas incidencias. Este aspecto dificulta enormemente el desarrollo de las actividades formativas.

Otro aspecto menos valorado es el de la protección de datos, no está claro si por desconocimiento de los sistemas de protección de datos, o por la escasa formación del

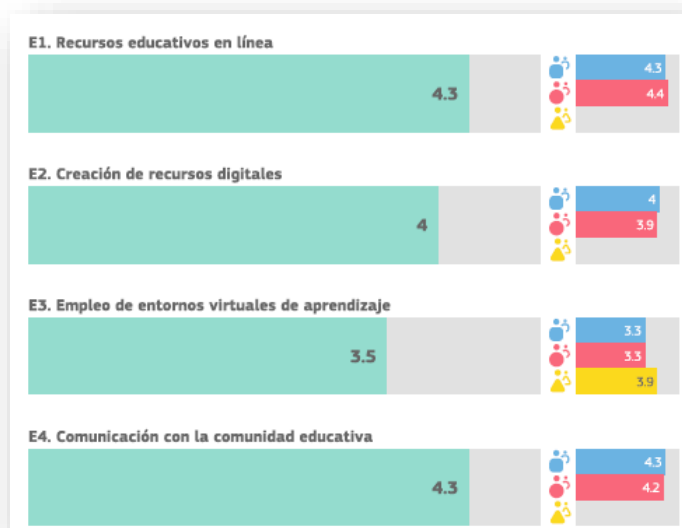
profesorado en dicho aspecto. La conexión a Internet podría tener mejor valoración si no fuera porque la red wifi del centro, a la que se conectan los dispositivos digitales, requiere configurar la misma cada vez que se usa, eso sea lo que probablemente ha influido en la valoración, ya que la conexión por cable es buena y se ha intentado mejorar en la última actuación.



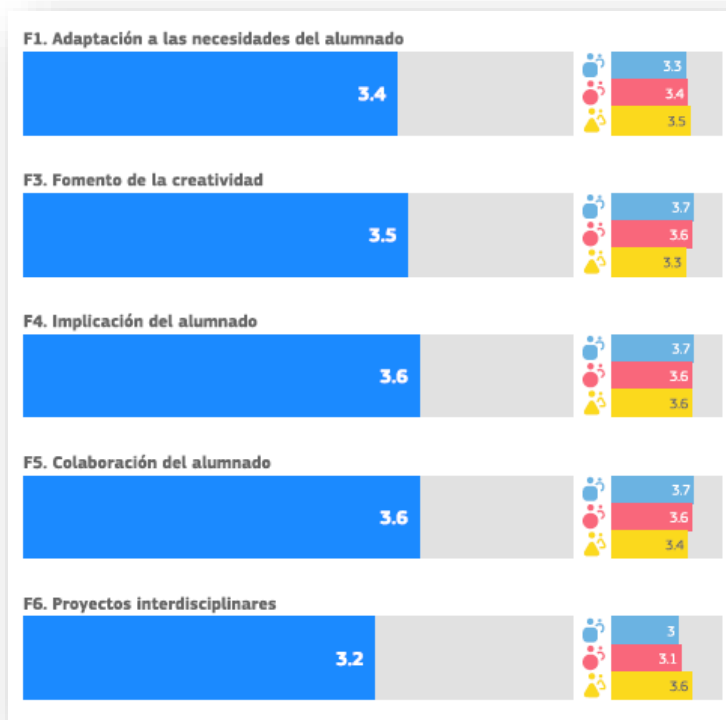
Desarrollo profesional continuo (DPC): En esta parte se valora si el centro facilita el desarrollo profesional continuo del profesorado. La puntuación más baja es la del equipo directivo que no percibe que fomente el intercambio de experiencias entre el profesorado, pese a que la valoración del profesorado en ese aspecto es mucho mayor. El profesorado valora con una puntuación baja la reflexión conjunta con el equipo directivo sobre las necesidades de formación. Se valora bastante alto el acceso a la formación a través del centro. De hecho, todas las convocatorias de formación del CFIE se hacen llegar al claustro por correo electrónico.



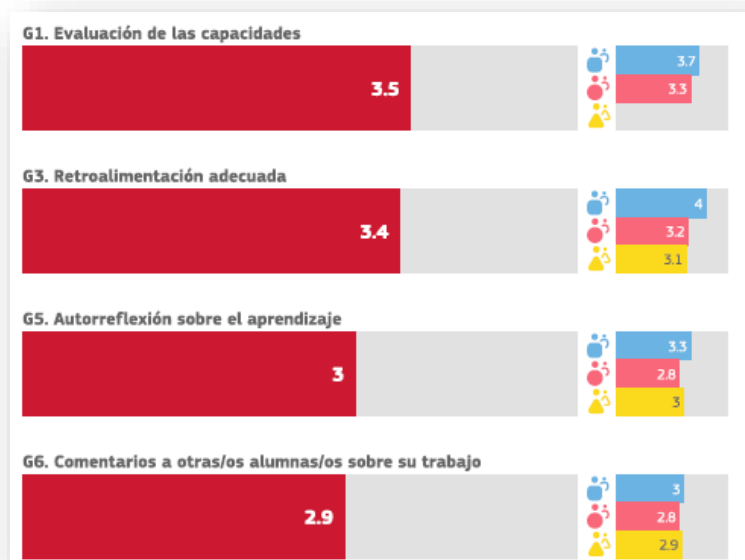
Pedagogía: apoyos y recursos: En este apartado se valora el uso de recursos digitales en la enseñanza. El recurso que menos se utiliza son los entornos virtuales de aprendizaje, ya que la mayoría del profesorado prefiere la enseñanza totalmente presencial y va abandonando las herramientas utilizadas durante la pandemia. Aún se utiliza Teams, normalmente para comunicarse y aportar recursos para el alumnado, y de ahí la mayor valoración por parte de este.



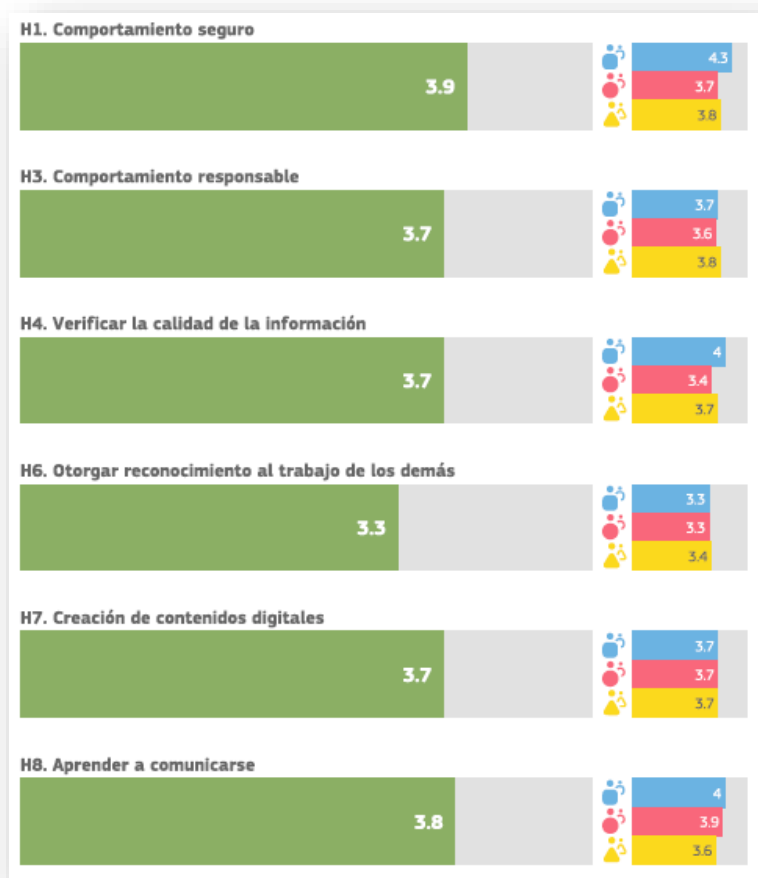
colaboración del alumnado. Se valora bajo también el fomento de la participación en proyectos interdisciplinares, aunque la razón es que se llevan a cabo muy pocos proyectos de este tipo en el centro.



Prácticas de evaluación: El uso de la tecnología digital en los procesos relacionados con la evaluación obtiene en general una puntuación baja, sobre todo en lo que se refiere a fomentar la autorreflexión y la coevaluación entre el alumnado con los recursos digitales.



Competencias digitales del alumnado: El fomento del uso seguro, creativo y crítico de los recursos digitales por parte del alumnado obtiene una valoración media, salvo el hecho de otorgar reconocimiento al trabajo de los demás, que se percibe bajo por parte de todos los colectivos.

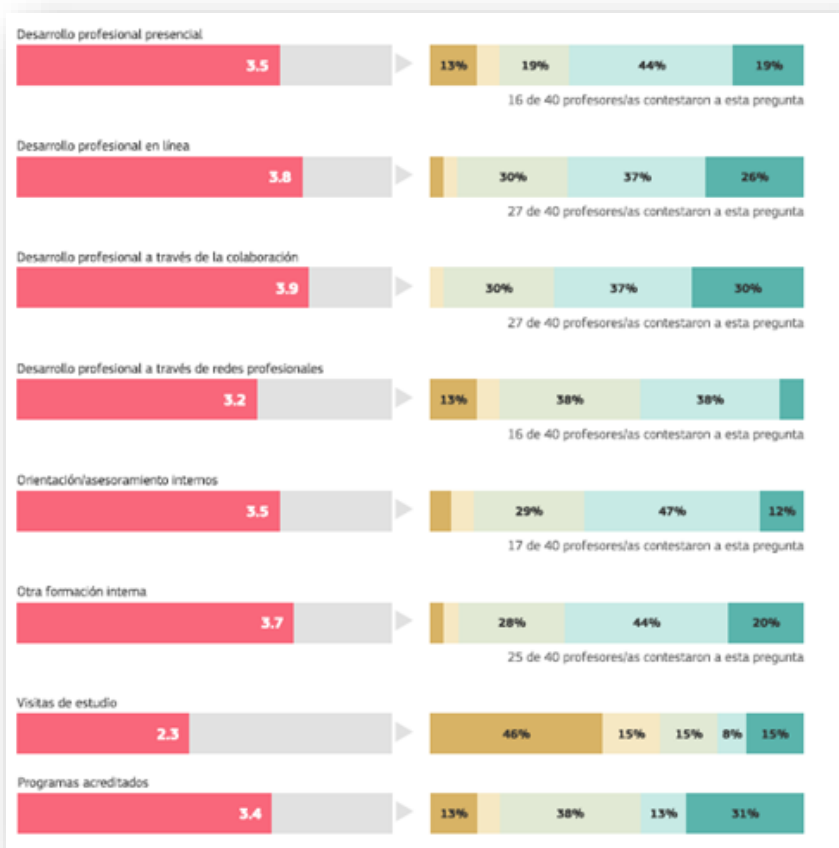


Otras áreas:

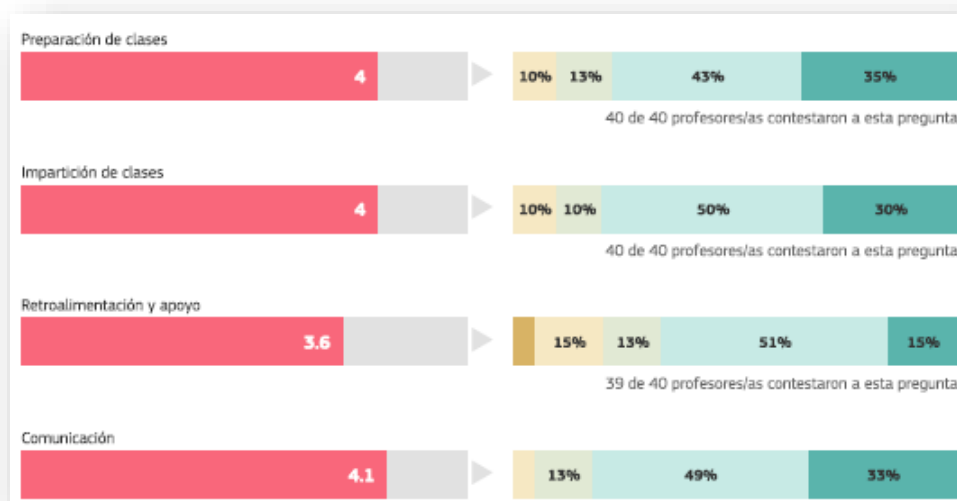
Entre los **aspectos que limitan el uso de las tecnologías**, más de la mitad de los encuestados señalan la conexión a internet (ya se ha señalado las dificultades con la wifi), la falta de tiempo del profesorado, el apoyo técnico limitado o inexistente (se ha señalado también las dificultades que provienen del apoyo externo) y las competencias del alumnado consideradas como insuficientes.

El **aprendizaje mixto** se ve dificultado esencialmente por la baja competencia digital de las familias y la falta de tiempo del profesorado para desarrollar material. El único aspecto positivo que se valora para favorecer este tipo de aprendizaje es la comunicación con las familias y tutores.

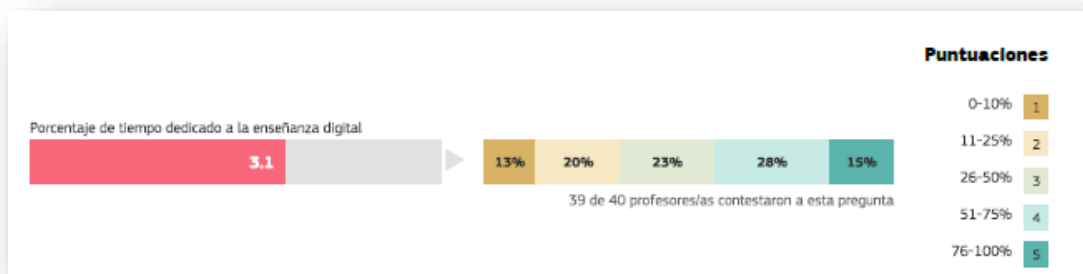
El **desarrollo profesional** continuo se valora básicamente a través de actividades presenciales, en línea y sobre todo a través de la colaboración y menos a través de redes profesionales o visitas de estudios. Hay disparidad en lo que se refiere a programas acreditados.



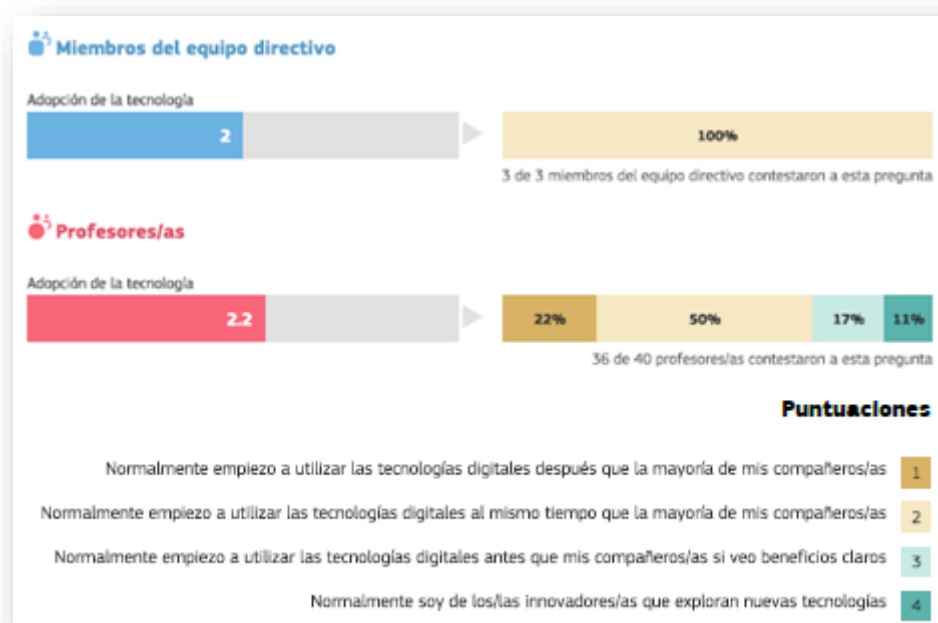
En cuanto a la **seguridad en el manejo de la tecnología** se detecta en general el profesorado se muestra seguro o muy seguro en todos los aspectos, salvo en los que tienen que ver con la retroalimentación y el apoyo.



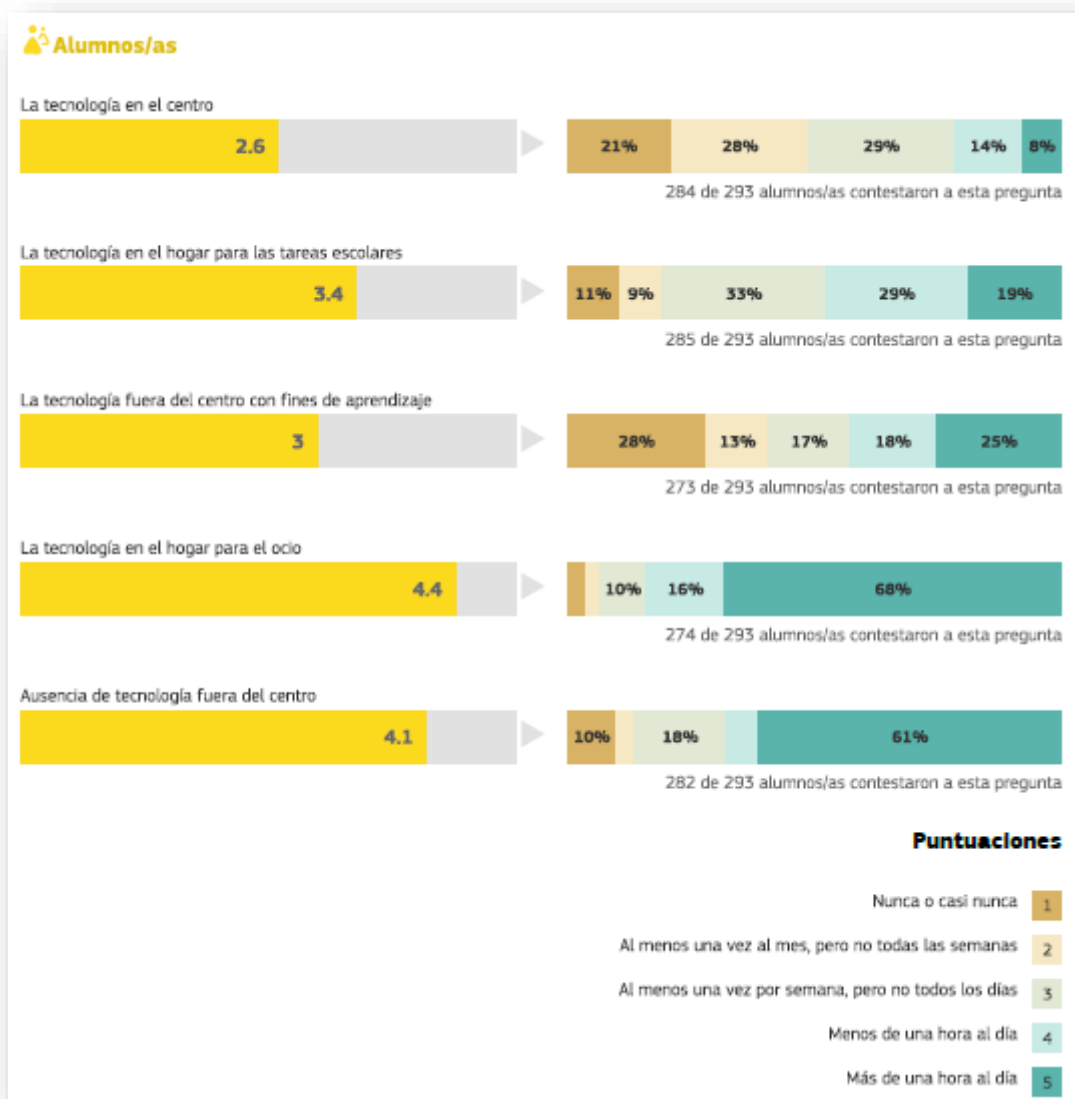
Respecto al **porcentaje de uso de la tecnología en el aula**, la mayoría reconoce emplear más de la mitad del tiempo de clase, como se muestra en la siguiente gráfica.



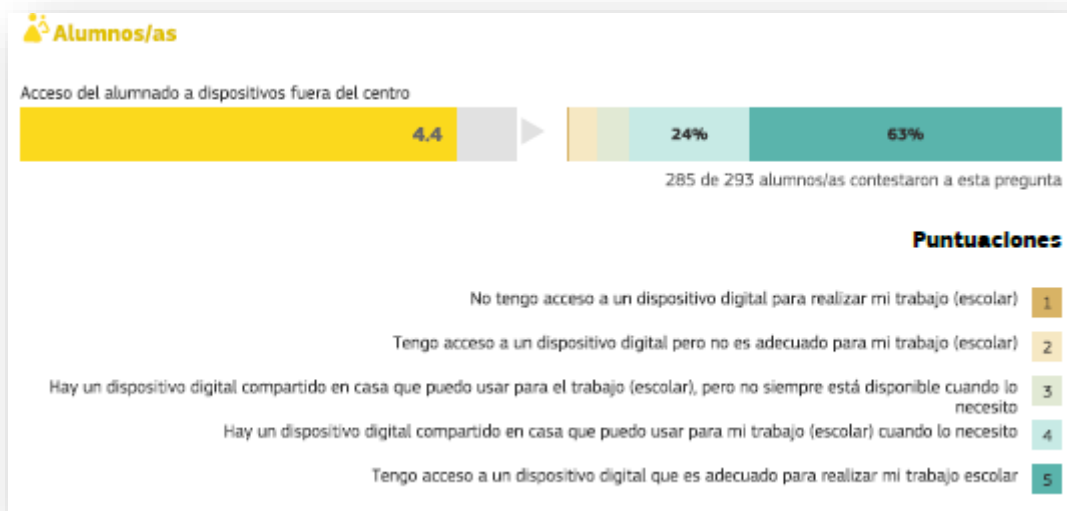
En cuanto al **momento en que se adopta el enfoque tecnológico** por parte del profesorado, parece que se hace de forma simultánea, aunque más de una cuarta parte se consideran innovadores en este aspecto al adelantarse a sus compañeros.



El **uso de la tecnología por parte del alumnado** es mayoritariamente en el hogar para fines de ocio, como se muestra en la gráfica. Eso significa que asocian tecnología a actividades no educativas, de manera que cuando se intenta utilizar la tecnología en el aula suelen distraerse con ese tipo de actividades.



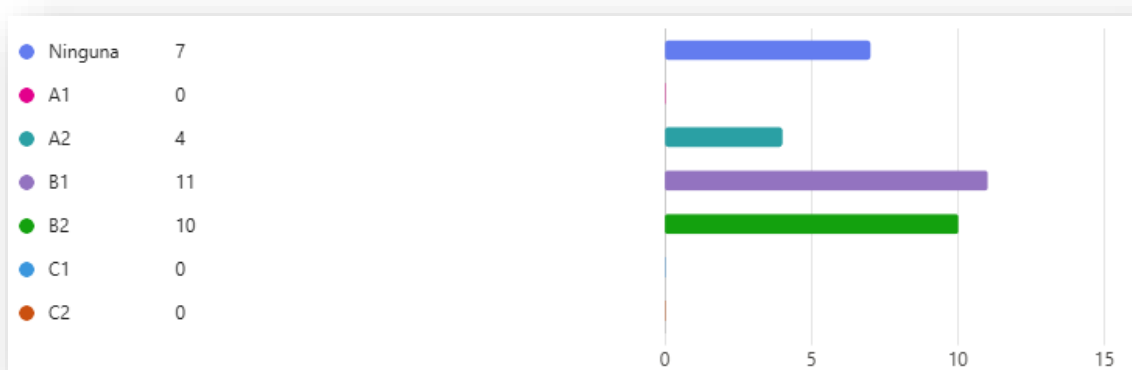
En cuanto al acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro, mayoritariamente tiene un dispositivo digital fuera del centro, en algunos casos compartido.



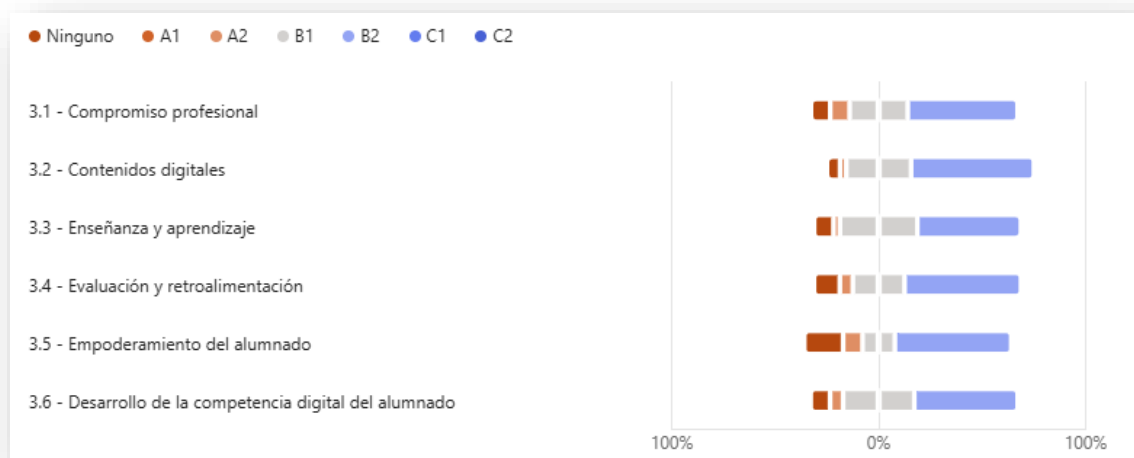
Respecto al **conocimiento técnico del alumnado**, un 66,7% del alumnado reconoce tener conocimientos suficientes para usar la tecnología sin ayuda, y solo un pequeño porcentaje le pide ayuda a la familia (27%), lo busca en internet (23%), pide ayuda a los amigos (13%) o a los docentes. Alguno señala que no tiene a quien pedir ayuda o que no la pide, aunque la necesite.

- Autorreflexión: capacidad digital docente.

Pese a que la certificación TIC del profesorado no es la mejor herramienta para valorar sus capacidades digitales, puesto que sólo se valora aquellas obtenidas mediante formación permanente (no se valora la inicial ni la trayectoria profesional, que puede ir ligada a las TIC), el nivel TIC del profesorado del centro se puede observar en las siguientes gráficas, en las que se muestra la certificación obtenida y los niveles del profesorado en las distintas áreas.



Certificación TIC del profesorado del IES Pío del Río Horteiga en el curso 24/25



Nivel TIC del profesorado del IES Pío del Río Horteiga en cada área en el curso 24/25

La primera reflexión que se puede hacer es que sigue habiendo de profesorado sin certificación, a pesar de que por áreas la mayoría tienen un nivel B2, lo que significa que no tienen horas de formación suficiente para obtener un certificado de dicho nivel. En segundo lugar, el 88% del profesorado que ha respondido tiene alguna certificación, siendo mayoritaria la certificación B1. Hay que señalar que el profesorado que ha respondido a este cuestionario ha sido la mitad del claustro, por lo que la información está incompleta. Es probable que algunos de los que no han respondido pertenezcan a esa minoría de profesorado sin certificación.









Como se ha indicado ya, esta certificación no reconoce el nivel de aplicación de las TIC del profesorado, por lo que es difícil valorar su competencia digital. Un análisis cualitativo muestra a un claustro que habitualmente se comunica a través de herramientas tecnológicas (se usa el Teams) y que gestiona faltas y notas a través de los cauces tecnológicos habituales. El uso de herramientas en el aula se observa por las incidencias que la comisión TIC resuelve diariamente.

- Análisis interno: debilidades y fortalezas.

En este apartado se añade el análisis DAFO a partir de los resultados obtenidos en los procesos de autorreflexión realizados anteriormente. La matriz de factores se muestra a continuación:









Debilidades

-  Baja competencia digital de las familias
-  Poco uso de entornos virtuales de aprendizaje
-  Uso de la tecnología en los procesos de autorreflexión y coevaluación
-  Acceso a internet por wifi
-  Uso de recursos digitales para mejorar la creatividad, motivación y atención individualizada
-  Poca colaboración y comunicación de experiencias
-  Falta de tiempo del profesorado para desarrollar material digital
-  Falta de reflexión conjunta sobre las necesidades de formación











Fortalezas

-  Acceso a la formación a través del centro
-  Tiempo de uso de la tecnología en el aula por parte del profesorado
-  Infraestructura disponible en el centro
-  Seguridad del profesorado en el manejo de la tecnología
-  Papel del equipo directivo en la integración de las tecnologías digitales
-  Uso de recursos digitales en el aula







Amenazas


-   Desconocimiento de los aspectos relacionados con la protección de datos
-   Abuso de la tecnología fuera del hogar para fines no educativos por parte del alumnado
-   Apoyo técnico limitado
-   Baja competencia digital del alumnado para tareas educativas



Oportunidades


-   Conocimiento técnico del alumnado
-   Acceso del alumnado a dispositivos digitales

Las estrategias adaptativas (Debilidades - Oportunidades) que se proponen son:






Estrategia Adaptativa — Fomentar la formación intergeneracional en el hogar a través de entornos virtuales de aprendizaje

Aprovechar los conocimientos técnicos del alumnado y la disponibilidad de dispositivos digitales para mejorar la competencia digital de las familias a través de los entornos virtuales de aprendizaje, de manera que mejore a su vez el uso de dichos entornos.







Debilidades

-  Baja competencia digital de las familias
-  Poco uso de entornos virtuales de aprendizaje



Oportunidades

-   Acceso del alumnado a dispositivos digitales
-   Conocimiento técnico del alumnado

Estrategia Adaptativa — Usar dispositivos propios en la dinámica del aula

El uso de sus propios dispositivos suple las dificultades para conectarse a la wifi del centro y hace más sencilla la dinámica del aula.

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Acceso a internet por wifi 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ T Acceso del alumnado a dispositivos digitales
--	---

Estrategia Adaptativa — Fomentar el uso de entornos virtuales fuera del centro para mejorar el aprendizaje del alumnado

Fomento de los entornos virtuales desde el hogar, aprovechando las oportunidades existentes, para mejorar creatividad, motivación y atención individualizada y fomentar los procesos de autorreflexión y coevaluación.

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Poco uso de entornos virtuales de aprendizaje ■ Uso de la tecnología en los procesos de autorreflexión y coevaluación ■ Uso de recursos digitales para mejorar la creatividad, motivación y atención individualizada 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ T Acceso del alumnado a dispositivos digitales ■ T Conocimiento técnico del alumnado
--	---

Las estrategias defensivas (Fortalezas - Amenazas) que se proponen son:

Estrategia Defensiva — Suplir las dificultades técnicas

La formación y elaboración de protocolos de uso de dispositivos, junto a la seguridad del profesorado en el manejo de la tecnología puede suplir en parte la falta de apoyo técnico.

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Acceso a la formación a través del centro ■ Seguridad del profesorado en el manejo de la tecnología ■ Papel del equipo directivo en la integración de las tecnologías digitales 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ T Apoyo técnico limitado
--	--

Estrategia Defensiva — Mejorar la competencia digital del alumnado mediante la dinámica del aula

El uso de la tecnología en el aula, con la infraestructura disponible en el centro, sirve para mejorar la competencia digital del alumnado en tareas educativas.

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Tiempo de uso de la tecnología en el aula por parte del profesorado ■ Infraestructura disponible en el centro ■ Uso de recursos digitales en el aula 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ T Baja competencia digital del alumnado para tareas educativas
---	--

La estrategia ofensiva (Fortalezas - Oportunidades) que se propone es:

Estrategia Ofensiva — Usar la tecnología en el aula para fomentar su uso fuera del aula.

La integración de las tecnologías digitales, ayudados por la infraestructura y el uso de los recursos en el aula pueden mejorar el conocimiento técnico del alumnado y el acceso a dispositivos digitales.

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Papel del equipo directivo en la integración de las tecnologías digitales ■ Infraestructura disponible en el centro ■ Uso de recursos digitales en el aula 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ T Acceso del alumnado a dispositivos digitales ■ T Conocimiento técnico del alumnado
---	---

Y, por último, las estrategias de supervivencia (Debilidades – Amenazas) son:

Estrategia Supervivencia — Potenciar la formación digital para familias

Las familias, padres, madres y alumnado, necesitan ser formados en el uso educativo de las TIC, de manera que se revierta la tendencia a usar las TIC básicamente para ocio, en lugar de aprovechar su gran potencial educativo.

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Baja competencia digital de las familias 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ T Baja competencia digital del alumnado para tareas educativas ■ T Abuso de la tecnología fuera del hogar para fines no educativos por parte del alumnado ■ T Desconocimiento de los aspectos relacionados con la protección de datos
--	--

Estrategia Supervivencia — Mejorar la competencia digital del profesorado para mejorar la del alumnado

La mejora en la colaboración y comunicación de experiencias, sobre todo de recursos digitales que sirvan para mejorar la creatividad, la motivación, la atención individualizada, la autorreflexión y la coevaluación, mejorará la competencia digital del alumnado en las tareas educativas.

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Uso de recursos digitales para mejorar la creatividad, motivación y atención individualizada ■ Poca colaboración y comunicación de experiencias ■ Uso de la tecnología en los procesos de autorreflexión y coevaluación 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ T Baja competencia digital del alumnado para tareas educativas
---	---

2.2. Objetivos del Plan de acción.

- Objetivos de dimensión educativa.
 - ✓ Formar a un 50% de la plantilla docente en el uso de herramientas digitales de E/A en entornos virtuales.
 - ✓ Emplear de forma sistemática las herramientas digitales en el proceso de E/A.
 - ✓ Fomentar el uso de herramientas digitales de evaluación que faciliten la evaluación de las competencias específicas y las competencias clave del alumnado.

- Objetivos de dimensión organizativa.
 - ✓ Establecer cauces de comunicación con familias a través de Stilus Comunica.
 - ✓ Planificar los horarios de uso de las aulas de informática, tabletas y miniportátiles de manera que se optimicen los recursos y se fomente su uso en el proceso de E/A.
 - ✓ Dinamizar la web de centro desde la comisión TIC y las de los departamentos a través de los jefes de departamento.
 - ✓ Mejorar la visibilidad de las actividades del centro a través de las redes sociales.

- Objetivos de dimensión tecnológica.
 - ✓ Mejorar el uso de los recursos gestionando adecuadamente los mismos y adquiriendo los equipos necesarios para reponer equipos obsoletos.
 - ✓ Informar a las familias sobre las herramientas TIC que utiliza el centro.
 - ✓ Elaborar guías de uso de los recursos digitales seguros para el profesorado que permitan solucionar incidencias de forma eficaz.

2.3. Tareas de temporalización del Plan.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	MOMENTO
Crear comisión TIC	Equipo directivo	Inicio de curso
Redacción del Plan	Comisión TIC	Primer trimestre
Informado al Claustro	Equipo directivo	Inicio de curso
Informado Consejo Escolar.	Equipo directivo	Inicio de curso
Revisión Plan	Comisión TIC	Todo el curso

2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	MOMENTO
Revisión del plan	Comisión TIC	Octubre
Aprobación en Claustro y Consejo Escolar	Equipo directivo y Responsable CompDigEdu	Octubre
Formación profesorado	Coordinadores actividades formativas TIC	Octubre – mayo
Elaboración de protocolos de uso	Comisión TIC	Primer y segundo trimestre
Mejora de la web y las redes	Comisión TIC	Primer y segundo trimestre
Publicación en la web	Responsable de la web en la comisión TIC	Noviembre
Publicación en las redes	Responsable de las redes en la comisión TIC	Noviembre

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Organización, gestión y liderazgo.

La comisión TIC del IES Pío del Río Hortega está formada por los siguientes componentes del profesorado:

- Responsable CompDigEdu del centro
- Directora del centro.
- Profesora del centro de Biología, responsable de las aulas Moodle, la página web y la gestión de los miniportátiles.
- Profesora del centro de Inglés, responsable de la redes sociales.
- Coordinador de formación, calidad e innovación.

La funciones, tareas y responsabilidades se detallan en la siguiente tabla:

FUNCIONES	MOMENTO	RESPONSABLES
Llevar a cabo la gestión de los datos y documentos del centro	Todo el curso	Equipo Directivo
Organizar los canales de comunicación con el profesorado a través de los equipos de Teams	Principios de curso	Equipo Directivo y Responsable #CompDigEdu
Organizar y comunicar las propuestas y actividades TIC del centro	Octubre–mayo	Responsable #CompDigEdu
Revisar el Plan TIC de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro	Primer trimestre	Comisión TIC/ Responsable CompDigEdu
Seleccionar recursos útiles para el desarrollo de los objetivos y proyectos del centro.	Todo el curso	Comisión TIC/ Responsable CompDigEdu
Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.	Todo el curso	Comisión TIC/ Departamento de Orientación
Formar y asesorar en TIC al profesorado.	Todo el curso	Comisión TIC/ Responsable CompDigEdu
Detectar las necesidades formativas del profesorado y coordinar las mismas	Todo el curso	Coordinador de formación, calidad e innovación.
Coordinar y liderar el funcionamiento de la comisión TIC	Todo el curso	Responsable CompDigEdu
Organizar el acceso a los materiales en repositorios del almacenamiento y facilitarlos al profesorado	Todo el curso	Comisión TIC/ Responsable CompDigEdu
Realizar el seguimiento del mantenimiento de los recursos tecnológicos del centro (redes, servidores)	Todo el curso	Comisión TIC/ Conserjes

Actualizar la página web del centro	Todo el curso	Equipo directivo y responsable de la página web
Actualizar la página de los departamentos	Primer trimestre	Jefes de departamento coordinados por el responsable CompDigEdu
Difundir las actividades del centro a través de RRSS	Todo el curso	Responsable de las redes sociales

- El Plan Digital CoDiCe TIC en relación con los documentos y planes institucionales.

El papel que tienen las TIC en el centro se refleja en los documentos institucionales, según se detalla a continuación.

- ✓ *Proyecto Educativo de Centro (PEC)*: incluye la organización general del centro en la que se hace hincapié al uso de la tecnología. Se pueden observar evidencias de dicha relevancia en los valores, objetivos, prioridades de actuación y en la coordinación docente y, además, en los siguientes anexos:
 - ANEXO A – Programación de la Sección Bilingüe, donde se destaca el papel del idioma en el uso de la tecnología y el papel de esta para mejorar la motivación y el trabajo en casa.
 - ANEXO B - Plan de convivencia, que recoge la programación de charlas y talleres sobre el uso adecuado de la tecnología y las redes sociales, así como los riesgos de internet.
 - ANEXO C - Plan de atención a la diversidad, que contempla el uso de la tecnología para aprovechar los recursos educativos y mejorar la comunicación con las familias.
 - ANEXO D - Plan de acción tutorial que recoge las acciones formativas de las tutorías relacionadas con el buen uso de la tecnología y los instrumentos digitales de coordinación tutorial.
 - ANEXO E – Plan de Orientación académica y Profesional que recoge los recursos digitales que se utilizan para informar y orientar al alumnado en su futuro académico y profesional.
 - ANEXO F - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, donde se describe la herramienta online que se usa en los Departamentos Didácticos, en el Claustro y en el Consejo Escolar para evaluar el proceso de E/A.

- ANEXO G – Actuaciones para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, donde se describe cómo se usará la tecnología para visibilizar las actuaciones del centro y la importancia de analizar el papel de la mujer en redes e internet.
- ✓ *Propuesta Curricular (PC)*: La Propuesta curricular incluye los objetivos generales de centro entre los que se incluye los relacionados con las TIC, aspectos metodológicos derivados de su uso, trabajo de competencias, selección de materiales curriculares y la evaluación con las herramientas digitales.
- ✓ *Programación General Anual (PGA)*: Incluye los objetivos generales de centro, entre los que destacan aquellos que están relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. Pág. 4, 5, 15, 16, 28, 29, 31, 32. Se evidencia en los siguientes planes y proyectos:
 - ANEXO I - Plan CoDiCe TIC.
 - ANEXO II - Plan de refuerzo y recuperación.
 - ANEXO III – Plan de Lectura.
 - ANEXO IV – Plan de actividades del Departamento de Orientación.
 - ANEXO V – Plan de Acogida. Recoge las acciones encaminadas a facilitar la incorporación del alumnado y profesorado en el centro.
 - ANEXO VI – Plan de prevención del absentismo.
 - ANEXO VII – Plan de Razonamiento Matemático.
 - ANEXO VIII – Plan de fomento de la cultura emprendedora.
 - ANEXO IX – Programa Releo+.
 - ANEXO X – Programa PROA+.
 - ANEXO XI – Programa de Actividades de formación permanente del profesorado, donde se recoge el itinerario formativo en TIC que se lleva a cabo durante el curso 2022/23.
- ✓ *Programaciones Didácticas (PD)*: Incluyen orientaciones didácticas para la adquisición de la competencia digital. Se recoge en cada una de las áreas que la utilización de las TIC en el aula se realizará como medida de apoyo, refuerzo y consolidación de los aprendizajes realizados, mediante la utilización de diferentes aplicaciones digitales, con propuestas propias y otras de creación externa al centro.

✓ *Reglamento de Régimen Interior (RRI)*. Se recoge el uso correcto de los espacios y dispositivos digitales.

- Integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos en el centro:
gestión, organización, acciones y evaluación.

USUARIO	APLICACIÓN	USO
Equipo Directivo	Stilus / GECE / IES2000	Gestión administrativa y económica del centro
	Suite Microsoft 365	Gestión interna de documentos en el centro (OneDrive, Teams)
	Aplicación gestión de páginas web de la Junta	Gestión de la página web del centro
Claustro	Teams	Comunicaciones con profesorado, alumnado y familias
	Stylus Comunicaciones	Comunicación con las familias
	Teams y Moodle	Aulas virtuales
	ASIN y EVALUACIÓN	Gestión de faltas de asistencia, notas e incidencias
	Suite Microsoft 365	Gestión de documentos educativos
	Open Board	Herramienta didáctica en paneles y pizarra digitales
Comisión de Coordinación Pedagógica	Teams	Comunicación de convocatorias de reuniones, gestión de documentos de la comisión
Comisión Biblioteca	Abies	Gestión biblioteca
	Teams	Repositorio de recursos y documentación, comunicaciones entre los miembros de la comisión
Departamentos didácticos	Teams	Repositorio de recursos y documentación, comunicaciones entre los miembros del departamento
	Google Sites y Gmail	Página web del departamento y correo del departamento
Departamento de Orientación	GUÍA DE ORIENTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	Orientación académica y profesional para el alumnado, recurso alojado en la página web del centro.

- Valoración del área y uso de los resultados.

La integración de las TIC en el centro sigue unos criterios establecidos en los distintos Planes institucionales y en el presente Plan CoDiCe TIC. Partimos del análisis del SELFIE del área 1, ya explicada en el punto 2.1.

Se usa la aplicación Teams para coordinación docente y aulas virtuales con el fin de unificar y usar la misma herramienta entre el profesorado. En general, esta herramienta se valora muy positivamente, sobre todo porque todo el profesorado tiene un conocimiento de la herramienta que le permite usarla sin problemas. Las aulas Moodle son menos populares, porque son desconocidas para la mayoría del profesorado y del alumnado, aunque sean más adecuadas para la enseñanza mixta presencial-online. Existe un sentimiento entre muchos miembros del claustro de rechazo a la enseñanza online, una vez superada la situación de la pandemia, por lo que la enseñanza mixta no siempre tiene éxito.

Se valora muy positivamente disponer de la suite Microsoft 365 puesto que el profesorado está habituado a usar Microsoft Office (fracasaron los intentos de usar Open Office o Libre Office, aunque también se instalan en los equipos por tener alternativas) y ahora puede hacerlo con licencia. El uso de OneDrive para organizar y almacenar los documentos aún no está extendido entre todo el profesorado, pues algunos no confían en tener los documentos en la nube por si falla la conexión a internet.

El uso de *Stilus* no es siempre sencillo, a veces es poco intuitivo y muchas veces la ruta para llegar al documento o aplicación buscada es demasiado larga, pero tiene la ventaja de incorporar en la misma herramienta casi todos los procesos de gestión docente, lo que facilita dicha gestión. Hasta el curso pasado la aplicación solo la usaba el equipo directivo y la administrativa. El curso pasado entró en funcionamiento, como aplicación para todo el profesorado, *Stilus Comunicaciones*, para la comunicación con las familias, lo que evitó el uso de una herramienta externa para comunicarse con las familias, con la ventaja de utilizarse de forma segura en el entorno oficial de la Junta. El uso de la herramienta se va extendiendo, aunque aún hay familias que no la utilizan. A finales del curso pasado se comenzó a utilizar la herramienta de *Stilus EVALUACIÓN* para poner las calificaciones y este curso se ha comenzado también con la herramienta *ASIN* para gestionar ausencias, retrasos e incidencias. Ambas presentan deficiencias propias de las herramientas que no se han testado lo suficiente, pero el profesorado espera que a lo largo del curso se vayan solventando los distintos problemas que surgen día a

día y que no siempre la herramienta contempla. Lo positivo de la introducción de estas herramientas es el hecho de poder prescindir de *lesFácil*, una herramienta externa que ha dado siempre multitud de problemas.

La aplicación para gestionar la página web del centro es muy engorrosa y compleja de utilizar. Se decidió hace tiempo que solamente la gestionara el equipo directivo, y que las páginas de los departamentos se gestionaran mediante una herramienta externa, Google Sites, que es más sencilla de manejar y que actualizan los jefes de departamento directamente. Para manejar la herramienta fue necesario crear una cuenta de correo en Gmail.

La herramienta para gestionar la biblioteca, Abies, es de sencillo manejo, pero está dando problemas para importar y exportar usuarios, debido a la restricción de permisos del programa *Escuelas Conectadas*, al que pertenece el centro. Hay una versión online que probablemente fuera más operativa, pero que no está implementada en nuestra comunidad.

- Propuestas de innovación y mejora:

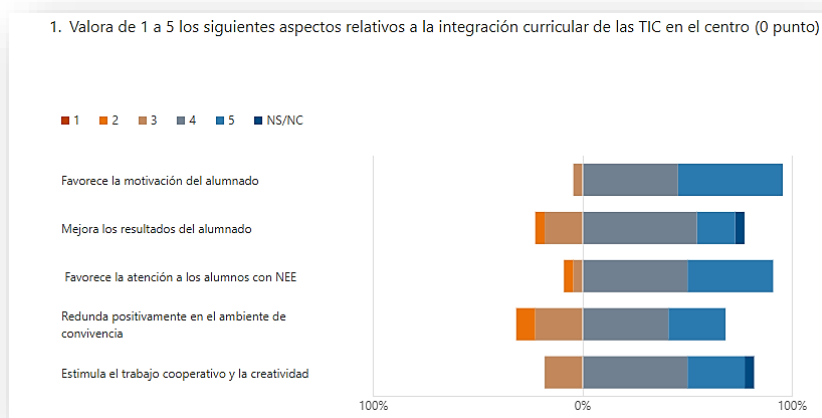
3.1. Organización, gestión y liderazgo	
ACCIÓN 1: <i>Mejorar y actualizar la página web del centro</i>	
Medida	Mejorar la página web del centro
Estrategia de desarrollo	A través del formulario que se ha colocado en la página web se recogerán sugerencias, también a través de la CCP, el Claustro y el Consejo Escolar.
Responsable	Equipo directivo y la responsable de la página web
Temporalización	Primer y segundo trimestre

3.1. Organización, gestión y liderazgo	
ACCIÓN 2: <i>Mejorar y actualizar la página web de los departamentos</i>	
Medida	Actualizar la página web de cada departamento
Estrategia de desarrollo	Plantear en CCP la necesidad de actualizar las páginas de los departamentos, fijando una sesión formativa para actualizar las páginas de los departamentos y creando las páginas de los departamentos que no tienen aún página web.
Responsable	Equipo directivo y jefes de departamento coordinados por la responsable CompDigEdu
Temporalización	Primer trimestre

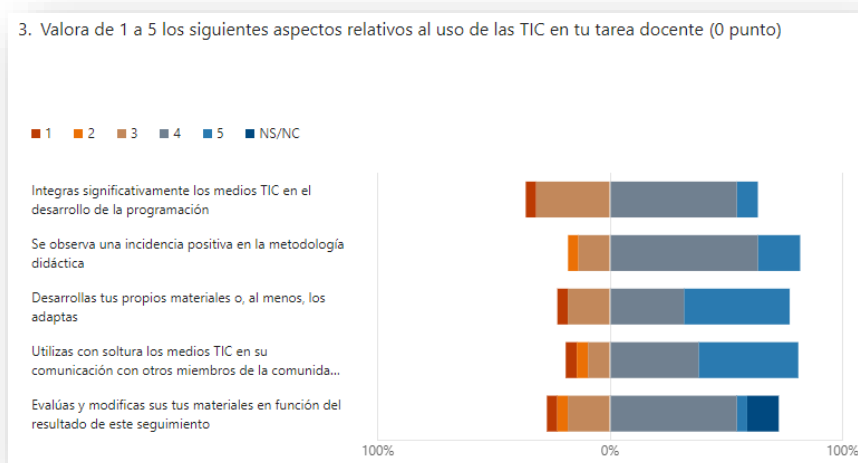
3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

- Proceso de integración didáctica de las TIC.

En la evaluación del plan TIC de hace dos años una parte del profesorado valoraba muy positivamente la integración curricular de las TIC, como se muestra en el siguiente gráfico, donde el profesorado participante en la encuesta declara que las TIC favorecen la motivación, la atención al alumnado con necesidades, mejora el ambiente, el trabajo en equipo y los resultados.



Hay que tener en cuenta que menos de la mitad del profesorado participó en dicha encuesta y que seguramente fuera el profesorado más motivado a usar las TIC los que respondieran a la misma (la encuesta era online a través de Teams). En el siguiente gráfico se muestra el grado de integración curricular.



El curso pasado la encuesta la rellenó también un 45% del profesorado, que reconocía que el grado de utilización de las TIC era medio-alto, aunque como se ha señalado anteriormente es probable que el profesorado que accede a la encuesta sea justamente el más motivado y el que más lo usa.

Dentro del proceso de integración didáctica de las TIC, y teniendo en cuenta la definición de la competencia digital (pg. 3 de este documento) el alumnado debe aprender a utilizar las TIC para el aprendizaje, en su entorno laboral y en su entorno social, de forma crítica y segura, lo que significa saber interpretar la información y los datos, ser capaz de crear contenidos digitales y conocer los riesgos del mal uso de la tecnología, así como aprender a respetar la propiedad intelectual. Así, las TIC constituyen en sí mismas un objeto de aprendizaje, pero también constituyen un entorno para el aprendizaje y un medio de acceso al mismo. Estos aspectos se tratan en los siguientes apartados.

- Como objeto de aprendizaje

La competencia digital del alumnado se considera adquirida, siguiendo los descriptores operativos de dicha competencia, si son capaces de hacer búsquedas en la red de forma segura, respetuosa y eficiente, si gestionan adecuadamente su entorno de aprendizaje digital, si usan las TIC para comunicar, compartir y colaborar, si aprenden a conocer y evitar los riesgos que su uso conlleva y si son capaces de crear soluciones tecnológicas que resuelvan los problemas o retos que se les plantean.

Para desarrollar estas capacidades el Centro programa actividades concretas como seminarios y charlas de formación en colaboración con otras instituciones y organizaciones (Plan de Seguridad y Confianza Digital en el Ámbito Escolar, Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, Incibe) y fomenta el uso de las TIC en las diferentes materias como herramienta didáctica como se recoge en las prioridades de actuación del PEC (pg. 10 y 11). Algunas materias, como la de Tecnología y Digitalización inciden directamente en las TIC como objeto de aprendizaje. Todos los departamentos recogen dicho aspecto en sus programaciones didácticas.

- Como entorno de aprendizaje.

Si partimos de los tres escenarios posibles (aprendizaje presencial, aprendizaje híbrido y aprendizaje telemático) las TIC se utilizan como entorno de aprendizaje de diferente manera:

- 1- Si el aprendizaje es presencial, las TIC estarán presentes diariamente en el aula a través de herramientas como el Office 365, Teams y Moodle como entorno colaborativo (por

ejemplo para alojar trabajos que se presentarán en el aula), OpenBoard y libros digitales que permiten guiar las sesiones de aula a través de explicaciones y ejercicios, que pueden almacenarse para recuperarlos en cualquier momento, o aplicaciones de gamificación como Genially o Kahoot! que se usan como test de conocimientos previos, de refuerzo o de consolidación. Estas herramientas se usan directamente desde la pizarra o panel digital del aula por parte del profesorado o del alumnado (por ejemplo, para hacer presentaciones o resolver cuestiones) o bien de forma individual o grupal mediante el uso de tabletas y/o miniportátiles. Las tabletas y miniportátiles suponen una planificación previa por parte del profesorado, que debe reservarlas en un calendario colocado en Teams, y explicar cómo conectarse una vez que el alumnado dispone de ellas en el aula (lo cual conlleva un tiempo de unos 5 minutos mínimo).

- 2- El aprendizaje híbrido está planificado a través de las aulas virtuales (en Teams o Moodle al complementar contenidos abordados en el aula presencial). Cada grupo de alumnos tiene aulas virtuales de todas las materias que cursa. En dichas aulas se suben ejercicios resueltos y enlaces a material complementario, se proponen tareas y en ocasiones también se evalúan a través del aula virtual. Constituye también un medio de comunicación con el alumnado del grupo.
- 3- Aprendizaje telemático, en una hipotética situación de confinamiento o cuando un alumno no puede acudir al centro durante un periodo más o menos largo de tiempo, se usan las aulas virtuales y el chat de Teams para subir el material y resolver dudas. En ocasiones se pueden plantear videoconferencias, pero habitualmente los medios técnicos no permiten calidad suficiente para que el alumnado no presente en el aula siga la sesión adecuadamente (problemas de iluminación y sonido, por ejemplo) y, por supuesto, no permite el trabajo en equipo del alumnado que no está presente.
 - Como medio de acceso al aprendizaje

Las TIC constituyen una herramienta muy útil de Atención a la Diversidad al permitir adaptaciones de acceso a las características del alumnado (tipo de letra, lectores inmersivos, pictogramas, gráficos interactivos, traductores, posibilidad de aumentar de tamaño las imágenes), reforzar o ampliar contenidos según el nivel adquirido y la capacidad de trabajo, trabajar de manera cooperativa y ofrecer una retroalimentación instantánea que fomente en el alumnado el meta-aprendizaje.

- Criterios y modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula.
 - No existen unos criterios comunes a la hora de seleccionar qué recursos digitales se van a emplear en el centro, exceptuando el acuerdo de crear aulas virtuales a través de equipos de Teams o aulas Moodle y el de usar exclusivamente el correo y el espacio virtual en la nube corporativos.
 - Existe un protocolo de uso de tabletas y miniportátiles, así como un calendario de uso de dichos recursos y del aula de informática, pero es un aspecto más organizativo que didáctico y metodológico. Este curso, además, se ha elaborado un documento de uso de los recursos digitales del centro, aunque será necesario revisarlo a lo largo del mismo para introducir algunos criterios comunes de utilización.
- Procesos de individualización para la inclusión educativa.

El departamento de orientación cuenta con un aula de refuerzo, donde se atiende al alumnado con necesidades. Dicho espacio está dotado con una pizarra digital. También dispone de tabletas con aplicaciones de lengua y matemáticas, que son las áreas instrumentales donde se refuerza al alumnado, si bien su uso es esporádico. Se trabaja más con material manipulativo que digital.

- Valoración del área y uso de los resultados.

La integración de las TIC en el centro se lleva a cabo sobre todo como entorno de aprendizaje, y no se plantea, salvo en materias directamente relacionadas con las TIC como Tecnología y Digitalización, como objeto directo de aprendizaje. No existen tampoco criterios comunes que favorezcan una estrategia de centro para desarrollar las TIC en el alumnado.

La valoración de esta área será realizada en las reuniones de los departamentos didácticos trimestralmente junto al análisis de resultados académicos. El equipo directivo comunicará al Claustro y Consejo Escolar las conclusiones de este análisis.

- Propuesta de innovación y mejora:

3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje	
ACCIÓN 1: <i>Establecer criterios comunes de integración de las TIC en el aula</i>	
Medida	Poner en común los criterios utilizados en los distintos departamentos y establecer criterios comunes a todo el centro.

Estrategia de desarrollo	Se elabora un documento en cada departamento, reflexionando sobre la integración de las TIC en las materias de dicho departamento, se pone en común en la CCP y se establecen criterios para todos.
Responsable	CCP
Temporalización	Segundo trimestre
3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje	
<i>ACCIÓN 2: Establecer un itinerario desarrollo de la CD acorde a la norma vigente</i>	
Medida	Consensuar un itinerario que incluya los indicadores de la CD currículo
Estrategia de desarrollo	La comisión TIC elabora una propuesta que se trabajará en el CCP
Responsable	CCP
Temporalización	Septiembre -junio

3.3. Desarrollo profesional.

El IES Pío del Río Hortega ha tenido siempre una dotación tecnológica adecuada al objetivo de facilitar los procesos de E/A, si bien en los últimos años se ha dotado de paneles y pizarras digitales que pueden facilitar aún más esos procesos. También es cierto que el número de aplicaciones y programas educativos ha crecido exponencialmente y el profesorado no siempre tiene tiempo de ponerse al día y aprovechar dichos recursos. Tras un tiempo sin formación de Centro en TIC, lo que no excluye que el profesorado se haya formado a través de otras vías que no son las de formación en centro, se planteó el curso pasado un itinerario TIC dentro del Plan de Formación de Centro, que permitiera poner en común todos esos aprendizajes, y que continúa este curso con un nuevo plan de formación.

31

Itinerario: APRENDEMOS A USAR LAS TIC.

- Seminario: HERRAMIENTAS TIC PARA LA DOCENCIA: AULA MOODLE
- Curso: HERRAMIENTAS TIC PARA LA DOCENCIA: AULA MOODLE
- Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado.

Hasta hace dos años la detección de necesidades formativas se hacía a través del cuestionario que el CFIE pone a disposición del profesorado, puesto que no se veía la necesidad de diseñar un plan formativo de centro. A finales del curso 22/23 se propuso retomar la formación a través de un plan de centro y se diseñó teniendo en cuenta propuestas concretas de personas que se comprometían a coordinar grupos de trabajo o seminarios. Así, se propusieron dos grupos de trabajo y un seminario (dos de las tres acciones vinculadas a las TIC), y se difundió por Teams para que se apuntara el profesorado interesado en participar en dichas acciones formativas. La selección del material digital a adquirir condicionó el diseño posterior de un curso orientado al

manejo de dicho material. Este curso se continua con una de las líneas iniciadas el curso pasado, la que tiene que ver con las aulas virtuales Moodle.

- Estructuración del proceso formativo para la integración curricular de las TIC.

El itinerario TIC que se ha propuesto dentro del plan de formación consta de un seminario y un curso como se ha descrito en la introducción. En este itinerario formativo participan 21 profesores, que constituyen un 34% del claustro. Se pretende que el itinerario tenga continuidad siempre que dé respuesta a las necesidades formativas del profesorado y/o sirva para mejorar su certificación TIC, lo cual se valorará a final de curso. Este curso se parte de niveles iniciales, siendo el profesorado con mayor formación el que actúa como ponente o coordinador.

- Estrategias de acogida para la integración y adaptación del profesorado.

Este curso se ha elaborado un documento de uso de los recursos digitales para la totalidad del profesorado, que sirva, además, como guía para el profesorado de nueva incorporación.

Una de las vías de comunicación, un canal en el equipo de Teams del Claustro, llamado “todo digital punto com”, sirve también para que el profesorado consulte sus dudas sobre el funcionamiento de los recursos TIC del centro. En los archivos de dicho canal se comparten todos los documentos relacionados con las TIC, desde los protocolos de uso hasta las hojas de reserva de aulas.

- Valoración del área y uso de los resultados.

La valoración de esta área será realizada mediante la puesta en común en el claustro de final de curso de la evaluación de las distintas acciones formativas. También se volverá a pasar el formulario de la certificación TIC del profesorado para valorar la esperada mejora en el mismo.

- Propuesta de innovación y mejora:

3.3. Desarrollo Profesional	
<i>ACCIÓN 1: Diseño de itinerario formativo TIC</i>	
Medida	Continuar realizando formación por el itinerario TIC para la mejora de la CDD y del centro.
Estrategia de desarrollo	Cuestionario, reuniones de claustro
Responsable	Responsable de formación
Temporalización	Cursos 24-25, 25-26

3.4. Procesos de evaluación.

- Procesos educativos:
 - Estrategias e instrumentos para la evaluación de la competencia digital. Desde la entrada en vigor de la LOMLOE, la competencia digital se evalúa indirectamente a través de la evaluación de las competencias específicas de cada materia, teniendo en cuenta la tabla de relaciones competenciales. No existe ningún instrumento de evaluación común a todas las materias. Cada departamento recoge en sus programaciones cómo contribuye a desarrollar tanto la competencia digital como el resto de las competencias clave.
 - Criterios para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales. La evaluación en entornos digitales, ya sean presenciales o no presenciales, se hará respetando los derechos de imagen y la confidencialidad de los datos personales.
 - Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza. Se incluye la evaluación de la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la evaluación de los departamentos de coordinación didáctica.
 - Evaluación de los aprendizajes con tecnologías digitales. Parte del profesorado utiliza herramientas como Kahoot!, Quizziz o Forms para evaluar el aprendizaje del alumnado, y una gran parte recoge los datos en hojas de cálculo o cuadernos de profesorado digitales como Idoceo o Additio, si bien no hay criterios comunes para evaluar con dichas herramientas. El uso de herramientas de gamificación para evaluar aprendizajes no cumple siempre su misión porque el alumnado prioriza el aspecto competitivo y responde sin reflexionar. Previa a la sesión de la evaluación de cada trimestre, el profesorado introduce en la plataforma del programa IES fácil la información correspondiente a la evaluación del alumnado, que se valora posteriormente en la junta de evaluación.
- Procesos organizativos:
 - Valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro. Se valorará el grado de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa (Teams y Stilus Comunica), la mejora de la página web del centro, el uso de los

programas de gestión académica y administrativa (Idoceo, Additio, hojas de cálculo) y la efectividad de las redes sociales para mostrar las actividades del centro.

- Instrumentos y estrategias de los procesos organizativos. La evaluación de los procesos organizativos se integrará dentro de las encuestas de fin de curso, tanto la correspondiente al alumnado como la perteneciente al profesorado. La comisión TIC, junto con el equipo directivo, serán responsables analizar dicho aspecto en una reunión a final del curso y se incluirá en la valoración del plan TIC.
- Procesos tecnológicos:
 - Valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios. Actualmente las instalaciones digitales del centro, descritas en el apartado 3.7, permiten llevar a cabo la inclusión efectiva de los recursos y herramientas digitales en el proceso de E/A y de comunicación en la comunidad educativa, si bien la correcta gestión de estos y la mejora de equipos obsoletos redundan en esta efectividad. Las incidencias TIC se resuelven a través de la coordinadora TIC, bien directamente o bien comunicando la incidencia al SATIC por medio del CAU. Se recopilarán a través de un formulario y la comisión TIC valorará a final de curso el número y tipo de incidencias, así como la rapidez en su resolución.
 - Estrategias para la evaluación de la coherencia entre el contexto tecnológico y el contexto educativo. Se evaluará el uso de las TIC en el contexto de enseñanza-aprendizaje a través de los departamentos didácticos. La comisión TIC incluirá en la memoria final una valoración sobre el aprovechamiento, eficiencia y correcto uso de los distintos recursos tecnológicos, redes y servicios, en las que se basarán las propuestas de mejora que presentará al equipo directivo para su consideración.
- Propuesta de innovación y mejora:

3.4. Procesos de evaluación	
<i>ACCIÓN 1: Generalizar el uso de las herramientas digitales de evaluación</i>	
Medida	Ampliar el uso de herramientas digitales de evaluación a través de la formación y la puesta en común de experiencias.
Estrategia de desarrollo	Formar al profesorado en el uso de hojas de cálculo y cuadernos digitales del profesor, así como de recursos que permitan evaluar al alumnado utilizando las TIC. Puesta en común de experiencias en esta línea.
Responsable	Comisión TIC, Responsable de Formación, Coordinadoras de los grupos de trabajo y seminarios de formación

Temporalización	Todo el curso
3.4. Procesos de evaluación	
<i>ACCIÓN 2: Mejorar la gestión de los recursos</i>	
Medida	Conseguir que las posibles incidencias tecnológicas no dificulten la integración de las TIC en el proceso de E/A.
Estrategia de desarrollo	Crear un registro de incidencias y protocolos de uso de dispositivos.
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Todo el curso

La valoración de esta área se ha descrito más arriba.

3.5. Contenidos y currículos

- Integración curricular de las TIC en las áreas, como herramienta de enseñanza y aprendizaje.

Entre los objetivos de la etapa de secundaria de la LOMLOE se recoge el siguiente, directamente relacionado con la competencia digital:

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

35

En todas las programaciones didácticas del centro se recogen contenidos relacionados con el uso de la tecnología, aunque no son contenidos digitales propiamente dichos. Por ejemplo, en la programación de matemáticas de 4º de ESO aparece el siguiente contenido:

Ecuaciones e inecuaciones lineales: resolución mediante cálculo mental, métodos manuales o el uso de la tecnología según el grado de dificultad.

La tecnología está al servicio del desarrollo de las competencias específicas, por lo que se recoge dentro de la metodología a utilizar.

- Secuenciación de contenidos para la adquisición de la competencia digital.

No existe una secuenciación de contenidos que concreten directamente la secuencia para adquirir la competencia digital del alumnado, ya que los contenidos de las materias en la LOMLOE se ponen al servicio de las competencias específicas, y éstas a su vez promueven las competencias clave, entre las que se encuentra la competencia digital. Lo que sí que está

recogido en las programaciones es la contribución de cada materia al desarrollo de la competencia digital. El profesorado aún está formándose en la aplicación de la LOMLOE, por lo que aún no se ha profundizado en el desarrollo de las competencias clave a través de las específicas.

- Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje.

Los recursos digitales del centro están sujetos a un calendario de peticiones, aunque algunos, como el aula de informática se solicitan para todo el curso en determinadas asignaturas con gran carga de trabajo digital. Las tabletas, el aula de informática y ordenadores portátiles están sujetos a un calendario de peticiones que se atienden por orden de inscripción. Hasta el momento no ha surgido la necesidad de establecer otros criterios de uso.

- Propuesta de innovación y mejora:

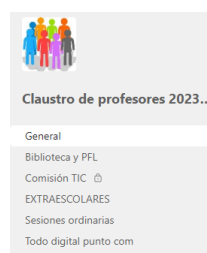
3.5. Contenidos y currículos	
ACCIÓN 1: <i>Analizar el desarrollo de la competencia digital en la LOMLOE</i>	
Medida	Analizar el papel de las competencias específicas de las materias para desarrollar la competencia digital
Estrategia de desarrollo	Analizar por departamentos qué aportan las competencias específicas de las materias de cada nivel al desarrollo de la competencia digital. Poner en común en la CCP y analizar si algún aspecto de la competencia digital no se atiende desde las materias para reformular éstas.
Responsable	CCP y Coordinadora TIC
Temporalización	Curso 2024-25

3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social



- Definición del contexto del entorno de colaboración, interacción y comunicación de la comunidad educativa.

El profesorado se comunica y colabora a través de equipos de Teams, creados a principios de curso:

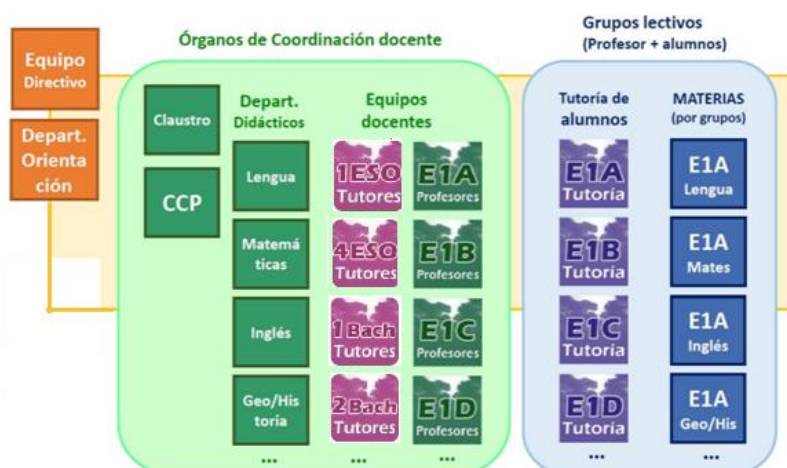
- ✓ *Equipo del claustro*, para comunicaciones y anuncios de interés general (general), con canales correspondientes a sesiones ordinarias (para reuniones online o archivar la documentación de las reuniones), biblioteca, comisión TIC (de uso exclusivo de la



comisión), extraescolares y un canal para comunicar los aspectos digitales “todo digital punto com”. Creado y gestionado por el Equipo Directivo.

- ✓ *Equipo de CCP* para comunicaciones y repositorio de documentación de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Creado y gestionado por el Equipo Directivo.
- ✓ *Equipos de Departamentos* para comunicación entre los miembros de un mismo departamento y archivo de documentación (programaciones, actas, etc). Creado y gestionado por el jefe/a del departamento correspondiente.
- ✓ *Equipos de Profesorado del mismo nivel* formados por la orientadora y los tutores/as del mismo nivel educativo. Creados y gestionados por Jefatura. 
- ✓ *Equipos de Profesorado del mismo curso* formado por el tutor y el profesorado de dicho curso. Creados por Jefatura y gestionados por los tutores. 

Un esquema de la organización sería el siguiente:



El alumnado se comunica con el profesorado utilizando las publicaciones en los equipos de Teams de cada materia, si la comunicación es de interés general, o bien el chat de Teams o el correo electrónico institucional si la comunicación tiene un interés más personal.

La comunicación entre profesorado y familias se hace por varias vías: correo electrónico institucional, accediendo al chat de Teams de sus hijos/as y a través de *Stilus Comunicaciones*. A principios de curso, en la reunión del tutor/a con las familias, se explica detalladamente las distintas vías de comunicación.

El centro cuenta con una cuenta de Instagram, @iesportillovalladolid, gestionada por la responsable correspondiente de la comisión TIC, que pretende dar a conocer a la comunidad

educativa la tarea que se lleva a cabo en el centro. El profesorado y/o departamentos envían a través de Teams fotografías o vídeos y texto explicativo de la actividad a la responsable y esta lo sube tras comprobar que es una publicación con imágenes respetuosas con los derechos de autor y de imagen, que el texto está correctamente redactado y que hace mención a actividades desarrolladas en el centro educativo.

- Criterios y protocolos de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.

El trabajo en red en el centro se realiza de diversas maneras. El profesorado no sólo se comunica, sino que también colabora a través de los equipos de Teams correspondientes, puesto que dichos equipos sirven para compartir recursos y organizar el trabajo.

El alumnado trabaja en equipo utilizando la suite Office 365, que permite colaborar a través de las herramientas disponibles en la nube. Dependiendo de las materias se utilizan diversas herramientas digitales, además de los equipos de Teams y las aulas virtuales.

Las familias se comunican a través de distintos medios: *Stilus Comunicaciones*, correo electrónico y chat de Teams. Los tutores, dentro del TEAMS de las tutorías, tienen un canal para las familias.

38

El centro dispone de una cuenta en Instagram para visibilizar la actividad del mismo, siendo este medio una opción de interactuar con el resto de la comunidad educativa.

- Diagnóstico y valoración de la estructura, la organización y los servicios de colaboración, interacción y trabajo en red dentro y fuera del centro.

El profesorado del centro lleva desde la pandemia trabajando con los equipos de Teams, por lo que todo el profesorado se ha habituado a su uso y resulta eficiente para colaborar y comunicar, si bien hay aspectos mejorables que se deberían debatir en el Claustro.

La herramienta *Stilus Comunicaciones* se valora positivamente a pesar de que muchas familias aún no la utilicen. Algunos profesores sugieren que una aplicación de móvil sería más sencilla de utilizar.

La suite Office 365 se utiliza cada vez en mayor medida por parte de alumnado y profesorado, pero aún hay una parte de la comunidad educativa que no está acostumbrada a su uso. Favorece su uso el hecho de pertenecer a *Escuelas Conectadas*, lo que obliga a todos los usuarios de los recursos TIC a usar la cuenta corporativa para utilizar los recursos tecnológicos del centro.

La cuenta de Instagram del centro cuenta con 268 seguidores, pero su éxito dependerá en gran medida del trabajo del profesorado encargado de subir contenidos y del del interés de estos.

La valoración del área se lleva a cabo a través del cuestionario final. También de manera cualitativa lo realiza la Comisión TIC.

- Propuesta de innovación y mejora:

3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.	
ACCIÓN 1: <i>Elaborar protocolo de uso de Equipos de Teams</i>	
Medida	Consensuar normas para el uso eficiente de los equipos de Teams
Estrategia de desarrollo	La comisión TIC analizará los aspectos más negativos de la dinámica de uso de Teams, para proponer un protocolo de uso que se debatirá en los departamentos y se llevará a la CCP.
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Segundo trimestre
3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.	
ACCIÓN 2: <i>Utilizar de las redes sociales para potenciar la imagen del centro.</i>	
Medida	Utilizar las redes para hacer visible la actividad del centro a la comunidad educativa
Estrategia de desarrollo	Proponer publicaciones semanales en todas las cuentas, hacer difusión en la web y en los equipos de Teams
Responsable	Grupo de trabajo IES saludable, comisión de la biblioteca y jefes de departamento
Temporalización	Todo el curso

3.7. Infraestructura

- Descripción, categorización y organización de equipamiento y software.

El equipamiento tecnológico del centro se describe a continuación:

- ✓ EQUIPOS DE AULA: Casi todas las aulas están dotadas de ordenador fijo o portátil y pantalla con cañón y altavoces o panel digital para realizar las tareas vinculadas a las TIC en el aula. Hay cuatro aulas que sólo disponen de ordenador y cañón, con altavoces, pero está previsto dotarlas en breve de paneles digitales.
- ✓ AULA DE INFORMÁTICA: Hay una sala de ordenadores de sobremesa con 20 Equipos. El uso de dicho aula se gestiona mediante un sistema de reserva previa por parte del profesor a través de una hoja de cálculo ubicada en el canal de Teams del Claustro “Todo digital punto com”.

- ✓ **AULA DE TECNOLOGÍA:** Hay otra sala de ordenadores de sobremesa con 20 Equipos para uso del departamento de Tecnología en una de las aulas de las que dispone dicho departamento.
- ✓ **CARRO DE ORDENADORES PORTÁTILES:** El centro dispone de 60 equipos portátiles y dos carros cargadores, que pueden ser transportados a cualquier aula para uso de los alumnos. Su uso está gestionado mediante un sistema de reserva previa por parte del profesor a través de una hoja de cálculo ubicada en el canal de Teams del Claustro “Todo digital punto com”.
- ✓ **TABLETAS:** El centro dispone de 30 tabletas y un carro cargador, que pueden ser transportados a cualquier aula para uso de los alumnos. Su uso está gestionado mediante un sistema de reserva previa por parte del profesor a través de una hoja de cálculo ubicada en el canal de Teams del Claustro “Todo digital punto com”. Se dispone también de un protocolo de uso de internet y un registro de uso.
- ✓ **TABLETAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:** Se dispone de 10 tabletas para uso de tareas de apoyo del departamento de orientación.
- ✓ **ORDENADORES DE PROFESOR:** La sala de profesores y el departamento de filosofía están dotados con ordenadores de sobremesa y/o portátiles para uso del profesorado. Actualmente en la sala se dispone de 10 equipos, aunque muchos de ellos están obsoletos porque el equipamiento que llega es para las aulas.
- ✓ **ORDENADORES DE PRÉSTAMO PARA ALUMNADO:** Se dispone de 10 ordenadores para prestar al alumnado que no dispone de medios en el hogar. Actualmente están prestados dos de esos equipos.
- ✓ **SOFTWARE:** Puesto que los ordenadores del centro están dentro del programa “Escuelas conectadas”, para la instalación de software educativo en los dispositivos propiedad del centro es necesario que dicho software se encuentre en el repositorio de software que se encuentra en todos los ordenadores. Si el software no se encuentra en dicho repositorio es necesario informar a la coordinadora TIC que procederá a solicitar su incorporación si es gratuito o su instalación si es de pago, al SATIC a través del CAU. Todos los ordenadores del centro tienen instalado WINDOWS 10 o WINDOWS 11 y programas básicos como Microsoft Office. Se aconseja al profesorado el uso de herramientas informáticas online, así como la utilización de espacios en “la nube” para almacenar todo el material.

- Definición, clasificación y estructuración de redes y servicios de aula, de centro y globales—institucionales.

Como ya se ha mencionado, el centro está dentro del programa de “Escuelas conectadas”. Cada usuario accede a internet utilizando las credenciales asignadas por la consejería de educación a todos los usuarios. Así tanto profesores como alumnos pueden utilizar las herramientas y recursos en red para trabajar en el aula.

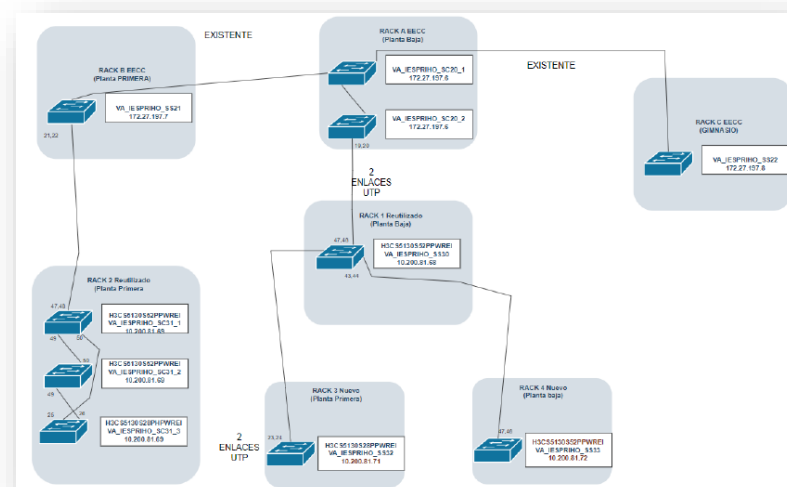
Existe un usuario local que se utiliza en casos en los que falla la conexión y no es posible acceder al ordenador o en conserjería para gestionar los envíos a reprografía.

Todos los usuarios disponen de una cuenta en Office 365 vinculada y gestionada por Educacyl, además de una plataforma Moodle para uso didáctico. Ambas se utilizan como herramientas de comunicación para generar un entorno digital de aprendizaje y colaboración entre alumnado y profesorado y así fomentar el desarrollo de metodologías activas.

Las familias que lo solicitan disponen de una cuenta que les permite conectarse mediante las aplicaciones *Stilus Familias* y *Stilus Comunicaciones*.

- Organización tecnológica de redes y servicios.

El centro dispone de acceso a internet, tanto en el edificio principal como el que alberga el gimnasio, mediante dos líneas de fibra óptica de banda ancha y alta velocidad. A principios de este curso se ha reformado toda la red, se ha cambiado el cableado, instalado puntos de acceso, nuevos racks y switch, ahora se dispone de dos armarios con 5 Rack y 6 switch. El esquema de red se muestra en la siguiente imagen.



También se dispone de conexión wifi en todo el centro. Existe una red para el alumnado, otra para el profesorado y otra para administración. Sólo se puede acceder con el usuario y la contraseña de Educacyl.

- Planificación de equipamiento, organización, mantenimiento y gestión de equipos y servicios.

El mantenimiento de los equipos es tarea de la coordinadora TIC. Las incidencias se comunican a través del canal “Todo digital punto como” o personalmente, y se solucionan directamente en la medida de lo posible, en los huecos del horario de la coordinadora, o solicitando los servicios del SATIC a través del CAU.

Las incidencias están recogidas en el canal y la coordinadora anota las que requieren atención del SATIC, pero no hay un registro de incidencias como tal. Los problemas que la coordinadora puede solucionar son resueltos casi inmediatamente, las que requieren del SATIC pueden tardar meses, a pesar de la insistencia en las peticiones.

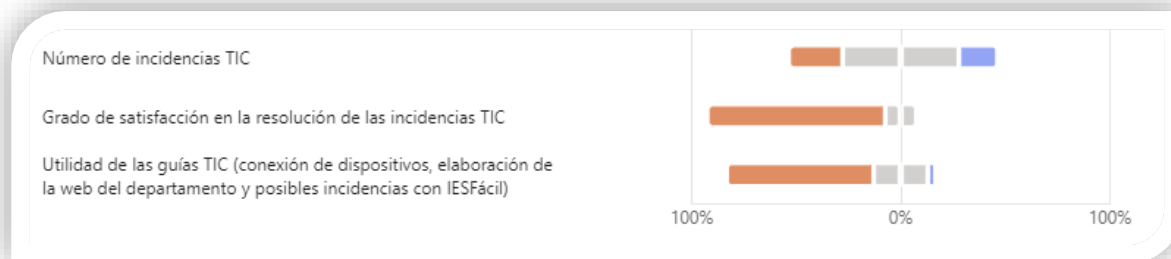
La adquisición y renovación de equipos se hace de dos maneras: las más urgentes se adquieren directamente, haciendo una petición a la secretaria. Las menos urgentes se solicitan como necesidades de equipamiento del centro. Se prioriza la compra de equipos para el aula ya que es vital para el proceso de E/A. Los equipos que no funcionan son retirados por una empresa especializada.

- Actuaciones para paliar la brecha digital.

El centro dispone de ordenadores portátiles para prestar al alumnado que no dispone de medios en el hogar. Afortunadamente, prácticamente la totalidad del alumnado dispone de medios suficientes, aunque la conectividad en algunas localidades no es muy buena. Actualmente hay únicamente dos alumnos a los que se les ha prestado un ordenador.

- Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y su uso educativo.

La valoración de esta área será realizada al final de curso dentro de la encuesta para evaluar el plan TIC. El curso pasado se valoró positivamente la resolución de incidencias (aunque la rapidez de respuesta del SATIC es mejorable) y la utilidad de las guías TIC y se puso de manifiesto un número medio de incidencias y la necesidad de disponer de mejores equipos en las aulas. Esta valoración se puede observar en los siguientes gráficos, extraídos de los resultados de dicha encuesta.



▪ Propuesta de innovación y mejora:

3.7. Infraestructura	
<i>ACCIÓN 1: Diseñar un plan de reciclaje del material digital</i>	
Medida	Crear un plan que reduzca la basura digital
Estrategia de desarrollo	Investigar
Responsable	Grupo de trabajo Pío Saludable y Coordinadora TIC
Temporalización	Todo el curso
3.7 Infraestructura	
<i>ACCIÓN 2: Mejorar el equipamiento informático de la sala de profesores</i>	
Medida	Adquirir equipos para la sala de profesores
Estrategia de desarrollo	Evaluar las necesidades y solicitar equipamiento
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Tercer trimestre
3.7 Infraestructura	
<i>ACCIÓN 3: Mantenimiento de equipos tecnológicos</i>	
Medida	Renovar el equipamiento obsoleto y optimizar su uso.
Estrategia de desarrollo	Elaborar protocolos de uso de los equipos para solucionar de forma eficiente los problemas de los equipos tecnológicos del centro. Elaborar un inventario que permita detectar rápidamente las necesidades de renovación de equipos.
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Todo el curso

3.8. Seguridad y confianza digital

- Estructura organizativa de seguridad de servicios, redes y equipos. Estrategias y responsabilidades.

El centro está dentro de la red de Escuelas Conectadas, por lo que el acceso a las redes y a los recursos tecnológicos se hace a través del usuario y la contraseña de Educacyl.

La instalación de software, como se ha comentado en el punto anterior, se hace a través del centro de recursos que pone a disposición la Junta de Castilla y León, o se solicita la instalación al personal del SATIC a través del CAU y es la coordinadora TIC la que se encarga de transmitir la petición correspondiente.

- Criterios de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.

Los datos académicos, didácticos y documentales se almacenan en Onedrive, aunque parte del profesorado dispone en general de dispositivos de almacenamiento (memorias USB, discos duros portátiles) que utilizan en caso de que la red no se encuentre operativa. Dichos dispositivos son personales y son custodiados por el profesorado.

- Actuaciones de formación y concienciación.

Para concienciar sobre la seguridad digital se imparten charlas a todos los grupos en la tutoría:

- Guardia Civil: Plan Director: Riesgos en Internet. 1º de ESO
 - Junta de Castilla y León. Plan de Seguridad y Confianza Digital: Ciberacoso y tecno adicción. 2º de ESO
 - Diputación de Valladolid. Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes. 2º de ESO
 - Diputación de Valladolid. Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad. 4º ESO
- Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.

La seguridad de redes y servicios está garantizada al ser externa al centro, por pertenecer éste a la red de Escuelas Conectadas. La navegación es segura en las redes establecidas, que están protegidas, impidiendo la navegación por páginas no seguras. Cuando se constata que una página lo es, pero está “capada” por la red, se solicita a través de una aplicación a la que accede

la dirección del centro, a petición del profesorado que la utiliza, y tras constatar la seguridad de esta.

Al formalizar la matrícula el alumnado tiene que entregar una autorización firmada por sus tutores legales sobre el uso de datos e imágenes.

Se promueve el respeto a la propiedad intelectual en los trabajos que lleva a cabo el alumnado, instándole a que cite las fuentes y utilice imágenes libres de derechos.

La valoración del área se lleva a cabo a través del cuestionario final. También de manera cualitativa lo realiza la Comisión TIC.

- Propuesta de innovación y mejora:

3.8 Seguridad y confianza digital	
ACCIÓN 1: <i>Fomentar la participación del centro en actividades de formación y concienciación sobre el uso seguro de los equipos, servicios y convivencia en la red</i>	
Medida	Solicitar y llevar a cabo acciones formativas que promuevan el uso seguro y ético de los recursos digitales.
Estrategia de desarrollo	Las sesiones se impartirán en tutorías.
Responsable	Departamento de orientación y Coordinadora TIC
Temporalización	Todo el curso

4. EVALUACIÓN

4.1 Seguimiento y diagnóstico.

- Herramientas para la evaluación del Plan: cuestionarios, informes de fin de curso, memoria de actuaciones, etc.

Para evaluar el Plan Códice TIC se establecen una serie de indicadores (ver apartados siguientes) que se recogerán en un informe de fin de curso que elaborará la comisión TIC. Algunos aspectos como el grado de satisfacción de la comunidad educativa se incluirán en la encuesta que a final de curso se pasa al Claustro y al Consejo, los datos objetivos serán recopilados por la comisión. Para evaluar el diseño y utilidad de la web se incluirá en la misma un cuestionario para que los usuarios puedan valorar y aportar ideas para mejorar la misma.

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de sus dimensiones (educativa, organizativa y tecnológica).

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCCIÓN		
		Alto	Medio	Bajo
Objetivos de dimensión educativa				
<ul style="list-style-type: none"> • Formar a un 50% de la plantilla docente en el uso de herramientas digitales de E/A en entornos virtuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesores/as que participan en la formación. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesores/as que certifican la formación. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción con la formación recibida. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales generados en la formación 			
<ul style="list-style-type: none"> • Emplear de forma sistemática las herramientas digitales en el proceso de E/A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de materiales generados con las herramientas. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesores que utilizan los materiales generados. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción con los materiales generados. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso de herramientas digitales de evaluación que faciliten la evaluación de las competencias específicas y las competencias clave del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de profesores que utiliza herramientas digitales para la evaluación de competencias. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción del profesorado con las herramientas digitales para la evaluación. 			

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCCIÓN		
		Alto	Medio	Bajo
Objetivos de dimensión organizativa				
<ul style="list-style-type: none"> Establecer cauces de comunicación con familias a través de Stilus Comunica. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de comunicaciones entre familias y profesorado a través de Stilus Comunica. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción del profesorado con la herramienta. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción de las familias con la herramienta. 			
<ul style="list-style-type: none"> Planificar los horarios de uso de las aulas de informática, tabletas y miniportátiles de manera que se optimicen los recursos y se fomente su uso en el proceso de E/A. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la ocupación y el uso de los recursos informáticos a partir de las reservas recogidas en las hojas de reservas de los distintos recursos. 			
<ul style="list-style-type: none"> Dinamizar la web de centro desde dirección y las de los departamentos a través de los jefes de departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario en la propia web para los usuarios. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la actualización de las páginas de los departamentos. 			
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la visibilidad de las actividades del centro a través de las redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones de las cuentas de Instagram. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Número de seguidores de las cuentas de Instagram. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Número de interacciones ("me gusta", comentarios, etc.) de las publicaciones de Instagram. 			

OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	GRADO DE CONSECUCIÓN		
		Alto	Medio	Bajo
Objetivos de dimensión tecnológica				
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el uso de los recursos gestionando adecuadamente los mismos y adquiriendo los equipos necesarios para reponer equipos obsoletos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de incidencias recibidas 			
	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de resolución de las incidencias 			
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de reposición de equipos 			
<ul style="list-style-type: none"> Informar a las familias sobre las herramientas TIC que utiliza el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de distintas de vías de información 			
	<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción de las familias con la información recibida. 			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar guías de uso de los recursos digitales seguros para el profesorado que permitan solucionar incidencias de forma eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de guías elaboradas y grado de satisfacción del profesorado sobre la utilidad de dichas guías. 			

- Indicadores de logro de las propuestas de mejora.

Acción	Indicadores de logro	GRADO DE CONSECUCIÓN		
		Alto	Medio	Bajo
1. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO				
ACCIÓN 3.1.1: <i>Mejorar y actualizar la página web del centro</i>	Grado de valoración de la información, la navegación y el aspecto de la web a través del formulario en la web			
ACCIÓN 3.1.2: <i>Mejorar y actualizar la página web de cada departamento</i>	Grado de valoración de la información, la navegación y el aspecto de la web a través del formulario en la web			
2. PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
ACCIÓN 3.2.1: <i>Establecer criterios comunes de integración de las TIC en el aula</i>	Documento en el que se recojan los criterios			
ACCIÓN 3.2.2: <i>Establecer un itinerario desarrollo de la CD acorde a la norma vigente</i>	Documento en el que se recoja el itinerario			

3. DESARROLLO PROFESIONAL				
ACCIÓN 3.3.1: <i>Diseño de itinerario formativo TIC</i>	Plan de formación para cursos venideros			
4. PROCESOS DE EVALUACIÓN				
ACCIÓN 3.4.1: <i>Ampliar el uso de las herramientas digitales de evaluación</i>	Número de profesores/as que llevan a cabo actividades de evaluación desarrolladas con herramientas digitales			
ACCIÓN 3.4.2: <i>Mejorar la gestión de los recursos</i>	Grado de utilización de los recursos digitales (calendario de reservas)			
5. CONTENIDOS Y CURRÍCULO				
ACCIÓN 3.5.1: <i>Analizar el papel de las competencias específicas de las materias para desarrollar la competencia digital</i>	Documento en el que se resume la aportación real de las competencias específicas en la competencia digital			
6. COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL				
ACCIÓN 3.6.1: <i>Consensuar normas para el uso eficiente de los Equipos de Teams</i>	Protocolo de uso de Equipos de Teams			
ACCIÓN 3.6.2: <i>Utilizar de las redes sociales para potenciar la imagen del centro.</i>	Número de publicaciones en las redes sociales Número de seguidores Número de interacciones de los seguidores			
7. INFRAESTRUCTURA				
ACCIÓN 3.7.1: <i>Diseñar un plan de reciclaje del material digital</i>	Plan de reciclaje			
ACCIÓN 3.7.2: <i>Mejorar el equipamiento informático de la sala de profesores</i>	Número de equipos en funcionamiento y valoración del grado de ocupación			
ACCIÓN 3.7.3: <i>Mantenimiento de equipos tecnológicos</i>	Número de incidencias y tiempo de resolución de estas			
8. SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL				
ACCIÓN 3.8.1: <i>Fomentar la participación del centro en actividades de formación y concienciación sobre el uso seguro de los equipos, servicios y convivencia en la red</i>	Número de actividades sobre uso seguro de los equipos, servicios y convivencia en la red Participación en las actividades Grado de satisfacción de las actividades			

4.2. Evaluación del Plan.

- Grado de satisfacción del desarrollo del Plan.

En el cuestionario que rellenan los miembros del Claustro y del Consejo Escolar a final de curso se incluirán aspectos relacionados con el grado de satisfacción de la comunidad educativa sobre el desarrollo de los objetivos de dimensión educativa, los de dimensión organizativa y los de dimensión tecnológica, así como de las acciones de mejora llevadas a cabo durante el curso.

- Valoración de la difusión y dinamización realizada.

Una vez elaborado el Plan será publicado en el Equipo de Teams “Todo digital punto com” para conocimiento del profesorado. La comisión informará en los Claustros durante el curso del desarrollo de este y publicará un informe a final de curso en el que se resuman las acciones llevadas a cabo y el resultado de estas. Se incluirá una pregunta en el cuestionario final del profesorado para que este valore la difusión del plan.

- Análisis en función de los resultados obtenidos y la temporalización diseñada.

La comisión TIC se reunirá trimestralmente para analizar si la temporalización prevista se está cumpliendo y proponer estrategias para mejorar el desarrollo del plan.

50

4.3 Propuestas de mejora y procesos de actualización.

- Priorización de las propuestas de mejora a desarrollar.

Será necesario priorizar las propuestas de mejora, teniendo en cuenta que algunos factores, como el funcionamiento adecuado de los medios tecnológicos y la formación del profesorado son condiciones necesarias para fomentar su uso educativo.

- Procesos de revisión y actualización del Plan.

Tras el diseño del plan TIC durante el curso 23-24, será a partir de este curso cuando comience a desarrollarse en su totalidad, teniendo en cuenta la evaluación del curso pasado. El plan TIC como ya ha quedado reflejado en este documento, es un plan vivo que debe actualizarse en función de las circunstancias de este entorno tan cambiante en el que estamos inmersos. Las modificaciones oportunas, propuestas por la comisión TIC a principios de cada curso, quedarán incluidas en la PGA correspondiente.

ANEXO II

PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN 2024-25.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.11 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

Se planificarán por cualquiera de los docentes que atienden al alumno teniendo en cuenta las necesidades que se detecten a partir de la información recogida en todo momento acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y evolución del alumnado.

En su caso, las medidas de refuerzo educativo deberán adaptar la metodología, de manera que atiendan a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje e incorporarán, cuando así se requiera, aspectos sobre la orientación educativa que impulsen las propias fortalezas y potencialidades y favorezcan el desarrollo de la autoestima y la autonomía personal.

Se aplicarán por el profesorado que las han planificado y se revisarán durante su desarrollo, pudiéndose dar por finalizadas cuando el alumno haya superado las dificultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno esté repitiendo curso, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo, según el modelo establecido en el anexo V, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.

En la elaboración de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como a facilitar que los aprendizajes no adquiridos se logren durante el presente curso y a que se avance y se profundice en los ya adquiridos.

Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.7 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado según el modelo establecido en el anexo VI. En el caso de materias o ámbitos que el alumno haya dejado de cursar, el encargado de su elaboración y aplicación deberá ser el departamento de coordinación didáctica correspondiente.

El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.

El alumno deberá superar las evaluaciones correspondientes a los planes de recuperación para recuperar las materias o ámbitos pendientes. Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes

momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno requiera enriquecer su nivel competencial, de acuerdo con las decisiones tomadas en la sesión de evaluación final del curso precedente, el profesorado cuyas materias se vean afectadas por el enriquecimiento diseñará y aplicará un plan de enriquecimiento curricular según el modelo establecido en el anexo VII con la finalidad de mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones.

El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. Asimismo, el plan se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

El objetivo de los Planes de Refuerzo y Recuperación es facilitar la recuperación por parte del alumnado de los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron. Esta recuperación se plantea sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso pasado y la evaluación inicial para que el alumnado alcance los objetivos y competencias previstos en cada etapa educativa.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

La Comisión de Coordinación Pedagógica estableció los siguientes criterios pedagógicos y curriculares para la realización del Plan, que incluyen los que se utilizarán para la selección de las medidas y sus destinatarios (resultados, adaptaciones de las programaciones didácticas, materias objeto de refuerzo y/o recuperación, etc.) en la reunión del 5 de Octubre de 2022.

- Los Departamentos desarrollarán los Planes de Recuperación y Refuerzo, coordinados por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los Planes serán elaborados por el Jefe del Departamento en colaboración con el resto de los profesores del mismo, ya que cada profesor será quien lleve a cabo este plan con su grupo de alumnos.
- Los destinatarios de estos planes son alumnos concretos que precisen recuperación o refuerzo. Los informes de evaluación elaborados por los Departamentos Didácticos el tercer trimestre del pasado curso, recogen de modo preciso qué alumnos precisan recuperación o refuerzo en qué materias.
- En la elaboración de estos planes, que se realizarán antes del 1 de octubre, se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.
- Los planes formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro. Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezca el aprendizaje, y que, en todo caso, se ajustará a las necesidades concretas de cada alumno. La determinación de las medidas

concretas a aplicar en cada materia dependerá del Departamento Didáctico al que esté adscrita.

- Las medidas se integrarán, en la medida de lo posible, con las materias impartidas en el curso 2023-24 por los Departamentos para facilitar al alumnado el refuerzo o la recuperación sin añadirles carga lectiva ni dificultar el desarrollo del currículo que cursan este año. Cada profesor será responsable de aplicar el Plan de Refuerzo o Recuperación en su grupo de alumnos.
- Se temporalizará el desarrollo del Plan de Recuperación o Refuerzo durante todo el curso. El Plan de Refuerzo o recuperación se desarrollará sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de los cursos anteriores.

MEDIDAS Y DESTINATARIOS

Estas medidas van dirigidas a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado que haya tenido dificultades derivadas de la brecha digital o de situaciones de confinamiento. Son posibles medidas el apoyo o atención individual, el apoyo o atención en pequeño grupo, la realización de trabajos, tareas o proyectos dirigidos o tutorizados. Todas las medidas se desarrollarán en el contexto de la materia que se imparte a los alumnos este curso escolar.

Para cada medida se especifica en la Programación Didáctica:

- Descripción, aspectos a trabajar, contenidos, metodología, evaluación.
- Alumnado destinatario.
- Profesorado que aplicará la medida.

Las programaciones didácticas incorporan, en el apartado específico “Refuerzo y recuperación del curso 2023-24” las medidas específicas para el alumnado que lo precise. Se comunicará por parte del profesor de la materia de este curso al tutor de cada grupo qué alumnos van a ser objeto de este tipo de medidas. Los tutores y Jefatura de Estudios contarán con un registro de qué alumnos van a ser objeto de estas medidas, que se ubicará en el grupo de Teams de la coordinación de las tutorías de cada nivel.

INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES

Se informará a las familias sobre la participación de sus hijos en el Plan de refuerzo y recuperación. La información se coordinará desde Jefatura de Estudios y se realizará a través de los tutores de cada grupo.

En ambos casos se utilizarán como medios de comunicación la aplicación Stilus Familias, utilizada por el IES Pío del Río Horteiga para la comunicación con las familias, y los grupos de Teams de la tutoría, que se vienen usando también para este tipo de contacto. Ambos medios permiten registrar la comunicación y comprobar la correcta recepción de la información.

PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2024-25	Código de centro: 47002060
Nombre del centro: IES Pío del Río Hortega.	
Etapa/s educativa: Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	
Dirección: Avda. Rvdo. José Montero,7.	
Localidad: Portillo.	Provincia: Valladolid.
Teléfono: 98356194	Fax: 983556224
Correo electrónico: 47002060	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La lectura constituye una actividad clave en la educación del alumnado por ser instrumento de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas de nuevos conocimientos, permitiendo una formación integral que contribuirá al pleno desarrollo de su personalidad. En el ámbito escolar, el desarrollo adecuado de la lectura y la escritura son la clave para la adquisición de otros logros y para la consecución de todas las competencias que se consideran básicas.

El desarrollo de la cultura digital y de la imagen nos coloca ante el reto de integrar la lectura digital y la interpretación de hipertextos y otras manifestaciones propias de los medios audiovisuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura. El incremento de las actividades encaminadas al aprendizaje digital no debe interpretarse como incompatible, sino como complementario a los progresos en el hábito y la competencia lectora. La comprensión, expresión, interpretación y capacidad de síntesis son necesarios para la correcta utilización de los medios audiovisuales.

El Plan de Lectura de Centro cuenta con la implicación de toda la comunidad escolar. El Equipo directivo apoya las iniciativas y proyectos que se plantean y participa de forma activa en su desarrollo. El profesorado de los diversos Departamentos didácticos se implica igualmente en las tareas de promoción y fomento de la lectura, tanto en el desarrollo curricular de sus materias como en las actividades que se proponen desde el Plan de Fomento. El AMPA, el personal laboral del I.E.S. y las Instituciones locales se interesan y colaboran igualmente en el desarrollo del Plan. Todos los Departamentos didácticos incluyen en sus programaciones e implementan en la práctica docente medidas de fomento de la lectura: lectura en voz alta, comentario de textos e hipertextos científicos, periodísticos, literarios...; interpretación de gráficos y mapas, análisis y comentario del lenguaje visual, creación de rincones lectores, etc. Progresivamente, se percibe una mayor concienciación de la importancia del desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la lectura, algo menos con la escritura, para la mejora de todas las competencias del alumnado. En el siglo XXI, es evidente la necesidad de dotar al alumnado de estrategias de lectura y expresión adecuadas en el ámbito de la comunicación virtual. Se plantea como necesaria la formación específica en el manejo de nuevas tecnologías y la familiarización y aprendizaje con herramientas que posibiliten la lectura y la expresión a través de Internet.

El contexto rural en el que se enmarca nuestro Centro hace más necesario, si cabe, el planteamiento de una serie de estrategias comunes que potencien el desarrollo de todas las competencias y en especial de aquellas que permitan a nuestro alumnado romper la brecha en algunos ámbitos de la cultura y las dificultades de disfrutar de ciertos recursos más fácilmente accesibles en otros entornos. Consideramos, por ello, que el acceso a la lectura en formato digital debe ser una meta significativa de nuestro plan de lectura.

3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.
- g) Promover actividades encaminadas a la formación de los alumnos como usuarios de bibliotecas tanto tradicionales como digitales.
- h) Adecuar los fondos bibliográficos y en otros formatos a las necesidades del centro.
- i) Dar a conocer las novedades bibliográficas que puedan aparecer en el mercado y difundir las noticias culturales de interés.
- j) Fomentar el acceso de los alumnos a la Red como fuente de información complementaria, alternativa y constantemente actualizada.
- k) Dar a conocer las actividades de promoción de la lectura desarrolladas por la Biblioteca y los fondos bibliográficos del centro a través de la Red.
- l) Organizar encuentros con autores que darán a conocer su obra literaria y su experiencia como lectores.
- m) Atender a las diferencias y proporcionar formación con propuestas de actividades específicas para el alumnado con dificultades en comprensión lectora y escrita.
- n) Fomentar la escritura creativa.
- o) Contribuir de forma activa a la formación de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad: Recreos de cine, selección temática de libros y fragmentos, etc.
- p) Aglutinar propuestas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- q) Funcionar como mecanismo de compensación social, facilitando a los alumnos que lo necesiten recursos imprescindibles para sus logros académicos (lecturas recomendadas, prensa digital...)

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Nos hemos marcado como objetivos prioritarios consolidar los objetivos previos, subsanando algunas dificultades que hemos detectado. Hay tres ámbitos principales que nos proponemos mejorar: la remodelación del espacio físico para incrementar sus posibilidades de uso; la ampliación de los materiales y recursos para formar a nuestro alumnado, contribuyendo así a los objetivos de desarrollo sostenible 2030 que marca la UNESCO; y, finalmente, la revisión del Plan de Fomento de la Lectura y las actividades propuestas por la biblioteca escolar.

En cuanto al espacio físico, es imprescindible una adecuada climatización del recinto, así como una reforma de las ventanas superiores. Debemos continuar con las labores de señalización de las distintas secciones y el diseño de un mapa-guía, que nos ayude en las actividades de formación de usuarios. Queremos extender el espacio físico de la biblioteca escolar a las aulas; de forma prioritaria, a las que acogen a nuestro alumnado con necesidades de apoyo educativo, con la creación de las

bibliotecas de aula en los dos primeros cursos de ESO y el traslado de selecciones temáticas de libros a las aulas de 3º y 4º, en especial, los relacionados con conmemoraciones significativas.

Pretendemos también que la relevancia de la lectura se traslade a otros espacios del Instituto con la creación de “Rincones de lectura” en distintos lugares del centro.

En lo referente al desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura, Consideramos imprescindible responder a una demanda creciente con la adquisición de fondos impresos y digitales, así como licencias y materiales manipulativos que permitan el desarrollo de actividades y campañas de fomento de los valores democráticos, de la igualdad y del respeto a las diferencias.

Creemos necesaria la contribución de la biblioteca escolar a la adecuada alfabetización digital de nuestro alumnado: desde la administración correcta y segura del correo electrónico, el conocimiento y manejo de programas, aplicaciones y herramientas básicas de búsqueda y selección de información en formatos múltiples hasta la creación y difusión controlada de contenidos propios. En este sentido, es fundamental que se formen en el uso adecuado de bibliotecas digitales y otros recursos de acceso a la cultura on-line.

Por último, intentaremos coordinar e impulsar iniciativas que promuevan la conexión de la actividad del Centro con el contexto inmediato en el que estamos inmersos. En especial, trataremos de dar visibilidad en el Instituto a las propuestas culturales del entorno y animaremos a nuestro alumnado a integrarse de forma activa en el desarrollo cultural cercano.

Estas líneas de actuación genéricas se desarrollarán en el marco del Plan de Fomento de la Lectura, que buscará la sistematización y concreción de prácticas de comprensión y expresión regulares e integradas en el desarrollo de la actividad cotidiana de nuestras aulas.

Objetivos específicos:

- a) Contribuir al desarrollo de las competencias, especialmente de aquellas que, en el marco académico, quedan más relegadas.
- b) Incrementar el valor polivalente del espacio creado en la biblioteca escolar y aumentar sus posibilidades de uso como lugar de reunión, de formación, de intercambio de experiencias lectoras y creativas, de lectura en distintos soportes, de acceso a la comunicación tecnológica y al manejo y creación de recursos digitales y materiales tecnológicos diversos.
- c) Fomentar la lectura y la comprensión lectora para todos los alumnos, en diversos soportes (libros, revistas, periódicos, dispositivos electrónicos, lectura en red, etc.) y desde todas las áreas curriculares.
- d) Aumentar y dinamizar el uso del fondo de materiales impresos y digitales que sirven de estímulo de los planes que el centro lleva a cabo en el ámbito de la convivencia escolar, la salud, el fomento de la igualdad, o el fomento de la lectura y la escritura.
- e) Atender a las diferencias y proporcionar formación con propuestas de actividades específicas para el alumnado con dificultades en comprensión lectora y expresión escrita.
- f) Impulsar las alfabetizaciones múltiples; favorecer la lectura y comprensión de códigos variados, de textos multimodales, y la elaboración de mensajes orales y escritos que ayuden a compartir, en formatos diversos, el conocimiento.
- g) Formar lectores capaces de consultar diversas fuentes de información para poder construir su propio aprendizaje.
- h) Aportar la formación necesaria que permita a nuestro alumnado y a sus familias acceder a todo tipo de bibliotecas físicas o digitales de forma que se beneficien de todos los recursos que ofrecen.
- i) Difundir experiencias lectoras y fomentar la escritura creativa.

- j) Aglutinar propuestas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y plantear la iniciativa “El reto sostenible” en el que trataremos de implicar a Ayuntamientos y entidades locales.
- k) Contribuir de forma activa a la formación de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad: Recreos de cine, selección temática de libros, fragmentos, lectura y comentario de fragmentos, Recreos de Ciencia y Ficción.
- l) Hacer de la biblioteca un centro de recursos físicos y digitales para la enseñanza y el aprendizaje en conexión permanente con el alumnado, el profesorado y las aulas.
- m) Afianzar y desarrollar los cauces adecuados para difundir interna y externamente los recursos de la biblioteca y las actividades que en ella se llevan a cabo.
- n) Seleccionar recursos electrónicos y potenciar su consulta y uso activo por parte del alumnado.
- ñ) Conectar la biblioteca con el entorno estableciendo relaciones de intercambio con los colegios de nuestro ámbito, asociaciones culturales o de ámbito social, bibliotecas públicas y escolares cercanas y otras instituciones como centros juveniles, museos, LAVA, etc.
- o) Promover la participación de las familias, así como de las entidades culturales y corporaciones locales en el desarrollo de actividades de mutuo conocimiento y cooperación.
- p) Fomentar el conocimiento y uso de materiales manipulativos que potencien la gamificación como método de aprendizaje en algunos espacios horarios, en especial en los primeros cursos.
- q) Favorecer la denominada educación STEM (Science, Technology, Engineering, Arts, Maths) y el desarrollo de las inteligencias múltiples.
- r) Funcionar como mecanismo de compensación social, facilitando a los alumnos que lo necesiten los recursos imprescindibles para sus logros académicos (lecturas recomendadas, prensa digital, etc.)
- s) Promover actividades extraescolares y experiencias enriquecedoras para todos los alumnos.
- t) Conmemorar celebraciones y efemérides relacionadas con la lectura, los libros, el arte, la ciencia y la investigación.

5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

El Plan de Lectura y las actividades y propuestas que se plantean desde la biblioteca escolar tienen como objetivo contribuir al desarrollo de todas las competencias básicas. Consignamos a continuación los aspectos de cada competencia que serán objeto prioritario de nuestros esfuerzos y su relación con los objetivos planteados en el presente Plan.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

- Comprender distintos tipos de textos: buscar, recopilar y procesar información.
- Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes.
- Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas.
- Reconocer el diálogo como herramienta fundamental para la convivencia.

Propuestas o iniciativas relacionadas con el desarrollo de esta competencia:

Los clubes de lectura y el taller de escritura. Creación del “Rincón Miguel Delibes”, en el que recogeremos la obra completa del autor, cuya lectura promoveremos con actividades específicas a lo largo del curso. El impulso a la lectura digital presente en diversas actuaciones del proyecto: fomento del uso de dispositivos de lectura digital, formación de usuarios de las plataformas *LeoCyL* y *e-Biblio*, coordinación de actividades como “El reto”, cine fórum, debates, encuentros, etc.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

- Apoyar la investigación científica y valorar el conocimiento científico.
- Respetar los datos y su veracidad.
- Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.
- Analizar gráficos y representaciones matemáticas.

- Asumir los criterios éticos asociados a la ciencia y la tecnología.

Planteamientos y actividades orientados al desarrollo de esta competencia:

Creación del rincón tecnológico “Innova”. Colaboración y organización de “Recreos científicos” y actividades del Plan de Fomento (recreos poéticos, teatro matemático, etc.). Formación de usuarios de nuevas tecnologías: correo electrónico, seguridad en el uso de dispositivos electrónicos compartidos, semana de la ciencia, adquisición de fondos de divulgación e interés científico y recomendaciones específicas. Campaña de visibilización de “Las mujeres en la Ciencia.”

COMPETENCIA DIGITAL:

- Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos.
- Conocer los derechos y los riesgos en el mundo digital.
- Buscar, obtener y tratar información.
- Crear contenidos.

Adquisición de materiales para la creación de textos multimodales propios: micrófonos, auriculares, etc. El equipo de profesores encargados de la organización de la Biblioteca escolar en coordinación con el Departamento de Tecnología y los responsables de medios informáticos organizaremos unas sesiones de formación encaminadas al aprendizaje y uso seguro de cuentas de correo electrónico (Educacyl y otras), peligros y posibilidades de las redes sociales e Internet. Formación de usuarios de LeoCyl, actividad incluida en el Plan de Acción Tutorial del Centro. Buscaremos la colaboración de las personas responsables de las bibliotecas del entorno para introducir a nuestro alumnado en el conocimiento y disfrute de la plataforma e- Biblio.

Participación en el programa de fomento de la comprensión lectora “Ficción exprés”.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

- Implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
- Respetar el perfil lingüístico individual de cada persona.
- Mostrar una actitud positiva hacia la apreciación de la diversidad cultural, e interés y curiosidad por las distintas lenguas y la comunicación intercultural.

En relación con esta competencia, crearemos la sección “Babel”: un fondo de materiales en diversas lenguas que nos permitan desarrollar actividades de sensibilización y difusión de todas las lenguas que los miembros de nuestra comunidad educativa conocen y manejan. En el contexto del DEL (Día Europeo de las Lenguas) llevaremos a cabo iniciativas en este sentido que trataremos de extender a las celebraciones del Día del Libro o a otras actividades como los “Recreos poéticos” o el Cineclub en versión original con subtítulos.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

- Motivarse para aprender.
- Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje.
- Conocer distintas estrategias posibles para afrontar tareas.
- Tener la percepción de autoeficacia y confianza en sí mismo.
- Evaluar el resultado y el proceso que se ha llevado a cabo.
- Colaborar con otros de forma constructiva.
- Reflexionar sobre uno mismo.

Actuaciones sugeridas en el plan de lectura:

La posibilidad de crear contenidos propios y mostrarlos, difundirlos o evaluarlos. La formación del alumnado en el uso de aplicaciones y equipos electrónicos. La disponibilidad de un número más significativo de fondos digitales, la propia lectura digital, el uso de tabletas y dispositivos electrónicos tales como lectores de libros digitales (*e-readers*), creemos que incentiva el desarrollo de esta competencia. La participación en retos relacionados con el desarrollo sostenible, la colaboración en la elaboración de la “Biblioteca ideal” del aula y la implicación en campañas y conmemoraciones.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

- Conocimiento de las oportunidades existentes.
- Saber comunicar, presentar, representar.
- Hacer evaluación y auto-evaluación.
- Actuar de forma creativa e imaginativa.
- Tener autoconocimiento y autoestima.
- Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación.

Los clubes de lectura, el taller de escritura y, en general, todas las propuestas que se plantean desde la Biblioteca escolar tienen carácter voluntario por lo general, por lo que la iniciativa y la emprendeduría del alumnado cobra un papel relevante en todas ellas. Creemos que todas ellas potencian la creatividad y la imaginación, mejoran el autoconcepto e impulsan la proactividad. Se hace un seguimiento y valoración tanto individual como grupal de las diversas actividades, de modo que la evaluación y autoevaluación están en desarrollo continuo. El acceso a la información a través de soportes diversos y la formación en el uso controlado de la tecnología, acrecientan el conocimiento de las oportunidades que un mundo globalizado plantea.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES:

- Conocer y valorar las diversas manifestaciones culturales, artísticas, tecnológicas, folclóricas, medioambientales.
- Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Ser capaz de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.
- Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.
- Valorar la libertad de expresión.
- Tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.

A lo largo de este curso escolar trataremos de fomentar de manera específica el respeto a la diversidad, así como la valoración de la libertad de expresión. El conocimiento y valoración de las manifestaciones artísticas y culturales serán igualmente un objetivo prioritario que desarrollaremos a través de concursos y actuaciones en las que se implique todo el centro. Por otra, trataremos de llevar a cabo un número más elevado de actividades que conecten al alumnado del centro con las asociaciones y actividades culturales del entorno.

COMPETENCIA CIUDADANA:

- Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos.
- Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias.
- Saber comunicarse de manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia.
- Participar plenamente en la vida social y cívica.
- Tener conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

El fortalecimiento de esta competencia es esencial para la adecuada convivencia. Creemos que el conocimiento y el debate son herramientas de mucha utilidad por lo que potenciaremos el uso del cine (cortometrajes) y el cine fórum para el fomento de esta competencia básica. El incremento de fondos de nuestra sección "En positivo", así como la selección de algunos de ellos para el trabajo específico en tutorías o en el aula, es otro de nuestros planteamientos para el desarrollo competencial a lo largo de este curso escolar. Plantearemos también la actividad "Retos de Desarrollo Sostenible", para llevar a cabo en tutoría.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

6.1.-Dirección y coordinación del Plan.

La coordinación y dirección del plan está a cargo de Sonsoles Calle González.

6.2.-Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.

La Comunidad educativa contará con varias vías de difusión de las ideas, planes y actividades que conforman este Plan, tales como la plataforma informática del Centro y la participación de la coordinadora del Plan de Lectura en las reuniones semanales de la Comisión de Coordinación Pedagógica. La sala de profesores cuenta con una pizarra donde se informará puntualmente de cada

actividad o reunión relacionada con el Plan de Lectura. Se usará el correo electrónico (@educa.jcyl.es) y la plataforma TEAMS como herramientas de comunicación, especialmente entre los profesores con guardias de biblioteca. Hemos abierto un canal específico en el grupo de TEAMS del Claustro para facilitar la comunicación con el profesorado. La red social *Instagram* (@iesportillovalladolid.) y la pantalla situada en el recibidor del IES serán también usadas como medios de difusión. Si es posible, se adquirirán revisteros y portafolletos para llevar a cabo una labor de difusión de las actividades culturales, artísticas, científicas... del entorno. Hemos creado una dirección de correo electrónico (bibliotecapiodelrio@gmail.com). Se situará en la biblioteca un buzón de sugerencias. En el canal del Plan de Fomento de la Lectura del grupo de TEAMS del claustro, se ha colocado una hoja Excel de registro para la reserva del espacio de la biblioteca escolar. Se llevarán a cabo campañas de difusión entre los alumnos de las actividades de la biblioteca del centro, así como estrategias de difusión y fomento de la lectura por medio de los expositores y las corcheras. Puntualmente, invitaremos a las familias a participar en alguna de estas iniciativas. Trataremos de establecer contacto con las Bibliotecas Públicas del entorno y enviaremos un listado con libros de lectura obligatoria o recomendada. Los alumnos serán informados en su aula de todas las actividades e iniciativas que se lleven a cabo.

6.3.-Preparación de materiales.

Se ha creado un espacio horario en el que un equipo de profesores, formado por Marta Pascual, Inmaculada Jiménez y Marta Rodríguez, se encargará de canalizar las iniciativas de los profesores de los distintos Departamentos didácticos en relación con el Plan de lectura. Revisaremos las diversas actividades y propuestas que integran el Plan. Prepararemos materiales para llevar a cabo las sesiones de formación de usuarios de bibliotecas escolares y plataformas de lectura *on-line*; presentación e impulso del uso de las plataformas *LeoCyl*, *e-Biblio*, *Biblio JCYL* y *Fiction Express*; manejo de diccionarios impresos y diccionarios *on-line*; gestión de correo electrónico (@educa.jcyl) y plataforma TEAMS; encuesta sobre hábitos lectores; materiales para las sesiones de los clubes de lectura y el taller de escritura; selección de cortos para comentar en el cineclub; campañas de fomento de la lectura; efemérides; adaptaciones de esos materiales para el alumnado con necesidades especiales. Creación y gestión de "Bibliotecas de aula" para 1º y 2º de ESO y para los grupos de PMAR y Apoyo. Así como los documentos para la revisión final.

Además, este curso contamos con un grupo de profesores responsables de las guardias de recreo: Javier Puga, Sara Pérez, Sonsoles Calle, Mª Ángeles Iglesias y Amparo Toro.

6.4.-Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

El contacto entre los miembros de esta comunidad educativa es estrecho y constante. Bajo la supervisión del Equipo Directivo del Centro, trabajarán de forma organizada la coordinadora de este Plan (Sonsoles Calle González), la responsable de medios informáticos (Dª Sonsoles Blázquez), el responsable del CFIE (D. Fernando Franco) y la jefa del Departamento de Actividades extraescolares (D. Jesús Bachiller Maroto). La ejecución de actividades concretas se llevará a cabo por parte de cualquier miembro del profesorado con el apoyo de los integrantes del equipo de profesores con responsabilidades en la biblioteca. Algunas actividades contarán con la ayuda de los tutores de grupo y del Departamento de Orientación.

7. ACTIVIDADES

7.1.- Actividades dirigidas al alumnado.

1. Leer y comentar textos de distinta tipología y formato.
2. Llevar a cabo exposiciones orales.

3. Escribir textos siguiendo un modelo.
4. Utilizar Internet para recabar información y resumir textos.
5. Intercambiar libros entre alumnos.
6. Recomendar libros de lectura.
7. Dedicar horas de estudio y guardia a leer (en voz alta y en silencio).
8. Resumir en voz alta un texto leído.
9. Preparar debates y puestas en común sobre un tema y argumentar a favor y en contra de una propuesta.
10. Facilitar a los alumnos el acceso a los recursos de las bibliotecas virtuales en horas de estudio o guardia.
11. Hacer un estudio de los medios de comunicación visual, del cómic, secuenciación de la imagen, carteles publicitarios, etc.
12. Analizar mensajes publicitarios.
13. Elaborar esquemas a partir de un texto.
14. Disponer de material audiovisual para comentar y analizar.
15. Dedicar semanalmente una hora, al menos, a la lectura.
16. Leer artículos periodísticos relacionados con la asignatura. Comentar y analizar estas noticias.
17. Comentar e interpretar mapas y gráficos.
18. Creación de “Reader corner” en el aula.
19. Ilustrar textos.
20. Llevar a cabo búsquedas de información para incorporar después los datos a trabajos o producciones propias.
21. Aprender cómo se citan las fuentes de información.
22. Aprender a manejar índices, catálogos, listas, etc.
23. Recomendar libros, páginas web, artículos periodísticos, actividades culturales, películas u otro tipo de recursos relacionados con el contenido curricular.
24. Participar en las actividades organizadas por la Biblioteca escolar: Clubes de lectura, taller de escritura creativa, cineclub, concursos, encuentros con escritores e ilustradores, etc.
25. Formar a nuestros alumnos como usuarios de *LeoCyL*, e-Biblio y clubes de lectura virtual o plataformas de lectura como “Ficción exprés”.

26. Participar en encuentros literarios.

27. Participar en concursos, conmemoraciones y efemérides.
28. Explicar al alumnado con dificultades especiales en qué consiste y cómo pueden acceder a los formatos de “Lectura fácil”, “Open dislexic” o a materiales en idiomas como ucraniano o árabe.
29. Fomentar el acceso a audiolibros para el alumnado con mayores dificultades de lectura.
30. Facilitar al alumnado, en especial al de altas capacidades, el acceso a lecturas en varios idiomas.
31. Participar en el programa “Ficción exprés” de mejora de la comprensión lectora.
32. Organizar y participar en actividades organizadas por el equipo de biblioteca escolar.
33. Colaborar en diversas iniciativas de fomento de la lectura y la escritura: “Dibujando la palabra”; teatro matemático, etc.

8.2.- Actividades dirigidas a las familias.

- Razones para leer. Se solicitará a los padres que ayuden a sus hijos en esta reflexión sobre la necesidad de la lectura. Cada alumno elaborará un cartel con esas razones.
- “Un libro que marcó mi vida.” *Podcasts* para la Biblioteca.
- Exposición de libros o cuentos.
- Espacio para recomendaciones.
- Invitación a participar y colaborar en las iniciativas de la biblioteca: “Biografía lectora”.
- Servicio de préstamo especial.
- Participación en el club de lectura “De tarde en tarde.”

8.3.- Actividades dirigidas al profesorado.

- Recomendaciones lectoras, efemérides y premios literarios.
- Libros libres.
- Formación de usuarios de bibliotecas, plataformas *Leocyl* y *e-Biblio*, otras Bibliotecas digitales.
- Información y colaboración.
- Leo para ti.
- Biografía lectora.
- Clubes de lectura.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Desde hace varios años venimos impulsando la mejora de la biblioteca escolar con el fin de reestructurar el espacio, renovar e incrementar los fondos y la dotación técnica y llegar a hacer de la biblioteca un espacio polivalente conectado con las necesidades de sus usuarios. Este año, continuaremos con las labores de revisión, adquisición y catalogación de fondos, así como con la preparación de actividades y proyectos para extender el alcance de los recursos de la Biblioteca a otras áreas del Centro.

Estas son algunas de las actuaciones y actividades previstas para el presente curso escolar.

ORGANIZACIÓN

- Reunir y organizar al equipo de biblioteca.
- Crear materiales (Hojas de *Excel*, encuestas, *desiderata*, horarios, calendarios...) de gestión de los recursos y análisis de resultados.
- Reordenar el espacio de la biblioteca y completar la instalación de carteles indicadores adecuados (CDU, secciones especiales y normas de uso.)
- Colocar carteles indicadores de la situación de la biblioteca en todo el centro. Renovar el espacio de difusión físico (expositor, revistero para folletos informativos) y fomentar la consulta y uso

del blog y el correo electrónico para difundir e intercambiar

información y propuestas con la comunidad educativa y el entorno.

- Ordenar el mobiliario de forma que se facilite el empleo de la biblioteca como aula multifuncional de trabajo cooperativo.
- Potenciar el uso de nuevas tecnologías, especialmente de aquellas que posibiliten el acceso a la lectura en el entorno virtual: *tabletas* y ordenadores.
- Fomentar el uso de lectores electrónicos (*eReaders*) compatibles con la tecnología Adobe DRM para la formación de lectores de las plataformas *LeoCyL* y *e-Biblio*.
- Actualizar los contenidos la página de la Biblioteca con una sección específica de referencias on-line seleccionadas por los diversos departamentos didácticos.
- Habilitar un entorno virtual adecuado en la plataforma TEAMS para las reuniones de los Clubes de Lectura, el Taller de Escritura y el Cineclub.
- Incrementar los fondos de las secciones de Lectura Fácil, Convivencia y En Positivo (valores: igualdad, inclusión, otras culturas, etc.)
- Remodelar el espacio de lectura relajada con mobiliario y estanterías.
- El Plan de Lectura irá incorporando de forma progresiva un grupo de actividades interdepartamentales que se desarrollarán en el espacio físico de la biblioteca: formación de usuarios, gestión de correo electrónico, consulta de mapas, elaboración de textos en diversos formatos, conocimiento y uso de las plataformas *LeoCyL*, *e-Biblio*, *Biblio JCYL* y *Fiction Express*, uso de diccionarios físicos y en red, “Biblioteca en el aula”, Club de Lectura Fácil, Club de lectura “En breve”, Club de lectura “De tarde en tarde”, taller de escritura y Cineclub.

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA.

- Actividades iniciales con los grupos de 1º y 2º de ESO para presentarles la biblioteca escolar y comenzar su formación como usuarios. (Primer trimestre)
 - “Lectores activos” creación de un grupo interdisciplinar de profesores y alumnos que lleven a cabo recomendaciones lectoras en la web de la Biblioteca.
 - Manejo de diccionarios impresos, digitales y on-line. (Segundo trimestre)
 - Hora de lectura y escritura.
 - Club de lectura “En breve”. Se reunirá dos veces al trimestre.
 - Taller de escritura creativa “El Escriptorium”. Reuniones semanales desde octubre.
 - Club de lectura “De tarde en tarde”. Una sesión al trimestre.
 - Cineclub.
 - Conmemoración del Día Mundial de la Biblioteca: 24 de octubre.
 - Conmemoración del Mes de las escritoras.
 - Centenarios.
 - Premios Literarios: Nobel de Literatura, Princesa de Asturias, Cervantes, Planeta, etc.
 - Concursos literarios.
 - Campañas de fomento de la Lectura.
 - Mercadillo de libros.
 - Recomendaciones.
 - Leo para ti.
 - Te escribo.
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Como actividad complementaria plantearemos a los alumnos y profesores interesados la visita al CEIP Pío del Río Hortega para leer cuentos, poesía o pequeñas escenas teatrales a los más pequeños. Llamaremos a la actividad “Cuento contigo”.

Igualmente, nos pondremos en contacto con el CEIP Miguel Delibes de Aldeamayor de San Martín y con la Residencia de ancianos “Tierra de Pinares”, para coordinar actividades de fomento de la lectura y la escritura.

Ya hemos establecido contacto y hemos iniciado la colaboración con la Biblioteca pública de Aldeamayor y otras del entorno, como la BP de Mojados.

Encuentros con escritores.

Visita literaria a Valladolid.

Al finalizar el curso escolar, todos los participantes en las actividades de la biblioteca escolar podrán participar en una excursión para visitar una Biblioteca histórica y/o una Feria del libro.

9. RECURSOS NECESARIOS

Es necesario que la biblioteca escolar cuente con un presupuesto fijo para poder llevar a cabo una planificación a medio plazo del Plan de lectura de centro.

Consideramos, además, que debería proporcionarse a las bibliotecas escolares una dotación tecnológica adecuada, específicamente de ordenadores suficientes para el uso individual del alumnado, con el fin de que sean realmente un centro neurálgico de los Centros en las sesiones de búsqueda y selección de información, así como en la creación de materiales y recursos. Asimismo, la biblioteca escolar debería disponer de una equipación técnica audiovisual adecuada para la grabación y visionado de materiales y creaciones en diversos formatos.

Hemos solicitado un Proyecto de Mejora que irá destinado, prioritariamente, al incremento de secciones y a la ampliación de los fondos de la biblioteca escolar. La carga horaria del profesorado y la elevada *ratio* de alumnos a los que tenemos que atender en los diversos cursos dificultan el adecuado desarrollo del Fomento de la lectura y la escritura en las aulas. La incorporación de nuevos dispositivos y formatos de lectura hace necesaria, además, una formación más específica del profesorado, el alumnado y las familias.

La Directiva del IES realiza un esfuerzo económico importante para apoyar a las familias en la adquisición de libros de lectura obligatoria o recomendada. Para ello, en 1º y 2º se van a ir formando “Bibliotecas de aula”, con lotes de ejemplares que permitirán la lectura compartida. Es conveniente, además, que se establezcan cauces que vinculen, por un lado, a las Bibliotecas escolares entre sí y, por otro lado, a las Bibliotecas escolares con las Bibliotecas Públicas y otras instituciones culturales o científicas del entorno. Finalmente, las horas que se asignan para desarrollar el plan de lectura de centro son insuficientes. Es necesaria una mayor dotación horaria de profesorado que apoye todas las actividades que se proponen desde el plan de lectura. Es imprescindible que haya profesorado responsable en el espacio de la biblioteca, no solamente en horario de recreo. Sería muy positivo para el desarrollo de los Planes de Lectura que se concretasen tiempos de coordinación interdepartamental para la planificación, organización y ejecución de iniciativas y proyectos relacionados con este ámbito.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Con el fin de llevar a cabo un correcto seguimiento de las actuaciones recogidas en este plan, se procederá a la elaboración de cuestionarios con los que llevar a cabo una valoración estadística posterior y que nos sirvan para evaluar el desarrollo del proyecto y proponer actuaciones futuras.

Informes y formularios para la evaluación inicial.

La evaluación inicial se realizará a partir de los informes que se especifican a continuación. Su elaboración tiene la función de hacer reflexionar a todos los miembros de la comunidad educativa acerca de sus hábitos lectores y la forma en que se trabajan desde el centro. Las conclusiones y propuestas que se deriven de ellos se discutirán en el seno de la CCP y servirán como punto de partida para la elaboración del plan de cada curso. Se adjuntan los formularios para recabar esta información.

- Informe de la biblioteca escolar sobre los hábitos lectores.

Este informe recogerá:

La influencia de las campañas de animación a la lectura en el número de préstamos.

Las preferencias literarias en cuanto temas, género y formatos.

-Informe de los departamentos didácticos.

Cada profesor rellena el formulario correspondiente a la evaluación inicial. El Departamento los analiza y emite sus conclusiones en la CCP que quedan recogidas en el Plan de Lectura del centro.

-Informe del departamento de orientación.

Los componentes de este departamento rellenan este formulario, lo analizan y emiten sus conclusiones en la CCP que son recogidas en el Plan de Lectura del centro.

-Informes y formularios para la evaluación final.

Para realizar la evaluación final de la aplicación del Plan en cada curso escolar, tendremos que valorar la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto a través de las actividades diseñadas para cada uno de ellos, valorando su nivel de realización y su duración. Se editará una plantilla con todos los objetivos y actividades que nos hemos comprometido a llevar a cabo.

Además, se deberán tener en cuenta los siguientes datos:

El número de usuarios y de volúmenes prestados.

Evaluación acerca de la divulgación de las actividades realizadas.

Valoración de las actividades de formación de usuarios.

Esta valoración sirve al Coordinador del Plan para, juntamente con las aportaciones de los profesores encargados de la biblioteca y los departamentos, elaborar el Informe de Evaluación Final que forma parte de la Memoria final del centro. Los profesores de forma individual y los departamentos didácticos valorarán la eficacia e idoneidad del plan de lectura en las encuestas finales de curso.

ANEXOS

Encuesta *on-line* sobre hábitos lectores. Hemos reformulado el modelo previo para poder analizar las necesidades de recursos y formación en el entorno virtual.

<https://forms.office.com/e/e7cTLggtWP>

II. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Plantilla de evaluación inicial sobre la competencia lingüística del alumnado:

DEPARTAMENTO DE					
BREVE ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES	ESO	LECTURA	BACHILLERATO	LECTURA	
		EXPRESIÓN ESCRITA		EXPRESIÓN ESCRITA	
		COMPRENSIÓN ORAL		COMPRENSIÓN ORAL	
		EXPRESIÓN ORAL		EXPRESIÓN ORAL	
NECESIDADES	ESO	LECTURA	BACHILLERATO	LECTURA	
		EXPRESIÓN ESCRITA		EXPRESIÓN ESCRITA	
		COMPRENSIÓN ORAL		COMPRENSIÓN ORAL	
		EXPRESIÓN ORAL		EXPRESIÓN ORAL	
MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.					
ACTIVIDADES PROPUESTAS.	1 ESO		BACHILLERATO	1º BACH.	
	2 ESO				
	3 ESO			2º BACH.	
	4 ESO				
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Propuestas o medidas específicas)					
Libros de lectura (especificar formato)					

Encuesta sobre hábitos lectores y sobre utilización y frecuencia en el uso de los recursos materiales del centro.

DEPARTAMENTO:

ASIGNATURA:

CURSO:

ACTIVIDAD	En cada unidad didáctica	Alguna vez	Nunca
Leer en voz alta			
Trabajar la comprensión lectora con actividades concretas			
Trabajar en clase con libros de lectura obligatorios			
Recomendar libros relacionados con el tema			
Recomendar películas relacionadas con el tema			
Usar la biblioteca para consultar fondos relacionados con el tema			
Otras que se realizan:			

En la memoria final se incluirán como anexos las conclusiones de los distintos Departamentos didácticos y sus propuestas de mejora.

Vº. B El/la director/a del centro

El/la coordinador/a PL del centro

Fdo:.....

Fdo:.....

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA.

ANEXO IV

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1. DESARROLLO DE LA LABOR ORIENTADORA EN EL IES

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN.

2.1. COMPONENTES

2.2. FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES

2.3. COORDINACIÓN INTERNA

2.4. REFERENTES LEGISLATIVOS BÁSICOS

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- MEDIDAS ORDINARIAS
- MEDIDAS ESPECÍFICAS
 - EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
 - CRITERIOS PARA EL APOYO A LOS ACNEAE
 - ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
 - PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA
 - ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUTATIVA
 - ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
 - CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE A.C.N.E.A.E. Y HORARIOS DE APOYO EDUCATIVO
 - PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
- ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES
- TEMPORALIZACIÓN DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

3.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- LA ACCIÓN TUTORIAL
- OBJETIVOS
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES
- ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA
- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL PAT
- PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT.

3.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
- OBJETIVOS
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES
- EL CONSEJO ORIENTADOR
- ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA
- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN POAP
- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
 5. FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES
 6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL DPTO. ORIENTACIÓN
 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
 8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES.
- ANEXOS

1.- DESARROLLO DE LA LABOR ORIENTADORA EN EL IES.

La labor de Orientación en un centro de Educación Secundaria requiere de una actuación precisa y bien planificada. El “Plan Anual de Actividades” es el instrumento que ha de guiar la práctica de la tarea orientadora en todos sus ámbitos, recogiendo y sistematizando todas las actuaciones que el Departamento de Orientación llevará a cabo en el I.E.S. con los distintos sectores de la comunidad educativa.

Para la elaboración de un Plan de Actividades ajustado a las necesidades del centro y del alumnado, es preciso que tengamos en cuenta: los documentos curriculares y organizativos del centro, el contexto inmediato del centro, las directrices emanadas de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), las propuestas de mejora planteadas en la Memoria del curso anterior y, los resultados de la detección de necesidades realizada al inicio de curso.

A. Análisis del Contexto: El conocimiento de las características del propio centro educativo, de las peculiaridades de sus alumnos, y del contexto socio-económico y cultural de procedencia de éstos constituye un requisito previo a la planificación y organización de las actividades. Han sido descritas en documentos de centro como el PEC y PAD. De este modo hemos valorado:

- Las características demográficas y socioculturales de la zona.
- Los recursos educativos y asistenciales de la localidad y comarca.
- La estructura, organización y recursos del centro.
- Las características del profesorado: destino definitivo, temporal...
- Las necesidades educativas más comunes de los alumnos en cursos anteriores y del curso actual.
- Las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: tipo de necesidades, niveles de escolarización...
- El número total de alumnos escolarizados, la procedencia de los mismos, y los grupos en los distintos niveles que se imparten en el centro.
- Modelo educativo asumido y desarrollado por el profesorado y su relación con la atención a la diversidad.
- Espacios comunes, haciendo especial hincapié sobre las aulas de apoyo especializado, de refuerzo educativo, de desdoble, etc.
- Agrupamientos de aula que, según los casos y necesidades, aseguren un trabajo cooperativo o individual y la puesta en marcha de metodologías distintas.
- Principios metodológicos imperantes en el Centro, en especial con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Rasgos generales de la evaluación y, criterios de promoción y titulación.

B. Detección de Necesidades: Es importante establecer los canales de comunicación y los procedimientos para que un problema o necesidad llegue al Departamento de Orientación lo antes posible. En este sentido resulta imprescindible:

- Una estrecha relación del Dpto. de Orientación con el Equipo Directivo y, en especial, con Jefatura de Estudios.
- Favorecer la coordinación del Dpto. de Orientación con los tutores de los diferentes niveles y con los equipos docentes en las sesiones de evaluación.
- Un funcionamiento ágil de la C.C.P. en la detección de necesidades y dificultades de carácter pedagógico y organizativo.
- Favorecer la coordinación entre los profesores de cada grupo de alumnos y entre los distintos Departamentos Didácticos en que se organiza el centro.
- Programar contactos frecuentes (individuales o colectivos) con los padres que faciliten el intercambio fluido de información.
- Realizar de forma periódica reuniones internas del propio Dpto. de Orientación, para lograr la máxima eficacia y coordinación de nuestras actuaciones.

C. Relación con otras Instituciones y Organismos: Para un desarrollo adecuado de la orientación educativa se hace necesario asegurar las relaciones y la comunicación del centro con otras instituciones del sistema educativo y del entorno social, en especial con:

- El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.) del sector y los Centros de Educación Infantil y Primaria, a fin de recoger información del nuevo alumnado que se incorpora al instituto desde los centros de Educación Primaria adscritos a éste.
- El Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (C.F.I.E.), sobre todo, en la formación especializada y en el uso de recursos bibliográficos.
- Otras Instituciones como: los Centros de Acción Social (C.E.A.S.), Centros de Salud, Cruz Roja, Diputación, Oficinas de Empleo, etc., que favorezcan la formación y orientación del alumnado a todos los niveles.
- Otros centros educativos de la zona, con el objetivo de facilitar la inserción y movilidad del alumnado.
- Otros centros educativos que hayan escolarizado a nuestros alumnos en cursos anteriores o que vayan a escolarizar a nuestros alumnos.

D. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica: El profesor de la especialidad de Orientación Educativa formulará propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) sobre:

- Aspectos psicopedagógicos para la elaboración o revisión de los documentos del Centro (P.E.C., P.G.A., etc.).
- Medidas para prevenir dificultades de aprendizaje.
- Criterios de carácter organizativo y pedagógico para atender las necesidades educativas detectadas en el alumnado, la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

2.1. COMPONENTES.

El departamento de orientación del I.E.S. Pío del Río Hortega está formado en el presente curso por:

- a) D^a M^a Elena Fernández Isasi profesora de enseñanza secundaria de Orientación Educativa y responsable de la jefatura del departamento.
- b) D^a Inés Magdalena García Peña, profesora de enseñanza secundaria de Orientación Educativa sustituida en este momento por Natalia Martínez Pérez.
- c) D. M^a Jesús González Rodríguez apoyo al ámbito científico y matemático.
- d) D^a. Marta Pascual Jiménez, profesora de apoyo al ámbito lingüístico y social.
- e) D^a. M^a Dolores Iglesias González, maestra especialista en pedagogía terapéutica.
- f) D^a. Susana de Rojas Vaquero maestra especialista en Compensación Educativa.

La mayoría de los componentes del departamento (4 de 6) han estado el curso anterior lo que facilita la adaptación al centro y conocimiento del funcionamiento del mismo.

La jefatura del departamento de orientación está desempeñada por la profesora del cuerpo de enseñanza secundaria de la especialidad orientación educativa, que actúa bajo la dependencia directa de jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo.

2.2. FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES.

Las funciones asignadas al departamento de orientación serán asumidas, con carácter general, colegiadamente por todos sus miembros. No obstante, de acuerdo con su especialidad, asumirán responsabilidades específicas, sin perjuicio de la docencia directa que, en su caso, deban realizar cada uno de sus componentes.

A. Profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa, tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la comisión de coordinación pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- b) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en el expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.
- c) Asesorar a los equipos docentes en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- d) Asesorar en las decisiones de carácter metodológico, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- e) Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, así como en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y de convivencia.

- f) Participar en la planificación y el seguimiento de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- g) Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del absentismo y a la prevención y disminución el abandono temprano de la educación y la formación.
- h) Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la incorporación de metodologías didácticas en el aula que favorezcan la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- i) Impartir docencia en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- j) Contribuir a la innovación educativa.
- k) Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia, así como con otros organismos e instituciones en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- l) Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades educativas y en su respuesta educativa.
- m) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

En relación con la promoción del bienestar emocional

- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros en la elaboración de documentos de centro, en la planificación y desarrollo de programas encaminados al bienestar emocional y la prevención del suicidio incluidos en Plan de convivencia, acogida, acción tutorial.
- Detectar situaciones alerta (manifestación de pensamientos, comportamientos o emociones negativas, aislamiento social, bajo rendimiento escolar y autoconcepto, ...).
- Evaluar factores de riesgo individuales, sociofamiliares, educativo, así como los factores protectores.
- Intervenir en coordinación con profesionales del centro: tutor, orientadora, responsable de convivencia, jefatura de estudios, dirección y profesorado. Asesorar sobre la intervención con el alumnado.
- Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona.
- Coordinarse con otros organismos e instituciones (sociales, sanitarios, jurídicos...) en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Implicar a las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades y en su respuesta.
- Facilitar al alumnado y familias información sobre servicios de atención, medidas de protección, medidas de acompañamiento.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

B. El profesorado de apoyo a los ámbitos lingüístico y social, científico-tecnológico y práctico: además de la docencia directa en las áreas, materias o ámbitos que le sean propios, tendrá las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración de los programas específicos, que se impartan en el centro, en colaboración con los departamentos del centro y el equipo de profesores.
- b) Asesorar y participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje.
- c) Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo y refuerzo y en su caso, en la atención a los grupos específicos que se pudieran autorizar en el centro.
- d) Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares. Cuando se trate de un alumno de educación especial se contará también con la colaboración de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, en su caso.
- e) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

C. La maestra especialista en pedagogía terapéutica tendrá las siguientes funciones:

- a) Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, en su caso, así como en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.
- c) Participar en la elaboración del plan de atención a la diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas en él establecidas, asesorando en los programas de intervención individual, y en el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.
- d) Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- e) Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- f) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.

D. Maestra especialista en Compensación Educativa.

- a) Intervenir con el alumnado con necesidad de compensación educativa en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de necesidades del alumnado. Así como en la planificación y el desarrollo de las medidas educativas adoptadas
- c) Participar en la elaboración del plan de atención a la diversidad e informe de necesidades de compensación educativa.
- d) Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución del plan de intervención recogido las en el informe de necesidades de compensación educativa.

- e) Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y competencias propuestas.
- f) Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- g) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- h) Colaborar con el profesorado tutor en la orientación/coordinación con las familias, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- i) Participación en Claustro proponiendo medias que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

F. La jefatura del departamento de orientación, tendrá signadas las siguientes funciones:

- a) Elaborar el plan de actividades del departamento y la memoria de final del curso, realizando las propuestas de mejora que se consideren necesarias.
- b) Dirigir y coordinar las actividades, planes y programas del departamento.
- c) Elaborar y dar a conocer la información relativa a las actividades del departamento.
- d) Velar por el cumplimiento de las actividades del departamento.
- e) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y en su caso, extraordinarias del departamento.
- f) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico del departamento velando por su mantenimiento y conservación.
- g) Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del centro, promuevan sus órganos de gobierno o la Administración educativa.

2.3. COORDINACIÓN INTERNA.

Se realizarán:

- a) Reuniones semanales de todas las componentes del departamento para informar sobre los temas tratados en la C.C.P., para elaborar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar el plan de actuación del departamento.
- b) La reunión de coordinación se realizará semanalmente. Las dos orientadoras se reunirán con el resto de los miembros, los miércoles a 2º hora con profesorado de apoyo, los jueves 2º hora con profesorado de ámbitos.

2.4. REFERENTES LEGISLATIVOS BÁSICOS.

Para que cada uno de los integrantes del Departamento de Orientación lleve a cabo las funciones específicas encomendadas, es necesario que tenga ciertos referentes legales que proporcionen sistematicidad, coherencia y profesionalidad a su trabajo diario. Estos referentes, aparte de todos los que hacen referencia a la implantación y desarrollo de las etapas educativas de E.S.O. y Bachillerato, los encuentran en:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la ley **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Real Decreto 83/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.
- **Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto**, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/865/2009, de 16 de abril**, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio**, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.
- **Resolución de 17 de agosto de 2009**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **Resolución de 17 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012** por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **Decreto 39/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- **Decreto 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril**, por la que se modifica la **Orden EDU/1152/2010**, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo**, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León

- **Instrucción de 24 de agosto de 2017** de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con n.e.e. escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- **DECRETO 5/2018, de 8 de marzo**, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EYH/315/2019, de 29 de marzo**, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.
- **ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre**, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- **ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero**, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».
- **REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio**, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- **ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre**, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- **RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre**, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Instrucción** de la Dirección General de planificación, ordenación y equidad educativa de la Consejería de Educación y de organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a la equidad y orientación educativa de este curso escolar

3.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Según la “*Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*”, en su art. 4 establece que las funciones de los departamentos de orientación se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación que estarán interrelacionados entre sí:

- Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Apoyo a la acción tutorial.
- Apoyo a la orientación académica y profesional.

3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. (VÉASE ANEXO I)

Según la citada orden, las funciones del departamento de orientación en el ámbito del apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje son las siguientes:

- a) Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- c) Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.
- e) Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección de jefatura de estudios.
- f) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atienda al alumno.

Para el desarrollo de estas funciones, el departamento de orientación llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Informar sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje a los miembros de la comunidad educativa.
- b) Proporcionar orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado, en la organización de agrupamientos flexibles, en el diseño de programas de respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.
- c) Informar a los tutores y equipos docentes de las características de los alumnos con N.E.A.E. escolarizados en cada grupo y orientar sobre la respuesta educativa a desarrollar con dicho alumnado, al inicio del curso y a lo largo del mismo en las sesiones de evaluación, en estrecha colaboración con Jefatura de Estudios.
- d) Facilitar orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, de acuerdo a la normativa vigente al respecto.
- e) Poner a disposición del centro la información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- f) Prestar asesoramiento y aportar orientaciones a las familias o representantes legales del alumnado, sobre el proceso educativo de sus hijos.
- g) Coordinarse con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los centros adscritos y con los centros de educación de personas adultas, así como colaborar con los equipos de

orientación educativa de carácter específico y de carácter especializado, en las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado del centro.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Para prevenir y detectar problemas de aprendizaje se llevarán a cabo actuaciones del siguiente tipo:

Transición entre centros:

- **Definición:** es una medida puntual, realizada en junio y septiembre que se realiza entre los servicios de orientación y el profesorado del IES y de centros adscritos de primaria y secundaria (IESO Mojados)
- **Finalidad**
 - Recibir información del alumnado que llega al centro procedente de otros centros, especialmente de los centros adscritos de primaria o secundaria.
 - Informar a otros centros del alumnado que se traslada desde el IES Pío del Río Hortega.
 - Coordinar los servicios de orientación: EOEP y Departamentos de orientación sobre ACNEAE.
 - Facilitar la acogida a familias y alumnos que forman parte de los programas del DO.
 - Coordinar la labor docente entre etapas.
- **Coordinación del Equipo Docente.**
 - **Definición:** Es una medida puntual de atención a la diversidad por parte del equipo educativo que imparte la docencia a un grupo de alumnos/as
 - **Finalidad:**
 - Tener criterios comunes de actuación.
 - Informar y analizar las necesidades educativas de un grupo o alumno/a.
 - Tomar acuerdos sobre el grupo o alumno/a concreto.
 - Introducir en las programaciones los acuerdos y prioridades pertinentes.

Evaluación Inicial.

- **Definición:** Es una medida ordinaria de atención a la diversidad para que el profesorado pueda conocer la diversidad de sus alumnos desde el comienzo de curso. Deberá aplicarse especialmente en 1º y 2º E.S.O. para poder adoptar medidas de refuerzo y recuperación.
- **Finalidad:**
 - Conocer lo más pronto posible, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje y contenidos básicos que tienen sus alumnos para:
 - detectar necesidades del grupo y de cada alumno.
 - establecer prioridades de trabajo.
 - Introducir adaptaciones metodológicas en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
 - Aplicar medidas de refuerzo.

Sesiones de Evaluación.

- **Definición:** Medida del equipo educativo para analizar el aprendizaje de los alumnos y la enseñanza del profesorado, y a partir de los datos recogidos adoptar propuestas de mejora.
- **Acciones:**
 - Detectar las necesidades que aparecen en un grupo o en un alumno/a.
 - Realizar propuestas y tomar decisiones conjuntas respecto un alumno o grupo.
 - Revisar los acuerdos tomados en la Sesión de Evaluación anterior, su grado de aplicación y proponer medidas alternativas.
 - Aplicar medidas de refuerzo.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

De la coordinación realizada en reuniones de tutores, equipos docentes, evaluación inicial y sesiones de evaluación se pueden derivar medidas ordinarias:

a) Acción Tutorial y Orientadora.

- **Definición:** Es la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno.
- **Acciones:**
 - **Con el equipo docente:**
 - Coordinación de las programaciones de las áreas.
 - Coordinación del equipo educativo para el seguimiento del alumnado.
 - Toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
 - Evaluación del trabajo del equipo educativo.
 - **Con las familias:**
 - Preparación de las reuniones informativas y de conocimiento interpersonal con padres-madres.
 - Realización de entrevistas personales con los padres - madres del alumnado.
 - **Con el alumnado:**
 - Integración de los alumnos en su grupo, en las áreas y en la tutoría.
 - Ayuda a los alumnos para la construcción de la identidad personal.
 - Ayuda a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.

b) Refuerzo Educativo.

- **Definición:** Actuación coordinada del profesorado cuando se detecta una dificultad de aprendizaje o una laguna en el proceso de aprendizaje de un grupo o de un alumno.
- **Finalidad:** Trata de consolidar contenidos básicos de una o varias áreas que son claves para aprendizajes posteriores.
- **Tipos de refuerzos:**
 - **Grupales:**
 - Agrupamiento flexible en determinadas áreas, especialmente en las instrumentales básicas.
 - Presencia de dos profesores en el aula con un grupo.
 - Desdobles.
 - Aprendizaje cooperativo.

- Programas específicos: Aprender a pensar, hábitos y técnicas de estudio, etc.
- **Individuales:**
 - Actividades de refuerzo y profundización en el aula, individuales o en pequeño grupo.
 - Trabajo personal tutorado por un profesor.

c) Optatividad.

- **Definición:** Es una medida de atención a la diversidad de la Educación Secundaria Obligatoria que favorece la personalización del currículo, de acuerdo con las capacidades y necesidades educativas de cada alumno.
- **Finalidades:**
 - Motivar a los alumnos para que quieran y sientan la necesidad de aprender, partiendo de sus intereses y ampliándolos.
 - Adaptarse mejor a su estilo de aprendizaje.
 - Ampliar las posibilidades de su orientación.
 - Facilitar la transición a la vida adulta.
 - Contribuir al desarrollo de las capacidades generales de la etapa.

d) Adaptación Curricular No Significativa.

- **Definición:** Consiste en adaptar determinados elementos sin eliminar los objetivos y contenidos propios del currículo ordinario. Estas adaptaciones pueden hacerse a nivel grupal o a nivel individual.
- **Aspectos a adaptar:** Pueden realizarse adaptaciones no significativas relativas a:
 - **Elementos de acceso al currículo:**
 - Espacios y aspectos físicos
 - Materiales y recursos
 - Tiempo
 - **Elementos del currículo:**
 - Metodología y estrategias didácticas
 - Evaluación
 - Actividades

e) Optativas con Carácter de Refuerzo.

- **Definición:** Los alumnos que cursan primer curso de E.S.O tienen como materia optativa Francés. Para aquellos alumnos/as que, por su historia escolar o por sus dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales básicas se puede determinar que cursen una optativa de refuerzo.
- **Materias:** Para el presente curso escolar en todos los niveles de E.S.O. se imparte como optativa con carácter de refuerzo.
 - Conocimiento del Lenguaje o conocimiento de las Matemáticas.En las Sesiones de Evaluación final se ha determinado el alumnado que precisaba de esta medida, se ha informado a las familias las cuales han decidido la matrícula en la misma.
En el caso de los alumnos de 1º de E.S.O., se ha tenido en cuenta la información recibida de los C.E.I.P. y también las conclusiones de la Evaluación inicial para proponer la optativa que refuerza materias instrumentales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.



EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Se realizará la evaluación psicopedagógica a aquellos alumnos/as que se considere necesario, previo análisis de las situaciones particulares del alumno y su proceso de aprendizaje. Para ello será necesario cumplimentar el Documento de Derivación y pedir Autorización a los padres/madres o tutores/as legales del alumno/a para la realización de la evaluación Psicopedagógica, tal y como se recoge en la ORDEN/EDU1603/2009, por el que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

La Evaluación Psicopedagógica se realizará en colaboración con el profesorado, cuando haya un indicio razonable de que un alumno/a puede presentar N.E.E. y se centrará:

- Análisis de las medidas educativas adoptadas.
- N.C.C. en todas las áreas.
- Estilo de aprendizaje.
- Valoración de capacidades: aplicación de pruebas estandarizadas, entrevistas con el alumno, padres y profesores.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno/a y tomar decisiones sobre la modalidad de apoyo.

Elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico que incluirá:

- Resultados de la aplicación de las pruebas.
- Decisiones tomadas a lo largo del proceso.
- Resumen de las medidas educativas y su implicación en el aula.
- Orientaciones para la familia.

Entrevista con la familia para explicarles informe y colaboración que de ellos se espera.

Se facilitará a los profesores los mecanismos y los documentos necesarios para que puedan solicitar la evaluación psicopedagógica.

APOYO EDUCATIVO: CRITERIOS PARA EL APOYO EDUCATIVO A ALUMNOS CON N.E.A.E.

Teniendo en cuenta **el número y las características del alumnado con necesidades de apoyo educativo** escolarizado en el centro el presente curso escolar e incorporado a la ATDI:

NIVEL	ACNEE	ANCE	D.E.A.y/o B.R.A.	TDAH	AACC	TOTAL ATDI
1ºESO	5	3	4	1	1	14
2ºESO	1	3	2	1	1	7
3ºESO	4	4	2	2	1	13
4ºESO	1	1	2			5
1º Bach	1					1
2º Bach						
TOTAL	12	11	10	4	3	40

Así como, **la dotación de recursos personales** especializados: el centro cuenta con una profesora de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y una profesora de compensación educativa a media jornada; las medidas educativas extraordinarias desarrolladas por los recursos especializados, se realizarán atendiendo a los siguientes **criterios**:

- Atención prioritaria al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- El apoyo se realizará en las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, dentro o fuera del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos, en tres de los cuatro periodos lectivos correspondientes a cada materia.
- Atención especializada prioritaria a los alumnos con n.e.e. de 1º y 2º de E.S.O. Si la disponibilidad horaria lo permite, con alumnado que tenga desfase curricular superior a un ciclo, se atenderán en materias instrumentales al alumnado de 3º o 4º ESO.
- Seguimiento especializado PT a los alumnos con n.e.e. de 3º y 4º de E.S.O. en cursos ordinarios, si existe disponibilidad horaria.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito del DO en Diversificación a acnees que forman parte del programa.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que desconoce el idioma o tiene un nivel muy bajo.

Atención por parte de la profesora especialista en pedagogía terapéutica y compensación educativa:

- Atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- Apoyo en 1º y 2º de E.S.O. se realizará en tres de los cuatro periodos de las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, fuera o dentro del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos.

- Apoyo en 3º de ESO se realizará en dos de las cuatro horas semanales de las materias de Lengua Castellana y Matemáticas.
- Apoyo en 2º ESO A en Geografía e Historia y Física y Química dirigido a 1 ACNEE con significativo desfase curricular.
- Apoyo en 1º ESO A en Biología y Geología dirigido a ACNEES con significativo desfase curricular.

Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo que no son atendidos por PT:

- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de 1º, 2º, 3º y 4º en horario de tutoría por parte de orientadoras.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito al alumnado ACNEAE que cursa 3º y 4º de Diversificación.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que tiene un nivel bajo de castellano, por profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura en 3º A junto a PC.
- Refuerzo por parte del profesorado en inglés al alumnado de 3ºA ANCE con un bajo nivel de competencia en la materia de Lengua extranjera.
- Apoyo educativo a un alumno con AACC en 3º ESO en la materia de Física llevado por profesorado de dicho departamento.
- Apoyo en Geografía e Historia en 1º de ESO ofrecido por la orientadora dirigido a ACNEES con significativo desfase curricular.

Los alumnos serán propuestos al inicio del curso escolar por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta la evolución en el curso anterior y las medidas propuestas en la evaluación final por el equipo docente junto a orientadora y JE. En el caso de alumnado escolarizado en el centro por primera vez se seguirán las orientaciones recogidas en los informes psicopedagógicos, en los informes de necesidades de compensación educativa, en los informes de cambio de etapa, consejos orientadores... que forma parte del expediente del alumno.

Puede ocurrir que teniendo en cuenta las informaciones recibidas de los centros de E.P. se vea necesario realizar Evaluación Psicopedagógica al alumnado que ha manifestado dificultades significativas en Educación Primaria. De este modo pueden incrementarse el alumnado que precisa apoyo especializado a lo largo del curso y conlleve cambios en la organización del mismo.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se partirá del informe psicopedagógico correspondiente, en el que se detallan las necesidades y las necesidades del alumno así lo precisan y si la organización lo permite. Será conveniente que el tiempo que el alumno permanezca fuera de su grupo de referencia sea el menor posible, tendiendo a dar el máximo de respuesta educativa en el contexto ordinario.

La atención especializada por parte de la profesora de P.T. a los A.C.N.E.A.E., así como la ofrecida por profesorado de diferentes departamentos didácticos y orientadora, se hará en colaboración con el tutor del grupo de referencia en el desarrollo de las funciones tutoriales. Esto exige que exista coordinación y colaboración en la elaboración o revisión de las adaptaciones curriculares que se precisen, bien significativas (D.I.A.C.) o no significativas y de acceso (Plan de Intervención Individual). Ambos documentos, con un seguimiento trimestral, se archivarán en el expediente académico del alumno/a.

Se trabajará en estrecha colaboración con el profesorado que imparte Lengua y Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés y Física y Química de en estos niveles con el fin de evitar desajustes en la respuesta educativa.

Tras la evaluación trimestral se adjuntará al boletín de calificaciones una valoración cualitativa de su progreso con relación a los objetivos propuestos en la A.C.S.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Las Adaptaciones Curriculares significativas (A.C.S.) se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que presente adaptaciones de acceso al currículo y un desfase curricular entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado. Este documento recogerá la adaptación de los elementos del currículo, la adaptación metodológica, medidas organizativas (tiempos, espacios, profesores) y recursos técnicos y personales.

- Las A.C.S. se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar.
- La elaboración y aplicación de las A.C.S. será realizada por el profesorado que atiende al alumno y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor, con la colaboración de la P.T. y el asesoramiento de la orientadora.
- Por regla general, la duración de las A.C.S. será de un curso académico y requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa (D.I.A.C.), consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.
- La evaluación de las áreas o materias objeto de A.C.S., así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando las aportaciones que a tal efecto pueda realizar la P.T./Orientadora, fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- La Orientadora participará trimestralmente, en el seguimiento de la adaptación en el documento individualizado de adaptación curricular significativa.
- La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que el alumno precisa A.C.S., así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas. Para ello el tutor estará asesorado por la orientadora y/o por la P.T. Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la A.C.S., así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Bajo este término se incluyen las actuaciones destinadas a evitar que determinadas desventajas socioculturales o económicas, se conviertan en desventajas educativas. Las situaciones desfavorables, con frecuencia de carácter múltiple, se refieren a:

- Alumnos en situación de desventaja por incorporación tardía al sistema educativo español.
 - Inmigrantes con desconocimiento del idioma.
 - Inmigrantes con desfase curricular.
 - Españoles con desconocimiento del idioma.
 - Españoles con desfase curricular.
- Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.
 - Minorías.
 - Ambiente desfavorecido.
 - Exclusión social.
 - Temporeros/feriantes.
 - Aislamiento geográfico.
- Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones personales.
 - Convalecencia prolongada.
 - Hospitalización.
 - Situación jurídica específica.
 - Alto rendimiento artístico.
 - Alto rendimiento deportivo.

Contamos con alumnado en situación de desventaja por diferentes factores, que participan del “Programa de Compensación Educativa”, encaminado a garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades. Dicho programa lo desarrollará la profesora especialista en Compensación Educativa en colaboración con P.T. y Profesorado del centro, por disponer solo de media jornada para atender todas las necesidades.

El presente curso escolar tenemos escolarizados en el centro un total de 11 alumnos de Necesidades de compensación educativa: 3 en 1º de E.S.O. y 3 alumnos en 2º de E.S.O. , 4 en 3º de E.S.O y 1 en 4º. Además existen otros no validados por inspección que siguen presentando necesidades por su bajo nivel de comprensión y expresión escrita por lo que necesitan inmersión lingüística.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Estos alumnos recibirán apoyo especializado en pequeño grupo fuera del aula junto con otros alumnos con N.E.A.E. de semejante nivel de competencia curricular. Para ello es necesario que estén diagnosticado como tales por el E.O.E.P./D.O. e incluidos en la base de datos ATDI.

La finalidad de estos apoyos será reforzar prioritariamente las áreas instrumentales básicas: Lengua Castellana y Matemáticas.

En las diferentes sesiones de evaluación el equipo docente puede detectar alumnos con dificultades en las áreas instrumentales, el tutor/profesor realizará el informe de derivación que solicite la Evaluación Psicopedagógica al Departamento de Orientación, que determinará las necesidades específicas de apoyo educativo. En colaboración con Jefatura se adoptarán las medidas organizativas necesarias.

Para los alumnos que se incorporen por primera vez al centro será imprescindible la coordinación entre E.O.E.P. que facilite la identificación de alumnos con dificultades de aprendizaje.

CRITERIOS PARA LA AGRUPACIÓN DE LOS A.C.N.E.A.E.

Los criterios que se han seguido para la agrupación de los alumnos con N.E.A.E. han sido los que a continuación se exponen:

- Agrupamientos de A.C.N.E.E. y A.N.C.E. en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras la información recogida en la Evaluación Final o la aportada por los C.E.I.P. en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictamen de Primaria.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posteriores evaluaciones, previa valoración psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades; o bien, ante el abandono de la asignatura por parte del alumno.
- Agrupamientos mixtos A.C.N.E.E./A.N.C.E., atendidos por la profesora especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Agrupamientos según su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible.
- Apoyo especializado prioritariamente en las áreas instrumentales en tres de los cuatro periodos permaneciendo uno en el grupo de referencia.
- Priorización de apoyos en 1º y 2º E.S.O. a los alumnos que no participan en otras medidas más especializadas de atención a la diversidad.

El profesorado de apoyo lo constituyen:

- Profesor@ de Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, apoyará 6 horas al grupo de 1º A/B, 6 horas al grupo de 1º C/D y 6 horas al grupo de 2º A/B.
- Profesor@ de Educación Compensatoria, a media jornada, apoyará 3 horas al grupo de 1º A, 2 horas al grupo de 2ºA y 4 horas al grupo de 3º A.
- Orientador@, apoyará 1 hora al grupo de 1ºA.
- Profesorado de inglés: 1 hora de apoyo a alumnado ANCE de 3º de ESO.

Horario de apoyo					
Periodo	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º		1ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO C/D (PT) LENGUA 1º A (Orientadora) Gª/Hª	
2º	1ºESO C/D (PT) LENGUA 1ºA (PC) BIOLOGÍA	1ºESO A/B (PT) LENGUA		1ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS 3ºA (Prof. Inglés) Inglés	1ºA (PC) INGLÉS
3º	2ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS 3ºA (PC) LENGUA		2ºESO A/B (PT) LENGUA 3ºA (PC) LENGUA	1ºESO A/B (PT) LENGUA	2ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS
4º	2ºA (PC)		2ºA (PC) Gª/Hª		1ºESO A/B (PT) LENGUA



	FCA/QCA	2ºESO A/B (PT) LENGUA 1ºA (PC) INGLÉS			
5º	2ºESO A/B (PT) LENGUA		1ºESO C/D (PT) LENGUA 3ºA (PC) MATEMÁTICAS	1ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS	3ºA (PC) MATEMÁTICAS
6º	1ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS		2ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS		1ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS

Todos los aspectos referidos a: Descripción del alumnado, Objetivos de intervención, Programaciones individuales, Metodología quedan ampliamente recogidos en el Plan de Actuación de P.T. y P.C., así como en los D.I.A.C. o en el Plan de Intervención Individual. Estos documentos de carácter confidencial se archivarán en el expediente académico del alumno/a y/o Departamento de Orientación.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Es un programa de dos cursos de duración, que se inicia en 3º E.S.O. y finaliza en 4º de E.S.O. Está dirigido preferentemente a aquellos alumnos/as que presenten dificultades relevantes en el proceso de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El presente curso escolar se desarrolla el programa en los dos niveles y participan 13 alumnos en primer curso del programa y 17 alumnos en segundo curso. Estos alumnos cursan como optativa de refuerzo Conocimiento de Lengua y Matemáticas como estrategia para reforzar las áreas instrumentales y facilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

El Departamento de Orientación participa en:

- Colaborar en el proceso de incorporación al programa de alumnos. En las diferentes sesiones de evaluación, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analiza la situación del alumnado susceptible de incorporarse y pertinencia de la medida.
- Junto con el tutor, la orientadora se reúne con las familias y los alumnos para informar de la medida y recoger por escrito el acuerdo o desacuerdo con la propuesta.
- Colaborar en la elaboración de anexos solicitados por Dirección provincial.
- Realizar un seguimiento del funcionamiento del programa y de los procesos internos de los grupos en coordinación con las profesoras de los diferentes ámbitos que ejercen de tutoras, con el fin de realizar los ajustes necesarios.

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Implicar y hacer partícipes a las familias para posibilitar la continuidad y efectividad de la intervención es fundamental, para lo cual desde el Dpto. de Orientación se hará necesario establecer reuniones y/o entrevistas individuales con las familias que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia. Para ello será necesario:

- Informar a las familias de A.C.N.E.A.E. de la respuesta educativa programada en el centro para sus hijos. Esto quedará recogido en un documento escrito y firmado el consentimiento.
- Informar a las familias de A.C.N.E.A.E. trimestralmente de su evolución.
- Impulsar la participación de la familia en el proceso educativo de su hijo.
- Ofrecerles pautas concretas de actuación que favorezcan la relación formativa que mantienen con su hijo/a.
- Orientarles en el uso de recursos y servicios del entorno que puedan complementar la acción educativa desarrollada en el centro.
- Fomentar en las familias la colaboración activa tanto con los tutores de grupo, como con los profesores de las diferentes áreas y materias que imparten docencia a sus hijos/as por medio del tutor/a.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias.

- **Aceleración y ampliación** parcial del currículo que permita al alumnado con *altas capacidades* la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- **Flexibilización** del período de permanencia en la etapa para el alumnado con *altas capacidades* intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.
- **Escolarización en el curso inferior** al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- **Prolongación de la escolaridad** en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa de este alumnado y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- **Fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato para acnees.**

TEMPORALIZACIÓN DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A. Primer trimestre del curso:

- Traspaso de información de los Centros de procedencia de los alumnos y E.O.E.P. del sector (se suele realizar también en el tercer trimestre del curso anterior), CEO de Boecillo, IESO de mojados, y DO de quienes proceda de secundaria y bachillerato.
- Traspaso de información con centros receptores de nuestro alumnado: centro de adultos, de FP, ESO y Bachillerato.
- Revisión de expediente de alumnos recién llegados al centro.

- Análisis de la información recogida y organización de los grupos de apoyo (A.C.N.E.E. y A.N.C.E.), de los grupos de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento, de los alumnos/as susceptibles de formar parte del M.A.R.E. y del Programa “Un alumno, un tutor”.
- Información a los tutores y equipos docentes de las necesidades de apoyo educativo que presentan sus alumnos como de las medidas que precisan y orientaciones para la respuesta educativa.
- Intercambio de información con las familias. Presentación de las medidas de atención educativa planificadas para el curso escolar y recogida de su opinión por escrito.
- Organización de la respuesta educativa. Ajustes en relación a la previsión realizada en junio.
- Realización de la “Evaluación Inicial” y análisis exhaustivo de los resultados de la misma.
- Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado de nuevo ingreso que lo precise, así como de los propuestos en la evaluación inicial.
- Propuesta de criterios para la realización de Adaptaciones Curriculares, tanto significativas como no significativas, que sean precisas.
- Realización o actualización de informes de necesidades de compensatoria.
- Selección del alumnado para participar en el programa de éxito educativo.

B. Segundo trimestre del curso:

- Determinación de los cauces para establecer el nivel de competencia curricular de los posibles alumnos que participan en los Programas de Diversificación Curricular.
- Propuestas de Diversificación curricular en sesión de evaluación.
- Realización de la Evaluación Psicopedagógica y Dictámenes de escolarización del alumnado que lo precise.

C. Tercer trimestre del curso:

- Colaboración en la propuesta dirigida a la Dirección Provincial de Educación, relativa a la incorporación de alumnado al programa de Diversificación Curricular
- Propuesta de alumnado que presente dificultades específicas en las materias instrumentales para cursar optativas de refuerzo para el curso siguiente.
- Decisiones de cara al curso siguiente en la organización de grupos, teniendo en cuenta los repetidores y los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboración en la elaboración del Consejo Orientador de todo el alumnado y en particular de aquellos alumnos a los que se les oriente a cursar Diversificación y F.P.G.B.
- Realización de evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización.

D. Durante todo el curso:

- Orientación al profesorado sobre cuestiones metodológicas y de evaluación de los alumnos.
- Seguimiento del alumnado que haya precisado apoyo o refuerzo educativo.
- Información trimestral a las familias de alumnos que reciben apoyo por parte de los especialistas sobre su evolución y propuestas de colaboración.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise.
- Entrevistas con los padres de alumnos en los que se detecten dificultades, así como para pedirles su autorización en el proceso de evaluación psicopedagógica, e informales de los resultados y orientaciones pertinentes.

- Colaboración con los Departamentos Didácticos en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Colaboración con los Departamentos Didácticos en la organización de actividades de refuerzo, previa propuesta razonada del profesorado implicado.

PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Hemos de distinguir diferentes momentos de evaluación: inicial, en proceso y final, con carácter sumativo. Para realizar este seguimiento se realizarán:

- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los planes y resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con padres o tutores legales y AMPA.

Se elaborarán desde el Departamento de Orientación y Equipo Directivo distintos instrumentos para la recogida de información, estando los indicadores centrados en:

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de las actuaciones planificadas:
 - Actuaciones de prevención, detección, evaluación de necesidades del alumnado.
 - Transición entre centros
 - Planificación/organización de la respuesta educativa, desarrollo de las medidas por el profesorado. Adaptación del currículo.
 - Evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado.
- 3. Metodología y eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.
 - Grado de coordinación: Funcionamiento de las reuniones. Pertinencia de los temas tratados. Intercambio de información. Toma de decisiones.
 - Grado de colaboración de tutores, profesores y departamentos con DO.
 - Implicación de las familias.
- 5. Resultados académicos, promoción, titulación en la etapa del alumnado.

3.2 APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. (VER ANEXO II P.A.T.)

Según la “Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León”, en su Art. 7 establece que **las funciones** del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la acción tutorial, son las siguientes:

- a) Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.

- b) Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.
- c) Asesorar a los tutores en sus funciones.
- d) Asesorar al alumnado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones, el departamento de orientación llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo curso o nivel.
- Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.
- Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

OBJETIVOS

El objetivo principal que nos proponemos con la acción tutorial es contribuir al desarrollo, maduración, aprendizaje, orientación y procesos de toma de decisiones de los alumnos. Como grandes objetivos nos planteamos:

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS:

Todos los alumnos de ESO tendrán dentro de su horario una hora semanal dedicada a tutoría. Se combinará la atención grupal e individual al alumno.

Durante esta hora el tutor desarrollará contenidos organizados en programas y establecidos para cada nivel/curso. El tutor contará con la colaboración del D.O. en la planificación de Programas, elaboración de materiales, desarrollo y seguimiento de las actividades de tutoría.

Excepcionalmente, cuando los contenidos lo requieran, el tutor contará con la colaboración de la orientadora, especialistas en un tema externos al centro ofrecidos por instituciones que colaboran con centros escolares

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto mediante actividades de acogida al inicio de curso, y conocimiento de la normativa de funcionamiento del centro, Reglamento de Régimen Interior, elección responsable de delegados y subdelegados, etc.
- Promover la adaptación e inserción de todos nuestros alumnos.
- Favorecer los procesos de madurez y desarrollo personal (la propia identidad, sistema de valores, progresiva toma de decisiones, etc.) y social (integración y cohesión del grupo).
- Prevenir las posibles dificultades escolares y anticiparnos a ellas, mejorar y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las técnicas más idóneas, y ajustar, en su caso, las respuestas educativas a las necesidades particulares del alumnado, haciendo un seguimiento exhaustivo a través de la evaluación.
- Potenciar el uso de las técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- Orientar académica y profesionalmente con el fin de obtener la información más precisa (modalidades de estudios, optativas, etc.) y llevar a término una toma de decisiones lo más

coherente con su personalidad, capacidades y con el conocimiento de la realidad social y laboral y las ofertas del Sistema Educativo (este aspecto se desarrollará en detalle en el Plan de Orientación Académico y Profesional).

- Fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Prevenir el abandono escolar temprano, mediante programas de orientación individualizados.
- Favorecer el aprendizaje de otros contenidos de carácter práctico y funcional relacionados con la educación en valores y temas transversales mediante metodologías activas y desarrollo de talleres.

EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES:

- Implicar al profesorado en sus funciones de acción tutorial y orientación educativa.
- Establecer un sistema de información y disponer de un fondo de materiales que se pone al servicio de los profesores para la acción tutorial y la orientación educativa.
- Cooperar para una adecuada relación e interacción entre los componentes de la comunidad educativa, profesores, alumnos y familias mediante el intercambio de información sobre el alumno y su proceso escolar, orientación sobre temas específicos que requieran análisis y/o formulación de un plan de intervención, etc.

EN RELACIÓN CON LOS PADRES:

- Informar a los padres sobre las características del alumno y del grupo en que está.
- Potenciar la comunicación y colaboración con las familias para trabajar juntos en el desarrollo personal y el aprendizaje de sus hijos.
- Para los padres de alumnos que inician la ESO: informarles sobre la nueva etapa y los contenidos de esta etapa educativa. marcha del proceso de aprendizaje de su hijo.
- Canalizar las sugerencias de los padres hacia otras instancias y fomentar su participación en el centro.
- Para los padres de alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO: informarles de las opciones y salidas que se les presentan a sus hijos, y de la importancia que tienen una buena elección para continuar con éxito los estudios posteriores.
- Fomentar las entrevistas individuales para asesorar, ayudar o informar a los padres en su tarea educadora, especialmente en el caso de alumnos con dificultades de cualquier tipo.
- Lograr la implicación de las familias en el caso de alumnos en grave riesgo de abandono escolar, ofreciéndoles soluciones y alternativas educativas viables.
- Colaborar con el AMPA en la puesta en marcha de acciones formativas
- Los tutores atenderán a las familias en los tiempos establecidos para ello. Todos los tutores ponen a disposición de las familias una hora semanal de atención individualizada que deberá ser comunicada al comienzo de curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor. Contará con el apoyo de los miembros del departamento de orientación.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actuaciones generales a desarrollar por el Departamento son:

- Proponer, junto con jefatura de estudios, el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo curso o nivel.



- Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.
- Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.
- Informar sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.
- Participación del D.O. en las actividades y reuniones dirigidas a las familias.
- Participar en el seguimiento y evaluación del P.A.T. y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador y de forma especial al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Las actuaciones de apoyo a la acción tutorial se corresponden con los siguientes ejes temáticos que contribuyen a la formación integral del alumnado:

CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

La convivencia facilita la función educativa. No sólo se abordarán los comportamientos disruptivos, sino también los casos de aislamiento o comportamientos muy inhibidos. Colaboraremos con el coordinador de convivencia en la solución de los problemas mediante procedimientos de prácticas restaurativas.

ACTIVIDADES:

- Presentación y acogida del alumnado
- Autoconocimiento y autoestima.
- Técnicas de comunicación interpersonal.
- Solución de conflictos.
- Dinámicas de Grupo.
- Talleres de Mediación.
- Intervención individual en casos conflictivos.
- Actividades

PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO:

La participación del alumnado en la vida del centro contribuye a transmitir y ejercitar los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo. Desde la tutoría se deben trabajar aspectos como: conocimiento de los derechos y deberes del alumno, elección de delegados y miembros del Consejo Escolar, puesta en marcha de una Asociación de Alumnos, etc.

ACTIVIDADES:

- Organización del Centro.

- Derechos y deberes del alumno.
- Órganos de participación en el Centro: Elección de Delegados y Junta de delegados, Elección de representantes del Consejo Escolar.
- Normas de funcionamiento.
- Actividades para la pre y post evaluación.

MEJORA DEL APRENDIZAJE:

El mundo social y profesional actual exige mayores destrezas en la organización del pensamiento, estrategias de acceso a la información desde criterios críticos, más reflexión sobre la propia forma de pensar y aprender y, en definitiva, más capacidad de adaptación a los cambios sociales y culturales. El trabajo en las tutorías debe atender a la adquisición por parte de los alumnos de técnicas y procedimientos de aprendizaje más reflexivos y sistemáticos, reforzando las tareas del resto de profesores. La tutoría, por tanto, complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las materias para mejorar el aprendizaje del alumno.

ACTIVIDADES:

- Hábitos de estudio. Evaluación y seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje,
- Técnicas de trabajo individual (planificación, elaboración de un resumen, esquema o mapa mental, preparación de exámenes...)
- Desarrollo de capacidades: memoria, razonamiento, atención...
- Mejora de la mecánica y comprensión lectora
- Actividades para estimular el interés y hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.
- Preparación de las pruebas orales y escritas.
- Prevención y control de la ansiedad.

DESARROLLO PERSONAL

- Autoconocimiento
- Autoestima
- Autocomunicación (pensamientos)
- Autocontrol de emociones y comportamiento
- Relaciones personales con amigos, familia, pareja, compañeros, conocidos y desconocidos.

IGUALDAD

- Prevención de la violencia hacia las mujeres
- Orientación académica y profesional en igualdad
- Talleres de igualdad

SALUD

- Los cambios en la adolescencia,
- Educación afectivo sexual, si contamos con la colaboración del centro de salud.
- Prevención de drogodependencias,
- Prevención de trastornos alimentarios,

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La acción tutorial pretende, como uno de sus objetivos, contribuir a la orientación académica y profesional y a la formulación de un proyecto de vida. En la hora de la tutoría se desarrollan gran parte de las actividades del P.O.A.P. en colaboración con las materias curriculares que contemplen tareas vinculadas con este tema, y con el Departamento de Orientación, que realiza otras directamente.

ACTIVIDADES:

- Autoconocimiento: capacidades e intereses.
- Conocimiento de las posibilidades del sistema educativo.
- Conocimiento de la situación laboral.
- Planificación y toma de decisiones.

EDUCACION EN VALORES

El Sistema Educativo identifica un conjunto de enseñanzas presentes en las diferentes áreas curriculares que deben abordarse en los distintos niveles educativos. El fin es contribuir a desarrollar en el alumno unas actitudes vinculadas a determinados valores: democracia, tolerancia, respeto, solidaridad, responsabilidad, igualdad, etc.

ACTIVIDADES:

- Educación moral y cívica.
- Educación ambiental.
- Educación del consumidor.
- Educación para la paz.
- Educación para la salud.
- Educación sexual.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

La coordinación del P.A.T. estará a cargo de Jefatura de Estudios, que contará para ello con la colaboración continua del especialista en Orientación Educativa. Éste contribuirá al desarrollo del P.A.T. asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios (documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en aquellos casos en los que se considere necesaria una atención individualizada.

El horario de tutoría con alumnos con los grupos de 1º de ESO coincide, como también lo hacen las de 2º de ESO con el objeto de constituir y formar el grupo de alumnos ayudantes para que colaboren en fomentar la convivencia del centro.

Jefatura de Estudios, la Orientadora, los tutores de la E.S.O. y Bachillerato, mantendrán reuniones semanales de coordinación según la siguiente distribución por días:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
Miércoles 4º	Viernes 2º	Jueves 1º	Miércoles 3º	Lunes 3º	Lunes 3º

--	--	--	--	--	--

A las reuniones de 1º y 2º de E.S.O. acude también la Profesora de P.T. y el Coordinador de Convivencia.

En dichas sesiones de coordinación se llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones que aseguren la coherencia educativa.
- Propuesta de actividades a desarrollar con el grupo de alumnos en el horario de tutorías.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Seguimiento de programas específicos.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos que más lo precisen. Medidas de atención a la Diversidad, de bienestar emocional.
- Actuaciones encaminadas a establecer canales de comunicación entre familia y centro y la implicación de los padres en el proceso de enseñanza/ aprendizaje de sus hijos.
- Actuaciones encaminadas a la reflexión en grupo sobre la marcha de los distintos alumnos y de cada grupo-clase. Valoración de la evolución y convivencia de los grupos.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T.

La temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuidos por curso y mes está incluida en el **ANEXO II P.A.T.**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades
- 4. Actuaciones destinadas a alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 5. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal de JE, Orientadora, responsable de convivencia con tutores en la que se planifica la acción tutorial y se realiza el seguimiento de lo programado.
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro (profesores), los Departamentos, familias y alumnos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.



3.3.- APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. (VER ANEXO III P.O.A.P.)

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Según la “Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León”, en su Art. 6 establece que las **funciones** del departamento de orientación **en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional**, son las siguientes:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes **actuaciones**:

- a) Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- b) Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias
- c) Elaboración de documentación y difusión.
- d) Propuesta de charlas y visitas.

- e) Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- f) Simulación de actividades para la inserción laboral.
- g) Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- h) Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- i) Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

OBJETIVOS

Los objetivos principales que nos proponemos con la orientación académica y profesional son:

1. Hacer efectivo el derecho de los alumnos y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
2. Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en la puesta en marcha de las mismas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La orientación académica y profesional se concibe como un proceso de toma de decisiones que ayude a los alumnos y alumnas a conocerse a sí mismos /as, a conocer la oferta educativa y a conocer el entorno/mundo laboral, con vistas a elegir en cada momento las opciones formativas más ajustadas a sus necesidades e intereses.

Para apoyar el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro, es necesaria la colaboración no solo de los tutores/as, sino también, del resto de profesorado, quien desde su área/materia, puede asesorar a los alumnos sobre la vinculación de esta, con itinerarios académicos o laborales.

El Departamento llevará a cabo en cada sector de la comunidad educativa, las siguientes actuaciones:

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS:

- Posibilitar que el alumno **conozca sus capacidades, motivaciones e intereses**, desarrollando hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a una toma de decisiones madura y responsable mediante la propuesta de actividades, dentro de las tutorías, que permitan a los alumnos un mejor autoconocimiento y reflexión acerca de los siguientes contenidos:

- Aptitudes, habilidades, trayectoria escolar.
- Personalidad y autoconcepto.

- Expectativas y proyectos.
- Situación familiar y social.

Para ello se utilizarán cuestionarios, escalas, estudio de la trayectoria escolar y personal...

- **Aprender a tomar decisiones**; siendo conscientes de la importancia de tomar decisiones y de la necesidad de hacerlo. Distinguiendo las opciones y consecuencias derivadas de cada una. Desarrollando estrategias para afrontar problemas y resolverlos. Descubriendo y sopesando riesgos. Estableciendo un plan de acción. Este tema será abordado también en las sesiones de tutoría.

- **Facilitar** al alumnado **información y asesoramiento sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales** sobre: Etapas educativas: acceso, salidas, estructura, materias, evaluación, títulos. Bachillerato (modalidades), FP de Grado básico, Medio y Superior; Educación de adultos; Pruebas de Acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior; Pruebas libres para obtener títulos: G.E.S.O.; Pruebas de F. Profesional; Evaluación y acreditación de las competencias profesionales; Bachillerato; Oferta de Ciclos Formativos; Enseñanzas de Régimen especial; Universidad, titulaciones. Vinculación con Bach. y FP de Grado Superior; Pruebas de acceso a la Universidad y Preinscripciones; Becas y ayudas al estudio.

Esta información se dará en sesiones individuales y grupales en los tiempos de recreo y en las sesiones de tutoría organizadas para ello.

- **Poner en contacto** al alumnado con **el mundo laboral** para propiciar un mejor conocimiento del mismo y si lo desea, su inserción laboral mediante la realización de actividades en las sesiones de tutoría para que, a través de cuestionarios, folletos, estudio de la prensa económica.... Los alumnos conozcan y reflexionen sobre: tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos...

El presente curso escolar vamos a aplicar la Guía de Orientación Castilla y León que abarca todos estos aspectos de una forma activa y próxima a los intereses de los alumnos especialmente en los niveles, básicamente, de 3º y 4º de E.S.O., 1º y 2º bachillerato.

EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES:

-Asesorar a los tutores en la puesta en práctica y evaluación de actividades de orientación en las reuniones de coordinación semanal.

-Asesorar a los profesores para que desde su área/materia realicen actuaciones de orientación académica y laboral mediante: Folletos informativo sobre las optativas. Presentación Power point, Información sobre la vinculación de su área/materia con itinerarios académicos y profesionales.

EN RELACIÓN CON LOS PADRES:

- Informar a las familias sobre aspectos relacionados con la orientación académica y profesional de sus hijos, así como de los recursos y medios que disponen. Implicarles en el proceso de toma de decisiones de sus hijos. Esta información se transmitirá mediante entrevistas individuales con los padres que lo soliciten o en reuniones generales con las familias de los alumnos de 2º, 3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato.

Teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten en el I.E.S., se consideran momentos en los que se ha de prestar una mayor atención a la toma de decisiones:

- Al finalizar 3º y 4º de E.S.O, pues los alumnos han de decidir acerca de las alternativas académicas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.

- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues los alumnos han de decidir sobre su incorporación a la vida activa-laboral o continuidad en estudios superiores (F.P. de grado superior o enseñanzas universitarias, enseñanzas artísticas...). A este alumnado se le informará sobre los diferentes estudios a los que puede acceder así como, en colaboración con el Equipo Directivo se les informará sobre la E.B.A.U.

EL CONSEJO ORIENTADOR

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, al Real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los padres, madres o tutores legales de cada alumno recibirán un consejo orientador.

Este debe entenderse como una propuesta de la Junta de Profesores, firmada por el tutor y la orientadora, en la que se recomendará al alumno la opción considerada más adecuada. Con ello, se pretende orientar de forma personalizada *el futuro formativo* del alumno en función de sus preferencias, expectativas, aptitudes o competencias demostradas a lo largo de su escolarización.

Este documento incluirá:

- Datos personales.
- Trayectoria académica y personal.
- Intereses que manifiesta.
- Propuesta educativa.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias.
- Propuesta a padres, madres y tutores legales y alumno/a.

Los consejos orientadores incluirán una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Se entregarán en segundo, tercero y cuarto de ESO:

- Al finalizar el segundo curso.
- Al finalizar la etapa o en su caso, al concluir su escolarización.
- Al incorporar a un alumno a un programa de diversificación curricular, cumplimentando el informe de idoneidad.
- Al incorporar a un ciclo formativo de grado básico.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado junto con el documento de consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales, para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

La coordinación del P.O.A.P. estará a cargo de Jefatura de Estudios, que contará para ello con la colaboración continua del especialista en Orientación Educativa. Ésta contribuirá al desarrollo del programa, asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios

(documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en algunas de las sesiones de 3º, 4º ESO y bachillerato.

Jefatura de Estudios, la Orientadora, los tutores de la E.S.O. mantendrán reuniones semanales de coordinación según la siguiente distribución por días:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
Miércoles 3º	Jueves 5º	Miércoles 4º	Lunes 3º	Martes 5º	Miércoles 5º

A las reuniones de 1º y 2º de E.S.O. acude también la Profesora de P.T. y el Coordinador de Convivencia.

A todas las reuniones de ESO el coordinador de Bienestar emocional.

En dichas sesiones de coordinación se llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones que aseguren la coherencia educativa.
- Propuesta de actividades a desarrollar con el grupo de alumnos en el horario de tutorías.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Seguimiento de programas específicos.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos que más lo precisen para la información más personalizada o ayuda en la toma de decisiones.
- Actuaciones encaminadas a establecer canales de comunicación entre familia y centro y la implicación de los padres en toma de decisiones de sus hijos.
- Organización de charlas, visitas...

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.O.A.P.

La temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuidos por curso y mes está incluida en el ANEXO III P.O.A.P.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades utilizadas.
- 4. Actuaciones llevadas a cabo con alumnado, profesorado y familias/tutores legales.

- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento del plan de actividades del Dpto. de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

4. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.

Uno de los objetivos prioritarios de la labor del Departamento de Orientación es potenciar en la totalidad del alumnado que atiende el desarrollo integral del mismo, objetivo que lleva a cabo por medio de diferentes ejes entre los que se encuentran “enseñar a pensar”, “enseñar a decidirse” y “enseñar a convivir”. Dichos ejes son implementados desde el apoyo a la acción tutorial y, desde el apoyo a la orientación académica y profesional, por lo que el estímulo y desarrollo de las “habilidades emprendedoras” llega a la totalidad del alumnado del Centro.

En el diseño de las actividades que forman parte de los anteriores ejes se ha prestado especial cuidado en potenciar habilidades tales como: la creatividad, la autonomía, la responsabilidad, el trabajo en equipo y, la innovación. Para ello se ha empleado una metodología cuyos principales rasgos son:

- a) Utilizar las estrategias del aprendizaje cooperativo.
- b) Fomentar la autonomía de los alumnos haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y, ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión.
- c) Proponer situaciones que estén fundamentadas en la vida real y relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten experiencias de éxito.
- d) Incidir en la importancia del esfuerzo para la consecución de su éxito académico y profesional.
- e) Cultivar y potenciar la inventiva y la generación de ideas, así como la valoración de los diferentes juicios.
- f) Fomentar el trabajo en equipo y los valores del aprendizaje cooperativo.
- g) Mentalizar de la necesidad de integrar las T.I.C. en los procesos de búsqueda y generación de ideas y proyectos, así como de su utilidad cara a la toma de decisiones académicas y/o profesionales.
- h) Hacer mayor uso de la autoevaluación como instrumento potenciador del sentido crítico personal, cara a la toma de decisiones, iniciativa emprendedora y, sentido innovador.

5. FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

OBJETIVOS:

- Iniciar el desarrollo de una identidad positiva, tolerante y diferenciada que posibilite la convivencia en diferentes contextos, familiar, escolar y social.

- Prevenir actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres, en razón de su condición de mujer.
- Conocer y modificar estereotipos de género, la influencia en la aceptación de los roles de género y estándares socioculturales establecidos para ambos sexos. Reconocer los mecanismos de perpetuación.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Detectar y corregir situaciones habituales que suponen la invisibilización y discriminación de las mujeres: en estudios, profesiones, lenguaje, uso de espacios, etc... Visibilizar la mujer en estos ámbito y nuevas masculinidades.
- Descubrir estereotipos y modelos transmitidos en medios de comunicación, publicidad, pornografía, ...
- Reflexionar sobre la forma de interactuar y relacionarse entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales, favoreciendo actitudes y comportamientos no sexistas.
- Reflexionar sobre la violencia de género (actitudes y comportamientos). El ciclo de que sigue. Prevenir y dar pautas de acción ante la misma.
- Conocer la sexualidad humana, sus dimensiones, funciones y expresiones libres de violencia. Conocer la diversidad sexual y de género, desterrando prejuicios y falsas ideas.
- Conocer los conceptos y creencias del amor romántico, los micromachismos.
- Sensibilizar sobre riesgos de las tecnologías y prevenir el uso problemático de internet y redes sociales.

ACTUACIONES:

Organización y participación en la vida del centro:

- Organización de los grupos de alumnos procurando la distribución igualitaria de niños y niñas.
- Elección de delegados favoreciendo la participación de las niñas en el cargo de delegados.
- Elección de compañeros ayudantes teniendo en cuenta el criterio de la participación paritaria.
- Reparto equitativo de las responsabilidades del aula entre chicos y chicas.

Plan de Acción Tutorial: Todos estos aspectos se van a abordar desde el P.A.T. y se van a tener en cuenta en la organización de las aulas y del centro en sí mismo. Un objetivo prioritario de este plan es trabajar la integración del alumnado en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.

• **Celebración de efemérides:**

- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de Noviembre. En todos los niveles.
- Día internacional de la Mujer Trabajadora. 8 de Marzo. (En todos los niveles)

Para ello se realizarán las siguientes actividades

- Explicación teórica sobre conceptos vinculados a la violencia de género: amor romántico, tipos de violencia, círculo de la violencia, consecuencias, servicios de atención.
- Estudio de casos. Detección de formas de violencia. Pirámide o escalones.
- Trabajo y exposición sobre el tema
- Visionado de Vídeos y películas.

• **Actividades impartidas por agentes externos** que complementan la labor docente. Principalmente propuestos por la Diputación provincial de Valladolid

TALLERES IMPARTIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Talleres pendientes de confirmación para centros educativos de la Junta de Castilla Y León.

Recogemos en rosa los que tienen relación con la igualdad entre hombres y mujeres. Los morados en relación con convivencia.

TALLERES IMPARTIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Prevención de la violencia entre iguales	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
2ºESO	Prevención de la violencia de género	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
2º ESO	Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes.	Tercer trimestre: mayo	Tutoría
3ºESO	Educación afectivo sexual	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
4ºESO	Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad.	Tercer trimestre. Abril mayo	Tutoría
4º ESO	Proyecto ingenias.	Segundo trimestre Marzo	Tutoría
Todos los cursos ESO	Exposición: señales para los nuevos tiempos.	Junio	Tutoría
4º ESO	Puntos de información juvenil de la Diputación de Valladolid	Abril	Tutoría
1º bachillerato	Prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis.	Diciembre	Tutoría

PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.

NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1º ESO	Ciberacoso y tecnoadicción	sin establecer	TUTORÍA
2º ESO			

ACCIONES DEL PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.

NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Acoso escolar	sin establecer	TUTORÍA
	Riesgos de internet		
2ºESO	Riesgos de internet	sin establecer	TUTORÍA



3ºESO	Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio.	sin establecer	TUTORÍA
4ºESO	Ingreso y promoción en Cuerpos de Seguridad del Estado	sin establecer	TUTORÍA

CRUZ ROJA			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
3º ESO	Cruz Roja. Alimentación sostenibles y hábitos de vida saludable.	sin establecer	TUTORÍA

FUNDACIÓN TRIÁNGULO			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
4º ESO	Prevención de la violencia y promoción de los derechos del colectivo LGBTIQ	sin establecer	TUTORÍA

Plan de Orientación académica y profesional.

- Nos plantearemos como objetivo que el proceso de toma de decisiones se base en el autoconocimiento (independientemente del sexo) y el conocimiento del mundo académico y laboral, superando los estereotipos y prejuicios. asociados al género, para realizar una adecuada elección.

Convivencia.

- Se determinarán y aplicarán protocolos de resolución de conflictos de forma pacífica fomentando la empatía en oposición a la violencia, la práctica del diálogo y la igualdad.
- Se trabajará en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.

Desde todas las Áreas:

Se aborda este tema con actuaciones concretas tales como:

- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos sexos en un solo mundo, la defensa de la igualdad de oportunidades.
- Nombrar los dos sexos. Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.
- Destacar el papel de la mujer y sus aportaciones concretas en las diferentes áreas del conocimiento.
- En todas las materias se tratará de fomentar la utilización de un lenguaje no sexista y la formación de grupos de alumnos y alumnas para la realización de las actividades grupales propuestas, prestando especial atención a las relaciones que se establecen y a la repartición de tareas, para que todas ellas sean coeducativas.
- También, se intentará poner en práctica todas las leyes sobre igualdad en las elecciones que se lleven a cabo y en las tareas que se encomiende al alumnado evitando los estereotipos.

- Además, se aprovecharán cualquier contenido y situación que se presente para desarrollar los principios de la coeducación en cualquier materia.

E- EVALUACIÓN:

Los criterios para evaluar este Plan serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
5. Cambios operados en el centro.

También se evaluarán desde: el P.A.T., P.O.A.P. y el Plan de Convivencia recogiendo los resultados en las memorias correspondientes y estableciendo propuestas de mejora a tener en cuenta en el curso siguiente.

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La formación de los integrantes del departamento, al igual que del resto del profesorado, contribuye de una manera directa a incrementar la calidad de la Orientación en el Centro; de ahí que éstos precisen de un aprendizaje permanente que asegure la actualización de sus conocimientos.

Se parte del supuesto que un adecuado planteamiento formativo ha de basarse en el proceso de detección de necesidades de los implicados, y que esta detección ha de ser, sobre todo, realista y concreta. Así, desde los distintos Centros de Formación del profesorado e Innovación Educativa (C.F.I.E.) se hace llegar a los responsables de formación de cada centro un documento elaborado para detectar las necesidades de formación. Con posterioridad, se adopta el modelo formativo (curso, seminario, grupo de trabajo, jornadas, etc.) más adecuado para responder a las necesidades detectadas.

Las integrantes del departamento, en función de su disponibilidad, participan en diferentes actividades de formación en el centro. PT, responsable de PROA+ y orientadora forman parte de:

- Grupo de trabajo aula Moodle. **(10 horas)**. Coordinador **Esteban González**, se desarrollará **los martes** durante el primer trimestre.
- Grupo de trabajo aula Moodle. **(10 horas)**. Coordinador **Esteban González**, se desarrollará **los martes** durante el segundo trimestre.
- Grupo de trabajo: Pío saludable. **(30 horas)**. Coordinador **Jorge López**, se desarrollará **los lunes** durante el primer y segundo trimestre.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El departamento de orientación ha solicitado talleres a diferentes instituciones que serán impartidos de forma presencial, en la hora de tutoría del grupo de alumnos, salvo en 1º de Bachillerato que no cuenta con ella.

1º ESO:

- Plan Director. Acoso escolar/Riesgos en Internet. Guardia Civil
- Diputación. Prevención de la violencia entre iguales. 2º trimestre.
- Plan de Seguridad y Confianza Digital: Ciberacoso y tecnoadicción.
- Programa de educación afectivo sexual: XAT sexología.

2º ESO:

- Plan Director. Riesgos en Internet. Guardia Civil.
- Diputación. Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes. Tercer trimestre.
- Diputación. Prevención de la violencia de género. Segundo trimestre.
- Programa de educación afectivo sexual.
- Plan de Seguridad y Confianza Digital: Ciberacoso y tecnoadicción

3º ESO:

- Plan Director. Drogas y alcohol.
- Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio. Grupos juveniles. Tercer trimestre.
- Diputación. Educación afectivo-sexual. 2º trimestre.
- Cruz Roja. Alimentación sostenibles y hábitos de vida saludable.
- Plan Director. Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio.

4º ESO:

- Diputación. Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad. Segundo trimestre.
- Diputación. Proyecto ígneas. UVA. Segundo trimestre.
- Diputación. Servicios de información juvenil de la Diputación de Valladolid. Segundo trimestre.
- Fundación triángulo. Tercer trimestre.
- Ingreso y promoción en Cuerpos de Seguridad del Estado
- Ministerio de defensa: Charla sobre el ingreso en las fuerzas armadas.
- Charla sobre competencias verdes.

1º Bachillerato:

- Diputación. Taller de prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis. Primer trimestre.

Talleres solicitados pendientes de confirmación por parte de instituciones. Diputación, Fundación triángulo, Ministerio de defensa, Cruz Roja y Plan Director de la Guardia Civil.

Además, se ha pedido presupuesto para desarrollar otra actividad complementaria en horario de tutoría, relacionada con el desarrollo afectivo-sexual con coste económico que se valorará en el centro.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Actividades complementarias:

Se han programado charlas dirigidas a alumnos y familias o tutores legales para conocer ESO, las Enseñanzas Artísticas, de Idiomas, Formación Profesional, Bachillerato y Universidad.

Actividades extraescolares:

- Ferias de orientación académica y profesional: especialmente la realizada en Valladolid relacionada con universidades. Unitour. Segundo trimestre. Aula en Madrid si se programa junto a otra actividad de otro departamento.
- Visita a la Universidad de Valladolid. Jornada de puertas abiertas. Segundo trimestre.
- Visita a centros de Formación Profesional. Jornadas de puertas abiertas o visitas concertadas con alumnos y familias de forma individual. Tercer trimestre.
- Visita o charla de centros de enseñanza para personas adultas. Tercer trimestre.
- Visita a centros que imparten Enseñanzas Artísticas: bachillerato, FP... Jornada de puertas abiertas. Segundo-tercer trimestre.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN (3º-4º ESO)

Para el alumnado de Diversificación Curricular, por las características especiales que presenta, las actividades complementarias y extraescolares pueden ser de especial interés por representar una actividad didáctica totalmente diferente a las que se realizan en el aula, pudiendo favorecer la motivación por las áreas incluidas en el Ámbito.

Pero también es cierto que, dado que estos grupos suelen ser de un reducido número de alumnos y que estas actividades suelen requerir un desplazamiento en transporte, su viabilidad para este grupo es reducida. Por este motivo las actividades complementarias y extraescolares deberán realizarse junto a otros grupos de alumnos en colaboración con otros Departamentos Didácticos. Por tanto, participarán de las actividades complementarias y extraescolares que los departamentos organicen para el grupo de referencia o grupos del mismo nivel de ESO.

La profesora de ACT del Departamento de Orientación concretará con los profesores de 3º y 4º ESO de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química aquellas actividades complementarias y extraescolares en las que los alumnos del Diversificación curricular puedan participar por ser de interés para los mismos.

Así mismo, la profesora de ALS del Departamento de Orientación decidirá con los departamentos afines a este ámbito, es decir, Lengua Castellana y literatura y Geografía e Historia, las actividades en las que participarán los alumnos del Diversificación Curricular destinadas a su grupo de referencia o grupos del mismo nivel de ESO.

Como actividad dirigida al alumnado de diversificación de ambos cursos se propone la visita **al Museo de la ciencia de Valladolid y al Museo de la evolución de Burgos.**

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES.

Como todo plan que pretenda ser operativo y dar respuesta en todo momento a las necesidades del contexto deberá tener previstos ciertos momentos de evaluación y seguimiento:

- **Evaluación inicial:** para detectar las necesidades de los diferentes colectivos que conforman la Comunidad Educativa en el Centro y de esta forma dar contenido real y concreto al Plan de Actividades del departamento. Como instrumentos empleados: la entrevista con los diferentes colectivos, reuniones de la C.C.P., revisión de la Memoria Final del departamento del curso

anterior y concretamente los aspectos de mejora, asambleas para recabar información, o cuestionarios que reflejen las necesidades de su colectivo.

- **Evaluación continua:** a lo largo del curso los tutores, la Comisión de Coordinación Pedagógica y los propios miembros del departamento pueden evaluar el desarrollo del Plan en sí mismo y el grado de satisfacción de los alumnos, profesores y padres. Los principales mecanismos de evaluación harán referencia a: la propia valoración personal de los diferentes colectivos a los que de una u otra forma implica el Plan y, las reuniones mensuales de la C.C.P.
- **Evaluación final:** para verificar si se han conseguido los objetivos propuestos, si el plan ha respondido a las necesidades detectadas, y para establecer los “*aspectos de mejora*” para el próximo curso. Los resultados se valorarán en conjunto al finalizar el curso y quedarán reflejados en la “*Memoria Final*” del Dpto. Orientación.

Por último, destacar que el proceso de evaluación tenderá a valorar aspectos tan fundamentales para la óptima implementación del plan de actividades como:

1. Si la labor orientadora se ha incardinado en un contexto real y trata de dar respuesta a demandas y problemas reales.
2. Si se ha facilitado la participación de toda la comunidad educativa.
3. Si las intervenciones orientadoras han sido eficaces y adecuadas.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- Adecuación de los criterios y el proceso de selección del alumnado.
- Validez de la estructura y el diseño del currículo y horario de las áreas y materias que componen el programa.
- Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula en su planificación, desarrollo y evaluación de objetivos, contenidos, competencias, metodología.
- Atención a la diversidad, adaptando el proceso de enseñanza a las características del grupo (nivel de competencia, estilo y ritmo de aprendizaje, capacidad...)
- Validez del proceso de evaluación y promoción del alumnado.
- Coordinación entre los profesionales
- Colaboración con las familias.
- Nivel de integración del alumnado.
- Progreso y rendimiento del alumnado.

Los procedimientos generales de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación en la que se incluye la memoria de los profesores de ámbito.

- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios, inventarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	<i>Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)</i>			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
	- Alumnos			
- Entorno				
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de aprendizaje y aprendizaje autónomo (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Actividades variadas de diferente grado de dificultad y De motivación, desarrollo, evaluación, ampliación/refuerzo.			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación:			
- Inicial para conocer las necesidades del alumnado.				
- Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua,				
- sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.				
Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes				
Se favorece la auto/co/heteroevaluación				



	Se establecen criterios para evaluar el proyecto <ul style="list-style-type: none"> - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento 			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con:			
	- Los miembros del departamento			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
	- Instituciones externas educativas			
- Instituciones externas no educativas				

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica. El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

ANEXO I

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

PAD

**PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y
COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

(M^a Dolores Iglesias y Susana de Rojas).



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA.

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

3.- OBJETIVOS

4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

5.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

6. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

7.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1.- APOYO EDUCATIVO

7.2. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

7.3. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

7.4. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

7.5. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

8.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO

9.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS

10.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO

11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

1. JUSTIFICACIÓN

La actuación docente debe dirigirse a todo el alumnado, sea cual sea su procedencia, capacidad, situación personal y socio-familiar o el entorno en el que se desenvuelve. Debe hacerse respetando las diferencias individuales, es decir, proporcionando a cada alumno/a la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades. Nuestro modelo educativo tiene como finalidad conseguir el éxito educativo, entendido como el desarrollo integral del alumnado.

La atención a la diversidad necesariamente aboga por la educación inclusiva que asume principios y valores como:

- **Principio de calidad y excelencia**, como medio para facilitar que todo el alumnado alcance su mejor y máxima potencialidad personal.
- **Principio de equidad e inclusión educativa**, por el que se asegura el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, teniendo en cuenta las diferencias personales mediante una actuación normalizada que adecúe el currículo ordinario a las necesidades educativas y personales del mismo.
- **Principio de prevención**, por el que la intervención orientadora adquiere un carácter fundamentalmente proactivo, anticipándose mediante la valoración temprana a las necesidades educativas del proceso.
- **Principio de accesibilidad universal y diseño para todos**, que avala el derecho a la orientación educativa, vocacional y profesional de todo el alumnado, sus padres, madres o tutores legales y los docentes del centro, a través de un proceso intencional diseñado para tratar de satisfacer las diferencias individuales.
- **Principio de compensación**, por el que se compensan las desigualdades de los colectivos más vulnerables, asegurando su participación activa en el entorno educativo y socio-comunitario.
- **Principio de globalidad**, se abordan las necesidades del alumnado y su intervención desde una perspectiva multidisciplinar de colaboración, coordinación y autonomía con diferentes profesionales e instituciones.
- **Principio de continuidad**, que respalda que la atención a la diversidad estará presente en todas las enseñanzas y contextos, a través de la coordinación entre las distintas etapas educativas.
- **Principio de sistematicidad**, por el que nuestra acción será objeto de una planificación, desarrollo y evaluación de forma intencionada.
- **Principio de igualdad y no discriminación por razón de género**, por el que se salvaguarda una orientación educativa, vocacional y profesional respetuosa con la identidad sexual y la identidad de género del alumnado.
- **Principio de investigación, formación e innovación, de promoción de buenas prácticas educativas.**

Entendemos **por Plan de atención a la diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro diseña y desarrolla para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado escolarizado en él.**

Será responsabilidad del equipo directivo la elaboración, coordinación y dinamización del Plan, con la participación del profesorado y el asesoramiento del orientador. El plan será comunicado por el Claustro de profesores que será aprobado por el Consejo Escolar. Los acuerdos que a este respecto se adopten serán recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (ORDEN EDU/115/2010).

La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas. Pretendemos, por tanto, que facilite la aplicación de una respuesta educativa adaptada a las necesidades específicas de los alumnos escolarizados en nuestro centro, teniendo en cuenta su diversidad.

Queremos establecer un marco base y articular un continuo de medidas que abarquen desde las más globales a las más específicas que supongan un ajuste pedagógico a las características de los alumnos. Ello supone colaborar en todos los niveles de planificación del centro y desarrollo de la actividad docente.

Este Plan recoge el análisis de la situación de partida de nuestro Centro, las medidas encaminadas a atender a la diversidad de nuestro alumnado, los Recursos que se van a destinar para ello y el procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del mismo.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

El IES Pío del Río Hortega es un Centro Educativo de tamaño medio ubicado en una zona rural de la provincia de Valladolid. Lo que hasta hace pocos años era una sociedad muy homogénea, actualmente presenta una gran diversidad en la población que influye en la convivencia en el Centro. Identificamos los factores sociales, culturales y económicos que condicionan nuestra labor educativa.

El Centro está situado en el municipio de Portillo, localidad situada a unos 23 Kilómetros de la capital, con una media de 2.500 habitantes aproximadamente, incluida la población de Portillo del casco antiguo y el Arrabal o también denominado distrito 2 de la localidad.

Sus habitantes trabajan fundamentalmente en los sectores agrícola (es un importante productor de ajo en la zona), en la industria alfarera y en la repostería donde existen varias familias que se encargan de esta actividad. Muchas familias trabajan a su vez en la empresa de fabricación de automóviles Renault de la ciudad de Valladolid. Su nivel socio-económico puede calificarse como medio, con un poder adquisitivo que les permite aportar los materiales que necesitan los escolares sin dificultad.

Al centro llegan alumnos a cursar la Educación secundaria provenientes también de Aldeamayor de San Martín, La Pedraja de Portillo, Santiago del Arroyo, Camporredondo, Montemayor de Pililla, San Miguel del Arroyo, La Aldea de San Miguel y Mojados. De esta última localidad, donde hay un I.E.S.O. vienen alumnos a cursar Bachillerato. El incremento de alumnado procedente de Aldeamayor de San Martín, residente en urbanizaciones próximas a la ciudad de Valladolid, ha cambiado significativamente la dinámica del centro.

Además, contamos con alumnos inmigrantes procedentes de: Ucrania, Marruecos, Alemania, Argentina, Venezuela, Bulgaria, Colombia, Paraguay, República Dominicana, Rumanía... que aportan a la comunidad educativa distintos idiomas, valores y prioridades en cuanto a la educación. Es reducida la población de etnia gitana que acude al centro.

Alrededor del 10% de nuestros alumnos tienen necesidades específicas de apoyo educativo.

2.2. OFERTA EDUCATIVA.

La diversidad de población en la zona, descrita anteriormente, se traduce en necesidades educativas también muy variadas que exigen que el Centro trabaje por ofertar todas las enseñanzas posibles para evitar traslados de jóvenes en edades demasiado tempranas a otras poblaciones. Las siguientes líneas educativas componen esta oferta:

- Vía de enseñanza secundaria obligatoria en la que existen programas de Diversificación, Éxito educativo.
- Vía post-obligatoria de Bachillerato que conduce a estudios superiores. Contamos con las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. Pero no con la modalidad General y de Artes.
- No contamos con estudios de Formación Profesional.

2.3. ALUMNADO.

En nuestra comunidad educativa encontramos **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.)**, valorado por los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.) o el Departamento de Orientación para el que se diseñarán medidas de atención específicas impartidas por la profesora de Pedagogía terapéutica, profesora de Compensación educativa, Orientadora y profesorado de departamentos didácticos. Siguiendo la clasificación de la instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa encontramos:

- **Alumnado con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.) que reúne al alumnado con:**
 - Discapacidad física,
 - Discapacidad intelectual,
 - Discapacidad auditiva,
 - Discapacidad visual,
 - Trastorno del espectro autista,
 - Trastornos de la comunicación y de del lenguaje muy significativo,
 - Trastorno grave de personalidad,
 - Trastorno grave de conducta.
- **Alumnado con necesidades de compensación educativa (A.N.C.E.):**
 - Inmigrantes o españoles de incorporación tardía al sistema educativo,
 - Alumnado con especiales condiciones personales,
 - Alumnado con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.
- **Alumnado con dificultades de aprendizaje y /o bajo rendimiento académico (D.A.B.R.A.)**
 - Trastornos de la comunicación y del lenguaje significativos y no significativos
 - Dificultad de aprendizaje en Lectura, escritura y Matemáticas
 - Capacidad intelectual límite
- **Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (T.D.A.H.)**
- **Alumnado que presenta altas capacidades:** este alumnado, valorado por los Equipos de

Orientación Educativa (E.O.E.) o el Departamento de Orientación, recibirá medidas de atención educativa, generalmente dentro del aula ordinaria por parte del profesorado de diferentes departamentos didácticos. Estas medidas serán:

- Utilización de Metodologías Activas tales como: Aprendizaje por proyectos; Aprendizaje basado en problemas; Flipped classroom. (Clase invertida); Aprendizaje cooperativo.
 - Plantear actividades de libre elección, que fomenten el pensamiento crítico y el trabajo cooperativo. Orientar el trabajo facilitando la adquisición de estrategias de búsqueda de información, empleando las nuevas tecnologías
 - Programa de Enriquecimiento Curricular y extracurricular PARA TODO EL GRUPO con objeto de facilitar la normalización:
 - o Ampliación curricular: Programando actividades grupales variadas, más complejas o actividades amplias con diferentes grados de dificultad y realización,
 - o Trabajos de profundización: seleccionando contenidos del currículo para profundizar realizando proyectos, lecturas, cuadernos de trabajo u otro tipo de producciones.
- **Alumnado que presenta un desfase curricular significativo**, por falta de motivación y trabajo personal, que a su vez genera fracaso escolar y conlleva actitudes de desinterés, apatía, desmotivación, baja autoestima, etc.. Absentismo y comportamientos negativos que dificultan el desarrollo normal de la clase y se convierten, en muchas ocasiones, en modelos negativos a seguir.

El problema más grave que afecta a parte de este alumnado es principalmente el desfase curricular, ya que las materias que se imparten en la E.S.O., o bien son diferentes a las que cursaron, o bien presentan un nivel bastante más alto de exigencia. Por este motivo, con frecuencia, han sido atendidos en el programa de Compensación Educativa y por el programa PROA+.

Los A.C.N.E.A.E. incluidos en la base de datos A.T.D.I. escolarizados en el centro en los diferentes niveles educativos de Enseñanza Educativa Obligatoria el presente curso escolar son los siguientes:

- 12 alumnos del grupo A.C.N.E.E. (Alumno con Necesidades Educativas Especiales).
- 11 alumnos del grupo A.N.C.E. (Alumno con Necesidades de Compensación Educativa). Otros 2 no validados.
- 10 alumnos del grupo DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, a lo que se suman 6 no validados.
- 4 alumnos del grupo T.D.A.H. (Alumno con Trastorno Por Déficit de Atención) a los que se suman 9 diagnosticados por servicios sanitarios pero que no forman parte de ATDI.
- 3 alumnos del grupo de Altas Capacidades.

Aunque los diagnósticos de psiquiatría que se han producido van a cambiar la categorización de algún alumno dejamos la actual.

Organizados por cursos queda tal y como aparece en la tabla siguiente:

NIVEL	ACNEE	ANCE	D.E.A.y/o B.R.A.	TDAH	AACC	TOTAL ATDI
1ºESO	5	3	4	1	1	14
2ºESO	1	3	2	1	1	7
3ºESO	4	4	2	2	1	13
4ºESO	1	1	2			5
1º Bach	1					1
2º Bach						
TOTAL	12	11	10	4	3	40

8.3. OBJETIVOS.

El presente Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) se elabora con las siguientes finalidades:

1. Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.
2. Favorecer la integración escolar y la inclusión social de todo el alumnado, normalizando y respetando las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, potenciando el grupo como elemento de trabajo para apoyar las individualidades, e intentando superar los obstáculos derivados de factores culturales, sociales, personales, académicos (diversidad de capacidades, de posibilidades de acceso al conocimiento, de estilos de aprendizaje...).

Teniendo en cuenta las finalidades expuestas, **los objetivos que pretendemos alcanzar** con este P.A.D. son los siguientes:

- **Planificar, coordinar y evaluar las actuaciones** de atención a la diversidad dentro del centro (Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, y Equipo Directivo).
- Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del alumnado, que permitan realizar tareas de **prevención, detección y valoración** de problemas de aprendizaje., de manera que se puedan diseñar y poner en práctica, de forma ágil, estrategias de prevención e intervención con el fin de proporcionar a cada alumno y alumna la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades.
- Desarrollar **medidas ordinarias** de atención a la diversidad para alumnos con dificultades de aprendizaje (en cuanto a procedimientos, metodología, evaluación, organización, etc.....)
- Planificar y poner en marcha **medidas específicas** para alumnos con necesidades educativas especiales y necesidades de compensación educativa (programas, organización de recursos y reparto de responsabilidades...). así como **las medidas extraordinarias** que se requieran.
- Promover **actitudes positivas** hacia los alumnos con dificultades de aprendizaje, compensación educativa y necesidades educativas especiales. sensibilizando a todo el profesorado sobre la necesidad de que en una educación comprensiva se atiende a cada estudiante como sujeto singular en diferentes aspectos: capacidades, necesidades, conocimientos previos, motivaciones,

intereses, expectativas, bagaje cultural, situación socio-familiar, etc.

- **Implicar a todo el profesorado** en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en el P.A.D., en el ámbito que a cada uno le corresponda, fomentando una cultura de colaboración, coordinación entre todos los implicados y trabajo en equipo.
- Integrar la atención a la diversidad como **forma de trabajo conjunta y de organización del centro**, flexibilizando, para ello, la distribución de los tiempos y la utilización de los espacios.
- Establecer canales de **coordinación entre todos los implicados** en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumno, sin olvidar la colaboración con las familias o tutores legales y agentes externos al centro.
- Fomentar la cooperación entre el profesorado y **las familias**, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Potenciar el uso de las redes de **recursos educativos, sociales y culturales del entorno** en la formación del alumnado. Sin olvidar los sanitarios y jurídicos que intervienen con alumnado.

Con ello se persigue con nuestro alumnado:

- Ayudar a cada estudiante a desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos establecidos en las distintas enseñanzas que se imparten en el centro, adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características y a su desarrollo personal y social;
- Intervenir para que el alumno pueda progresar en su formación y desarrollo integral, manteniéndose en el sistema educativo, reduciendo el absentismo, abandono temprano y el riesgo de exclusión social
- Favorecer la inserción social y la adquisición, por parte de todo el alumnado, de aprendizajes globalizados e interdisciplinarios, incidiendo en su valor relevante y funcional.
- Incrementar la tasa de alumnado que obtenga la titulación obligatoria y, en su caso, la post-obligatoria.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

La identificación de las necesidades específicas, así como la determinación de los recursos y de las medidas complementarias se realizará de modo colegiado por el conjunto de profesores que atienden al alumno coordinados por el tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación (BOE Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo).

Nos encontramos con:

a) **Alumnado que, proceden de los centros de Educación Primaria**, comienzan la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y presenta necesidades de apoyo educativo con anterioridad al cambio de etapa. Son alumnos diagnosticados, valorados y a los que se ha dado la respuesta educativa conforme a sus dificultades. En este caso, la detección y valoración previa permite:

- Establecer prioridades en la atención y organización de recursos, personales, materiales, etc., para atender a estos alumnos que se escolarizan por primera vez. Para ello contamos con la

información contenida en los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de estos alumnos, así como el intercambio de información desarrollado en las reuniones de coordinación entre el Departamento de Orientación, los E.O.E.P. y los C.E.I.P. de referencia (junio y/o septiembre) Contamos a su vez con los informes individualizados del alumno y con sus expedientes académicos.

- Decidir la composición de los grupos, distribuir las sesiones de apoyo, así como el número de horas que serán atendidos en dichas aulas.
- A su vez, en las reuniones de los tutores con el departamento de orientación, y en las que se llevan a cabo al inicio de curso con los equipos docentes, informar de la existencia de estos alumnos, sus necesidades educativas y las medidas de atención educativa que precisan.

b) Aquellos **alumnos que al inicio/a lo largo de la etapa comienzan a presentar dificultades**, fracasan con las medidas ordinarias previstas y precisan de una respuesta educativa ajustada a sus necesidades educativas. Se procederá de la siguiente forma:

- Será en la evaluación inicial, donde se reúne el equipo educativo de cada grupo, en donde comienzan a surgir las primeras demandas de intervención por parte del departamento de orientación para la valoración de los alumnos donde los profesores han detectado la existencia de dificultades. Se explica el procedimiento a seguir a través de la necesaria cumplimentación del documento de derivación conforme al Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica.
- Además, a lo largo del curso escolar, especialmente en las sesiones de evaluación, se realizan demandas de intervención del departamento de orientación.
- Se realiza una entrevista con el profesor tutor del alumno, y se informa a los padres para que autoricen la realización de la evaluación psicopedagógica en una reunión mantenida con la familia y donde cumplimentarán dicha autorización según el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.
- La evaluación psicopedagógica será el siguiente paso, para ello se contará con la colaboración del tutor, de la profesora de P.T., del profesorado que atiende al alumno y la familia o representantes legales de éste, con el objeto de obtener información sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y aquellos elementos importantes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La entrevista con el alumno, supone el momento en el que se obtiene información acerca de su estilo de aprendizaje, motivación, estrategias, comprensión lectora, aptitudes, etc., a través de las pruebas existentes en el departamento con este objetivo, u otras que proporcionan los equipos de orientación educativa.
- Una vez recogida la información se elabora el informe psicopedagógico cuyo contenido se ajusta al modelo del Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.
- Este informe de evaluación psicopedagógica formará parte del expediente académico del alumno durante su escolaridad.

c) Los **alumnos con necesidades de compensación educativa, con integración tardía en el sistema educativo y alumnado con especiales condiciones personales, geográficas, sociales y culturales**. El procedimiento a seguir será el establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la

atención educativa al citado alumnado escolarizado en nuestro caso en educación secundaria obligatoria.

- La escolarización de este alumnado se realiza siguiendo las directrices de la comisión de escolarización.
- Aquellos alumnos que presentan desfase curricular de dos o más años en la educación secundaria obligatoria recibirán apoyo especializado por parte de la profesora de P.T. o P.C.
- El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que desconoce el idioma recibirá apoyo educativo por parte de profesorado del departamento de orientación o de diferentes departamentos didácticos.
- A los alumnos inmigrantes sin escolarización previa en nuestro país, se realizará una acogida en la que explicamos sistema educativo (correspondencia con el de procedencia), organización y funcionamiento de centro, ayuda en realización de trámites administrativos... A continuación, recogemos información sobre su historia escolar, desarrollo personal, contexto sociofamiliar, nivel de competencia... que recogemos en un informe donde se recogen las medidas de atención educativa. Cuando el alumnado presenta un gran desfase curricular, procedemos a matricular al alumnado un año por debajo del nivel asignado.
- Para los alumnos con especiales condiciones personales, se ajustará la respuesta educativa a sus necesidades (atención educativa domiciliaria, ajuste de exámenes y entrega de trabajos, atención psicológica...

- d) La de aquellos **alumnos que manifiestan necesidades a lo largo de la etapa de secundaria o bachillerato**. Con quienes se deben tomar decisiones de atención, seguimiento por profesorado de departamentos didácticos/tutores o profesores del DO de conducta y trabajo, incorporación a programas (Diversificación, Éxito educativo...), control de absentismo, derivación a servicios externos previa autorización de la familia, y en la aplicación de las medidas ordinarias de atención educativa por parte del equipo docente.
- e) Existen otros **alumnos que presentan dificultades en las materias instrumentales** a los que se les orienta a que cursen la optativa de refuerzo.

El procedimiento de identificación, evaluación y seguimiento de las necesidades específicas de apoyo educativo señalado en la orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, para alumnos con necesidades educativas especiales es el siguiente:

1. *El profesorado del centro, una vez realizada la detección de necesidades educativas procederá a una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza-aprendizaje, poniendo en marcha medidas de carácter ordinario que consideren necesarias.*
2. *Si las medidas ordinarias no dieran resultado el tutor solicitará a través del equipo directivo del centro, conforme documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, la intervención del Departamento de Orientación.*
3. *Realizada la solicitud, el tutor requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que el Departamento de Orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica.(Anexo II).*
4. *Posteriormente la orientadora procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo de Anexo III. Este informe será revisado y actualizado en cualquier momento de la escolarización del*

alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y, perceptivamente, al final de la etapa educativa.

5. *Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma y manifestarán su conformidad o no con esta última.*

La Evaluación Psicopedagógica es un proceso sistematizado que requiere la colaboración del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de su familia o representantes legales y, en su caso, de otros profesionales (en ocasiones externos al centro), en la recogida de aquella información relevante sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de determinar las necesidades de apoyo educativo que pueda presentar.

*Tiene como **objetivo fundamental y concretar** las decisiones respecto a **la respuesta educativa** a adoptar para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, y para realizar su orientación educativa y profesional.*

*La evaluación psicopedagógica será **realizada** en los centros públicos, por los servicios de orientación educativa y de ella se responsabilizará el **profesorado de educación secundaria de la especialidad de orientación educativa**. Dicho profesional se servirá de los procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.*

Elaboración del correspondiente **Informe Psicopedagógico** que incluirá:

- Datos del alumno y centro escolar.
- Historia escolar, desarrollo del alumno (pruebas y técnicas utilizadas), nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje,
- Contexto educativo.
- Contexto familiar.
- Contexto social
- Categorización
- Necesidades específicas de apoyo educativo.
- Orientaciones para la propuesta curricular
- Orientaciones para la familia.

A través de una entrevista con la familia o tutores legales se explicará el informe solicitaremos la colaboración que de ellos se espera.

Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica, se elaborará un **informe de baja** por el orientador, del que se informará a los padres o tutores legales del alumno, con el siguiente contenido mínimo:

- Datos personales.



- Centro, curso y etapa en el que está matriculado.
- Grupo y categoría en la que estaba incluido en la aplicación ATDI.
- Circunstancias que concurren para darle de baja.

El procedimiento señalado en la resolución de 17 de mayo de 2010 en la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa es el siguiente:

1. *Valoración de las necesidades educativas del alumno que se incorpore tardíamente al sistema educativo, o del alumnado en situación de desventaja socioeducativa con un desfase curricular superior a dos cursos, requerirá la elaboración de un informe de necesidades de compensación educativa, conforme anexo II*
2. *La elaboración de este informe de compensación educativa será responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador. En dicho informe se determinarán las medidas de compensación educativa.*
3. *La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de competencia lingüística conforme anexo I... El informe será elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno en colaboración con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, de Lengua Extranjera, el profesor de ámbito sociolingüístico y el orientador del centro. El informe será revisado en función del progreso del alumno y cuando promocióne de curso.*
4. *Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante el Anexo III, en la que manifiestan su conformidad respecto a la respuesta educativa.*

El desarrollo y seguimiento de las medidas adoptadas será continuo y corresponderá al equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y el profesorado de apoyo específico, coordinados por el tutor y asesorados por el orientador, con la colaboración de los departamentos didácticos y otros servicios de la Consejería (funciones establecidas en la ORDEN EDU/115/2010). BOCYL

5. LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el anterior apartado, la atención al alumnado con necesidad requiere las siguientes actuaciones:

1. **Transición entre centros**
2. **Detección de necesidades**
3. **Realización de la evaluación psicopedagógica, elaboración del informe pertinente**, guardia y custodia en expediente e información a los profesionales que intervienen.
4. **Intercambio de información entre los profesionales del centro.**
5. **Intervención:** requiere la **toma de decisiones** compartida relativas a:
 - **Modalidad de escolarización** en ACNEEs Se han tomado decisiones junto a familias y alumnos.
 - **Matriculación:** asignación de nivel y elección de materias

- **Organización del centro:** que requiere la coordinación del Departamento de Orientación con Jefatura de Estudios en relación con los ACNEAE.
 - **Agrupamientos de alumnos.** Para ello ha sido necesaria la coordinación DO y JE a la hora de organizar, grupos de apoyo, desdobles, asignación nivel, grupo/clase, tiempos y espacios para desarrollar las medidas.
 - **Profesionales** que intervienen y tiempos de coordinación.
 - **Medidas ordinarias, específicas, extraordinarias** de atención a la diversidad:
 - Apoyo educativo
 - Adaptaciones curriculares (adaptaciones curriculares no significativas, adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares significativas).
 - Incorporación a programas específicos (apoyo educativo, refuerzo, compensación educativa, inmersión lingüística, Diversificación, bienestar emocional, absentismo).
 - Flexibilización temporal: aceleración, flexibilización para AACC, escolarización en el curso inferior, prolongación de la escolaridad y fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato
 - Seguimiento de la asistencia, hábito de trabajo, conducta, integración..., para la prevención del absentismo y abandono temprano.
 - Información de ayudas económicas o materiales que necesita ...
 - Orientación académica y profesional.
 - Derivación a Servicios Externos.
6. **Colaboración de familias:** han sido frecuentes las entrevistas, llamadas, hojas de seguimiento, correos para mantener informados a padres o tutores legales y servicios que atienden a dichos alumnos sobre faltas de asistencia, comportamiento y trabajo
7. **Coordinación con agentes externos** sanitarios, jurídicos, sociales...
8. **Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo. Propuestas de mejora.**

6. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

6.1. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento
La acción tutorial	Plan de Acción Tutorial	Todos los alumnos	Orientadora Tutores JE	Materiales elaborados, digitales, Recursos personales de instituciones	Todo el curso	Reuniones semanales
La opcionalidad en la elección de materias en la E.S.O. y bachillerato	Las obligatorias por Ley y las ofertadas por el centro en función de los recursos disponibles. Se orienta a los alumnos mediante actividades recogidas en el POAP. Se emite el Consejo Orientador	Alumnos de la E.S.O. y Bachillerato	Equipo directivo Equipo docente Departamentos	P.E.C. y P.G.A. Consejo Orientador	Principios de curso 2º y 3º trimestre	Reuniones semanales y Trimestrales Sesiones de Evaluación
Adaptaciones curriculares NO SIGNIFICATIVAS	Afectan a la metodología, organización, adecuación de las actividades, temporalización e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado al currículo de la etapa. Tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las programaciones didácticas.	Todos los alumnos del centro que lo necesiten. Alumnos con necesidades educativas especiales que requieren medios	Departamentos didácticos. Profesores de materia o ámbito. Orientadora Especialista en P.T.	Materiales Curriculares Eliminación de barreras arquitectónicas, Materiales Técnicos: emisora FM	Todo el curso	Reuniones semanales del departamento de Orientación. Reuniones con tutores y especialistas.
Plan de Acogida	Actuaciones que favorezcan la integración del alumnado nuevo en el centro	Todo el alumnado especialmente quienes cambian de etapa/centro O proceden de otro país.	Orientadora Tutores Equipo directivo Coordinador de convivencia Equipo de Acogida	Salón de Actos Aulas asignadas a todos los niveles.	Mes de Junio en Jornada de Puertas Abiertas Mes de septiembre En el momento de incorporación de alumnado nuevo	Reuniones trimestrales.
Plan de Absentismo	Aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar	Alumnos absentistas	Equipo Directivo Orientadora Tutores Responsable UNAO	Programa Recursos externos	Todo el curso	Reuniones mensuales de comisión de absentismo Reunión semanal de

Los grupos de refuerzo o apoyo dentro y fuera de aula, agrupamientos flexibles, desdobles	Programaciones didácticas	Alumnado escolarizado en ESO y Bachillerato	Equipo directivo Departamentos didácticos.	Organizativos, (espacios, profesores...) Materiales curriculares de repaso, ampliación, profundización	Todo el curso	Reuniones semanales de departamentos didácticos, tutores y orientación junto a JE
---	---------------------------	---	---	--	---------------	---

6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
Adaptaciones curriculares significativas	Eliminación o modificación sustancial de Objetivos, contenidos y/o Criterios de evaluación de las enseñanzas mínimas fijadas	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo	Legislación EE Materiales curriculares adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
Adaptaciones curriculares de acceso	Recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo Equipo de orientación específicos	Medios Personales (Fisioterapeuta, ATE, ILS, profesor ONCE...)	Todo el curso	Reuniones semanales
Incorporación a Programas de centro	Programa de Diversificación Curricular	Alumnos de 3º-4º E.S.O. propuestos por las juntas de evaluación	Orientadora Profesores de ámbito y área		Todo el curso	Sesiones de evaluación trimestrales
	Programa APOYO Y Refuerzo Educativo	Alumnos con Dificultades Aprendizaje y Bajo Rendto.	Orientadora, Profesores de área, Especialistas en P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales

	Programa de Educación Compensatoria	Alumnos catalogados como tal en la A.T.D.I.	Orientadora, Profesora de P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
	Plan de Inmersión Lingüística y Social	Alumnos que presenten desconocimiento del idioma	Equipo docente Orientadora. Profesora de P.T.	Materiales Adaptados	Todo el curso y de forma más intensa durante el primer trimestre	Reuniones semanales
	Programa de bienestar emocional	Alumnado con factores de riesgo individuales, sociales, familiares y educativos	Orientadora responsable del programa de bienestar emocional	Materiales Protocolos	Todo el curso	Reuniones semanales de DO y tutores
	Atención educativa domiciliaria	alumnado enfermo hospitalizado o convaleciente en su domicilio de forma prolongada	Orientadora Profesorado que atiende al alumno en centro y fuera del mismo	Procedimiento establecido Orden EYH/1546/2021	Mientras dure la hospitalización y convalecencia	Reuniones semanales de DO y tutores

6.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
Aceleración y ampliación	Aceleración y ampliación parcial del currículo Permite la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.	Alumnado con <i>altas capacidades</i>	Departamentos didácticos. Profesores de materia. DO. Orientadora	Procedimiento Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento trimestral

Flexibilización	Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con <i>altas capacidades</i> intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.	Alumnado con <i>altas capacidades</i>	Dpto. didácticos. Profesores de materia DO. Orientadora	Procedimiento RD 943/2003, de 18 de julio, ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento trimestral
Escolarización en el curso inferior	Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad.	Inmigrantes con desfase curricular de dos o más cursos	Eq. Directivo DO. Dpto. didácticos.	Procedimiento establecido Materiales de evaluación	A su llegada al centro	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento
Prolongación de la escolaridad	Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	ACNEES	Eq. Directivo DO. Profesores	Procedimiento ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, Materiales evaluación	Al finalizar la etapa	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento
Fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato	Cursar Bach fraccionando en dos bloques las materias que componen el currículo de cada curso.	ACNEES discapacidad física motórica, visual y auditiva.	Eq. Directivo DO. Dpto. didácticos.	<i>Procedimiento (EDU/865/2009, de abril).</i>	Los dos cursos de bachillerato	

7. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.1. PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO

a) ¿A quién va dirigido?

Alumnado que forma parte de ATDI.

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales atiende a ACNEES, es decir, alumnos con:
 - Discapacidad física
 - Discapacidad psíquica
 - Discapacidad sensorial auditiva o visual
 - Trastorno del espectro autista
 - Trastornos muy graves de la comunicación y del lenguaje
 - Otras discapacidades
 - Trastornos graves de personalidad
 - Trastornos graves de conducta
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico:
 - Capacidad intelectual límite
 - Trastornos significativos y no significativos de la comunicación y del lenguaje (mutismo selectivo, disartria, disglotia, disfemia, dislalia y disfonía).

- Dificultades específicas de aprendizaje (de lectura, de escritura, de lectoescritura, de matemáticas).
- Límites.

- Alumnado con Trastorno por déficit de atención y hiperactividad.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Alumnos con necesidades de compensación educativa (descrito en el apartado Programa de compensación educativa)

b) Criterios para el apoyo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

La respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se fundamenta en una serie de principios de actuación que pretenden el mayor grado de normalización, inclusión, integración, compensación, calidad y equidad en su proceso educativo, en sus interacciones personales y sociales, en el aula y en el centro, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta el número y las características del alumnado C.N.E.A.E. escolarizado en el centro el presente curso escolar, así como la dotación de recursos personales especializados para las medidas educativas extraordinarias (en este momento solo un PT), la organización de recursos especializados se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Atención prioritaria al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- El apoyo se realizará en las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, dentro o fuera del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos, en tres de los cuatro periodos lectivos correspondientes a cada materia.
- Atención especializada a los alumnos con n.e.e. de 1º y 2º de E.S.O.
- Seguimiento especializado PT a los alumnos con n.e.e. de 3º y 4º de E.S.O. en cursos ordinarios, si existe disponibilidad horaria.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito del DO en Diversificación.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que desconoce el idioma o tiene un nivel muy bajo.

Los alumnos serán propuestos al inicio del curso escolar por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta la evolución en el curso anterior y las medidas propuestas en la evaluación final en el caso de alumnado escolarizado en el centro o por el Equipo de Orientación para los alumnos de Educación Primaria.

Puede ocurrir que teniendo en cuenta las informaciones recibidas de los centros de E.P. se vea necesario realizar Evaluación Psicopedagógica al alumnado que ha manifestado dificultades significativas en Educación Primaria para determinar las necesidades, así como las materias en las que pudiera precisar apoyo especializado.

Serán atendidos por la profesora de apoyo especialista un total de 21-23 alumnos de 1º y 2º. Teniendo en cuenta los recursos personales con los que se cuenta, este alumnado, se ha adscrito a dos

grupos de 1º de E.S.O. y a otros dos grupos de 2º de E.S.O. Sin embargo, los profesores de diferentes departamentos didácticos atenderán al alumnado de 3º y 4º de E.S.O. así como aquellos de 1º y 2º de ESO que no pueden ser atendidos por PT por no contar con suficientes horas.

c) **Actuaciones.**

La atención a estos alumnos será una responsabilidad compartida.

Detectadas y valoradas las necesidades de los alumnos, Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O. y departamentos didácticos tomarán decisiones en relación con **la organización de las medidas de atención a la diversidad** (recogidas en el siguiente apartado 8.5. relacionado con medidas): espacios, tiempos, profesores/personas implicadas y alumnos que reciben estas medidas.

Todas esas decisiones, en relación con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, deberían tomarse antes de iniciar el curso, tanto para los alumnos que forman parte del centro como para los que llegan de los centros de procedencia adscritos a nuestro IES, con los que existe coordinación en junio. Para quienes se trasladan de otros centros o se evalúan las necesidades se organizarán a lo largo del curso.

Entre otras medidas merece especial atención la elaboración **de Adaptaciones Curriculares:**

La atención especializada por parte de las profesoras de P.T./profesorado a los A.C.N.E.A.E. se hará en colaboración con el tutor del grupo de referencia en el desarrollo de las funciones tutoriales, así como, en la elaboración o revisión en su caso de las adaptaciones curriculares que se precisen, bien significativas (**D.I.A.C.**) o no significativas y de acceso (**Plan de Intervención Individual**). Ambos documentos, con un seguimiento trimestral, se archivarán en el expediente académico del alumno/a.

Este documento recogerá la adaptación de los elementos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación, estándares de aprendizaje), la adaptación metodológica, medidas organizativas (tiempos, espacios, profesores).

Tras la evaluación trimestral se entregará una valoración cualitativa de su progreso con relación a los objetivos propuestos en la A.C.S.

Las Adaptaciones Curriculares significativas (A.C.S.) se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que presente adaptaciones de acceso al currículo o/y un desfase curricular de dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

- Las A.C.S. **se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre** del curso escolar;
- La elaboración y aplicación de las **A.C.S. será realizada por el profesorado** que atiende al alumno y **que imparte las áreas o materias** objeto de adaptación curricular, bajo la **coordinación del tutor**, con la **colaboración de la P.T. y el asesoramiento de la orientadora**.
- Por regla general, la duración de las A.C.S. será de un curso académico y requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa (D.I.A.C.), consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

- La evaluación de las áreas o materias objeto de A.C.S., así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando las aportaciones que a tal efecto pueda realizar la P.T./Orientadora, fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral se realizará el seguimiento de la adaptación en el documento individualizado de adaptación curricular significativa.
- La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que el alumno precisa A.C.S., así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas. Para ello el tutor estará asesorado por la orientadora y/o por la P.T. Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la A.C.S., así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

7.2. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Bajo este término se incluyen las actuaciones destinadas a evitar que determinadas desventajas socioculturales, económicas, personales se conviertan en desventajas educativas. Las situaciones desfavorables, con frecuencia de carácter múltiple, se refieren a:

Alumnos en situación de desventaja por incorporación tardía al sistema educativo español.

- Inmigrantes con desconocimiento del idioma.
- Inmigrantes con desfase curricular.
- Españoles con desconocimiento del idioma.
- Españoles con desfase curricular.

Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.

- Minorías.
- Ambiente desfavorecido.
- Exclusión social.
- Temporeros/feriantes.
- Aislamiento geográfico.

Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones personales.

- Convalecencia prolongada.
- Hospitalización.
- Situación jurídica específica.
- Alto rendimiento artístico.
- Alto rendimiento deportivo.

Así, cuando en el centro se matriculan alumnos con esta problemática se desarrollarán “Programas de Compensación Educativa”, encaminados a garantizar su escolarización en condiciones

de igualdad de oportunidades. Dichos programas los impartirán P.T./Orientadora/Profesorado en general por no contar con profesorado especialista en Educación Compensatoria (E.C.).

a) Objetivos

El objetivo fundamental es garantizar a cada alumno la respuesta educativa más adecuada a sus características personales, en función de su diversidad cultural o de su hándicap social.

Este objetivo general se puede concretar en:

- Garantizar la escolarización de los alumnos con necesidades de compensación educativa, de tal forma que la atención que reciban sea lo más individualizada posible, teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social y cultural.
- Favorecer una buena acogida e integración de estos alumnos, de modo que no sufran ningún tipo de discriminación.
- Prevenir el absentismo escolar en el centro, en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Facilitar el aprendizaje de la lengua castellana lo más pronto posible, para que su integración social sea rápida y se favorezca el aprendizaje de las demás áreas curriculares.
- Desarrollar actividades específicas para la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos (áreas de Lengua y Matemáticas).
- Estimular el desarrollo de sus capacidades de autocontrol y responsabilidad, así como las de confianza en sí mismos y autoestima, a través de un currículo adaptado a sus necesidades.
- Mejorar sus habilidades sociales básicas, como medio para facilitar una mejor integración social y educativa.
- Mantener una actitud de reflexión y de compromiso de trabajo permanente por parte de todo el profesorado del centro, con la finalidad de proporcionar la atención educativa adecuada al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Establecer canales de comunicación entre todos los miembros implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje de estos alumnos, prestando una especial atención a la relación centro escolar – familias.
- Participar en las actuaciones que realicen las instituciones públicas próximas para desarrollar actividades de inserción y promoción del alumnado en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Buscar fórmulas alternativas para organizar el estudio de estos alumnos por las tardes.

b) Actuaciones:

Para llevar a cabo los objetivos anteriores se diseñan las siguientes actuaciones:

Actuaciones con los profesores.

Detección y valoración de las necesidades de compensación educativa que tiene el alumnado del centro.

Detección previa por parte del profesorado a partir de una evaluación inicial, diseñada y evaluada por el profesor de área correspondiente con el objetivo de establecer el nivel de competencia curricular del alumno.

- Análisis del expediente académico de los alumnos candidatos a recibir apoyo de compensatoria.
- Propuesta al Departamento de Orientación en la que se analicen los casos y se delimiten las necesidades de apoyo, organización y concretando los grupos de apoyo.
- Revisión y actualización de los informes individualizados de Compensatoria de los alumnos que van a recibir apoyo directo y elaboración de los correspondientes a alumnos nuevos.
- Detección de los alumnos, que a propuesta de los tutores, necesitarán un refuerzo escolar por las tardes, y derivación hacia las propuestas más adecuadas.
- Elaboración de un plan de actuación individualizada para cada alumno, en función de las necesidades detectadas.
- Coordinación con el profesor de lengua y matemáticas (o de las diferentes materias susceptibles de apoyo educativo) correspondiente para el seguimiento de cada alumno.
- Seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje del alumno a través de las sesiones de evaluación programadas.

Actuaciones con los alumnos.

- Procurar una asistencia regular de los alumnos con necesidades de compensación educativa, en coordinación con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Proporcionar el apoyo específico necesario (metodológico, recursos, atención personal, acogida, etc.) para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos.
- Realizar actividades de apoyo específico dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos en lengua y matemáticas.
- Apoyo de español/castellano a los alumnos extranjeros que desconocen totalmente este idioma para dotarles de la competencia comunicativa en la lengua vehicular que les permita adquirir los conocimientos curriculares del resto de las áreas.
- Desarrollar y mejorar las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo: actividades de convivencia, acogida, para el desarrollo la autoestima, actuaciones de cooperación, conocimiento personal y respeto mutuo con el resto de los compañeros.

Actuaciones con las familias.

- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales del proceso de enseñanza – aprendizaje de su hijo y de su asistencia regular al centro.
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados académicos obtenidos.

Actividades de la intervención compensadora externa en el centro.

- Realizar un seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con el Equipo Directivo y la compañera de Servicios a la Comunidad, como medida preventiva y paliativa para favorecer la permanencia y aprovechamiento escolar de estos alumnos.
- Reuniones informativas con los padres para informarles de las medidas y procedimiento que seguirá el centro frente al proceso educativo de sus hijos.
- Entrevistas con los padres para tratar de conocer los motivos del absentismo y buscar posibles soluciones para evitarlo.

- Promover la asistencia de las visitas de las familias a las reuniones y convocatorias del centro estableciendo canales de comunicación dirigidos a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar la asistencia a las actividades complementarias y extraescolares, recogidas en la Programación General Anual, para favorecer la integración de los alumnos en el grupo.
- Asesoramiento y gestión de las solicitudes de ayudas escolares.
- Colaboración y coordinación de actividades y actuaciones concretas con alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma, por parte de determinadas asociaciones

7.3. PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL.

a) Objetivos:

- Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.
- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación y con posterioridad efectuar un seguimiento del proceso de integración y adaptación del alumnado.
- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Evitar la tendencia al autoaislamiento de los alumnos/as.
- Proporcionar al alumnado materiales didácticos que faciliten el aprendizaje del idioma de acogida.
- Proporcionar una competencia comunicativa suficiente como para relacionarse con los demás y ser capaz de seguir con aprovechamiento las actividades de enseñanza-aprendizaje.

a) Características y necesidades del alumnado:

- Parten de una lengua materna consolidada y tienen que aprender castellano.
- Se conoce poco de su escolarización en el país de origen.
- Necesitan adquirir rápidamente una competencia lingüística básica.
- Necesitan un trato donde la valoración de la estima sea el denominador común.
- Suelen vivir en condiciones poco favorecedoras y, el contacto con nuestra lengua, la mayoría de las veces queda reducido al centro educativo.

b) Actuaciones: las recogidas en el Programa de compensatoria.

7.4. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

La finalidad principal de los Programas de Refuerzo, es proporcionar una ayuda específica al alumnado que requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella,



determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa.

Los propios departamentos didácticos establecerán medidas de refuerzo y recuperación, así como de enriquecimiento/ampliación, de acuerdo a la normativa, para la atención de los distintos niveles y la diversidad del alumnado. Son destinatarios de estos refuerzos todos los alumnos que presenten dificultades en la adquisición de competencias básicas o aprendizajes básicos por diferentes motivos (ritmo lento, dificultades específicas, dificultades en el manejo de herramientas básicas...) y el alumnado con altas capacidades intelectuales que requieren ampliación, enriquecimiento del currículo.

Para el alumnado de 1º y 2º con dificultades o/y materias instrumentales pendientes, se propondrá que cursen una optativa de refuerzo Conocimiento de la Lengua o Conocimiento de las Matemáticas en lugar de segundo idioma y/o participen en el programa PROA+

7.5. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

a) ¿A quién va dirigido?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y con la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, , los equipos docentes podrán proponer que se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) al finalizar el segundo curso de educación secundaria obligatoria, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

b) el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa

c) excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del citado Real Decreto.

En todos los casos, según determina el artículo 24.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de su madre, padre, o persona que ejerza la tutela legal. El informe de idoneidad se elaborará según el modelo recogido en el anexo I.

b) ¿Qué áreas y materias se imparten en primer curso de diversificación?

Los programas de diversificación curricular en su primer curso se organizarán en los siguientes ámbitos, que el alumnado cursará en un grupo específico:

- **Ámbito de carácter lingüístico y social**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
- **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- **Ámbito práctico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de la materia Tecnología y Digitalización.

Materias que se desarrollan en el grupo de referencia.

- Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual 3º ESO,
- Expresión artística o Música 4º ESO
- Lengua extranjera, 3º-4º ESO
- Educación en Valores Cívicos y Éticos 3º ESO
- Educación Física 3º-4º ESO
- Formación y orientación Personal y profesional 4º ESO
- Una materia optativa de refuerzo instrumental, que será Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje, según determine el equipo docente. 3º-4º ESO
- Religión o alternativa 3º-4º ESO.

c) Principios pedagógicos y metodológicos

- El proceso de enseñanza se adaptará a las necesidades académicas y condiciones personales de cada alumno/a.
- Organización del currículo en ámbitos, con profesorado del departamento de orientación, espacios y horario específico.
- La metodología empleada permite la proximidad al currículo ordinario de la E.S.O., así como la adecuada integración de los alumnos/as en su grupo-clase. Aprendizaje significativo, interdisciplinar, funcional, conectado a los conocimientos previos, intereses y entorno.
- Número reducido de alumnos/as por grupo en las asignaturas troncales, que en ningún caso excederá de 15 alumnos/as.
- El resto de asignaturas se cursarán con su grupo de referencia. No obstante, tanto la materia Formación y Orientación Personal y Profesional como la materia Lengua Extranjera podrán cursarse de forma independiente del grupo de referencia siempre que esto no implique un incremento en la dotación del profesorado.

d) Proceso de incorporación a los alumnos.

En todo caso, la incorporación del alumnado se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Tras la segunda sesión de evaluación de seguimiento, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analizará la situación del alumnado susceptible de incorporarse



al primer o segundo curso de este programa, así como la pertinencia de la aplicación de esta medida, y elaborará una relación provisional de los alumnos que, por consenso del equipo docente, se van a proponer para su incorporación. Dicha relación será recogida en el acta de la sesión de evaluación que se convoque a tal efecto.

2. Con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final, los orientadores de los centros oirán al alumnado provisionalmente propuesto para su incorporación al programa y recabarán el consentimiento de los padres o tutores legales, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VI.

3. En la sesión de evaluación final, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, elaborará el informe de idoneidad, así como la relación definitiva del alumnado que se propone para su incorporación al primer o segundo curso del programa. Dicha relación será recogida en la correspondiente acta de la sesión de evaluación.

4. La jefatura de estudios, teniendo en cuenta la relación del alumnado propuesto en las respectivas actas de las sesiones de evaluación, elaborará un documento, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VII, en el que se incluirá la relación del alumnado del centro propuesto para incorporarse al programa y lo elevará al director o, en su caso, al titular del centro.

5. En el supuesto de que un centro proponga alumnos para su incorporación al programa y no solicite su puesta en funcionamiento, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) A la vista del alumnado propuesto en el anexo VII, se cumplimentará el anexo VIII.
- b) Con anterioridad al 10 de julio de cada año, remitirá el anexo VIII a la dirección provincial de educación correspondiente para su supervisión por el área de inspección educativa, que comprobará si el alumnado propuesto cumple los requisitos para su incorporación y completará el informe de acuerdo con el modelo establecido en el anexo IX, que será remitido al centro.
- c) El centro, a la vista del informe recibido, y para aquel alumnado que haya sido valorado favorablemente, informará a sus padres o tutores legales y les orientará sobre las posibilidades para poder incorporarse al programa en otro centro.

6. El área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo establecido en la orden.

8. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO.

8.1. RECURSOS HUMANOS.

Contamos con la plantilla del profesorado y el personal de administración y servicios.

Existen los departamentos correspondientes a las materias de la E.S.O., y el Departamento de Orientación que cuenta con 6 miembros: 2 orientadoras, dos profesores de ámbito, una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (P.T.), la profesora de compensación educativa y un emocional.

A la hora de confeccionar los horarios de los alumnos/as se tiene en cuenta la atención a las

necesidades de los alumnos recogida en los informes psicopedagógicos y de compensación educativa, informes de cambio de etapa, la organización de espacios y tiempos según jefatura de estudios, la disponibilidad de horario de los profesores del DO y de los departamentos didácticos y, el horario del grupo-clase, para de este modo favorecer la inclusión de los alumnos/as en aprendizajes programados para su nivel y grupo clase.

Los criterios establecidos a la hora de administrar los recursos tanto personales como organizativos son prestar atención especializada de P.T. y P.C. a los A.C.N.E.A.E. con diagnóstico del E.O.E.P. o del D.O. incluidos en la aplicación A.T.D.I. dando prioridad a los A.C.N.E.E. y A.N.C.E. La P.T. y P.C. trabajarán en estrecha colaboración con el equipo docente.

Para optimizar los recursos personales con los que cuenta el centro se procede de la siguiente manera:

- Agrupamientos de A.C.N.E.E. y A.N.C.E. en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras la información aportada por los C.E.I.P. en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictamen de Escolarización.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posterior, previa valoración psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades.
- Agrupamientos mixtos A.C.N.E.E. / A.C.N.C.E. para el apoyo especializado de P.T.
- Agrupamientos según su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible.
- Priorización de apoyo en materias instrumentales.
- El apoyo especializado a alumnos con N.E.A.E. será realizado por la profesora de Pedagogía Terapéutica, en tres de los cuatro periodos lectivos de las materias instrumentales, permaneciendo uno en el grupo clase de referencia. Cuando exista un elevado número de ACNEAE y la profesora especialista no pueda asumir la totalidad de los apoyos, serán asumidos por profesorado del DO y de los departamentos didácticos.
- El apoyo de inmersión lingüística será impartido por departamentos didácticos.

La organización de la atención a ACNEAE está recogida en la programación PT (véase anexo).

8.2. ESPACIOS Y MATERIALES.

El Centro consta de un edificio principal en el que se encuentran ubicados las aulas, laboratorios, apoyos, salón de actos, despachos y zona administrativa y otro separado utilizado como gimnasio.

En nuestro I.E.S. los dos primeros cursos de la ESO tienen aula de referencia donde se imparte materias comunes, mientras que en los superiores cuentan con “aulas-materia” a las que se desplazaban los alumnos/as en función del área o materia que recibieran en ese momento: Ámbito, Francés, Biología y Geología, Geografía e Historia, Física y Química, etc.

Existen además aulas que son específicas para la impartición exclusiva de un área/materia en todos los niveles: Dibujo, Tecnología, Música, Informática etc. y otros espacios comunes como: Biblioteca, Sala de Profesores, Salón de Actos, Departamentos, Sala de visitas para padres, sala de

convivencia, etc.

Para el desarrollo del Plan de atención a la diversidad contamos con un Departamento de Orientación y aula específica de apoyo, diversificación.

El gimnasio es un edificio independiente. Además de éste existe un aula-gimnasio, patios y pistas deportivas además de los vestuarios.

9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

Teniendo en cuenta los recursos de nuestro centro:

EQUIPO DIRECTIVO.

- Elaborar, coordinar y dinamizar el Plan de Atención a la Diversidad, con la participación de todo el profesorado y el asesoramiento del D.O. del centro.
- Coordinar y garantizar la participación de los distintos profesionales en los procesos de elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los Planes y medidas de atención a la diversidad.
- Velar por el funcionamiento y coordinación.
- Informar a los órganos correspondientes del funcionamiento, resultados, valoración, etc.
- Autorizar propuestas y medidas cuando la normativa así lo indique.
- Facilitar la organización de recursos, espacios y tiempos y su coordinación.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

De forma general, las funciones de los componentes del Departamento de Orientación se vertebran fundamentalmente en torno a tareas de prevención, colaboración con los equipos docentes, intervención directa especializada y apoyo a las familias.

FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.

La distribución de responsabilidades se realiza según lo sugerido en la orden de **funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la comunidad de Castilla y León**

- Asesorar a la **comisión de coordinación pedagógica**, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- Realizar la **evaluación psicopedagógica**, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el **dictamen de escolarización** del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las

necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en el expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.

- Asesorar a los equipos docentes en los diferentes **planes y programas** educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- Asesorar en las decisiones de carácter **metodológico**, en el establecimiento de criterios generales sobre **evaluación** de los aprendizajes y **promoción** del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la **planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad**, así como en la prevención y detección de **dificultades de aprendizaje y de convivencia**.
- Participar en la planificación y el seguimiento de las **adaptaciones curriculares** y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del **absentismo y a la prevención y disminución del abandono temprano** de la educación y la formación.
- Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la **incorporación de metodologías** didácticas en el aula que favorezcan la integración de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital** del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Impartir **docencia** en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Contribuir a la **innovación educativa**.
- Coordinarse con los servicios **de orientación educativa de la zona** y, en su caso, de la provincia, así como con otros **organismos e instituciones** en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Favorecer la participación **de las familias o representantes legales** del alumnado en el proceso de identificación de **necesidades educativas y en su respuesta educativa**.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

Funciones en relación con la promoción de bienestar emocional y salud mental

- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros en la elaboración de documentos de centro, en la **planificación y desarrollo de programas encaminados al bienestar emocional y la prevención del suicidio** incluidos en Plan de convivencia, acogida, acción tutorial.
- **Detectar situaciones alerta** (manifestación de pensamientos, comportamientos o emociones negativas, aislamiento social, bajo rendimiento escolar y autoconcepto, ...).
- **Evaluar factores de riesgo** individuales, sociofamiliares, educativo, así como los factores protectores.



- **Intervenir en coordinación con profesionales del centro:** tutor, orientadora, responsable de convivencia, jefatura de estudios, dirección y profesorado. Asesorar sobre la intervención con el alumnado.
- Coordinarse con los servicios **de orientación educativa de la zona.**
- **Coordinarse con otros organismos e instituciones** (sociales, sanitarios, jurídicos...) en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Implicar a **las familias o representantes legales** del alumnado en el proceso de identificación de **necesidades y en su respuesta.**
- **Facilitar al alumnado y familias información sobre servicios de atención,** medidas de protección, medidas de acompañamiento.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

FUNCIONES DE LA PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (P.T.):

- **Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración psicopedagógica de **problemas de aprendizaje,** en las medidas de **flexibilización organizativa,** en su caso, así como en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las **adaptaciones curriculares.**
- Participar en la **elaboración del plan de atención a la diversidad**
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las **medidas** en el plan establecidas, asesorando en los **programas de intervención individual,** y en el desarrollo de las **adaptaciones y ayudas técnicas** y de acceso al currículo.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el **seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo,** en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el **asesoramiento** y la orientación a **las familias o representantes legales,** en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- **Elaborar y adaptar materiales** para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Colaborar con el profesorado tutor en la **orientación/coordinación con las familias,** en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Participación en Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

FUNCIONES DE LA PROFESORA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (P.C.):

- **Intervenir con el alumnado con necesidad de compensación educativa** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de necesidades del alumnado. Así como en la planificación y el desarrollo de las medidas educativas adoptadas

- Participar en la **elaboración del plan de atención a la diversidad e informe de necesidades de compensación educativa**.
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución del **plan de intervención** recogido las en el informe de necesidades de compensación educativa.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el **seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y competencias propuestas.
- Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el **asesoramiento** y la orientación a **las familias o representantes legales**, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- **Elaborar y adaptar materiales** para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Colaborar con el profesorado tutor en la **orientación/coordinación con las familias**, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Participación en Claustro proponiendo medias que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

PROFESORADO DE APOYO A LOS ÁMBITOS LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y PRÁCTICO. Además de la docencia directa en las áreas, materias o módulos que le sean propios, tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de los programas específicos, que se impartan en el centro, en colaboración con los departamentos del centro y el equipo de profesores.
- Asesorar y participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje.
- Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo y refuerzo y en su caso, en la atención a los grupos específicos que se pudieran autorizar en el centro.
- Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares. Cuando se trate de un alumno de educación especial se contará también con la colaboración de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, en su caso.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

PROFESOR TUTOR:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Atender y anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje, así como a las dificultades específicas para proceder a la correspondiente adecuación del currículo.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en las Adaptaciones Curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos
- Coordinar con los demás profesores del grupo
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos/as.



JEFE DE DEPARTAMENTO:

- Planificación, supervisión y seguimiento de las programaciones y de las medidas de atención educativa que se determinen a nivel de departamento, de acuerdo con sus funciones.

PROFESORADO DE MATERIA:

- Reflejar en la programación las medidas de atención a la diversidad correspondientes y ponerlas en práctica en su área.
- Colaborar con el jefe de departamento en el seguimiento y desarrollo de las medidas que se establezcan.
- Colaborar con el tutor en la coordinación y desarrollo de las medidas.
- Colaborar con el D.O. en las medidas de atención de acuerdo con lo establecido en la legislación y según lo reflejado el plan de atención a la diversidad. Especialmente en:
 - Elaborar y desarrollar las adaptaciones curriculares significativas a A.C.N.E.E.s de acuerdo con el procedimiento establecido.
 - Desarrollar las adaptaciones curriculares no significativas y los refuerzos de acuerdo con lo establecido en el departamento.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

- Traza las directrices del Plan de Atención a la diversidad.

CLAUSTRO:

- Participa en la elaboración y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.

10. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO

OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Apoyar la participación de las familias en la vida del Centro.
- Proporcionar información sobre los recursos existentes en el Centro y la zona donde residen.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro, potenciando la comunicación de las madres y padres con el profesorado.
- Contribuir en las actuaciones que incidan en la formación y orientación de los padres/tutores.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo.
- Atención a la problemática socio-familiar que se presente de forma coordinada con otros servicios que intervengan con la familia.

ACTUACIONES:

El PAD, PAT y POAP del centro contempla medidas para potenciar las relaciones, encuentros y colaboración con las familias o tutores legales de todo el alumnado en general y con las de los alumnos con necesidades educativas específicas en particular. Para apoyar la participación de las familias en el centro se realizan las actuaciones de prevención, detección, derivación e intervención:

Acogida a familias o tutores legales

- Acogida a las familias por parte del Equipo Directivo y tutores al inicio de curso. En octubre se lleva a cabo una reunión colectiva con todas las familias de los alumnos/as matriculados en nuestro centro, con una parte de recepción de padres por parte del equipo directivo, orientadora y coordinador de convivencia, responsable AP 230 del PROA+ donde se presenta a los tutores y posteriormente cada tutor/a se reúne con las familias de los alumnos/as.
- Acogida de alumnado y familias de A.C.N.E.A.E. al inicio de la etapa y curso. La Orientadora junto con la profesora de P.T. convocan a entrevista a todas las familias de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo con el fin de informarles de la respuesta educativa programada, pedir colaboración para conseguir los objetivos planteados y recoger por escrito su acuerdo ante la propuesta. En el caso del alumnado que cambia de etapa estas entrevistas se realizan antes del periodo lectivo. La Profesora de P.T elaboran un informe individual de evolución cada evaluación.

Contactos y notificaciones a las familias (stilus, TEAMS, correo electrónico, llamadas de teléfono...)

- Contacto (telefónico, telemático o presencial) con tutor a lo largo del curso quien tiene asignado un tiempo semanal para la atención de padres, siempre que se considera necesario por asistencia, comportamiento, trabajo, estudio.
- Atención del profesorado que imparte una materia o ámbito para informar sobre el proceso de aprendizaje del alumno a través de la hora de atención semanal.
- Comunicación del equipo directivo (Dirección, Jefatura de Historia), cuando las actuaciones de los anteriores requieren de su colaboración.

Comunicación con la orientadora y miembros del DO (responsables de programas) a lo largo de curso:

- Entrevistas con familiares y tutores legales, análisis y valoración del entorno sociofamiliar.
- Información de las necesidades educativas del alumno, de las medidas tomadas y los programas en los que participa.
- Acuerdos, contratos de colaboración y seguimiento de los mismos (asistencia, comportamiento, trabajo en aula y casa...); se evalúa el progreso del alumno; orientan académica y profesionalmente.
- Elaboración de informes psicopedagógicos, o dictámenes de escolarización, informes de compensatoria en colaboración con las familias, recogiendo su opinión.
- Elaboración de informes de derivación a servicios sanitarios, sociales o jurídicos siguiendo los protocolos establecidos.
- Planteamiento de actuaciones coordinadas si inciden especialmente en el alumno/a
- Información sobre recursos sociales, servicios de apoyo a las familias,
- Ayuda en cumplimentación de trámites administrativos: solicitud de plaza en periodos de admisión, matrícula, releo, becas, ayudas al estudio ACNEEs, etc.
- Charlas informativas y formativas que ofrezcan habilidades parentales y pautas educativas
- Orientación académica y profesional, acompañamiento en toma de decisiones con ACNEEs

OTRAS INSTITUCIONES O SERVICIOS

- Coordinación del D.O. y Jefatura con los Equipos de Orientación Educativa de la zona, centros de procedencia de primaria, para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación de orientadora con otros servicios de orientación, especialmente con los Departamentos de IES de la zona en septiembre: IESO de Mojados y CEO de Boecillo.
- Coordinación con profesionales de otros ámbitos implicados en el proceso educativo de los alumnos. (CEAS, Programa de Intervención Familiar, Salud Mental, Centro de Salud, Fiscalía de Menores...). Intervención y/o derivación a recursos competentes a través de los protocolos establecidos.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de atención a la diversidad y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. Propuestas de mejorar para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

1. Nivel de consecución de los objetivos.

2. Desarrollo de las actuaciones planificadas:

- Actuaciones de prevención, detección, evaluación de necesidades del alumnado.
- Transición entre centros
- Planificación/organización de la respuesta educativa, desarrollo de las medidas por el profesorado. Adaptación del currículo.
- Evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado.

3. Metodología y eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.

4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

- Grado de coordinación: Funcionamiento de las reuniones. Pertinencia de los temas tratados. Intercambio de información. Toma de decisiones.
- Grado de colaboración de tutores, profesores y departamentos con DO.

Implicación de las familias.

5. Resultados académicos, promoción, titulación en la etapa del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los planes y resultados académicos.

- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con padres o tutores legales y AMPA.
- A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo:

- El análisis de los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento del P.A.D. con el fin de mejorar la coordinación entre los implicados y la toma de decisiones.
- La adecuación de los objetivos propuestos y el grado de cumplimiento de los mismos, redefiniendo los ya establecidos, incluyendo otros, o modificando el ritmo de consecución de los que se han contemplado con anterioridad.
- La valoración de las medidas desarrolladas y la adecuada aplicación de las mismas, proponiendo el mantenimiento de aquellas cuya eficacia ha sido probada y la mejora, modificación o eliminación de aquellas cuyo resultado no haya sido el apropiado.
- Las nuevas necesidades detectadas y las posibles medidas aplicables.
- La incidencia del Plan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los resultados de la evaluación, en la convivencia en el centro y en aquellos otros aspectos que contribuyan al desarrollo personal y social del alumnado.
- La evaluación de los recursos, haciendo propuestas para la optimización de su uso, y previendo, en su caso, las necesidades que puedan ir surgiendo.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza la transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			



	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	Padres o tutores			
	Profesores			
	Alumnos			
	Entorno			
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de aprendizaje (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: Inicial para conocer las necesidades del alumnado. <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua, sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</i>			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el plan			
	Clima de realización entre alumnado			
	Satisfacción del profesorado Grado de cumplimiento			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con:			
	Los miembros del departamento			
	Equipo Directivo			
	Departamentos didácticos			
	Tutores			
	Equipos Docentes			
	AMPA/familias o tutores			
	Instituciones externas educativas Instituciones externas no educativas			

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- f) Memoria del Departamento de Orientación.
- g) Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- h) Anexos-informes solicitados por el área de programas de la Dirección provincial de Valladolid. relacionado de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora), además de los protocolos de coordinación con otras instituciones.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE APOYO

1.1. CATEGORIZACIÓN ATDI y ADSCRIPCIÓN A GRUPOS:

Durante el curso académico 2024/ 25 tenemos escolarizados a 40 ACNEAEs (Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) en 1º, 2º y 3º de la ESO. 32 de ellos aparecen en la ATDI, de los cuales 18 alumn@s recibirán medidas de apoyo educativo por parte de las especialistas de Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Orientadora en el área de Matemáticas y Lengua. Dos de ellos también recibirán apoyo en Biología/Geología, Geografía/Historia, e Inglés de 1º ESO; y uno en el área de Física/Química, Geografía/Historia de 2º ESO. Por todo ello, se hace necesario una coordinación entre dichos departamentos y el Departamento de Orientación, estableciendo unas vías comunes de atención a la diversidad del alumnado.

La categorización del alumnado, adscrito a los grupos 1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD, 2ºA, 2ºB y 3ºA y Diversificación, que va a recibir medidas de apoyo es la siguiente:

- grupo 1. ACNEE (Alumno con Necesidades Educativas Especiales): 4 alumn@s. 1 alumn@ con Trastorno Grave de la Conducta, 1 alumn@ con Trastorno de la Comunicación y del Lenguaje muy significativa: Disfasia y 2 alumn@s con Discapacidad Intelectual Leve.
- grupo 2. ANCE (Alumno con Necesidades de Compensación Educativa): 7 alumn@s. 4 alumn@s de Incorporación tardía al sistema educativo español, con desfase curricular, 2 alumn@s de ambiente desfavorecido y 1 alumn@ de situación jurídica especial.
- grupo 4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO: 5 alumn@s. 3 alumn@s con Dificultades Específicas de Aprendizaje y 2 alumn@s Limite.
- grupo 5. TDAH (Alumno con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad): 1 alumn@.

Estos alumnos quedarán distribuidos por grupos del siguiente modo:

- 1º A, 2 ACNEAEs: 2 ACNEEs (1 alumn@ con Trastorno de la Comunicación y el Lenguaje muy significativa: Disfasia y 1 alumn@ con Discapacidad Intelectual Leve). Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. También recibirán apoyo de la profesora de Educación Compensatoria, 1 hora en Biología y 2 horas en Inglés; y de la Orientadora, 1 hora en Geografía. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso al Currículo y Adaptaciones Curriculares Significativas.
- 1º B, 2 ACNEAEs: 1 ANCE con desfase curricular de ambiente desfavorecido y 1 alumn@ con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico: Límite. Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas, y 3 horas en Lengua. Se

trabajarán con Adaptaciones Curriculares No Significativas y Adaptaciones de Acceso al Currículo.

- 1º C, 2 ACNEAEs: 1 ACNEE (alumn@ con Trastorno Grave de la Conducta) y 1 alumn@ con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico: Dificultades en Lectoescritura y Límite. Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajará con Adaptaciones Curriculares No Significativas y Adaptaciones de Acceso al Currículo.
- 1º D, 2 ACNEAEs: 2 ANCEs (1 alumn@ con desfase curricular de ambiente desfavorecido y 1 alumn@ de incorporación tardía al sistema educativo español, con desfase curricular). Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajará con Adaptaciones Curriculares No Significativas y Adaptaciones de Acceso al Currículo.
- 2º A, 3 ACNEAEs: 1 ACNNE (1 alumn@ con Discapacidad Intelectual Leve) y 2 ANCEs (1 alumn@ de incorporación tardía al sistema educativo español y 1 alumn@ en situación jurídica especial). Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. El alumn@ ACNEE recibirá también apoyo de la profesora de Educación Compensatoria en Física/Química., 1 hora en Geografía/Historia, 1 hora. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso al Currículo y Adaptaciones Curriculares No Significativas, excepto para el alumn@ ACNEE que tendrá Adaptaciones Curriculares Significativas en el área de Matemáticas, Lengua, Física/Química., Inglés y Geografía e Historia.
- 2º B, 4 ACNEAEs: 1 ANCE de Incorporación tardía al sistema educativo español, 2 alumn@s con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico: Dificultades Específicas de Aprendizaje (Lectoescritura y Matemáticas) y 1 alumn@ TDAH. Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso y Adaptaciones Curriculares No Significativas.
- 3º A y DIV, 6 ACNEAEs: 4 ANCEs (3 alumn@ de incorporación tardía al sistema educativo español y 1 alumn@ de especiales condiciones geográficas, sociales y culturales: minorías) y 2 alumn@ con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico: Dificultades Específicas de Aprendizaje (Lectoescritura y Matemáticas). Recibirán apoyo de la profesora de Educación Compensatoria, 2 horas en Matemáticas y 2 horas en Lengua; 1 hora por parte del departamento de inglés al alumnado ANCE. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso al Currículo y Adaptaciones Curriculares No Significativas.

1.2. CRITERIOS PARA LA AGRUPACIÓN DE LOS ACNEAEs:

- Agrupamientos en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras las reuniones e información aportada por los CEIPs en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictámenes de Primaria.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posteriores, previa valoración

psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades.

- Agrupamientos mixtos acnees/ ances.
- Agrupamientos heterogéneos en grupo clase y homogéneos en el grupo de apoyo en cuanto a su nivel de competencia curricular cuando es posible, sin embargo encontramos una gran heterogeneidad.

1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NUESTRO ALUMNADO DE APOYO. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS:

Respetando las características individuales de cada uno de los alumnos de apoyo, podemos extraer unas características comunes en cuanto a la identificación de las necesidades educativas detectadas:

- Déficit en el desarrollo cognitivo- perceptivo: Presentan un índice bajo en comprensión verbal, hecho que impide una correcta adquisición de contenidos escolares, que son mayoritariamente de componente verbal, con dificultades para comprender los conceptos y relaciones entre ellos y para razonar con información previamente aprendida. Capacidad baja en razonamiento perceptivo, implícito en el manejo de conceptos abstractos, reglas, generalizaciones, relaciones lógicas y procesamiento espacial; aspectos que obstaculizan la asimilación de aprendizajes.
- Déficit en las habilidades comunicativo-lingüísticas, ya que presentan :
 - Problemas en la lectura, referidos a una baja velocidad lectora y/o dificultades en la exactitud y fluidez lectora, con errores de articulación frecuentes (sustitución, omisión, invención...)
 - Problemas en la escritura: presentan rasgos de Disgrafía y/o Disortografía.
 - Vocabulario pobre.
 - Dificultades morfo-sintácticas ya que no discriminan las diferentes categorías gramaticales ni las dos partes de la oración (sujeto/ predicado).
 - Problemas de comprensión de textos, tanto oral como escrita: Manifiestan problemas para extraer idea principal/ secundaria y estructuración del contenido. Tienen dificultades para hacer resúmenes orales y/o escritos de textos narrativos y expositivos.
 - Problemas en la expresión oral y/o escrita: Vocabulario muy pobre, con dificultades para elaborar oraciones a partir de una palabra, para describir personajes o hechos, para expresar el significado de palabras. Fallan en fluidez, orden y coherencia.
- Déficit en las estrategias de atención y focalización.
- Dificultades en las estrategias mnemotécnicas, presentan problemas de la memoria a corto y/o largo plazo.
- Faltan pautas de trabajo y/o hábitos de estudio.
- Dificultades para estructurar la información.
- Baja Autoestima y problemas de Estabilidad Emocional. Presentan problemas de inseguridad y baja tolerancia a la frustración. Se muestran pasivos en el aula, con desinterés y desmotivación académica.
- Poca Autonomía y Dependencia del Adulto.
- Baja tolerancia a la frustración, que implica abandonar la tarea ante dificultades, no enfrentarse al fracaso.
- Pocas Habilidades Sociales, que en algunos casos se traducen en dificultades para mantener relaciones con sus iguales y/o en la resolución de conflictos.



2. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO DE APOYO

2.1. COMPOSICIÓN y HORARIO.

El profesorado de apoyo lo constituyen:

- Profesor@ de Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, apoyará 6 horas al grupo de 1º A/B, 6 horas al grupo de 1º C/D y 6 horas al grupo de 2º A/B.
- Profesor@ de Educación Compensatoria, a media jornada, apoyará 3 horas al grupo de 1º A, 2 horas al grupo de 2ºA y 4 horas al grupo de 3º A.
- Orientador@, apoyará 1 hora al grupo de 1ºA.
- Profesorado de inglés: 1 hora de apoyo a alumnado ANCE de 3º de ESO.

Horario de apoyo					
Periodo	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º		1ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO C/D (PT) LENGUA 1º A (Orientadora) Gª/Hª	
2º	1ºESO C/D (PT) LENGUA 1ºA (PC) BIOLOGÍA	1ºESO A/B (PT) LENGUA		1ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS 3ºA (Prof. Inglés) Inglés	1ºA (PC) INGLÉS
3º	2ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS 3ºA (PC) LENGUA		2ºESO A/B (PT) LENGUA 3ºA (PC) LENGUA	1ºESO A/B (PT) LENGUA	2ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS
4º	2ºA (PC) FCA/QCA.	2ºESO A/B (PT) LENGUA 1ºA (PC) INGLÉS	2ºA (PC) Gª/Hª		1ºESO A/B (PT) LENGUA
5º	2ºESO A/B (PT) LENGUA		1ºESO C/D (PT) LENGUA 3ºA (PC) MATEMÁTICAS	1ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS	3ºA (PC) MATEMÁTICAS

6º	1ºESO A/B (PT) MATEMÁTICA S		2ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO A/B (PT) MATEMÁTICAS

2.2. OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN:

2.2.1. A NIVEL DE AULA, trabajar las necesidades detectadas (en Apto. 1.3):

- Trabajar el desarrollo cognitivo- perceptivo.
- Trabajar las habilidades comunicativo-lingüísticas:
 - Trabajar la Capacidad Lectora: El objetivo es desarrollar actividades de lectura en pareja, de forma que un compañero que tenga lectura fluida le sirva de modelo, usando también marcadores o subrayado en aquellas palabras de dificultad.
 - Trabajar la Escritura: El objetivo es mejorar la escritura utilizando técnicas de enseñanza multisensorial (canales auditivo, visual, táctil...), darles tiempo para la corrección de su propia grafía, practicar la escritura en el ordenador con palabras que les resulten difíciles y construir un diccionario personal de palabras novedosas o de especial dificultad.
 - Trabajar la Comprensión de textos: El objetivo es realizar Adaptaciones Específicas para la comprensión de textos: ofrecer textos con vocabulario habitual o partir de vocabulario conocido para ellos; dedicar un tiempo para hablar del tema antes de que lo lean; ofrecerles un resumen (ya que tener información previa favorece la comprensión); si el texto presenta diálogos, subrayar de colores diferentes el diálogo de cada personaje; adecuar los libros a su nivel lector, anticipar resúmenes o esquemas por capítulos, entregarles un guion de acontecimientos que van a ser narrados y emplear películas que recojan la idea del libro.
 - Trabajar la Expresión Oral y Escrita: El objetivo es mejorar su expresión escrita realizando, previo a la escritura, una lluvia de ideas con conceptos y vocabulario sobre el tema, emplear tarjetas o fichas para pensar y planificar; y elaborar preguntas clave (qué, cómo, dónde, cuándo, por qué) de los acontecimientos, que les ayude a planificar la información.
 - Trabajar el Vocabulario: El objetivo es hacer un diccionario con términos desconocidos para ellos, sobre todo en el área de Lengua.
 - Trabajar aspectos morfosintácticos. El objetivo es trabajar los procesos sintácticos: pintar de distintos colores sujeto-predicado, variar las oraciones para que se den cuenta que el sujeto no tiene por qué ir siempre en primera posición, realizar tareas de emparejamiento de dibujos con oraciones con diferentes estructuras sintácticas y completar oraciones a las que le falte algún componente (sujeto, verbo, objeto).
- Trabajar los procesos semánticos a través de los procesos básicos que intervienen en la comprensión de textos y les ayuda a diferenciar ideas principales de secundarias:
 - Extraer el significado, mediante actividades de: formular preguntas básicas sobre el texto (quiénes intervienen, qué sucedió, cómo sucedió...), subrayar las ideas principales y

- representarlas mediante un diagrama.
- Integrarlo en la memoria, para ello: dar información adicional para que el alumn@ relacione la información del texto con conocimientos previos a través de comentarios sobre el texto, preguntas... Identificadas las ideas principales del texto pedir que el alumn@ cuente los detalles importantes del suceso, pedir que cuente lo que recuerde del texto y que lo organice en introducción, nudo y desenlace, y por último resumir textos.
 - Elaboración de inferencias: tomar conciencia de que el objetivo de la lectura es obtener información y de la necesidad de utilizar lo que ya se sabe para comprenderlo, formular preguntas sobre el texto que no estén explícitamente, adivinar la información a través de preguntas y realizar deducciones de la misma, hacer predicciones de la lectura anticipando lo que va a suceder, y buscar finales distintos para una misma historia.
 - Metacognición y Autorregulación: evaluar la propia comprensión (proceso, dificultades...), revisar y corregir errores respecto a lo que se ha entendido y emitir juicios de valor respecto a lo que se ha leído.
- Trabajar el Razonamiento Matemático. El objetivo fundamental será la resolución de problemas por pasos, con autoinstrucciones, ayudándonos de actividades de: percepción de diferencias o semejanzas en dibujos geométricos; clasificación de elementos no verbales y verbales según una o varias características (color, forma, tamaño, cantidad...), inducción lógica y formación de hipótesis (observar diferencias y semejanzas en afirmaciones de enunciados). Otro objetivo prioritario es afianzar los contenidos relativos al sentido numérico (lectura, escritura, ordenación, comparación y descomposición de números naturales, decimales y fracciones; aprender estrategias de cálculo mental para estimar resultados en las cuatro operaciones básicas), de la medida, espacial, y estocástico, haciendo hincapié en la interpretación de los resultados.
- Trabajar estrategias de atención y focalización: realización de laberintos de números, sopa de letras, búsqueda de diferencias, dibujar en cuadrícula según un modelo dado, discriminación visual en láminas, realizar sudokus, encontrar la parte que falta a un dibujo, señalar figuras iguales a un modelo.
- Trabajar estrategias mnemotécnicas.
- Trabajar pautas de trabajo y/o hábitos de estudio: uso de la agenda, establecer horarios de estudio por las tardes y fijar acuerdos con las familias para el control y supervisión de las tareas y material necesario.
- Trabajar técnicas para la estructuración de la información, utilizando las técnicas de estudio (subrayado, esquema, resumen).
- Trabajar la Autoestima y Estabilidad Emocional. Se utilizará el aprendizaje sin error para mejorar su autoestima y ofrecerle la ayuda necesaria, que iremos disminuyendo progresivamente. Utilizar también reforzadores sociales, especialmente elogios en público.
- Aplicar Programas de Isabel Orjales Villar: Programa de Entrenamiento para Descifrar Instrucciones Escritas. Programa de Entrenamiento en Planificación...
- Trabajar Técnicas de Autocontrol, de HHSS para la mejora de relaciones sociales con adultos e iguales, sobre todo en resolución de conflictos.

2.2.2. A NIVEL DE CENTRO:

- **ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, teniendo en cuenta la ubicación en el aula, la modalidad y tiempo para exámenes:**
 - Ubicación en el aula: Sentar al alumn@ en primera fila, cerca del profesor, evitando estímulos distractores y supervisar su tarea con frecuencia, dándole ayuda inmediata para seguir trabajando y asegurarnos de la comprensión de las explicaciones y/o enunciados de los ejercicios.
 - Adaptaciones en la evaluación: Priorizar los exámenes orales. En los exámenes escritos, preguntas cerradas en lugar de abiertas, rellenar con verdadero-falso o frases simples, reducir el número de preguntas o facilitarle más tiempo para la realización del mismo. Asegurarnos de la comprensión de los enunciados en los exámenes, pidiéndole que nos diga lo que tiene que hacer.

- **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS.** Supone trabajar los contenidos más básicos y funcionales de cada nivel para l@s alumn@s TDAH, ANCE, DABRA, ALTAS CAPACIDADES y ACNEES que **no presentan un desfase curricular superior a dos cursos académicos**, repartidos por grupos del siguiente modo:

NIVEL	ACNNE	ANCE	DABRA	TDAH	AACC	Total
1º ESO A	2			1	1	4
1º ESO B		1	1			2
1º ESO C	3		1			4
1º ESO D		2	1			3
1º ESO E						
2º ESO A	1	2				3
2º ESO B		1	2	1	1	5
2º ESO C						
2º ESO D						
3º ESO A		3	2			5
3º ESO B					1	1
3º ESO C						
3º ESO D	1					1
3º ESO DIVER	3	1	1	2		7



4º ESO A			1 RECH			
4º ESO B		1				1
4º ESO C		1 RECH		1 RECH		
4º ESO DIVER	1		2	1 RECH		3
1º BACH	1					1
2º BACH					1 RECH	
	12	11	10	4	3	40

Estas adaptaciones están referidas a la METODOLOGÍA y ACTIVIDADES e implican:

- Cursar la optativa de refuerzo CMAT o CLEN en 1º y 2º ESO y posibilidad de cursar CMAT o CLEN en 3º y 4º ESO.
- Elaborar un diccionario, con vocabulario desconocido para el alumnado.
- Elaborar esquemas y mapas conceptuales de cada tema.
- Para aquellos alumnos que presentan Disgrafía o Disortografía, permitir la entrega de trabajos hechos a ordenador y evitar la penalización de estos aspectos en las pruebas escritas y/o cuadernos.
- Para aquellos alumnos con dificultades en la lectura, hacer prelecturas y trabajar con libros de lectura fácil.
- Deberes con actividades imprescindibles para garantizar el aprendizaje, evitando actividades repetidas y/o complementarias. No copiar enunciados.
- Reforzar positivamente su esfuerzo y darles seguridad.
- Darles pautas claras y concisas que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- Establecer el tiempo concreto para cada ejercicio y procurar que solo tenga delante el que debe realizar.
- Usar elementos visuales sobre el libro o cuaderno para centrar la atención: marcar con fluorescente la orden o palabra clave o usos de diferentes colores para la clasificación de epígrafes.
- Combinar tiempos de trabajo dirigido por el adulto con técnicas de autocorrección.
- Respetar su ritmo a la hora de escribir, anotar en agenda, sacar materiales...
- Utilizar el trabajo en pequeños grupos o por parejas, introduciendo metodologías de carácter colaborativo y supervisión entre iguales.
- Colaboración en las propuestas de Actividades de Enriquecimiento y Ampliación, con trabajos de profundización, búsqueda de información, y mayor uso de las nuevas tecnologías, para los alumnos de Altas Capacidades.
- Adaptaciones específicas para dos alumn@s que presentan Disfasia (uno en 4º ESO Diversificación y otro en 1º ESO): reducir los momentos de lectura en voz alta por sus dificultades de entonación ya que a medida que avanza el texto aumentan las vacilaciones y rectificaciones. Asegurarnos que el alumn@ comprende las explicaciones, las tareas o las preguntas de los exámenes; pidiéndoles que nos diga qué tiene que hacer o qué debe responder. Elaboración y entrega previa a la explicación del tema de esquemas y/o mapas conceptuales, ya que les cuesta la comprensión de textos largos.

- **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.** Suponen modificaciones y ajustes de los contenidos más básicos y funcionales del nivel para los **ACNEEs con desfase curricular, en las áreas instrumentales y en todas aquellas que lo precisen.** Tras la Evaluación Inicial se establecen para dos alumn@s ACNEEs de 1º ESO A, uno con Discapacidad Intelectual Leve y otro con un Trastorno de la Comunicación y Lenguaje muy significativa: Disfasia, en las áreas de Matemáticas, Lengua, G^a/H^a, Biología e Inglés; y para un ACNEE de 2º ESO A con Discapacidad Intelectual Leve, en el área de Matemáticas, Lengua, Fca./Qca., Geografía e Inglés. Esta situación será revisada en las evaluaciones de seguimiento, en coordinación con el equipo docente.
- Elaboración de dieciocho documentos individuales para los dieciocho ACNEAEs (Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) atendidos por las especialistas de Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria. Dichas adaptaciones quedarán recogidas y desarrolladas en sus documentos individuales: **Catorce** son **Planes de Intervención** con Programaciones para los ANCES, TDAH y DABRA que tienen ACIs No Significativas (dos en 1º B, uno en 1º C, dos en 1º D, dos en 2º A, cuatro en 2º B y tres en 3º A); y **tres** son **DIAC para los ACNEEs** (dos en 1º A y uno en 2ºA con Adaptaciones Curriculares Significativas) y 1 con No Significativas, estando sujetos a revisiones trimestrales.
- Coordinación entre el profesorado de apoyo (Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Orientadora) y los departamentos de Matemáticas, Lengua, Geografía e Historia, Inglés, Física y Química y Biología. En el resto de las asignaturas, cuando sea necesario, los profesores del área elaborarán sus correspondientes ACIs, en colaboración con el departamento de orientación.
- Coordinación con el profesorado de la optativa de refuerzo CLEN y CMAT, ya que es la optativa de refuerzo cursada por todo el alumnado de apoyo de 1º y 2º ESO.
- Realización y valoración de las pruebas de nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales.
- Entrevista inicial con los padres de los alumnos de apoyo, dando información de los resultados de la evaluación inicial, recabar información sobre la situación actual de las revisiones médicas (en casos de TDAH), actividades extraescolares, necesidad de programas específicos de Habilidades sociales (Autoinstrucciones, Autoestima...) para algunos alumnos y establecer pautas comunes de actuación, relativas a horario de trabajo y estudio en casa, técnicas de estudio y control/ supervisión de tareas escolares.
- Búsqueda y elaboración de material didáctico.
- Coordinación entre las especialistas de PT/PC y la Orientadora, tanto en los procesos de detección de necesidades como de intervención.
- Elaboración del Informe de Seguimiento Trimestral del alumnado de apoyo, en las áreas en que reciben apoyo, por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Orientadora en coordinación con los responsables del área.

- Colaboración con el tutor/@ y orientadora en la elaboración de los Informes de Compensatoria.
- Coordinación con los profesores de las áreas no instrumentales, sobre todo en Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia e Inglés, áreas con mayor carga conceptual o de especial dificultad para el alumnado de apoyo.
- Coordinación y seguimiento con las familias, utilizando la agenda, el Stylus familia, llamadas telefónicas, correos electrónicos y chat de la aplicación Teams.
- Coordinación entre la profesora de Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria, Orientadoras y CEAS.
- Coordinación entre el profesorado de apoyo, orientadoras y el equipo docente de los diferentes grupos de 1º y 4º ESO para hacer las propuestas para el Programa del Éxito Educativo impartido por las tardes.

3. PROGRAMACIÓN.

3.1. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO.

- **Ver Documento Individual: Plan de Intervención o DIAC.**

3.2. METODOLOGÍA

Utilizaremos una metodología flexible, adaptada a las características y necesidades del alumn@ para conseguir que los aprendizajes sean funcionales y globalizados, con materiales atractivos, motivadores y actividades diversas; usando el juego como principal herramienta para el aprendizaje. El material didáctico del área de Lengua, referido a la parte teórica, es elaborado por la profesora de Pedagogía Terapéutica y estará estructurado en tres temas por trimestre; en cuanto a la parte práctica, se buscarán tareas en diversos manuales, webs, juegos elaborados por el profesor en colaboración con el alumnado, etc. En el área de Matemáticas, se trabajará con los cuadernillos teórico- prácticos elaborados por dicho departamento, dentro del Plan para la Mejora del Razonamiento Matemático, basado en el método Singapur para favorecer la comprensión matemática.

El papel del profesorado de apoyo será fundamental a la hora de realizar:

- Estructuración didáctica: en este primer paso queremos recoger el esfuerzo por eliminar la posibilidad de que el alumno no pueda realizar una actividad por carecer de los conocimientos previos necesarios, para ello:
 - Detectar los conocimientos previos: evaluación inicial.
 - Graduar la complejidad y extensión de las tareas, adaptándolas al nivel de competencia del alumno y a su ritmo de trabajo.
 - Clarificar suficientemente, incluso de forma personalizada, las tareas a realizar de modo que el alumno disponga de suficientes claves significativas para afrontarlas con alta probabilidad de éxito.
 - Combinar actividades de ejecución individual con actividades de grupo en las que el alumno pueda colaborar eficazmente.
 - Diversificar el tipo de actividades de modo que aquellas en las que el alumno muestre mayor dificultad, vayan seguidas por otras en las que se desenvuelve mejor y/o son más gratas para él, a fin de aumentar su implicación y esfuerzo en las primeras.
 - Potenciar, en las sesiones de apoyo, actividades en las que tenga que manejar contenidos procedimentales y actitudinales frente a los conceptuales.

- Regular los procesos de realización de las actividades: El objetivo de este punto es facilitar la implicación y persistencia del alumno en las tareas y su realización con alta probabilidad de éxito, mediante supervisión y administración de las ayudas necesarias:
 - Atribución inicial de expectativas de éxito por parte del profesor/a.
 - Supervisión frecuente del proceso de realización de la actividad.
 - Entrega, por parte del profesor, de las ayudas necesarias: modelado de una actividad, fuentes de información, ayudas verbales (pistas), recuerdo de ciertos contenidos...
 - Designación de un compañer@ de pupitre que potencie su aprendizaje (aprendizaje cooperativo, tutorado, en grupo...).

- Regular los resultados de las actividades: La finalidad de este tercer punto es hacer conscientes a los alumnos de sus progresos, reconocer su esfuerzo e implicación, señalar dificultades pendientes de resolver y proponer nuevas metas de aprendizaje:
 - Reforzar los éxitos en los aprendizajes (autoestima) y los procesos seguidos en la realización de las actividades independientemente de los resultados.
 - Hacer consciente al alumno de los errores y administrarle estrategias para corregirlos.
 - Evitar verbalizaciones negativas sobre los resultados y/o procesos seguidos en la realización de la tarea (evitar hacerlo ante el grupo).

- Favorecer el autocontrol por el alumno sobre las tareas y promover un cambio actitudinal para desarrollar sentimientos de competencia, autonomía y seguridad:
 - Atribuir tanto a los resultados positivos como negativos de su trabajo explicaciones que permitan al alumno controlar la situación, convirtiendo los errores en metas de aprendizajes y mostrando ante ellos una actitud comprensiva.
 - Mantener entrevistas breves y frecuentes, con los alumnos que lo requieran, en las que se analicen de forma conjunta los resultados y procesos de sus trabajos.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

(*) El profesor@ de Educación Compensatoria seguirá los criterios de calificación establecidos por los departamentos, en aquellas áreas que imparta apoyo.

(*) El profesor@ de Pedagogía Terapéutica realizará ajustes y/o modificaciones en los criterios de calificación establecidos por los departamentos del área de Lengua y Matemáticas:

➤ **ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (SEGÚN LOMLOE) Y CALIFICACIÓN			
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º y 2º ESO			NOTA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PRUEBAS Y ACTIVIDADES DEL CURSO
COMPETENCIA 1	LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES	-Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español. -Identificar estereotipos y prejuicios lingüísticos	3%
COMPETENCIA 2	COMPRENSIÓN ORAL	-Comprensión oral. -Valoración de la forma y el contenido de textos orales y multimodales.	10%
COMPETENCIA 3	EXPRESIÓN ORAL	-Realizar narraciones y exposiciones orales. -Participar de forma activa y adecuada en el aula. -Fomentar actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación.	10%
COMPETENCIA 4	COMPRENSIÓN ESCRITA	-Comprender e interpretar el sentido global de textos escritos y multimodales. - valorar la forma y el contenido de textos escritos.	15%

COMPETENCIA 5	EXPRESIÓN ESCRITA.	-Planificar la redacción de textos escritos y multimodales. -Redactar borradores y revisarlos. -Incorporar, gradualmente, procedimientos para enriquecer los textos.	15%
COMPETENCIA 6	BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.		5%
COMPETENCIA 7	LECTURA AUTÓNOMA	Lecturas y actividades de la plataforma <i>Fiction Express</i> .	5%
COMPETENCIA 8	LECTURA GUIADA.		5%
COMPETENCIA 9	REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA: GRAMÁTICA, LÉXICO, ORTOGRAFÍA.		30%
COMPETENCIA 10	ÉTICA LA COMUNICACIÓN:	10.1 Identificar y desechar los usos discriminatorios de la lengua. 10.2 Adquirir estrategias para la resolución dialogada de conflictos.	2%

(*) En azul, baremación modificada para el alumnado que recibe medidas de apoyo educativo PT.

✚ Se partirá de una **EVALUACIÓN INICIAL** que nos permita establecer el nivel de competencia curricular del alumn@, utilizando distintas **herramientas**:

- **Prueba escrita:** incluirá tareas diversas que permitan evaluar aspectos relacionados con la lectura, la comprensión (oral y escrita) y la expresión escrita.
- **Prueba oral:** permite valorar la expresión oral. Si la exposición oral se realiza con orden, coherencia y claridad de ideas, a la vez que hace una construcción adecuada de las oraciones y utiliza una riqueza de vocabulario, acorde a su edad.
- **Observación** en el aula para analizar la interacción, el esfuerzo y las posibles dificultades.

✚ A lo largo del curso se llevará a cabo una **EVALUACIÓN CONTINUA**, utilizando diferentes **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**:

- **Pruebas escritas.**
- **Pruebas orales.**

- **Tareas o trabajos individuales o grupales.**
- **Observación en el aula:** la participación e interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, tono y registro adecuado. También se recogerán las conductas disruptivas que pudieran presentarse (levantarse sin pedir permiso, no guardar turno, hablar, insultar o utilizar palabras ofensivas hacia los compañeros o profesor, beber o comer alimentos, no respetar las opiniones de los demás y dar collejas, patadas o empujones a sus compañeros). Dicha observación se realizará mediante un **Registro de observación tabulada** por parte del profesor@ de pedagogía terapéutica con los siguientes criterios de corrección:

Nunca o casi nunca Alguna vez Siempre o casi siempre

- **Cuaderno.** En el cuaderno del alumnado se evaluarán cinco aspectos: presentación, letra, actividades, corrección y ortografía. Para este instrumento de evaluación el profesor@ de Pedagogía Terapéutica va a utilizar como **herramienta de calificación** la siguiente **rúbrica**:

Indicador	0	1	2
Presentación	La presentación es mala y no se ajusta a las normas.	La presentación es mejorable y algunas veces no se ajusta a las normas.	La presentación es buena y se ajusta a las normas.
Letra	Algunas palabras no son legibles.	La letra es legible pero mejorable en forma.	La letra es buena.
Actividades	Faltan ejercicios.	Están todos los ejercicios pero incompletos.	Todos los ejercicios están hechos.
Corrección	No se pone B o M y no se corrigen los ejercicios mal hechos.	Se pone B o M solo en algunos ejercicios y/o no se corrigen los ejercicios mal hechos.	Se pone B o M y se corrigen los ejercicios mal hechos.
Ortografía	Más de 10 faltas en todo el tema.	Entre 5 y 10 faltas en todo el tema.	Entre 0 y 5 faltas en todo el tema.
Total			

 **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN que se aplicarán en dicha evaluación continua.**

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- En cada evaluación la nota numérica será la **suma de los criterios evaluados, una vez aplicado a estos el porcentaje establecido en la tabla inicial**. Si la nota es inferior a 5, la calificación será negativa.

- Además, se considerará que **la materia no está superada cuando en una evaluación no se haya superado el 30 por ciento en cada competencia o cuando no se hayan superado tres competencias**. En todos estos casos, la nota media de la materia no podrá superar el 4, con independencia de la media que tenga.

- **No se realizarán recuperaciones trimestrales** ya que la evaluación es continua.

2.- CRITERIO DE PRESENTACIÓN Y ESTILO.

Se valorará **la limpieza y el orden** en la presentación de exámenes y trabajos. Se aplicará una penalización a aquellos trabajos o pruebas que no respeten los márgenes o cuya presentación sea inadecuada por la presencia de tachaduras, etc. La penalización máxima será de **-0.25 puntos** en cada tarea o prueba. Se concederá especial relevancia a la correcta **puntuación, acentuación y ortografía**. Al alumnado de apoyo no se le aplicarán los criterios de penalización generales, se valorará la mejora progresiva en estos aspectos mediante la reducción de número de errores. Con este objetivo el alumn@ llevará un registro de errores ortográficos en su cuaderno; se anotará el tipo de error, la palabra escrita correctamente y una tarea de refuerzo (escribir una frase que la contenga o palabras de la misma familia léxica).

3.- CRITERIO DE OBLIGATORIEDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS:

Todos los trabajos requeridos por el profesor deberán ser entregados, según las normas y características aportadas por el docente, dentro del plazo acordado y siguiendo las indicaciones (estilo, presentación, tema...) del profesor para su realización. De no ser así, se calificará el trabajo con un máximo de cinco.

4.- CRITERIO DE HONESTIDAD.

Se considerará “no presentado” aquel trabajo que haya sido copiado en parte o en su integridad. Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido copiar o utiliza cualquier mecanismo fraudulento para mejorar su nota. Si durante un examen, un alumno fuese sorprendido hablando sin permiso del profesor, se le retirará el examen de inmediato y se suspenderá la prueba con la nota mínima (0).

5.- CRITERIO DE ASISTENCIA A PRUEBAS OBJETIVAS:

La asistencia a los exámenes es obligatoria. En aras de la igualdad y para evitar agravios comparativos entre alumnos, no se realizará ningún examen a quien no asista en la fecha establecida, salvo entrega de un justificante en el que se acredite alguna de estas situaciones: enfermedad acreditada médicamente, ingreso hospitalario, asistencia a competición deportiva justificada previamente, impedimento grave por causa de fallecimiento de un familiar de primer grado. Si un alumno, por las causas mencionadas, no puede realizar el examen, el profesor decidirá el lugar y la hora de la realización de dicho examen. **En caso de causa no justificada según los supuestos señalados, la prueba será calificada con un cero.**

6.- CRITERIO SOBRE LAS OBRAS DE LECTURA (C7 y C8)

La lectura libre (competencia específica 7) se llevará a cabo a través de la plataforma “Ficción exprés” de la Junta de Castilla y León. El alumnado deberá darse de alta en la aplicación para trabajar las lecturas por medio de las distintas herramientas (*quiz*, actividades...) que ofrece la plataforma y cuyo resultado servirá al profesorado para calificar dicha lectura. Además, se verificará la correcta y eficiente lectura de las obras literarias propuestas (competencia específica 8). El alumnado de apoyo realizará ambas lecturas y trabajos en el aula de referencia, en la hora en que permanecen con su grupo-clase; y serán evaluados en ambas competencias por el profesor del área de lengua, cuyo baremo se ha establecido en un 10%, según se recoge en la tabla inicial de competencias.

Como para el resto de competencias, si no se llegara a tener un mínimo de 3 puntos sobre 10, tanto en la competencia 7 como en la 8 y, por lo tanto, se pusiera en evidencia que la lectura no se ha realizado o se ha realizado incorrectamente, no se superará la materia en esa evaluación, asignándole, como máximo, un 4, aunque el alumno tuviera una media superior a 5.

✚ Al final del curso se realizará una **EVALUACIÓN FINAL**.

- En la evaluación final, la nota numérica será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados, una vez aplicado a estos el porcentaje establecido en la tabla inicial. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.

- **El alumn@ con calificación negativa**, que no haya superado los criterios de evaluación y competencias en las evaluaciones de seguimiento, tiene que presentarse a la **prueba final de junio**. En esta prueba final se ponderará con un 5% la competencia 1 (Diversidad lingüística), un 20% la competencia 4 y 5 (Comprensión y Expresión escrita) y un 25% la competencia 9 (Reflexión sobre la lengua). Sólo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada a través de un documento médico o similar de carácter oficial, el alumno podrá realizar el examen otro día, previo acuerdo con el profesor y/o Jefatura de Estudios. De no seguir este procedimiento, dicha prueba constará como “no realizada”, será calificada con la nota mínima (0) y computará como tal para la obtención de la nota final.

- La **nota final** será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos en cada competencia para poder aprobar la asignatura.

Estos criterios de calificación serán entregados a principio de curso a todos los alumn@s de apoyo, en fotocopia y en archivos del Equipo Teams del grupo de apoyo. Deberán ser firmados por los padres, de manera que las familias se dan por informadas.

El profesor@ de Pedagogía Terapéutica elaborará un **Informe Trimestral** en el que se indicarán los aspectos trabajados, los logros adquiridos y los aspectos que el alumno debe mejorar. Se valorarán los criterios de evaluación como Adquirido (A), En Proceso de Adquisición (PA) o No Adquirido (NA). Se adjuntará al Boletín de Notas para la información de las familias y se dejará copia en el centro, en el DIAC o Plan de Intervención del alumn@.

✚ RECUPERACIÓN DE PENDIENTES (Alumn@s de apoyo de 2º ESO con pendiente la Lengua de 1º ESO):

- El alumn@ que apruebe la 1ª y 2ª Evaluación de la materia del curso que está actualmente matriculado, automáticamente recupera la materia pendiente de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin.
- El alumn@ que NO apruebe la 1ª y/o 2ª Evaluación, tendrá que presentarse a una prueba escrita de la materia pendiente en el mes de Mayo, en el aula de apoyo, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia. Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5.
- El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo, deberá presentarse a una Prueba Escrita Final de Junio. La **nota final** será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, el otro 50%. En esta nota se ponderará con un 5% la competencia 1. Diversidad Lingüística, un 20% Comprensión y Expresión Escrita y un 325% Reflexión de la Lengua. Se necesitará un mínimo de 3 puntos en cada competencia para poder aprobar la asignatura.
- Si se diera la circunstancia que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.

➤ **ÁREA DE MATEMÁTICAS**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
MATEMÁTICAS 1º y 2º ESO		
BLOQUES COMPETENCIALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PORCENTAJE DE PRUEBAS Y ACTIVIDADES DEL CURSO
1.RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (RP)	COMPETENCIA 1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las Matemáticas aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.	30%
	COMPETENCIA 2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.	
2.RAZONAMIENTO Y DEMOSTRACIÓN (RD)	COMPETENCIA 3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para generar nuevo conocimiento.	20%

	<p>COMPETENCIA 4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.</p>	
3.CONEXIONES (C)	<p>COMPETENCIA 5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.</p>	20%
	<p>COMPETENCIA 6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones diversas.</p>	
4.REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN (RC)	<p>COMPETENCIA 7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.</p>	20%
	<p>COMPETENCIA 8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.</p>	
5. EMOCIONAL (E)	<p>COMPETENCIA 9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute de las matemáticas.</p>	10%
	<p>COMPETENCIA 10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.</p>	

✚ Se partirá de una **EVALUACIÓN INICIAL**, que nos permita establecer el nivel de competencia curricular del alumn@ utilizando distintas **herramientas**:

- **Prueba escrita**, que incluirá problemas diversos en los que se pueda valorar cómo comunican por escrito las ideas matemáticas. Nos permitirá identificar el nivel de competencia curricular del alumn@.
- **Test emocional** que recoja la percepción del alumnado sobre la dificultad de las matemáticas, los posibles bloqueos emocionales, la capacidad para aceptar los errores, el gusto por la materia.
- **Resolución de un problema en equipo** que permita valorar la interacción entre ellos y la capacidad de colaborar para llegar a conseguir un objetivo.
- **Observación en el aula** para analizar la interacción, el esfuerzo y las posibles dificultades.

✚ A lo largo del curso se llevará a cabo una **EVALUACIÓN CONTINUA**, utilizando diferentes **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**


- **Pruebas escritas:** Las pruebas escritas permiten valorar todos los grupos de competencias, en la medida en que el diseño de la prueba lo permita. Los problemas contextualizados permiten valorar no sólo las competencias de resolución de problemas, sino también la conexión de las matemáticas con la realidad. También se pueden incluir tareas de contexto matemático que requieran la elaboración, comprobación o demostración de conjeturas y/o que conecten distintos sentidos matemáticos. La competencia emocional se puede valorar en cuanto al esfuerzo realizado en la prueba, la perseverancia en la resolución de las tareas es el aspecto que se puede poner de manifiesto en la prueba escrita.
- **Tareas o trabajos individuales o grupales:** La propuesta de trabajos individuales o grupales debe estar relacionada con aspectos que permitan conectar (competencias de conexión) distintos aspectos matemáticos, ofrecer una visión global de lo estudiado (por ejemplo, mapas conceptuales o mapas visuales) o que conecten las matemáticas con la vida real. La presentación de forma oral y/o escrita es esencial para valorar las competencias de Representación y Comunicación.
- **Observación en el aula:** la participación e interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, tono y registro adecuado, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. Del mismo modo, el uso de la escritura para la toma de apuntes, esquemas o mapas conceptuales, con una organización de la información coherente pone de manifiesto la competencia Comunicación. También, se recogerán las conductas disruptivas que pudieran presentarse (levantarse sin pedir permiso, no guardar turno, hablar, insultar o utilizar palabras ofensivas hacia los compañeros o profesor, beber o comer alimentos, no respetar las opiniones de los demás y dar collejas, patadas o empujones a sus compañeros) Dicha observación se realizará mediante un **Registro de observación tabulada por parte del profesor@ de pedagogía terapéutica con los siguientes criterios de corrección:**

Nunca o casi nunca Alguna vez Siempre o casi siempre

- **Cuaderno.** En el cuaderno del alumnado se evaluarán tres aspectos: presentación (forma, letra, explicación de ideas y/o pasos), actividades y corrección. Para este instrumento de evaluación el profesor@ de Pedagogía Terapéutica va a utilizar como **herramienta de calificación la siguiente rúbrica:**



Indicador	0	1	2
Presentación 1. Forma	La presentación es mala y no se ajusta a las normas.	La presentación es mejorable y algunas veces no se ajusta a las normas.	La presentación es buena y se ajusta a las normas.
Presentación 2. Letra	Algunas palabras no son legibles.	La letra es legible pero mejorable en forma.	La letra es buena.
Presentación 3. Explica ideas, pasos	No explica pasos, ideas ni razonamientos.	Explica algunos pasos o ideas, aunque sea de manera incompleta.	Explica todos los pasos o ideas.
Actividades	Faltan ejercicios.	Están todos los ejercicios pero incompletos.	Todos los ejercicios están hechos.
Corrección	No se pone B o M y no se corrigen los ejercicios mal hechos.	Se pone B o M solo en algunos ejercicios y/o no se corrigen los ejercicios mal hechos.	Se pone B o M y se corrigen los ejercicios mal hechos.
Total			

 **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN que se aplicarán en dicha evaluación continua.**

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- **En coordinación con el departamento de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo.** En la hora en la que el ACNEAE permanece en su grupo de referencia, el profesor@ de área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y actividades de repaso; no se penalizarán los errores, pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.

- De la evaluación de las competencias llevada a cabo a partir de los criterios de evaluación correspondientes a cada una de ellas y utilizando la diversidad de instrumentos descritos en el apartado anterior, se obtendrán diversas notas numéricas asociadas a los cinco grupos de competencias: Resolución de Problemas, Razonamiento y Demostración, Conexiones, Representación y Comunicación, Emocional. **En cada evaluación, la nota de la materia se obtendrá ponderando con un 30% las notas de Resolución de Problemas, un 20% las notas de Razonamiento y Demostración, un 20% las notas de Conexiones, un 20% las notas de Representación y Comunicación y un 10% la notas de la competencia Emocional.** Si la nota es inferior a 5, la calificación será negativa.

- Si se considera que la nota aportada por un instrumento tiene más peso que la de otro se ponderará dicha nota.

- **No se realizarán recuperaciones trimestrales** ya que la evaluación es continua.

2.- CRITERIO DE ASISTENCIA A PRUEBAS OBJETIVAS:

La asistencia a los exámenes es obligatoria. En aras de la igualdad y para evitar agravios comparativos entre alumnos, no se realizará ningún examen a quien no asista en la fecha establecida, salvo entrega de un justificante en el que se acredite alguna de estas situaciones: enfermedad acreditada médicamente, ingreso hospitalario, asistencia a competición deportiva justificada previamente, impedimento grave por causa de fallecimiento de un familiar de primer grado. Si un alumno, por las causas mencionadas, no puede realizar el examen, el profesor decidirá el lugar y la hora de la realización de dicho examen. **En caso de causa no justificada según los supuestos señalados, la prueba será calificada con un cero.**

✚ Al final del curso se realizará una **EVALUACIÓN FINAL.**

- En la evaluación final, **la nota numérica será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, según los criterios evaluados, una vez aplicado a estos el porcentaje establecido en la tabla inicial.** Se considerará aprobado con una nota igual o superior a 5. **El alumnado de apoyo con calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el departamento de matemáticas para el resto del alumnado.**

- **El alumn@ con calificación negativa** (nota inferior a 5), que no haya superado los criterios de evaluación y competencias en las evaluaciones de seguimiento, tiene que presentarse a la **prueba final de junio.** Solo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada a través de un documento médico o similar de carácter oficial, el alumno podrá realizar el examen otro día, previo acuerdo con el profesor y/o Jefatura de Estudios. De no seguir este procedimiento, dicha prueba constará como “no realizada”, será calificada con la nota mínima (0) y computará como tal para la obtención de la nota final.

- **La nota final será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%.** Se necesitará un mínimo de 3 puntos en cada competencia para poder aprobar la asignatura.

Estos criterios de calificación serán entregados a principio de curso a todos los alumn@s de apoyo, en fotocopia y en archivos del Equipo Teams del grupo de apoyo. Deberán ser firmados por los padres, de manera que las familias se dan por informadas.

El profesor@ de Pedagogía Terapéutica elaborará un **Informe Trimestral** en el que se indicarán los aspectos trabajados, los logros adquiridos y los aspectos que el alumno debe mejorar. Se valorarán los criterios de evaluación como Adquirido (A), En Proceso de Adquisición (PA) o No Adquirido (NA). Se adjuntará al Boletín de Notas para la información de las familias y se dejará copia en el centro, en el DIAC o Plan de Intervención del alumn@.



✚ RECUPERACIÓN DE PENDIENTES (Alumn@s de apoyo de 2º ESO con pendiente las Matemáticas de 1º ESO):

- El alumn@ que apruebe la 1ª y 2ª Evaluación de la materia del curso que está actualmente matriculado, automáticamente recupera la materia pendiente de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin.
- El alumn@ que NO apruebe la 1ª y/o 2ª Evaluación, tendrá que presentarse a una prueba escrita de la materia pendiente en el mes de Mayo, en el aula de apoyo, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia. Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5.
- El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo, deberá presentarse a una Prueba Escrita Final de Junio. La **nota final** será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, el otro 50%.
- Si se diera la circunstancia que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.

4. PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN. ÁREA DE MATEMÁTICAS Y LENGUA

PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN. 2024/25			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA	MATEMÁTICAS
ALUMN@:			CURSO:
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CMAT <input type="checkbox"/> Apoyo PT <input type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <input type="checkbox"/> Seguimiento de agenda. <input type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...	<p>Realizar evaluación inicial del NCC, , para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales con continuidad, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.</p> <p>CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Números Naturales. ➤ Divisibilidad. ➤ Números enteros. ➤ Fracciones y Decimales. ➤ Razones y Porcentajes. ➤ Geometría Plana. ➤ Medida. 	<p>Partir del nivel de competencia. Prueba NCC.</p> <p>Uso de las TICs: Creación de un grupo TEAMS para realizar el seguimiento de la pendiente (dudas, consultas...)</p> <p>Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p> <p>Combinación de trabajo individual y grupal.</p> <p>Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.</p> <p>Ayuda en la planificación/</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula.</p> <p>- Comunicación de exámenes en TEAMS.</p> <p>- Uso de agenda para anotar fecha de examen, nota...</p> <p>- La Evaluación de la materia pendiente se lleva a cabo de forma simultánea con la evaluación de la materia que cursan, a través de instrumentos variados. Se recogerán en una tabla las calificaciones de las distintas competencias (Resolución de Problemas, Razonamiento y Prueba, Conexiones, Representación y Comunicación y Emocional) y la nota final de cada evaluación.</p> <p>(* Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p> <p>- Instrumentos:</p>



<p><input type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.</p>	<p>- Se valorará el grado de adquisición de los contenidos de la materia pendiente (Alto- Medio- Bajo), teniendo en cuenta que dichos contenidos se refuerzan antes de introducir contenidos nuevos y se utilizan en la resolución de problemas y actividades de la materia cursada con el fin de adquirir las competencias específicas de la materia. (*) <i>Ver ficha de Registro-Seguimiento.</i></p>	<p>estructuración en pasos de la tarea.</p> <p>Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado.</p> <p>Refuerzo positivo ante el intento o realización.</p> <p>Se valorará la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. (Alto-Medio-Bajo). (*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas orales/escritas de cada trimestre del nivel que cursa. ➤ Observación en el aula. ➤ Cuaderno. ➤ Prueba escrita de la asignatura pendiente en mayo para quien no supere la materia a través del procedimiento anterior. ➤ Prueba Final de Junio de la asignatura pendiente, para quien no supere la materia con el procedimiento anterior. <p>- Procedimientos:</p>
---	--	--	--

<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El alumn@ que apruebe la 1ª y 2ª Evaluación</u> de la materia del curso que está actualmente matriculado, <u>automáticamente recupera la materia pendiente</u> de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin. ▪ <u>El alumn@ que NO apruebe la 1ª y/o 2ª Evaluación</u>, tendrá que presentarse a una <u>Prueba Escrita</u> de la materia pendiente, en el <u>mes de Mayo</u>, en el aula de apoyo, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia. Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5. ▪ <u>El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo</u>, deberá presentarse a la <u>Prueba Final de Junio</u>. La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, un 50%, necesitando un mínimo de 3 puntos en cada bloque competencial para poder aprobar la asignatura. ▪ <u>Si se diera la circunstancia de que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.</u>

ALUMN@ DESTINATARIO	
MATERIA: MATEMÁTICAS	CURSO: 1º ESO

 **CONTENIDOS:**

Grado de adquisición Contenidos	Alto	Medio	Bajo
	Números naturales		
Divisibilidad			
Números enteros			
Fracciones y decimales			
Razones y porcentajes			
Geometría plana			
Medida			

 **METODOLOGÍA:**

Nivel	PRIMERA EVALUACIÓN			SEGUNDA EVALUACIÓN			TERCERA EVALUACIÓN			EVALUACIÓN FINAL		
	Alt o	Medi o	Baj o	Alt o	Medi o	Baj o	Alt o	Medi o	Baj o	Alt o	Medi o	Baj o
Asistencia												
Participación en el aula												
Hábitos de estudio												
Estilo de aprendizaje												
Motivación para aprender												
Nivel de atención												
Grado de autonomía												
Responsabilidad y autoexigencia												



 **EVALUACIÓN:**

Competencias as Seguimiento	Resolución de problemas	Razonamiento y prueba	Conexiones	Representación y comunicación	Emocional	NOTA MATERIA
PRIMERA EVALUACIÓN						
SEGUNDA EVALUACIÓN						
*Convocatoria Mayo						
TERCERA EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN FINAL						
PRUEBA ESPECÍFICA PENDIENTES						

ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ALUMN@:		CURSO:	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CLEN <input type="checkbox"/> Apoyo PT <input type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input type="checkbox"/> ACIs No Significativas <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <input type="checkbox"/> Seguimiento de agenda. <input type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales... <input type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.	<p>Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales con continuidad, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.</p> <p>CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía y Clases de palabras. (todo el curso). 	<p>Partir del nivel de competencia curricular. Pruebas de NCC</p> <p>Uso de las TICs: Creación de un grupo TEAMS para realizar el seguimiento (dudas, consultas...)</p> <p>Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p> <p>Combinación de trabajo individual y grupal.</p> <p>Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.</p> <p>Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea.</p> <p>Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado.</p>	<p>Calendario de exámenes en aula.</p> <p>- Comunicación de exámenes en TEAMS.</p> <p>- Uso de agenda para anotar fecha de examen, nota...</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, Realizando repasos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p> <p>- La Evaluación de la materia pendiente se lleva a cabo de forma simultánea con la evaluación de la materia que cursan, a través de instrumentos variados. Se recogerán en una tabla las calificaciones de las distintas competencias (Diversidad Lingüística y Dialectal, Producción, Comprensión e Interacción Oral y Escrita, Saber Leer y Reflexión sobre la Lengua y sus usos).</p> <p>(*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p>



	<p>- Se valorará el grado de adquisición de los contenidos de la materia pendiente (Alto- Medio- Bajo), teniendo en cuenta que dichos contenidos se refuerzan antes de introducir contenidos nuevos y se utilizan en actividades de la materia cursada con el fin de adquirir las competencias específicas. (*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p>	<p>Refuerzo positivo ante el intento o realización.</p> <p>Se valorará la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. (Alto-Medio-Bajo). (*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p>	<p>- Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas orales/escritas de cada trimestre del nivel que cursa. ➤ Observación en el aula. ➤ Cuaderno. ➤ Prueba escrita en mayo para quien no recupere la materia a través del procedimiento anterior. ➤ Prueba Final de Junio. <p>- Procedimientos.</p>
<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El alumn@ que apruebe la 1ª y 2ª Evaluación</u> de la materia del curso que está actualmente matriculado, <u>automáticamente recupera la materia pendiente</u> de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin. ▪ <u>El alumn@ que NO apruebe la 1ª y/o 2ª Evaluación</u>, tendrá que presentarse a una <u>Prueba Escrita</u> de la materia pendiente, en el <u>mes de Mayo</u>, en el aula de apoyo, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia. Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5. ▪ <u>El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo</u>, deberá <u>presentarse a la Prueba Escrita Final de Junio</u>. La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, un 50%, en esta nota se ponderará con un 5% el bloque competencial <u>Diversidad Lingüística</u>, un 20% <u>Comprensión y Expresión Escrita</u> y un 25% <u>Reflexión de la Lengua</u> necesitando un mínimo de 3 puntos en cada bloque competencial para poder aprobar la asignatura. ▪ <u>Si se diera la circunstancia de que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO</u>, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente. 			

Ficha de Registro-Seguimiento del Plan Específico de Recuperación

ALUMN@ DESTINATARIO			
MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	CURSO: 1º ESO		

 **CONTENIDOS:**

Grado de adquisición	Grado de adquisición		
	Alto	Medio	Bajo
Contenidos			
Las Lenguas y sus hablantes			
Expresión Oral			
Comprensión Oral			
Expresión Escrita			
Comprensión Escrita			
Educación Literaria			
Reflexión sobre la lengua			

 **METODOLOGÍA:**

Nivel	PRIMERA EVALUACIÓN			SEGUNDA EVALUACIÓN			TERCERA EVALUACIÓN			EVALUACIÓN FINAL		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Asistencia												
Participación en el aula												
Hábitos de estudio												
Estilo de aprendizaje												
Motivación para aprender												
Nivel de atención												
Grado de autonomía												
Responsabilidad y autoexigencia												

 **EVALUACIÓN:**

Competencias	Diversidad Lingüística y Dialectal	Producción, Comprensión e Interacción oral y escrita	Saber Leer (CE 6,7,8)	Reflexión sobre las Lengua y sus usos (CE 9)	NOTA MATERIA
Seguimiento	(CE1)	(CE 2,3,4,5)			



PRIMERA EVALUACIÓN					
SEGUNDA EVALUACIÓN					
* Convocatoria Mayo					
TERCERA EVALUACIÓN					
EVALUACIÓN FINAL					
PRUEBA FINAL ESPECÍFICA PENDIENTES					

ANEXO

FICHA DE

SEGUIMIENTO

INDIVIDUALIZADA DEL PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN. 2024/25

ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025

MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA



ALUMN@: A.S. M.		CURSO: 2º A	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CLEN <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input type="checkbox"/> ACIs No Significativas <input checked="" type="checkbox"/> ACIs Significativas: 2º/3º de Primaria <input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda. <input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales... <input checked="" type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales con continuidad, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repaos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.</p> <p style="text-align: center;">- CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía y Clases de palabras. (todo el curso). <p>- Se valorará el grado de adquisición de los contenidos</p>	<p>- Partir del nivel de competencia curricular. Pruebas de NCC</p> <p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo TEAMS para realizar el seguimiento (dudas, consultas...)</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p> <p>- Combinación de trabajo individual y grupal.</p> <p>- Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.</p> <p>- Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea.</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula.</p> <p>- Comunicación de exámenes en TEAMS.</p> <p>- Uso de agenda para anotar fecha de examen, nota...</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, Realizando repaos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p> <p>- La Evaluación de la materia pendiente se lleva a cabo de forma simultánea con la evaluación de la materia que cursan, a través de instrumentos variados. Se recogerán en una tabla las calificaciones de las distintas competencias (Diversidad Lingüística y Dialectal, Producción, Comprensión e Interacción Oral y Escrita, Saber Leer y Reflexión sobre la Lengua y sus usos).</p> <p>(*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p> <p>- Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas orales/escritas de cada trimestre del nivel que cursa. ➤ Observación en el aula.

	<p>de la materia pendiente (Alto- Medio- Bajo), teniendo en cuenta que dichos contenidos se refuerzan antes de introducir contenidos nuevos y se utilizan en actividades de la materia cursada con el fin de adquirir las competencias específicas. (*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Se valorará la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. (Alto-Medio-Bajo). (*) Ver ficha de Registro-Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuaderno. ➤ Prueba escrita en mayo para quien no recupere la materia a través del procedimiento anterior. ➤ Prueba Final de Junio. <p>- Procedimientos.</p>
<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El alumn@ que apruebe la 1ª y 2ª Evaluación</u> de la materia del curso que está actualmente matriculado, <u>automáticamente recupera la materia pendiente</u> de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin. ▪ <u>El alumn@ que NO apruebe la 1ª y/o 2ª Evaluación</u>, tendrá que presentarse a una <u>Prueba Escrita</u> de la materia pendiente, en el <u>mes de Mayo</u>, en el aula de apoyo, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia. Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5. ▪ <u>El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo</u>, deberá presentarse a la <u>Prueba Escrita Final de Junio</u>. La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, un 50%. <u>en esta nota se ponderará con un 5% el bloque competencial Diversidad Lingüística, un 20% Comprensión y Expresión Escrita y un 25% Reflexión de la Lengua</u> necesitando un mínimo de 3 puntos en cada bloque competencial para poder aprobar la asignatura. ▪ <u>Si se diera la circunstancia de que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.</u> 			

Responsables de la aplicación de las medidas:



Jefa del Departamento y Profesor/a de Apoyo:

Fdo: Sonsoles Calle González

Fdo: M^a Dolores Iglesias González

Jefa del Departamento de Lengua

Profesor/a de Apoyo

Ficha de Registro-Seguimiento del Plan Específico de Recuperación

ALUMN@ DESTINATARIO	AROA SÁNCHEZ MONTES		
MATERIA:	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	CURSO:	1º ESO

o **CONTENIDOS:**

Grado de adquisición			
Contenidos	Alto	Medio	Bajo
Las Lenguas y sus hablantes			
Expresión Oral			



Comprensión Oral			
Expresión Escrita			
Comprensión Escrita			
Educación Literaria			
Reflexión sobre la lengua			

o **METODOLOGÍA:**

	PRIMERA EVALUACIÓN			SEGUNDA EVALUACIÓN			TERCERA EVALUACIÓN			EVALUACIÓN FINAL		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Asistencia												
Participación en el aula												
Hábitos de estudio												
Estilo de aprendizaje												
Motivación para aprender												
Nivel de atención												
Grado de autonomía												
Responsabilidad y autoexigencia												

o **EVALUACIÓN:**

Competencias	Diversidad Lingüística y Dialectal	Producción, Comprensión e Interacción oral y escrita	Saber Leer	Reflexión sobre las Lengua y sus usos	NOTA MATERIA
Seguimiento	(CE1)	(CE 2,3,4,5)	(CE 6,7,8)	(CE 9)	

PRIMERA EVALUACIÓN					
SEGUNDA EVALUACIÓN					
* Convocatoria Mayo					
TERCERA EVALUACIÓN					
EVALUACIÓN FINAL					
PRUEBA FINAL ESPECÍFICA PENDIENTES					

Yo, _____ como padre/madre/tutor-a del alumno/a
_____ del curso _____ he leído el Plan de Recuperación de Lengua de 1º de
ESO.

Fecha:

Fdo.: _____



LENGUA CASTELLANA



PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ALUMN@: C. S. P.			CURSO: 1ºESO A
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> X Optativa de Refuerzo CLEN X Apoyo PT X Adaptaciones de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados. - Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y 	<ul style="list-style-type: none"> - Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams. - Uso de agenda y cuaderno para

<p><input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas.</p> <p><input type="checkbox"/> ACIs No Significativas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> ACIs Significativas: <i>n.c.c.3º de Primaria</i></p> <p><input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/absentismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <p><input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.</p>	<p>funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores, haciendo hincapié en una mejora del nivel de vocabulario y en la reducción de errores ortográficos.</p> <p>- CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía Y Gramática. (todo el curso). 	<p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Creación de un Diccionario personal en su cuaderno, donde se recoge el significado de las palabras desconocidas para ellos.</p> <p>- Elaboración de un Registro de errores ortográficos en su cuaderno: el alumn@ anota el tipo de error, la palabra escrita correctamente y una frase que la contenga o palabras de la misma familia léxica.</p> <p>- Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p> <p>- Combinación de trabajo individual y grupal.</p> <p>- Actividades con diferentes grados de complejidad, que</p>	<p>anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, Realizando repasos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p> <p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, prueba oral y observación.</p> <p>- Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, pruebas orales, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica.</p>
--	---	---	--



		<p>garanticen la realización con éxito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>-Calificación de las Competencias 7 y 8 (10%): profesor de referencia del dpto. de Lengua, a través de actividades diversas del Fiction Expresss y Diario de Lectura, en su grupo-clase.</p> <p>- Modificación en la baremación de los criterios de evaluación: referidos a la Competencia 3. Expresión Oral (10%) y Competencia 8. Lectura Guiada (5%).</p> <p>-Modificaciones en los criterios de calificación: no se le aplicará los criterios generales de penalización por errores ortográficos, se valorará la mejora progresiva. La entrega de trabajos fuera de plazo o formato inadecuado se calificará con un máximo de cinco.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según</p>
--	--	---	---

			<p>los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.</p> <p>- Modificación en la baremación de la Prueba final de junio: el alumn@ con calificación negativa tiene que presentarse a la prueba final de junio en el aula de apoyo, elaborada por el profesor@ de Pedagogía Terapéutica. En esta prueba se ponderará un 5% la competencia 1. Diversidad Lingüística, un 20% la Competencia 4 y 5. Comprensión y Expresión Escrita y un 25% la Competencia 9. Reflexión sobre la lengua.</p> <p>- Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50% y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	--



--	--	--	--

Responsables de la aplicación de las medidas:

Fdo: Sonsoles Calle González

Fdo: M^a Dolores Iglesias González

Profesor/a de Lengua y Literatura

Profesor/a de Apoyo

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25	
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025	MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ALUMN@: L. G. A.		CURSO: 1º ESO B	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CLEN <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input checked="" type="checkbox"/> ACIs No Significativas <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda. <input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales... <input checked="" type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repaos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores, haciendo hincapié en una mejora del nivel de vocabulario y en la reducción de errores ortográficos.</p> <p>CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía y Gramática. (todo el curso). 	<p>- Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia.</p> <p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Creación de un Diccionario personal en su cuaderno, donde se recoge el significado de las palabras desconocidas para ellos.</p> <p>- Elaboración de un Registro de errores ortográficos en su cuaderno: el alumn@ anota el tipo de error, la palabra escrita correctamente y una frase que la contenga o</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams.</p> <p>- Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, Realizando repaos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p> <p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, prueba oral y observación.</p>



		<p>palabras de la misma familia léxica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos... - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>-Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, pruebas orales, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica.</p> <p>-Calificación de las Competencias 7 y 8 (10%): profesor de referencia del dpto. de Lengua, a través de actividades diversas del Fiction Expresss y Diario de Lectura, en su grupo-clase.</p> <p>- Modificación en la baremación de los criterios de evaluación: referidos a la Competencia 3. Expresión Oral (10%) y Competencia 8. Lectura Guiada (5%).</p> <p>-Modificaciones en los criterios de calificación: no se le aplicará los</p>
--	--	--	--

			<p>criterios generales de penalización por errores ortográficos, se valorará la mejora progresiva. La entrega de trabajos fuera de plazo o formato inadecuado se calificará con un máximo de cinco.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.</p> <p>- Modificación en la baremación de la Prueba final de junio: el alumn@ con calificación negativa tiene que presentarse a la prueba final de junio en el aula de apoyo, elaborada por el profesor@ de Pedagogía Terapéutica. En esta prueba se ponderará un 5% la competencia 1.Diversisda Lingüística, un 20% la Competencia 4 y 5. Comprensión y Expresión Escrita y un 25% la</p>
--	--	--	--



			<p>Competencia 9. Reflexión sobre la lengua.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50% y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	--

Responsables de la aplicación de las medidas:

Fdo: Sonsoles Calle González

Fdo: M^º Dolores Iglesias González

Profesor/a de Lengua y Literatura

Profesor/a de Apoyo

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25	
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025	MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ALUMN@: M.L.G.		CURSO: 1º ESO C	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CLEN <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input checked="" type="checkbox"/> ACIs No Significativas <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda. <input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales... <input checked="" type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repaos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores, haciendo hincapié en una mejora del nivel de vocabulario y en la reducción de errores ortográficos.</p> <p style="text-align: center;">CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía y Gramática. (todo el curso). 	<p>- Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia.</p> <p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Creación de un Diccionario personal en su cuaderno, donde se recoge el significado de las palabras desconocidas para ellos.</p> <p>- Elaboración de un Registro de errores ortográficos en su cuaderno: el alumn@ anota el tipo de error, la palabra escrita correctamente y una frase que la contenga o</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams.</p> <p>- Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, Realizando repaos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p> <p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, prueba oral y observación.</p>



		<p>palabras de la misma familia léxica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos... - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>-Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, pruebas orales, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica.</p> <p>-Calificación de las Competencias 7 y 8 (10%): profesor de referencia del dpto. de Lengua, a través de actividades diversas del Fiction Expresss y Diario de Lectura, en su grupo-clase.</p> <p>- Modificación en la baremación de los criterios de evaluación: referidos a la Competencia 3. Expresión Oral (10%) y Competencia 8. Lectura Guiada (5%).</p> <p>-Modificaciones en los criterios de calificación: no se le aplicará los criterios generales de penalización por errores</p>
--	--	--	--

			<p>ortográficos, se valorará la mejora progresiva. La entrega de trabajos fuera de plazo o formato inadecuado se calificará con un máximo de cinco.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.</p> <p>- Modificación en la baremación de la Prueba final de junio: el alumn@ con calificación negativa tiene que presentarse a la prueba final de junio en el aula de apoyo, elaborada por el profesor@ de Pedagogía Terapéutica. En esta prueba se ponderará un 5% la competencia 1. Diversidad Lingüística, un 20% la Competencia 4 y 5. Comprensión y Expresión Escrita y un 25% la Competencia 9. Reflexión sobre la lengua.</p>
--	--	--	---



			<p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50% y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	---

Responsables de la aplicación de las medidas:

Fdo: Inmaculada Juárez Pérez

Fdo: M^a Dolores Iglesias González

Profesor/a de Lengua y Literatura

Profesor/a de Apoyo

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25

ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ALUMN@: E.L.G.		CURSO: 1º ESO D	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<p>X Optativa de Refuerzo CLEN</p> <p>X Apoyo PT</p> <p>X Adaptaciones de acceso.</p> <p>X Adaptaciones metodológicas y organizativas.</p> <p>X ACIs No Significativas</p> <p><input type="checkbox"/> ACIs Significativas</p> <p>X Seguimiento de asistencia/ absentismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <p>X Seguimiento de agenda.</p> <p>X Registros de comportamiento, trabajo, materiales...</p> <p>X Contactos frecuentes con las familias.</p>	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repaos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores, haciendo hincapié en una mejora del nivel de vocabulario y en la reducción de errores ortográficos.</p> <p style="text-align: center;">CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía y Gramática. (todo el curso). 	<p>- Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia.</p> <p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Creación de un Diccionario personal en su cuaderno, donde se recoge el significado de las palabras desconocidas para ellos.</p> <p>- Elaboración de un Registro de errores</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams.</p> <p>- Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita,</p> <p>Realizando repaos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p> <p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, prueba oral y observación.</p>



		<p>ortográficos en su cuaderno: el alumn@ anota el tipo de error, la palabra escrita correctamente y una frase que la contenga o palabras de la misma familia léxica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos... - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>-Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, pruebas orales, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica.</p> <p>-Calificación de las Competencias 7 y 8 (10%): profesor de referencia del dpto. de Lengua, a través de actividades diversas del Fiction Expresss y Diario de Lectura, en su grupo-clase.</p> <p>- Modificación en la baremación de los criterios de evaluación: referidos a la Competencia 3. Expresión Oral (10%) y Competencia 8. Lectura Guiada (5%).</p> <p>-Modificaciones en los criterios de calificación: no se le aplicará los criterios generales de penalización por errores ortográficos, se valorará la mejora progresiva. La entrega de trabajos</p>
--	--	---	---

			<p>fuera de plazo o formato inadecuado se calificará con un máximo de cinco.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.</p> <p>- Modificación en la baremación de la Prueba final de junio: el alumn@ con calificación negativa tiene que presentarse a la prueba final de junio en el aula de apoyo, elaborada por el profesor@ de Pedagogía Terapéutica. En esta prueba se ponderará un 5% la competencia 1.Diversidad Lingüística, un 20% la Competencia 4 y 5. Comprensión y Expresión Escrita y un 25% la Competencia 9. Reflexión sobre la lengua.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la</p>
--	--	--	--



			media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50% y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.
--	--	--	--

Responsables de la aplicación de las medidas:

Fdo: Inmaculada Juárez Pérez

Fdo: M^a Dolores Iglesias González

Profesor/a de Lengua y Literatura

Profesor/a de Apoyo

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ALUMN@: A.D.C.Q.			CURSO: 2º ESO A
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CLEN <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input checked="" type="checkbox"/> ACIs No Significativas <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/absentismo: ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda. <input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repaos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores, haciendo hincapié en una mejora del nivel de vocabulario y en la reducción de errores ortográficos.</p> <p>- CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, 	<p>- Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia.</p> <p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Creación de un Diccionario personal en su cuaderno, donde se recoge el significado de las</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams.</p> <p>- Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, Realizando repaos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p> <p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas:</p>



<p>X Contactos frecuentes con las familias.</p>	<p>Ortografía y Gramática. (todo el curso).</p>	<p>palabras desconocidas para ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un Registro de errores ortográficos en su cuaderno: el alumn@ anota el tipo de error, la palabra escrita correctamente y una frase que la contenga o palabras de la misma familia léxica. - Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos... - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, 	<p>prueba escrita, prueba oral y observación.</p> <p>-Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, pruebas orales, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica.</p> <p>-Calificación de las Competencias 7 y 8 (10%): profesor de referencia del dpto. de Lengua, a través de actividades diversas del Fiction Expresss y Diario de Lectura, en su grupo-clase.</p> <p>- Modificación en la baremación de los criterios de evaluación: referidos a la Competencia 3. Expresión Oral (10%) y Competencia 8. Lectura Guiada (5%).</p> <p>-Modificaciones en los criterios de calificación: no se le aplicará los criterios generales de</p>
--	---	---	---

		<p>responsabilidad y autoexigencia.</p>	<p>penalización por errores ortográficos, se valorará la mejora progresiva. La entrega de trabajos fuera de plazo o formato inadecuado se calificará con un máximo de cinco.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.</p> <p>- Modificación en la baremación de la Prueba final de junio: el alumn@ con calificación negativa tiene que presentarse a la prueba final de junio en el aula de apoyo, elaborada por el profesor@ de Pedagogía Terapéutica. En esta prueba se ponderará un 5% la competencia 1. Diversidad Lingüística, un 20% la Competencia 4 y 5. Comprensión y Expresión Escrita y un 25% la Competencia 9. Reflexión sobre la lengua.</p>
--	--	--	--



			<p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50% y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	---

Responsables de la aplicación de las medidas:

Fdo: Andrea Pascual Ferrero

Fdo: M^a Dolores Iglesias González

Profesor/a de Lengua y Literatura

Profesor/a de Apoyo

MATEMÁTICAS

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA	MATEMÁTICAS
ALUMN@: C.S.P.		CURSO: 1º ESO A	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CMAT <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input type="checkbox"/> ACIs No Significativas <input checked="" type="checkbox"/> ACIs Significativas n.c.c.:3º de Primaria <input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/absentismo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados. - Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje. - Actividades diversas para realizar repaos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores. - CONTENIDOS REFORZADOS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Números Naturales. ➤ Divisibilidad. ➤ Números enteros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia. - Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos... - Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...). 	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams. - Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia. - Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba. Realizando repaos a través de esquemas y ejercicios antes del examen. - Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba



<p>X Seguimiento de agenda.</p> <p>X Registros de comportamiento, trabajo, materiales...</p> <p>X Contactos frecuentes con las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fracciones y Decimales. ➤ Razones y Porcentajes. ➤ Geometría Plana. ➤ Medida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos... - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>escrita, test emocional, resolución de un problema en equipo y observación en aula.</p> <p>- Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica. En coordinación con el dpto. de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo. En la hora en el alumn@ permanece con su grupo de referencia, el profesor del área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y/o actividades de repaso; no se penalizarán los errores pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa. El alumn@</p>
--	--	---	--

			<p>de apoyo con calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el dpto. de matemáticas para el resto del alumnado.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	--

Responsables de la aplicación de las medidas:

Julia Zapata Carpintero

M^a Dolores Iglesias González

Profesor/a de Matemáticas

Profesor/a de Apoyo



PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA MATEMÁTICAS	
ALUMN@: L.G.A.		CURSO: 1º ESO B	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CMAT <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados. - Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, 	<ul style="list-style-type: none"> - Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia. - Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con 	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams. - Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen,

<p><input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> ACIs No Significativas.</p> <p><input type="checkbox"/> ACIs Significativas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <p><input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.</p>	<p>que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.</p> <p>- CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Números Naturales. ➤ Divisibilidad. ➤ Números enteros. ➤ Fracciones y Decimales. ➤ Razones y Porcentajes. ➤ Geometría Plana. ➤ Medida. 	<p>carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p> <p>- Combinación de trabajo individual y grupal.</p> <p>- Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.</p> <p>- Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea.</p> <p>- Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado.</p>	<p>contenido, nota y firma de la familia.</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba. Realizando repasos a través de esquemas y ejercicios antes del examen.</p> <p>.- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, test emocional, resolución de un problema en equipo y observación en aula.</p> <p>- Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica. En coordinación con el dpto. de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo. En la hora en el alumn@ permanece con su grupo de referencia, el profesor del área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y/o actividades de repaso; no se penalizarán los errores pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.</p>
--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa. El alumn@ de apoyo con calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el dpto. de matemáticas para el resto del alumnado.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	--

Responsables de la aplicación de las medidas:

Cristina Cimas Pérez

M^a Dolores Iglesias González



PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA	MATEMÁTICAS
ALUMN@: M.L.G.			CURSO: 1º ESO C
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<p><input checked="" type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CMAT</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> ACIs No Significativas.</p> <p><input type="checkbox"/> ACIs Significativas</p> <p><input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. 	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p> <p>- Actividades diversas para realizar repases y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.</p> <p>- CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Números Naturales. ➤ Divisibilidad. ➤ Números enteros. 	<p>- Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia.</p> <p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p> <p>- Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p> <p>- Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams.</p> <p>- Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p> <p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba. Realizando repases a través de esquemas y ejercicios antes del examen.</p> <p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, test</p>

<p>X Seguimiento de agenda.</p> <p>X Registros de comportamiento, trabajo, materiales...</p> <p>X Contactos frecuentes con las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fracciones y Decimales. ➤ Razones y Porcentajes. ➤ Geometría Plana. ➤ Medida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>emocional, resolución de un problema en equipo y observación en aula.</p> <p>- Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica. En coordinación con el dpto. de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo. En la hora en el alumn@ permanece con su grupo de referencia, el profesor del área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y/o actividades de repaso; no se penalizarán los errores pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa. El alumn@ de apoyo con</p>
--	--	---	---



			<p>calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el dpto. de matemáticas para el resto del alumnado.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	---

Responsables de la aplicación de las medidas:

Herminia Duque Villalba

M^a Dolores Iglesias González

Profesor/a de Matemáticas

Profesor/a de Apoyo

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25	
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025	MATERIA MATEMÁTICAS
ALUMN@: E.L.G.	CURSO: 1º ESO D



MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CMAT <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo PT <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input checked="" type="checkbox"/> ACIs No Significativas. <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda. <input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales... <input checked="" type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados. - Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje. - Actividades diversas para realizar repaos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores. - CONTENIDOS REFORZADOS: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Números Naturales. ➤ Divisibilidad. ➤ Números enteros. ➤ Fracciones y Decimales. ➤ Razones y Porcentajes. ➤ Geometría Plana. ➤ Medida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia. - Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos... - Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...). - Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos... - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams. - Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia. - Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba. Realizando repaos a través de esquemas y ejercicios antes del examen. - Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, test emocional, resolución de un problema en equipo y observación en aula. - Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica. En coordinación con el dpto. de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo. En

		<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. 	<p>la hora en el alumn@ permanece con su grupo de referencia, el profesor del área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y/o actividades de repaso; no se penalizarán los errores pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa. El alumn@ de apoyo con calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el dpto. de matemáticas para el resto del alumnado.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	--	---



Responsables de la aplicación de las medidas:

Cristina Cimas Pérez

M^º Dolores Iglesias González

Profesor/a de Matemáticas

Profesor/a de Apoyo

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2024/25			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2024-2025		MATERIA	MATEMÁTICAS
ALUMN@: A. D.C.Q.			CURSO: 2º ESO A
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<p>X Optativa de Refuerzo CMAT</p> <p>X Apoyo PT</p> <p>X Adaptaciones de acceso.</p> <p>X Adaptaciones metodológicas y organizativas.</p>	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p> <p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p>	<p>- Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia.</p> <p>- Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas,</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams.</p> <p>- Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p>



<p><input checked="" type="checkbox"/> ACIs No Significativas.</p> <p><input type="checkbox"/> ACIs Significativas</p> <p><input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. <p><input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento de agenda.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.</p>	<p>- Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.</p> <p>- CONTENIDOS REFORZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Números Naturales. ➤ Divisibilidad. ➤ Números enteros. ➤ Fracciones y Decimales. ➤ Razones y Porcentajes. ➤ Geometría Plana. ➤ Medida. 	<p>entregas de tareas, y trabajos...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...). - Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos... - Combinación de trabajo individual y grupal. - Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito. - Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea. - Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado. - Refuerzo positivo ante el intento o realización. - Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, 	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba. Realizando repasos a través de esquemas y ejercicios antes del examen. - Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, test emocional, resolución de un problema en equipo y observación en aula. - Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica. En coordinación con el dpto. de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo. En la hora en el alumn@ permanece con su grupo de referencia, el profesor del área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y/o actividades de repaso; no se penalizarán los errores pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.
---	--	---	--

		<p>responsabilidad y autoexigencia.</p>	<p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa. El alumn@ de apoyo con calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el dpto. de matemáticas para el resto del alumnado.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	---	---

Responsables de la aplicación de las medidas:

Fernando Franco Prieto

M^a Dolores Iglesias González

Profesor/a de Matemáticas

Profesor/a de Apoyo



ANEXO II

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- **LA ACCIÓN TUTORIAL**
- **AGENTES IMPLICADOS**
- **FUNCIONES DEL TUTOR**
- **CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**
- **ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA**
- **TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T**
- **TALLERES IMPARTIDOS EN LA HORA DE TUTORÍA (ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)**
- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO**
- **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.**

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial representa uno de los ámbitos de actuación del Plan de actuación del Departamento de Orientación. Se contempla como un proceso de ayuda, tanto al alumno considerado individualmente como al grupo de alumnos, que pretende optimizar la tarea de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumno. A través de la tutoría se aglutinan las actividades dirigidas a orientar académica, profesional y personalmente al alumnado.

Los rasgos más importantes de la acción tutorial son:

- a) **Es un Proceso de Actuación Continua:** Acompaña al alumno en su evolución como persona, sin limitarse a actividades esporádicas. Es, sin embargo, un proceso que se incrementa en momentos críticos de transición o cambio de etapa, o de toma de decisiones.
- b) **Se entiende como una Actuación Sistematizada:** Requiere una disposición personal y una preparación profesional adecuadas. Por lo tanto, es necesario que se establezcan de forma reflexiva los criterios de selección de tutores y se facilite su formación y apoyo técnico, a través de reuniones periódicas de asesoramiento especializado por parte del Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
- c) **Se dirige a todos los alumnos:** No se trata de orientar sólo a aquellos que presentan problemas de rendimiento o a los necesitados de adaptación, sino a todos.
- d) **Abarca todas las dimensiones de la personalidad del individuo:** El desarrollo del alumno ha de ser global e integral, por ello, se trabajarán contenidos relacionados con su autoconcepto, su autoestima, sus intereses, la valoración de sus propias capacidades, las habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, entre otros.
- e) **Presenta un Carácter Integrador:** La acción tutorial ha de ser asumida por toda la comunidad educativa, desde un planteamiento de responsabilidad compartida, aunque será el profesor tutor el encargado de coordinar todas las acciones.

AGENTES IMPLICADOS

La acción tutorial es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad educativa, con independencia de que algunos de ellos tengan que llevar a cabo el desarrollo de esas funciones de una manera formal como es el caso de los **tutores** y del **equipo docente** que colaborará plenamente en la acción tutorial.

Aparte de éstos últimos, los agentes directamente implicados serán:

- a) **La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.):** Establece las directrices generales para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- b) **El Equipo Directivo:** Es fundamental la implicación de Jefatura de Estudios, de quien depende, en último lugar, la acción tutorial.
- c) **El Departamento de Orientación:** Fundamentalmente a través del apoyo técnico que el Orientador facilita a los tutores. Hay que incluir también al resto de miembros del Departamento implicados

en la planificación y desarrollo de los programas específicos tales como P.T., Profesorado de Ámbito, P.T.S.C.

- d) Agentes Externos:** Como Asociaciones, O.N.G, Centros de Salud, Oficinas de Empleo (E.C.yL.), Diputación, Puntos de Información Juvenil, etc. cuya intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos del P.A.T., con actuaciones complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas de tutorías.

FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones encomendadas al tutor y reguladas en el Real Decreto 83/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES son muy amplias, y se basan en la relación con diferentes ámbitos: profesores, alumnos, familia y, diversas instituciones. Las funciones del tutor en relación a estos destinatarios no son independientes unas de otras, sino que están claramente entrelazadas.

- a) En relación con los profesores:** El tutor dedicará su esfuerzo a coordinar con ellos la coherencia de sus programaciones didácticas con el Proyecto Educativo del Centro (P.E.C.) y el proceso de evaluación de los alumnos, y a recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular.
- b) En relación a los alumnos/as:** obtendrá información sobre sus antecedentes escolares y su situación personal, familiar y social; intentará conocer la realidad de cada uno de ellos en el grupo, en el centro y en su entorno, para intervenir, favorecer su integración y promover la participación; realizará un seguimiento que permita detectar dificultades de aprendizaje para articular las respuestas educativas más adecuadas; fomentará el desarrollo de la educación en valores, y colaborará en la orientación académica y profesional y en la toma de decisiones del alumno.
- c) En relación a las familias:** contribuirá al establecimiento de un contexto de colaboración entre ésta y el centro, procurará implicarlas en todo lo que afecte al desarrollo de sus hijos, apoyo al proceso de aprendizaje y orientación académica y profesional.
- d) En relación con otras Instituciones:** procurará establecer los pertinentes cauces de coordinación y colaboración.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo general de la acción tutorial será conseguir la formación integral del alumno/a como persona, promoviendo para ello una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a, al mismo tiempo que se mantenga una colaboración con las familias de estos.

De forma más concreta, la acción tutorial se marca como objetivos específicos:

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje para prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Facilitar la integración y convivencia de los alumnos en su propio grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos actitudes participativas.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Los contenidos designados para las diferentes áreas y los elegidos para la tutoría, no son un fin en sí mismo sino un medio que nos va a permitir alcanzar los objetivos marcados. Por tanto, los contenidos y actividades seleccionados se caracterizarán por la flexibilidad y el dinamismo que nos permitirán adaptarnos a las necesidades sociales que puedan aparecer, a las intenciones educativas del centro, y a los momentos evolutivos de los alumnos.

a) Dirigidos a la hora semanal de tutoría:

La hora semanal de tutoría es el espacio privilegiado para llevar a cabo aprendizajes que, por su grado de generalidad o de especificidad, conllevan dificultades para ser tratados en las distintas áreas. Algunas consideraciones de cara a la planificación de contenidos y actividades en esta hora:

- Las actividades a desarrollar durante la hora semanal de tutoría han de estar planificadas lo más detalladamente posible, para así tener una base de trabajo sistematizada y programada. Es fundamental que en el horario de los tutores se señale una hora semanal de coordinación con la Jefatura de Estudios y el Dpto. de Orientación, para poder intercambiar información acerca del desarrollo del Plan de Acción Tutorial, ofrecer el asesoramiento especializado que los tutores necesiten, y solventar cualquier problema o imprevisto que pudiera surgir.
- Es conveniente a la hora de establecer contenidos y actividades, recoger las directrices emitidas por la C.C.P., partir de la evaluación del P.A.T. del curso anterior, las propuestas de mejora plasmadas en la memoria y de la opinión de los tutores que se nombren a principio de curso.
- Tener presente, que habrá actividades que deban programarse todos los años de forma cíclica, otras que se podrán secuenciar durante varios cursos, y algunas que estarán concentradas en un solo curso.
- El contenido y las actividades de esta hora semanal deberán responder a los objetivos marcados para cada curso y momento del desarrollo de los trimestres escolares, y tendrán en cuenta las necesidades del grupo, los intereses de los alumnos, y facilitar la participación de todos ellos.

- Se trabajará la agenda como estrategia para la organización y la planificación del estudio, así como herramienta de comunicación con las familias.
- Se fomentará la participación e implicación de los alumnos en la elección de los temas a abordar, así como en su desarrollo. Desarrollar así, actividades elegidas y organizadas por el alumnado abordando temas de su interés.
- Planificar y desarrollar talleres por parte de los tutores del mismo nivel sobre temas de interés que se impartirán por los mismos en los diferentes grupos clase.

Los contenidos y actividades en que puede desarrollarse la función tutorial se agruparán a lo largo de ciertos ejes o ámbitos:

- **Enseñar a ser Persona:** El instituto es el contexto idóneo no sólo para los aprendizajes académicos en la adolescencia, sino también para el aprendizaje afectivo-emocional, el desarrollo de una autoestima positiva, la elaboración de una imagen de uno mismo ajustada, el desarrollo del sentimiento moral y la conciencia social, y el aprendizaje actitudes personales vitales. Para ello será necesario que el tutor conozca las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos evolutivos y de los factores que la favorecen. En este sentido, se pueden trabajar aspectos como la Educación para la Salud, Educación Sexual, Educación para la prevención de consumo de drogas, Educación Ambiental, Educación Vial, Educación para la Igualdad de Oportunidades, entre otros.

- **Enseñar a Convivir:** La convivencia es un objetivo prioritario para el centro, por lo que se está desarrollando el Programa de Compañeros Ayudantes que se aplicará en estrecha colaboración con el P.A.T.

Entre las mayores prioridades de la acción tutorial está la gestión adecuada de algunas conductas problemáticas que ciertos alumnos muestran en el centro; de ahí, que uno de los ejes de la actuación tutorial deba versar en la prevención de estas conductas. Posibles enfoques de prevención como:

- Instrucción en Habilidades Sociales: para comunicarse, expresar y comprender emociones, relacionarse con los demás, respetando el punto de vista de los otros y haciéndose respetar de manera socialmente adecuada.
- Adquisición de Conductas Asertivas: Hace referencia a todas aquellas conductas por las que alguien trata de alcanzar sus legítimos intereses respetando los de los demás, incluyéndose aquí aquellas que sirven para defenderse, afrontar críticas, saber decir que no o rechazar peticiones contrarias a los propios intereses.
- Adquisición de Habilidades de Solución de Conflictos: Supone trabajar entrenando habilidades y estrategias para afrontar las situaciones conflictivas de manera eficaz y no violenta, desde la negociación, la mediación y el diálogo.

Todos estos contenidos sirven de referente para la planificación y desarrollo del Programa de Compañeros Ayudantes.

- **Enseñar a Pensar:** El desarrollo de las estrategias de aprendizaje es una de las principales preocupaciones en el ámbito académico y su carencia está considerada como una de las causas más significativas del fracaso de un alumno. La tutoría complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las áreas para dar respuesta a esa necesidad de

mejorar el aprendizaje, con contenidos como organización y planificación del tiempo de estudio, Técnicas de estudio y trabajo Intelectual, Habilidades de resolución de problemas, etc.

- **Enseñar a Decidirse:** Teniendo presente que el adolescente en la etapa de E.S.O. comienza a adoptar decisiones que contribuyen a marcar su proyecto académico y profesional (elección de optativas, itinerarios educativos, itinerarios profesionales, etc.) y que necesita en el proceso de decisión un conocimiento de sí mismo y de la realidad, así como de las posibilidades y los límites que el contexto le ofrece, será necesario que la acción tutorial contribuya al desarrollo del “*Proceso de Toma de Decisiones*” entre las distintas posibilidades que se abren en cada momento. Para ello, se trabajarán estrategias de toma de decisiones, cuestionarios vocacionales, información de distintas profesiones, etc.

b) Referidas a la atención individual de los alumnos:

El tutor ha de atender individualmente a sus alumnos con el fin de personalizar la enseñanza, dando respuesta a las necesidades y particularidades específicas de los mismos, siendo mediador en los posibles conflictos o situaciones negativas que pudieran surgir en relación a otros profesores, alumnos, etc.

c) Referidas a la coordinación de todo el Equipo Docente:

El tutor es el responsable de la respuesta educativa a todos sus alumnos y por lo tanto debe con el equipo docente coordinar la coherencia de las programaciones y el proceso de evaluación de los alumnos, debe recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular para adoptar las medidas oportunas que permitan el desarrollo integral de sus alumnos.

d) Encaminadas a establecer una adecuada comunicación familia-centro:

La comunicación con los padres del alumno es absolutamente necesaria puesto que permitirá al tutor aportar y recibir información, así como asesorar sobre intervenciones educativas factibles desde la familia. El contacto puede ser individual o colectivo:

- **Individual:** Siempre que lo soliciten los padres de los alumnos o el propio tutor, en la hora establecida al efecto en el horario semanal de éste.
- **Colectivo:** A través de las reuniones con las familias de los alumnos del grupo-clase. Estas deben prepararse pormenorizadamente y desarrollarse paso a paso, para garantizar la máxima eficacia y sentar las bases de una confianza mutua entre profesorado y familias. Es un buen momento para transmitir a los padres aspectos organizativos y funcionales del Centro, los objetivos que se pretende conseguir, las materias que cursará el alumno (con una somera explicación de cada una), el número de alumnos del grupo y su composición, la información administrativa (hora de visita, procedimiento para citarse con el tutor, teléfono del centro, firma de notas, etc.), las normas de convivencia en el I.E.S., la importancia de la asistencia a clase y la justificación de las faltas de los alumnos, etc.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

A comienzo del curso se debatirá y expondrá con los tutores el P.A.T. del I.E.S., los objetivos de la tutoría y las líneas generales de actuación. Un aspecto fundamental, será que cada tutor comprenda y

asuma el sentido de la tutoría y, en consecuencia, se lo transmita a los alumnos, llenándola de contenido y funcionalidad.

La **coordinación del P.A.T. estará a cargo de Jefatura de Estudios**, que contará para ello con la **colaboración continua de las especialistas en Orientación Educativa**. Éstas contribuirán al desarrollo del P.A.T. asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios (documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en aquellos casos en los que se considere necesaria una atención individualizada. Aun así, será cada tutor, siguiendo las líneas generales del P.A.T., el que programará las actividades que él considere más acordes con su grupo de alumnos y el que lleve a cabo directamente las sesiones de tutoría con sus alumnos.

Jefatura de Estudios, la Orientadora, los tutores de la E.S.O. y Bachillerato, mantendrán reuniones semanales de coordinación en todos los niveles. Participarán el Coordinador de Convivencia y la especialista en Pedagogía Terapéutica en las reuniones con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. asesorando sobre atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y programas de convivencia.

Organización con los alumnos

- Combinará la atención grupal e individual al alumno.
 - Durante **una hora a la semana** el tutor desarrollará contenidos organizados en programas y establecidos para cada nivel/curso. El tutor contará con la colaboración del D.O. en la planificación de Programas, elaboración de materiales, desarrollo y seguimiento de las actividades de tutoría.
 - Excepcionalmente, cuando los contenidos lo requieran, el tutor contará con la colaboración de la orientadora o especialistas en un tema externos al centro ofrecidos por instituciones que colaboran con centros escolares.
 - El espacio para la realización de las actividades será el aula, aunque pueden desarrollarse fuera de esta, siempre que lo reclamen las actividades, los recursos o metodología de la actividad concreta.
-
- Organización con los padres:
 - Los tutores atenderán a las familias en los tiempos establecidos para ello. Todos los tutores ponen a disposición de las familias **una hora semanal** de atención individualizada que deberá ser comunicada al comienzo de curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor. Contará con el apoyo de los miembros del departamento de orientación.
 - Se realizarán las reuniones grupales programadas a lo largo del curso (a cogida, inicio, orientación académica...),.
 - Colaboración con el AMPA en la puesta en marcha de acciones formativas (Programas de diputación, Plan Director, plan de formación a familias...)
-
- Organización con el profesorado/centro:
 - El tutor coordinará de forma continuada y sistemática el resto del equipo docente de su curso, para poder realizar el seguimiento individual y grupal de los alumnos de su curso. Además de las reuniones programadas, el tutor cuenta con medios telemáticos a través de los cuáles recibir y canalizar información: TEAMS, stilus, chat, correo electrónico...
 - Se podrán establecer sesiones de formación en torno a los temas que se trabajen en el aula, en las que participen tutores y profesorado.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T.

A continuación, recogemos la temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuyéndolos por curso y mes. Dichos contenidos son susceptibles de modificaciones en función de las necesidades del grupo-clase o de la dinámica general del I.E.S.

	1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O.	4º E.S.O.
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Acogida. Presentación (profesores, alumnos, horario, estructura de la etapa, materias...). Conociendo el centro: visita. Ficha personal. Hábitos lectores. Derechos y deberes: lectura. Elaboración de carteles o power Point. 	<ul style="list-style-type: none"> Acogida, presentación profesores, alumnos, horario. Intereses, capacidades y expectativas, para el curso escolar. Estructura ESO, materias de 2º ESO. Ficha personal. Hábitos lectores. Derechos y Deberes. Normas de clase y centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Acogida de alumnos, expectativas para el curso escolar. Estructura ESO, materias de 3º ESO. Ficha personal Hábitos lectores. Derechos y deberes. Normas de clase y centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Acogida de alumnos, expectativas para el curso estructura de ESO. Materias de 4º ESO Ficha personal Hábitos lectores. Derechos y deberes. Normas de clase y centro.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia. Discurso de Malala. Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de delegado. Elección al consejo escolar TTI. Evaluación de hábitos de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia. En el mundo a cada rato. Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de Delegado. Elección al consejo escolar. TTI Mecánica lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia. Camino a la escuela. Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de Delegado. Elección al consejo escolar TTI. Hábitos de estudio. Mapas mentales 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia "Buda explotó de vergüenza" Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de delegado. Elección al consejo escolar TTI. Preparación de los exámenes.

NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • TTI. Planificación del tiempo de estudio. Diario y semanal. • Elección de compañeros Ayudantes. • Plan de Evacuación • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • TTI Comprensión lectora. • Elección compañeros ayudantes. • Plan de Evacuación. • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • TTI. Memoria. • Elección de compañeros Ayudantes. • Preparación 1ª sesión evaluación. • Plan de Evacuación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • TTI. Prevención de la ansiedad. • TTI. Preparación 1ª sesión evaluación. • Plan de evacuación. • Celebración del Día contra la violencia de género. (2 sesiones. Corto o película)
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación Informe de sesión de evaluación y calificaciones. • Celebración del día de la discapacidad. • Sociescuela/convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Celebración del día de la discapacidad. • Sociescuela/convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. Seguimiento de materias pendientes. • Celebración del día de la discapacidad. • Sociescuela/convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. Seguimiento de materias pendientes. • Sociescuela/cuestionario convivencia. • Charla sobre competencias verdes
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Plan de Biblioteca. • TTI. Factores que intervienen en el estudio. • Celebración del día de la Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Plan de Biblioteca. • Ciberacoso y tecnoadicción. • Celebración del día de la Paz 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Plan de Bibliotecas. • TTI Memoria • Celebración del día de la Paz • Taller de Educación Afectivo y sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Plan de Bibliotecas. • Bachillerato. Estructura • Celebración del día de la Paz



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">FEBRERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Prevención de la violencia entre iguales. Taller de Prevención de la violencia entre iguales. Taller de prevención de violencia entre iguales. Taller de Prevención de la violencia entre iguales. 	<ul style="list-style-type: none"> Taller Prevención de la violencia de género. Taller Prevención de la violencia de género. Taller Prevención de la violencia de género. Taller Prevención de la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Educación Afectivo y sexual. Taller de Educación Afectivo y sexual. Taller de Educación Afectivo y sexual. Taller de Educación Afectivo y sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre opciones de Bachillerato y vinculación con la universidad. FP grado Medio y superior. Acceso, salidas, estructura. FP En Castilla y León. Enseñanzas artísticas Enseñanzas deportivas y de idiomas.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">MARZO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Día de la Mujer. Círculo del Diálogo: "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. Informe sesión de evaluación y calificaciones. Plan Director: Riesgos en internet. Acoso escolar 	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Día de la Mujer. Círculo de Diálogo: "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. Informe sesión de evaluación y calificaciones. Plan Director. Riesgos en Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Día de la Mujer. Círculo de Diálogo "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. Informe sesión de evaluación y calificaciones. Plan Director: racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio 	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Día de la Mujer. Círculo de Diálogo "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. Informe sesión de evaluación y calificaciones. Plan Director. Ingreso y promoción en los cuerpos de seguridad del estado.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ABRIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades Sociales. Del revés I Introducción a las emociones. Habilidades sociales. Reconocemos nuestras emociones y las de los demás. Habilidades sociales: reconocemos nuestros pensamientos y conductas. Dominó 	<ul style="list-style-type: none"> Educación para la salud: prevención drogodependencias Tabaco. Educación para la salud: prevención drogodependencias. Alcohol. Habilidades sociales. Del revés II. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación para la salud: alimentación sostenible y hábitos de vida saludables. Educación para la salud: prevención ciberadicciones Educación para la salud: prevención drogodependencias . Efectos de cannabis, otras drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto ingenias. Taller. Nuevas tecnologías, redes sociales y género. Programa de Nuevas tecnologías, redes sociales y género.

MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia. Estilos de comunicación. • Relaciones interpersonales. La amistad. • Autoestima y autoconocimiento. • Utilización del ocio y tiempo libre. ¿Controlas? <p>-----ALTERNATIVA-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construyendo los cimientos de mentalidad de crecimiento. • Las historias que nunca me han contado. • Descubriendo nuestro superpoder para enfrentar desafíos. • El impacto de nuestras palabras en nuestro cerebro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan director: Drogas alcohol y otras adicciones. • Apaga y vámonos. Taller Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías. Tercer trimestre. <p>(si no conceden taller los tutores trabajarán sesiones de Ciberseguridad y Cyberbullying).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información académica 3º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Información del sistema educativo: 4º ESO. Materias. • Bachillerato. • Información de FP GM y GB. • Salidas al finalizar bachillerato y FP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Taller. Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Plan director. Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio/ Charla ingresos en las fuerzas armadas
------	--	---	--	---

JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Serendipia: cada error se convierte en un gran descubrimiento • Mi rendimiento académico. • Información académica 2º E.S.O. • Toma de decisiones. Aprender a decidir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información académica FP Grado Básico y Diversificación. • Descubriendo las profesiones: campos profesionales. Mi profesión preferida. • Toma de decisiones: Aprender a decidir. elección de itinerario educativo 2º ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones para alumnos que no obtienen el título: pruebas de acceso, FP Básica, Educación de adultos. • Toma de decisiones: elección de itinerario educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares. • Opciones al terminar E.S.O. para quienes no titulan. • Fundación triángulo. Orientación sexual e identidad de género.
--------------	--	---	---	--

Quando se suspenda algún taller de tutoría solicitado a entidades u ONG, se sustituirán por actividades de desarrollo personal y emocional. Habilidades de comunicación y relación: mis emociones, escucha activa, mensajes yo, mis pensamientos y distorsiones. Resolución de conflictos de forma no violenta...

En caso de incorporar nuevos talleres (información de puntos de información juvenil para 4º ESO, educación afectivo-sexual para 1º, 2º ESO) se producirá un ajuste en la secuencia de actividades.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO.

El Plan de acción Tutorial en 1º y 2º de Bachillerato se centrará en aspectos puntuales, ya que, a partir de la entrada en vigor de los nuevos currículos, ambos cursos carecen de hora de tutoría.

La programación y las actividades del plan para estos cursos girará en torno a:

- Acogida
- Elección de Delegado.
- Elecciones al Consejo escolar.
- Plan de evacuación.
- Realización en 1º de Bachillerato de los Talleres de la Diputación:
 - “Reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis”
 - Construir la igualdad real: respetar la igualdad de género. Las nuevas masculinidades. Pornografía y prostitución. Primer trimestre.

- Preparación de cada una de las evaluaciones y comentario posterior a las mismas.
- Comunicación con las familias tanto individual como colectivamente.
- Orientación académico-profesional:
 - Opciones al acabar 1º de bachillerato: materias de segundo curso de bachillerato, el acceso a Ciclos formativos y diferentes opciones existentes tanto académicas como laborales en función del bachillerato elegido.
 - Sobre las opciones académico-profesionales al acabar 2º Bachillerato: Universidad, Ciclos Formativos de Grado Superior, acceso al mundo laboral...
 - Información sobre las Ferias, Jornadas informativas programadas por la UVA.

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo a través de los tutores de los diferentes cursos de bachillerato y del Departamento de Orientación.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

CRITERIOS GENERALES

- a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible ya que, los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las características y necesidades de cada grupo, así como del estilo pedagógico del tutor.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el P.A.T. los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

- a) Tienen una periodicidad semanal. En la organización de estas sesiones de coordinación se tendrá en cuenta la planificación del curso y las propuestas de los tutores en la reunión anterior.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el P.A.T. de forma consensuada por los tutores.
- c) Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.
- d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice la orientadora se ajuste a las expectativas de los tutores.
- e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: seguimiento de la asistencia del alumnado, estado de la convivencia en el aula, acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

- f) En las reuniones de tutores y tutoras de 1º de ESO serán convocados el responsable de convivencia, el responsable del programa de bienestar emocional y la profesora especialista de PT para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, según determine la Jefatura de estudios.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del P.A.T. y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos. El tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en el curso siguiente.

Una vez realizado el PAT con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades
- 4. Actuaciones destinadas a alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 5. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.

- Reunión semanal de JE, Orientadora, responsable de convivencia con tutores en la que se planifica la acción tutorial y se realiza el seguimiento de lo programado.
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo con lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
	- Alumnos			
- Entorno				
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Inicial para conocer las necesidades del alumnado. - <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua,</i> - <i>sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</i> 			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación del PAT			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			



	Se establecen criterios para evaluar el plan <ul style="list-style-type: none"> - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento 			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con:			
	- Los miembros del departamento			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
	- Instituciones externas educativas			
- Instituciones externas no educativas				

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

ANEXO III

PLAN DE ORIENTACIÓN

ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

POAP

ÍNDICE PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- **LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**
- **LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS**
- **LINEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSO**
- **ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS**
- **OTRAS ACTUACIONES**
- **EL CONSEJO ORIENTADOR**
- **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Es un proceso continuo de ayuda al individuo en la “Toma de Decisiones” académica y profesional, de manera planificada y sistemática, cuyo objetivo es lograr el autoconocimiento y el conocimiento del mundo académico y laboral para realizar una adecuada elección. Este proceso de orientación adquirirá una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes; a saber: optativas en la E.S.O., Opciones en 4º de E.S.O. modalidades académicas en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, de Grado Medio y de Grado Superior.

El OBJETIVO del Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) es facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. La orientación académica y profesional debe entenderse como un continuo, es decir como un proceso a desarrollar durante toda la E.S.O., si bien adquiere especial valor en los momentos en que el alumno ha de escoger materias optativas y cuando la elección puede condicionar de algún modo su futuro.

El plan de Orientación Académica y Profesional se basará en una serie de **principios**:

- La institución escolar debe dar respuesta a las demandas del alumno, la familia y la sociedad.
- La orientación supone un proceso de aprendizaje.
- Es un proceso sistemático enmarcado en un período amplio, y no un hecho puntual. Ha de ser elaborado y desarrollado a lo largo de toda la escolaridad.
- Es necesaria la colaboración de la institución, los padres, el alumno y el entorno.
- Las actividades se enmarcan desde una perspectiva interdisciplinar, relacionadas con el currículo escolar.
- Ha de potenciar la autonomía y la actividad del alumno.
- Ha de tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características de cada alumno: personales, familiares y sociales.
- Desarrollar la actividad supone, por parte del alumno, un largo proceso que implica un aprendizaje por descubrimiento.
- La elección escolar - profesional es una decisión personal del alumno.

Las FUNCIONES del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional, son las siguientes:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre **itinerarios formativos y profesionales** incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea **insertarse en el mundo laboral** proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- c) Informar al alumnado sobre **los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes

no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.

- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de **toma de decisiones**.
- e) Favorecer el acercamiento entre **las familias o representantes legales** del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos **ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral** del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes **ACTUACIONES**:

- Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- Elaboración de documentación y difusión.
- Propuesta de charlas y visitas.
- Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- Simulación de actividades para la inserción laboral.
- Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

A tal efecto **se incluirán**:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
 - Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
 - Actuaciones con familias para informar sobre posibilidades académicas y profesionales al finalizar cada curso y cada etapa escolar.

El P.O.A.P. se desarrollará a través de la acción tutorial, sin menoscabo de que a lo largo del curso el D.O. pueda y deba intervenir directamente en los niveles en los que se amplía la oferta educativa y profesional, especialmente al finalizar la E.S.O. y en Bachillerato.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

Por ello el P.O.A.P. especifica las **actuaciones** a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias tales como **las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.**

El desarrollo del plan es **coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento** de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

En el Plan de Orientación Académica y Profesional de nuestro I.E.S. se trabajarán los siguientes **CONTENIDOS:**

A. Autoconocimiento: Se utilizarán materiales tipo cuestionarios, escalas de estimación, biografías sobre la historia personal y familiar, programas informáticos (Orienta), todo ello encaminado hacia:

- Enseñar a conocerse, a profundizar en el autoconcepto.
- Adiestrar en qué debe saber uno de sí mismo y cómo valorarlo
 - Reflexionar acerca de “Mi historial académico” o rendimiento escolar
 - Valorar “mis aptitudes” o capacidades y relacionarlas con las vías académicas o profesionales que existen
 - Definir “mis intereses profesionales”.
 - Descubrir mis valores
 - Analizar mi situación personal, y factores que puedan condicionar las decisiones

B. Conocimiento/Información del medio y de las opciones: con ello se pretende proporcionar al alumnado información de las distintas opciones o vías formativas. Dependiendo de nivel en el que se encuentre el alumno, se proporcionará información relativa a:

- **Estudios universitarios**
- **Estudios no universitarios:** E.S.O., F.P., Bachillerato
- **Educación de personas adultas:** oferta educativa ESO y bachillerato, preparación de pruebas libres de obtención del título de Graduado en ESO o acceso a FP.
- **Enseñanzas artísticas** (elementales, profesionales y superiores) de Música, danza, Arte dramático y Artes Plásticas y Diseño.
- **Enseñanzas de idiomas en EEOII**
- **Enseñanzas deportivas.**

La información ofrecida de todas las enseñanzas:

- Duración, finalidad y objetivos de la etapa o estudios
- Estructura, currículo

- Titulación, evaluación, promoción
- Salidas profesionales
- Acceso
- Fechas de solicitud de plaza
- Régimen: presencial /distancia, diurno/ nocturno, total o parcial.
- Estudios a los que conduce
- Centros en los que se imparte
- Becas y ayudas al estudio

De este modo nos encontramos con:

- Al finalizar cada nivel, el equipo de profesores de cada departamento informará sobre las características de las materias dependientes de su departamento que podrán cursar los alumnos al año siguiente.
- Al finalizar 2º, el alumno recibe información de la oferta educativa de 3º y 4º, enseñanzas académicas y profesionales y su vinculación con estudios posteriores.
- Al finalizar 4º de E.S.O, pues los alumnos han de tomar decisiones acerca de las alternativas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.: Bachillerato, FP, educación de personas adultas, enseñanzas artísticas, ...
- Al finalizar 1º de Bachillerato, de las materias de 2º curso.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues al término de este curso los alumnos han de tomar decisiones muy importantes para su futuro (incorporación a la vida activa o continuación de estudios de distinto tipo) y requieren una información y asesoramiento sobre las opciones y el procedimiento a seguir en cada una de ellas.

Para llevar a cabo este eje se utilizarán materiales como guías de orientación (“Guía de orientación de Castilla y León” y de otras comunidades), revistas informativas (“Entre Estudiantes”), webs institucionales (“TodoFP”, educacyl, etc.), programas específicos (“Orienta”), etc.

También nos proponemos planificar y desarrollar charlas impartidas por antiguos alumnos que estén realizando estudios universitarios, de formación Profesional para explicar al alumnado de 4º E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato sobre esas opciones.

C. Toma de Decisiones: Aspecto crucial que se ha de potenciar desde todas las materias del currículo, aunque cobra una especial relevancia en la orientación académica y profesional por su repercusión. Las acciones que se ponen en marcha para potenciar y desarrollar al máximo la capacidad de decisión personal de los alumnos/as serán, entre otras:

- Facilitar al alumno conocimientos y habilidades relacionadas con la toma de decisiones responsables, y elaborar un proyecto personal en el que figuren metas a corto y a largo plazo.
- Reflexionar acerca de la necesidad de tomar una decisión ante determinadas situaciones.
- Definir la situación problemática.
- Recoger y valorar la información sobre uno mismo y sobre la situación objeto de la toma de decisiones.
- Descubrir y analizar las diferentes alternativas.
- Anticipar los posibles resultados y valorar los riesgos.
- Decidir y realizar un plan de acción para llevarlo a cabo.

Teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten en el I.E.S., se consideran momentos en los que se ha de prestar una mayor atención a la toma de decisiones:

- Al finalizar 3º de E.S.O. el alumnado debe elegir entre dos Opciones de enseñanzas.
- Al finalizar 4º de E.S.O, el alumnado ha de decidir acerca de las alternativas académicas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues los alumnos han de decidir sobre su incorporación a la vida activa-laboral o continuidad en estudios superiores (F.P. de grado superior o enseñanzas universitarias). A este alumnado se le informará sobre los diferentes estudios a los que puede acceder así como, en colaboración con el Equipo Directivo se les informará sobre la P.A.U.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada. Se hará un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la C.C.P.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

En el POAP se incluyen:

- **Autoconocimiento. Actuaciones dirigidas al desarrollo de las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.**

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo el autoconocimiento y un autoconcepto realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

- **Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.** Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado a la Formación Profesional Básica, Educación de Adultos, etc.

- **Contacto con el mundo laboral.** Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSOS

A continuación se presentan las actuaciones específicas por cursos:

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 1º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. El día de la recepción de alumnos, se mostrarán las dependencias del centro y su dinámica de funcionamiento.	Dinámicas de Grupo. Documentación. Talleres	Orientadora/ Tutor. Jefatura de Estudios P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 1º ESO	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.
Autoconocimiento: <ul style="list-style-type: none"> Mis cualidades Mis aficiones Mi rendimiento académico Controlando nuestra imagen Necesidades básicas Identidad de género: los roles. 	Actividades de tutoría. Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM Actividades de tutoría y material preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: materias de refuerzo, incorporación a apoyo educativo...	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.



Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
--	--	-----------------------	---------------

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 2º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor P.A.T.	1º TRIM.
Informaciones sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 2º ESO. Información a los alumnos y a las familias.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.
Autoconocimiento <ul style="list-style-type: none"> Mis intereses Mis aptitudes y mis capacidades Mi rendimiento académico 	Actividades de tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	2º-3º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM y material proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	3ºTRIM.
Descubriendo las profesiones: <ul style="list-style-type: none"> Campos profesionales Mi profesión preferida 	Cuaderno APOCLAM	Tutor. P.A.T.	
Descubriendo alternativas: <ul style="list-style-type: none"> Continuar estudios de 3º de ESO Repetir 2º de ESO Cursar 3º por el Programa de Diversificación Curricular Pasar a 3º con las materias pendientes Cursar un Ciclo Formativo de Grado Básico 	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3ºTRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador:	Documento	Tutor P.A.T.	Junio

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 3º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Dinámica de grupo. Documentación	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el sistema educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 3º ESO.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo.	1º TRIM.
Autoconocimiento. Presentación.	Actividades de Tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	1º/2º TRIM.

Aprender a decidir. Toma	Dossier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3ºTRIM.
Continuidad en 4º ESO: <ul style="list-style-type: none"> Materias y opciones 4º ESO. Relación con estudios posteriores (FP y Bachillerato). Promocionar con pendientes. 	Power point y material elaborado por orientación. Pág. Web educa.jcyl.es Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora Tutor Departamentos didácticos	
Opciones para los que no promocionan y trámites: <ul style="list-style-type: none"> Repetición de 3º de ESO Diversificación curricular FP Grado Básico Pruebas de acceso a FP Grado Medio 	Documentación. Pág. Web educa.jcyl.es Orienta Entrevista personal.	Orientadora Tutor	2º/3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Diversificación, FP Grado Básico.	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 4º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Autoconocimiento: Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares.	Actividades organizadas por Orientación	Tutor P.A.T.	1ºTRIM.
Aprender a decidir Identificar alternativas y diseñar un plan de acción.	Dossier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	2ºTRIM.
Información sobre el sistema educativo EL Bachillerato y su relación con los estudios posteriores.	Web de centro Presentación Power-point. Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo	2º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Información sobre estudios universitarios de Grado.	Webs ministerio, universidad Presentación power- point Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor	2ºTRIM.



Información sobre el sistema educativo Información sobre enseñanzas artísticas	Pág. Web CyL Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas de idiomas EEOOII	Pág. Web educa.cyl	Profesorado de idiomas/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas deportivas	Pág. Web educa.cyl	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Mundo Laboral. Conocimiento del entorno profesional. Investigación sobre profesiones e inserción laboral.	Guía de orientación Castilla y León. Guía APoclam	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: <ul style="list-style-type: none"> • Repetición • Diversificación • FPGB Pruebas de acceso a FPGM • Ed. de Adultos • Mundo Laboral. 	Documentación Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	2ºy 3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Bachillerato/F.P. Oferta del Centro	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio/Septi embre

BACHILLERTATO

Dado que los cursos de Bachillerato carecen de hora de tutoría presencial con el tutor del grupo, la acción tutorial consistirá fundamentalmente en la orientación académica y profesional.

En primero de Bachillerato el tutor/a en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre la estructura del 2º curso, así como sobre las diferentes opciones académicas para el curso mencionado y su relación con las titulaciones universitarias y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

El tutor informará sobre los criterios de promoción y las opciones de matrícula en caso de repetir curso.

La Orientadora, así como Jefatura de estudios, ofrecerán estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear a lo largo de todo el curso). Además, se organizarán sesiones informativas sobre la oferta educativa de centro en 2º de Bachillerato y la conexión con estudios posteriores (FP Grado Superior, Enseñanzas artísticas, deportivas, universitarias, ...).

El tutor, por su parte, podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla a alumnado y familias.

Se informará a los alumnos sobre las ferias, jornadas informativas de la UVA/Jornadas de puertas abiertas de centros de Formación Profesional.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

En segundo de Bachillerato el tutor, en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre las diferentes opciones profesionales o académicas al término del Bachillerato: pruebas de acceso a la Universidad, titulaciones universitarias, acceso a ciclos formativos de grado superior.

Jefatura de estudios organizará reuniones con todos los grupos de bachillerato para informar más ampliamente sobre lo anteriormente expuesto (Pruebas de Acceso a la Universidad, Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, Titulaciones Universitarias, mundo laboral, otras salidas profesionales)

Se facilitará que los alumnos puedan acudir tanto a ferias como a las jornadas de puertas abiertas en Formación Profesional y la Universidad.

El tutor informará sobre los criterios de titulación y las opciones de matrícula en caso de repetir curso. La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear.

El tutor, por su parte, podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla a alumnado y familias.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES

Dada la complejidad del Sistema Educativo, las actividades dirigidas a los padres deben estar enfocadas preferentemente a proporcionarles una información lo más clara posible sobre el sistema de enseñanza: etapas, ciclo y áreas, currículo, opciones, optativas, criterios de evaluación, promoción y titulación, itinerarios académicos después de la E.S.O., modalidades de Bachillerato, etc.

Se organizarán las siguientes actividades coordinadas por la Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O.:

- Acogida: Bienvenida del Equipo directivo a los padres de todos los niveles (octubre).
- Reunión de inicio de curso de cada tutor con las familias de su grupo clase. En ella se les informará de las características del curso que comienzan sus hijos, horario de clase, áreas o materias, profesores, criterios de promoción o titulación, participación, tutoría, etc., tendrá lugar en octubre.
- Jornada de puertas abiertas: destinada al alumnado nuevo que desea conocer la organización, funcionamiento y oferta educativa del centro.
- Charla de orientación académica y profesional: en la que se ofrece información sobre el sistema educativo, opciones e itinerarios educativos, salidas profesionales, etc. a los padres de los alumnos de 3º y 4º de ESO, así como de 1º de Bachillerato. (Tutores, Jefatura de Estudios, Orientadora; en el segundo/tercer trimestre en horario de tarde.
- Entrevistas presenciales, on line o telefónicas individuales para informar y orientar a los padres que lo soliciten, sobre opciones e itinerarios educativos y profesionales, etc. (Orientadora, durante todo el curso, pero preferentemente en el segundo y tercer trimestre).

- Entrevistas presenciales o telefónicas individuales con las familias con hijos en riesgo de abandono escolar para orientarles sobre sus posibilidades y opciones académicas y/o profesionales (Orientadora, Jefatura de Estudios y tutores, durante todo el curso).
- Acompañamiento en el proceso de toma de decisiones y asesoramiento individualizado al ACNEAE y sus familias.
- Intervención de la unidad de acompañamiento y orientación escolar y familiar, para garantizar la continuidad en el sistema educativo.

OTRAS ACTUACIONES / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante todo el curso:

- **Entrevistas** presenciales, on line o telefónicas individuales **con los alumnos y familias** que lo soliciten para informarles y orientarles sobre las posibles opciones e itinerarios académicos y profesionales etc... (Orientadora y Jefatura de Estudios- preferentemente a partir del segundo trimestre).
- **Asesoramiento** presencial, on line o telefónicas sobre opciones e itinerarios académicos y profesionales a todos **los tutores y profesores** que lo soliciten. (Orientadora y Jefatura de Estudios). El Departamento de Orientación elaborará, con la colaboración de Jefatura de Estudios, dosieres y/o guías, documentos, cuestionarios, presentaciones... de información académica y profesional (estructura de los cursos, materias optativas, áreas opcionales, modalidades y bloques y/o vías de Bachillerato, P.A.U., estudios universitarios etc.) para los alumnos y tutores de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato.
- **Actualización de la página web.-**
- **Visitas a centros que ofrecen charlas, jornadas de puertas abiertas:** Universidad, FP, Bachilleratos de investigación y excelencia.
- Información o asistencia a **ferias** de información académica y profesional: AULA, Unitour/uniferia
- Realización los **dictámenes de escolarización**. Evaluación de necesidades, conocimiento de oferta educativa, visita de centros junto a los alumnos y/o tutores legales...
- **Charlas ofrecidas por profesionales:** Fuerzas Armadas...
- **Charlas dirigidas a familias y alumnado ofrecidas por profesionales del centro:** los tutores, Jefatura de estudios, orientadora y profesorado de diferentes departamentos, en la que se ofrece información del sistema educativo.

EL CONSEJO ORIENTADOR

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, al Real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los padres, madres o tutores legales de cada alumno recibirán un consejo orientador.

Este debe entenderse como una propuesta de la Junta de Profesores, firmada por el tutor y la orientadora, en la que se recomendará al alumno la opción considerada más adecuada. Con ello, se

pretende orientar de forma personalizada *el futuro formativo* del alumno en función de sus preferencias, expectativas, aptitudes o competencias demostradas a lo largo de su escolarización.

Este documento incluirá:

- Datos personales.
- Trayectoria académica y personal.
- Intereses que manifiesta.
- Propuesta educativa.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias.
- Propuesta a padres, madres y tutores legales y alumno/a.

Los consejos orientadores incluirán una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Se entregarán en segundo, tercero y cuarto de ESO:

- Al finalizar el segundo curso.
- Al finalizar la etapa o en su caso, al concluir su escolarización.
- Al incorporar a un alumno a un programa de diversificación curricular, cumplimentando el informe de idoneidad.
- Al incorporar a un ciclo formativo de grado básico.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado junto con el documento de consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales, para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, actuaciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades utilizadas.
- 4. Actuaciones llevadas a cabo con alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.

- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
- Alumnos				
- Entorno				
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			

EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Inicial para conocer las necesidades del alumnado. - <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua,</i> - sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa. 			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el plan <ul style="list-style-type: none"> - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento 			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con: <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros del departamento 			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
	- Instituciones externas educativas			
	- Instituciones externas no educativas			

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Es un proceso continuo de ayuda al individuo en la “Toma de Decisiones” académica y profesional, de manera planificada y sistemática, cuyo objetivo es lograr el autoconocimiento y el conocimiento del mundo académico y laboral para realizar una adecuada elección. Este proceso de orientación adquirirá una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes; a saber: optativas en la E.S.O., Opciones en 4º de E.S.O. modalidades académicas en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, de Grado Medio y de Grado Superior.

El OBJETIVO del Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) es facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. La orientación académica y profesional debe entenderse como un continuo, es decir como un proceso a desarrollar durante toda

la E.S.O., si bien adquiere especial valor en los momentos en que el alumno ha de escoger materias optativas y cuando la elección puede condicionar de algún modo su futuro.

El plan de Orientación Académica y Profesional se basará en una serie de **principios**:

- La institución escolar debe dar respuesta a las demandas del alumno, la familia y la sociedad.
- La orientación supone un proceso de aprendizaje.
- Es un proceso sistemático enmarcado en un período amplio, y no un hecho puntual. Ha de ser elaborado y desarrollado a lo largo de toda la escolaridad.
- Es necesaria la colaboración de la institución, los padres, el alumno y el entorno.
- Las actividades se enmarcan desde una perspectiva interdisciplinar, relacionadas con el currículo escolar.
- Ha de potenciar la autonomía y la actividad del alumno.
- Ha de tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características de cada alumno: personales, familiares y sociales.
- Desarrollar la actividad supone, por parte del alumno, un largo proceso que implica un aprendizaje por descubrimiento.
- La elección escolar - profesional es una decisión personal del alumno.

Las FUNCIONES del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional, son las siguientes:

- b) Orientar e informar al alumnado del centro sobre **itinerarios formativos y profesionales** incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea **insertarse en el mundo laboral** proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- c) Informar al alumnado sobre **los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de **toma de decisiones**.
- e) Favorecer el acercamiento entre **las familias o representantes legales** del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos **ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral** del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes **ACTUACIONES:**

- Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- Elaboración de documentación y difusión.
- Propuesta de charlas y visitas.
- Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- Simulación de actividades para la inserción laboral.
- Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

A tal efecto **se incluirán:**

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
 - Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
 - Actuaciones con familias para informar sobre posibilidades académicas y profesionales al finalizar cada curso y cada etapa escolar.

El P.O.A.P. se desarrollará a través de la acción tutorial, sin menoscabo de que a lo largo del curso el D.O. pueda y deba intervenir directamente en los niveles en los que se amplía la oferta educativa y profesional, especialmente al finalizar la E.S.O. y en Bachillerato.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

Por ello el P.O.A.P. especifica las **actuaciones** a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias tales como **las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.**

El desarrollo del plan es **coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento** de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

En el Plan de Orientación Académica y Profesional de nuestro I.E.S. se trabajarán los siguientes **CONTENIDOS:**

A. Autoconocimiento: Se utilizarán materiales tipo cuestionarios, escalas de estimación, biografías sobre la historia personal y familiar, programas informáticos (Orienta), todo ello encaminado hacia:

- Enseñar a conocerse, a profundizar en el autoconcepto.
- Adiestrar en qué debe saber uno de sí mismo y cómo valorarlo
 - Reflexionar acerca de “Mi historial académico” o rendimiento escolar
 - Valorar “mis aptitudes” o capacidades y relacionarlas con las vías académicas o profesionales que existen
 - Definir “mis intereses profesionales”.
 - Descubrir mis valores
 - Analizar mi situación personal, y factores que puedan condicionar las decisiones

B. Conocimiento/Información del medio y de las opciones: con ello se pretende proporcionar al alumnado información de las distintas opciones o vías formativas. Dependiendo de nivel en el que se encuentre el alumno, se proporcionará información relativa a:

- **Estudios universitarios**
- **Estudios no universitarios:** E.S.O., F.P., Bachillerato
- **Educación de personas adultas:** oferta educativa ESO y bachillerato, preparación de pruebas libres de obtención del título de Graduado en ESO o acceso a FP.
- **Enseñanzas artísticas** (elementales, profesionales y superiores) de Música, danza, Arte dramático y Artes Plásticas y Diseño.
- **Enseñanzas de idiomas en EEOII**
- **Enseñanzas deportivas.**

La información ofrecida de todas las enseñanzas:

- Duración, finalidad y objetivos de la etapa o estudios
- Estructura, currículo
- Titulación, evaluación, promoción
- Salidas profesionales
- Acceso
- Fechas de solicitud de plaza
- Régimen: presencial /distancia, diurno/ nocturno, total o parcial.
- Estudios a los que conduce
- Centros en los que se imparte
- Becas y ayudas al estudio

De este modo nos encontramos con:

- Al finalizar cada nivel, el equipo de profesores de cada departamento informará sobre las características de las materias dependientes de su departamento que podrán cursar los alumnos al año siguiente.
- Al finalizar 2º, el alumno recibe información de la oferta educativa de 3º y 4º, enseñanzas académicas y profesionales y su vinculación con estudios posteriores.
- Al finalizar 4º de E.S.O, pues los alumnos han de tomar decisiones acerca de las alternativas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.: Bachillerato, FP, educación de personas adultas, enseñanzas artísticas, ...
- Al finalizar 1º de Bachillerato, de las materias de 2º curso.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues al término de este curso los alumnos han de tomar decisiones muy importantes para su futuro (incorporación a la vida activa o continuación de estudios de distinto tipo) y requieren una información y asesoramiento sobre las opciones y el procedimiento a seguir en cada una de ellas.

Para llevar a cabo este eje se utilizarán materiales como guías de orientación, revistas informativas (“Entre Estudiantes”), webs institucionales (“TodoFP”, educacyl, etc.), programas específicos (“Orienta”), etc.

También nos proponemos planificar y desarrollar una mesa redonda con antiguos alumnos que estén realizando estudios universitarios, de formación Profesional para explicar al alumnado de 4º E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato sobre esas opciones.

C. Toma de Decisiones: Aspecto crucial que se ha de potenciar desde todas las materias del currículo, aunque cobra una especial relevancia en la orientación académica y profesional por su repercusión. Las acciones que se ponen en marcha para potenciar y desarrollar al máximo la capacidad de decisión personal de los alumnos/as serán, entre otras:

- Facilitar al alumno conocimientos y habilidades relacionadas con la toma de decisiones responsables, y elaborar un proyecto personal en el que figuren metas a corto y a largo plazo.
- Reflexionar acerca de la necesidad de tomar una decisión ante determinadas situaciones.
- Definir la situación problemática.
- Recoger y valorar la información sobre uno mismo y sobre la situación objeto de la toma de decisiones.
- Descubrir y analizar las diferentes alternativas.
- Anticipar los posibles resultados y valorar los riesgos.
- Decidir y realizar un plan de acción para llevarlo a cabo.

Teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten en el I.E.S., se consideran momentos en los que se ha de prestar una mayor atención a la toma de decisiones:

- Al finalizar 3º de E.S.O. el alumnado debe elegir entre dos Opciones de enseñanzas.
- Al finalizar 4º de E.S.O, pues los alumnos han de decidir acerca de las alternativas académicas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues los alumnos han de decidir sobre su incorporación a la vida activa-laboral o continuidad en estudios superiores (F.P. de grado superior o enseñanzas universitarias). A este alumnado se le informará sobre los diferentes estudios a los que puede acceder así como, en colaboración con el Equipo Directivo se les informará sobre la E.B.A.U.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada. Se hará un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la C.C.P.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

En el POAP se incluyen:

- **Autoconocimiento. Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.**

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo el autoconocimiento y un autoconcepto realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

- **Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.** Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado a la Formación Profesional Básica, Educación de Adultos, etc.

- **Contacto con el mundo laboral.** Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSOS

A continuación se presentan las actuaciones específicas por cursos:

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 1º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. El día de la recepción de alumnos, se mostrarán las dependencias del centro y su dinámica de funcionamiento.	Dinámicas de Grupo. Documentación. Talleres	Orientadora/ Tutor. Jefatura de Estudios P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 1º ESO	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.
Autoconocimiento: <ul style="list-style-type: none"> Mis cualidades Mis aficiones Mi rendimiento académico Controlando nuestra imagen Necesidades básicas Identidad de género: los roles. 	Actividades de tutoría. Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM Actividades de tutoría y material preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: materias de refuerzo, incorporación a apoyo educativo...	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 2º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor P.A.T.	1º TRIM.
Informaciones sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 2º ESO. Información a los alumnos y a las familias.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.



Autoconocimiento <ul style="list-style-type: none"> Mis intereses Mis aptitudes y mis capacidades Mi rendimiento académico 	Actividades de tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	2º-3º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM y material proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	3ºTRIM.
Descubriendo las profesiones: <ul style="list-style-type: none"> Campos profesionales Mi profesión preferida 	Cuaderno APOCLAM	Tutor. P.A.T.	
Descubriendo alternativas: <ul style="list-style-type: none"> Continuar estudios de 3º de ESO Repetir 2º de ESO Cursar 3º por el Programa de Diversificación Curricular Pasar a 3º con las materias pendientes Cursar un Ciclo Formativo de Grado Básico 	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3ºTRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador:	Documento	Tutor P.A.T.	Junio

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 3º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPO RAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Dinámica de grupo. Documentación	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el sistema educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 3º ESO.	Presentación Powerpoint.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo.	1º TRIM.
Autoconocimiento. Presentación.	Actividades de Tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir. Toma	Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3ºTRIM.
Continuidad en 4º ESO: <ul style="list-style-type: none"> Materias y opciones 4º ESO. Relación con estudios posteriores (FP y Bachillerato). Promocionar con pendientes. 	Power point y material elaborado por orientación. Pág. Web educa.jcyl.es Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora Tutor Departamentos didácticos	
Opciones para los que no promocionan y trámites:	Documentación. Pág. Web educa.jcyl.es	Orientadora Tutor	2º/3º TRIM.

<ul style="list-style-type: none"> • Repetición de 3º de ESO • Diversificación curricular • FP Grado Básico • Pruebas de acceso a FP Grado Medio 	Orienta Entrevista personal.		
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Diversificación, FP Grado Básico.	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 4º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Autoconocimiento: Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares.	Actividades organizadas por Orientación	Tutor P.A.T.	1ºTRIM.
Aprender a decidir Identificar alternativas y diseñar un plan de acción.	Dossier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	2ºTRIM.
Información sobre el sistema educativo EL Bachillerato y su relación con los estudios posteriores.	Web de centro Presentación Power-point. Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo	2º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Información sobre estudios universitarios de Grado.	Webs ministerio, universidad Presentación power- point Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor	2ºTRIM.
Información sobre el sistema educativo Información sobre enseñanzas artísticas	Pág. Web CyL Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas de idiomas EEOII	Pág. Web educa.cyl	Profesorado de idiomas/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas deportivas	Pág. Web educa.cyl	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.

Mundo Laboral. Conocimiento del entorno profesional. Investigación sobre profesiones e inserción laboral.	Guía de orientación Castilla y León. Guía APoclam	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: <ul style="list-style-type: none"> • Repetición • Diversificación • FPGM Pruebas de acceso a FPGM • Ed. de Adultos • Mundo Laboral. 	Documentación Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	2ºy 3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Bachillerato/F.P. Oferta del Centro	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio/Septiembre

BACHILLERATO

Dado que los cursos de Bachillerato carecen de hora de tutoría presencial con el tutor del grupo, la acción tutorial consistirá fundamentalmente en la orientación académica y profesional.

En primero de Bachillerato el tutor/a en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre la estructura del 2º curso, así como sobre las diferentes opciones académicas para el curso mencionado y su relación con las titulaciones universitarias y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

El tutor informará sobre los criterios de promoción y las opciones de matrícula en caso de repetir curso.

La Orientadora, así como Jefatura de estudios, ofrecerán estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear a lo largo de todo el curso). Además, se organizarán sesiones informativas sobre la oferta educativa de centro en 2º de Bachillerato y la conexión con estudios posteriores (FP Grado Superior, Enseñanzas artísticas, deportivas, universitarias, ...).

El tutor, por su parte, en la hora disponible para la tutoría podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla a alumnado y familias.

Se informará a los alumnos sobre las ferias, jornadas informativas de la UVA/Jornadas de puertas abiertas de centros de Formación Profesional.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

En segundo de Bachillerato el tutor, en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre las diferentes opciones profesionales o académicas al término del Bachillerato: pruebas de acceso a la Universidad, titulaciones universitarias, acceso a ciclos formativos de grado superior.

Jefatura de estudios organizará reuniones con todos los grupos de bachillerato para informar más ampliamente sobre lo anteriormente expuesto (Pruebas de Acceso a la Universidad, Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, Titulaciones Universitarias, mundo laboral,.....otras salidas profesionales)

Se facilitará que los alumnos puedan acudir tanto a ferias como a las jornadas de puertas abiertas en Formación Profesional y la Universidad.

El tutor informará sobre los criterios de titulación y las opciones de matrícula en caso de repetir curso. La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear.

El tutor, por su parte, en la hora disponible para la tutoría podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla a alumnado y familias.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES

Dada la complejidad del Sistema Educativo, las actividades dirigidas a los padres deben estar enfocadas preferentemente a proporcionarles una información lo más clara posible sobre el sistema de enseñanza: etapas, ciclo y áreas, currículo, opciones, optativas, criterios de evaluación, promoción y titulación, itinerarios académicos después de la E.S.O., modalidades de Bachillerato, etc.

Se organizarán las siguientes actividades coordinadas por la Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O.:

- Acogida: Bienvenida del Equipo directivo a los padres de todos los niveles (octubre).
- Reunión de inicio de curso de cada tutor con las familias de su grupo clase. En ella se les informará de las características del curso que comienzan sus hijos, horario de clase, áreas o materias, profesores, criterios de promoción o titulación, participación, tutoría, etc., tendrá lugar en octubre.
- Jornada de puertas abiertas: destinada al alumnado nuevo que desea conocer la organización, funcionamiento y oferta educativa del centro.
- Charla de orientación académica y profesional: en la que se ofrece información sobre el sistema educativo, opciones e itinerarios educativos, salidas profesionales, etc. a los padres de los alumnos de 3º y 4º de ESO, así como de 1º de Bachillerato. (Tutores, Jefatura de Estudios, Orientadora; en el segundo/tercer trimestre en horario de tarde.
- Entrevistas presenciales, on line o telefónicas individuales para informar y orientar a los padres que lo soliciten, sobre opciones e itinerarios educativos y profesionales, etc. (Orientadora, durante todo el curso, pero preferentemente en el segundo y tercer trimestre).
- Entrevistas presenciales o telefónicas individuales con las familias con hijos en riesgo de abandono escolar para orientarles sobre sus posibilidades y opciones académicas y/o profesionales (Orientadora, Jefatura de Estudios y tutores, durante todo el curso).
- Intervención de la unidad de acompañamiento y orientación escolar y familiar, para garantizar la continuidad en el sistema educativo.

OTRAS ACTUACIONES / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante todo el curso:

- **Entrevistas** presenciales, on line o telefónicas individuales **con los alumnos y familias** que lo soliciten para informarles y orientarles sobre las posibles opciones e itinerarios académicos y

profesionales etc... (Orientadora y Jefatura de Estudios- preferentemente a partir del segundo trimestre).

- **Asesoramiento** presencial, on line o telefónicas sobre opciones e itinerarios académicos y profesionales a todos **los tutores y profesores** que lo soliciten. (Orientadora y Jefatura de Estudios). El Departamento de Orientación elaborará, con la colaboración de Jefatura de Estudios, dosieres y/o guías, documentos, cuestionarios, presentaciones... de información académica y profesional (estructura de los cursos, materias optativas, áreas opcionales, modalidades y bloques y/o vías de Bachillerato, E.B.A.U., estudios universitarios etc.) para los alumnos y tutores de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato.
- **Actualización de la página web.-**
- **Visitas a centros que ofrecen charlas, jornadas de puertas abiertas:** Universidad, FP, Bachilleratos de investigación y excelencia.
- Información o asistencia a **ferias** de información académica y profesional: AULA, Unitour/uniferia
- Realización los **dictámenes de escolarización**. Evaluación de necesidades, conocimiento de oferta educativa, visita de centros junto a los alumnos y/o tutores legales...
- **Charlas ofrecidas por profesionales:** Fuerzas Armadas...
- **Charlas dirigidas a familias y alumnado ofrecidas por profesionales del centro:** los tutores, Jefatura de estudios, orientadora y profesorado de diferentes departamentos, en la que se ofrece información del sistema educativo.

EL CONSEJO ORIENTADOR

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, al Real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los padres, madres o tutores legales de cada alumno recibirán un consejo orientador.

Este debe entenderse como una propuesta de la Junta de Profesores, firmada por el tutor y la orientadora, en la que se recomendará al alumno la opción considerada más adecuada. Con ello, se pretende orientar de forma personalizada *el futuro formativo* del alumno en función de sus preferencias, expectativas, aptitudes o competencias demostradas a lo largo de su escolarización.

Este documento incluirá:

- Datos personales.
- Trayectoria académica y personal.
- Intereses que manifiesta.
- Propuesta educativa.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias.
- Propuesta a padres, madres y tutores legales y alumno/a.

Los consejos orientadores incluirán una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Se entregarán en segundo, tercero y cuarto de ESO:

- Al finalizar el segundo curso.
- Al finalizar la etapa o en su caso, al concluir su escolarización.

- Al incorporar a un alumno a un programa de diversificación curricular, cumplimentando el informe de idoneidad.
- Al incorporar a un ciclo formativo de grado básico.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado junto con el documento de consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales, para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, actuaciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades utilizadas.
- 4. Actuaciones llevadas a cabo con alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.



EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
	- Alumnos			
- Entorno				
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Inicial para conocer las necesidades del alumnado. - Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua, - sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa. 			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el plan <ul style="list-style-type: none"> - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento 			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con: <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros del departamento - Equipo Directivo - Departamentos didácticos - Tutores - Equipos Docentes - AMPA/familias o tutores - Instituciones externas educativas - Instituciones externas no educativas 			

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

ANEXO IX

PROGRAMA RELEO PLUS

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Según la ORDEN EDU/57/2024, del 2 de febrero, el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» tiene por objeto proporcionar el uso gratuito de los libros de texto a todo el alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en los términos previstos en los apartados 2 y 3 del citado artículo. En este sentido, suple a las ayudas dinerarias para la adquisición de libros de texto que se convocaban en cursos anteriores.

El Centro considera como objetivo único de la aplicación de este programa, por lo tanto, dotar al alumnado beneficiario de acceso gratuito a los libros de texto. No obstante, habida cuenta de que el IES Pío del Río Hortega no disponía anteriormente de banco de libros, en no pocos casos se suple este acceso con la concesión de ayudas dinerarias.

Debe hacerse notar que este programa lo gestiona el Centro, pero siguiendo estrictamente la normativa planteada desde la Consejería de Educación, no siendo tanto un programa educativo del Instituto como la gestión de una ayuda pública por nuestra parte.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES

A continuación, se detalla el calendario oficial de actuaciones, que se siguió rigurosamente en el IES Pío del Río Hortega durante el pasado curso:

- Presentación de solicitudes: del 3 al 23 de febrero de 2024. Gestionado en la secretaría.
- Hasta el 08 de marzo: remisión desde la secretaría del IES Pío del Río Hortega de solicitudes a la Dirección provincial de Educación de Valladolid. Un total de 240 solicitudes.
- Presentación de subsanaciones: Se remitieron a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid el 26 de abril. (14 subsanaciones)
- Listado definitivo de beneficiarios: del 4 de junio de 2024.
- Solicitud de libros del banco de libros: del 19 al 28 de junio.
- Devolución de libros al banco de libros del Programa RELEO PLUS 2023/2024: hasta el 29 de junio.
- Preasignación de libros y comunicación a las familias: del 1 al 12 de julio.
- Entrega de libros del banco de libros: se ha hecho de manera escalonada: 1º de la ESO el 2 de septiembre; 2º de ESO el 3 de septiembre; 3º ESO y 3º de Diversificación el 5 de septiembre, 4º de la ESO y 4º de Diversificación: 6 de septiembre.
- Justificación de la ayuda: del 2 al 27 de septiembre de 2024.
 - Si el beneficiario ha recibido todos los libros del banco de libros: del 2 al 27 de septiembre de 2024.
 - Si el beneficiario ha necesitado adquirir algún libro de texto: del 2 al 27 de septiembre de 2024.
- Hasta el 09 de octubre:



- remisión desde el IES Pío del Río Hortega de documentos de justificación de ayudas solo en especie a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.
- remisión de documentos de justificación y facturas de ayudas dinerarias a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.
- Listados de subsanación de la justificación o requerimiento de documentación justificativa: primeros de noviembre.
- Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
- Diez días naturales a partir del siguiente a la finalización de la subsanación de la justificación, con citación: remisión de subsanación de facturas y documentos de justificación a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

VALORACIÓN E INCIDENCIAS

No ha habido incidencias reseñables, sin embargo, cabe puntualizar las siguientes dificultades:

- Los Equipos Directivos y las secretarías de los centros **se ven desbordadas de trabajo en las fechas en las que de por sí hay mayor tarea de organización y gestión para el curso siguiente**. En el listado del punto anterior se han indicado en negrita las fases particularmente disruptivas por coincidir momentos de máxima carga del equipo directivo y del programa Releo plus. En este sentido, resulta desmoralizador que esta situación demuestra que se valora muy poco la tarea de organización que debemos realizar los Equipos Directivos de los Centros fuera del periodo lectivo, y cuya ejecución sin errores es esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- Los padres disponen de un plazo para la adquisición de los libros muy reducido. Este problema afecta en particular a los de aquellos alumnos que no tienen asegurada la promoción y que, por lo tanto, deben esperar a los resultados de la evaluación extraordinaria.
- Muchos alumnos no cumplen con los plazos de devolución de los libros, esto retasa y dificulta el trabajo.
- Son muchos los padres que no cumplen con los plazos de recogida de libros asignados por el centro, lo que dificulta y retrasa el trabajo de las personas encargadas del Releo.

Toda la información relativa al Programa Releo Plus será expuesta en la página web del centro.

ALUMNOS BENEFICIARIOS

Los listados son los oficiales, generados por la aplicación RELEO PLUS de STILUS. La única excepción corresponde al listado de 1º de ESO, que se recoge en un listado generado mediante Excel, habida cuenta de que son alumnos que el curso pasado estaban matriculados en 6º de primaria en los CEIPs adscritos al IES Pío del Río Hortega.

El número de alumnos del IES que han solicitado el programa es de 240. Son 151 alumnos los beneficiarios directos y 16 alumnos han recibido préstamo del banco de libros. De 1º de ESO hay 38 beneficiarios. La cantidad total asignada a los alumnos beneficiarios para la adquisición de libros no disponibles en el banco del centro es de 7.262,35€. El incremento económico respecto a cursos anteriores se debe al cambio de libros por la aplicación de la nueva ley educativa.

ANEXO V

PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y FAMILIAS PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Pío del Río Horteiga de Portillo (Valladolid) cuenta con alumnado procedente de nueve localidades limítrofes, teniendo adscritos 5 centros de Educación Primaria y un IESO.

El Plan de acogida se diseña con el fin de facilitar a las familias, profesorado y alumnado que se incorporan al centro, un conocimiento lo más preciso del entorno escolar y de nuestra forma de actuar. Así mismo para que la comunidad educativa existente conozca, ayude y respete a los nuevos miembros. Aunque el Plan se dirige a los distintos sectores se hace hincapié en los alumnos que se incorporan a 1º ESO, 1º de Bachillerato desde el IESO de Mojados y a sus familias. El cambio de centro es una circunstancia trascendental en la vida escolar de los adolescentes, de ahí que cuanto mejor sea programada la acogida mejor será la adaptación al centro.

Por otra parte, a nuestro centro se incorporan alumnos a lo largo del curso, por lo que se deben establecer, a través del plan de acogida, medidas preventivas que consideren la amplia variedad de necesidades y circunstancias que puedan presentarse.

Las familias necesitan una información detallada y precisa de nuestras intenciones educativas y del funcionamiento del centro para que puedan participar de forma activa en el proceso educativo de sus hijos junto con el profesorado.

Por último, los profesores que cada año se incorporan al centro deben contar con toda la información y apoyo que necesitan para que su labor educativa se desarrolle con éxito.

Es necesaria una respuesta planificada, con un sentido de previsión y en consonancia con la dinámica general del centro, pero también con una actitud de corresponsabilidad, de participación y atención personalizada al alumnado y sus familias.

PARTICIPANTES

El desarrollo del plan cuenta con la participación de todo el profesorado del centro, así como el alumnado de los diferentes cursos. La coordinación la asume el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

DESTINATARIOS

Teniendo en cuenta los objetivos fundamentales que se persiguen con este plan, este se dirigirá a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

TEMPORALIZACIÓN

Se llevará a cabo a lo largo de un curso académico, asumiendo el compromiso de facilitar todo lo que el plan requiera con el fin de garantizar su éxito.



OBJETIVOS

- Aportar la información necesaria sobre el funcionamiento del centro y nuestro proyecto educativo a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar y acompañar en el cambio de etapa educativa a los alumnos que se incorporan a 1º de ESO.
- Apoyar al nuevo profesorado en su labor educativa aportándoles toda la documentación y ayuda necesaria para que su trabajo sea lo más eficaz posible.
- Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante e impulsar el aprendizaje del español.
- Ayudar a los padres a conocer el centro donde sus hijos desarrollan sus estudios y a colaborar con ellos en su tarea diaria y natural de enseñar.

ACTUACIONES

• ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO y SUS FAMILIAS

- Antes del comienzo de curso: 6º E.P.
- Principios de curso.
- Incorporación tardía.
- Alumnado de origen extranjero, sin conocimientos de español.

• ACTUACIONES PARA EL NUEVO PROFESORADO

- Profesorado incorporado a principios de curso.
- Profesorado sustituto temporal.

En las páginas siguientes se detallan las actuaciones indicando los responsables de llevarlas a cabo, los destinatarios y la temporalización.



ANTES DEL COMIENZO DE CURSO: 6º E.P. y 1º ESO

DESTINATARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Familias 6º E.P.	Visita del Equipo Directivo a los centros de Educación Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del IES: Proyecto Educativo, planes, proyectos, instalaciones, actividades extraescolares, página WEB... • Invitación a Jornadas de Puertas Abiertas. 	Equipo Directivo/ Febrero
Alumnado 6º E.P	Jornada de Puertas Abiertas	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en el Salón de Actos. • Charla con alumnos del centro para intercambiar experiencias. • Recorrido en grupos por las instalaciones. • Actividades en las actividades del centro: laboratorios, biblioteca, música, plástica, matemáticas, gimnasio... 	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia, Equipo de convivencia, Compañeros ayudantes, Profesorado/ Junio
Familias 6º E.P.	Jornada de Puertas Abiertas	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en el Salón de Actos: información sobre funcionamiento general del centro: el plan de estudios, las normas de convivencia, órganos de funcionamiento del centro, decreto de derechos y deberes, reglamento de régimen, interior. • Recorrido por instalaciones del centro. 	Equipo Directivo/ Junio
Equipo Directivo IES	Recogida de informes individualizados del aprendizaje y del historial académico de Educación Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso que se efectúa según normativa. 	Equipos Directivos de los centros de Educación Primaria/ Junio
Jefatura de Estudios	Reunión con profesores- tutores de los alumnos de 6º de EP	<ul style="list-style-type: none"> • Recabar información para comenzar a configurar los diferentes grupos de 1º ESO. • Recogida de información relevante sobre el nuevo alumnado. 	Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación/ Junio
Departamento de Orientación	Reunión con miembros del Equipo Psicopedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información relevante sobre el nuevo alumnado. 	Departamento de Orientación/ Septiembre
Profesorado		<ul style="list-style-type: none"> • Configuración definitiva de los diferentes grupos de 1º ESO 	Jefatura de estudios y Departamento de Orientación/ Julio - Septiembre



ANTES DEL COMIENZO DE CURSO. SEPTIEMBRE

DESTINATARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Profesorado	Reunión de los equipos docentes de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO	<ul style="list-style-type: none"> Intercambiar información sobre el alumnado con necesidades educativas. 	Equipo Directivo, Departamento de Orientación/ Septiembre

PRINCIPIO DE CURSO

DESTINATARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Alumnado 1º ESO	Primera acogida al alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Recepción en el Salón de Actos: <ul style="list-style-type: none"> Discurso de bienvenida. Proyectos, planes, organización, recursos y normas del IES. En esta primera parte están presentes las familias. Encuentro en el aula del profesorado tutor: <ol style="list-style-type: none"> Actividad de presentación. Ficha de recogida de datos. Listado de materiales necesarios. Explicar organización del centro: aulas-materia, toques de timbre, recreos... Uso de la Agenda Escolar. Presentación del horario. Recorrido por las aulas. Actividades de Biblioteca, de Plástica, de Educación Física y Juegos Matemáticos. 	Equipo Directivo, Tutores, Coordinador de Convivencia Implicación del profesorado y alumnado/ Septiembre (1º día de curso)
Resto del Alumnado	Inauguración del curso académico	<ul style="list-style-type: none"> Recepción en el Salón de Actos: <ol style="list-style-type: none"> Discurso de bienvenida. Novedades y actividades previstas para el nuevo curso. Encuentro en el aula con el profesorado tutor: <ol style="list-style-type: none"> Actividad de presentación. Actividades de conocimiento e interacción. Ficha de recogida de datos (variaciones). Listado de materiales necesarios. Agenda. Entrega del horario. 	Equipo Directivo, Tutores/ Septiembre (1º día de curso)
Alumnado de ESO	Evaluación inicial	<ul style="list-style-type: none"> Los departamentos didácticos realizarán pruebas para la evaluación inicial. 	Profesorado/ Septiembre
Equipos docentes de ESO	Sesión de evaluación inicial	<ul style="list-style-type: none"> Adopción de medidas en relación con los conocimientos y competencias del alumnado y diseñar los apoyos para los alumnos que los necesiten. 	Profesorado y Departamento de Orientación. Octubre (1ª semana)



Familias	Reunión general	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en el Salón de Actos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Discurso de bienvenida. 2. Presentación de los nuevos proyectos, planes y actividades. 3. Normas del centro. 4. Revisión de datos a través de página web educa. 5. Colaboración familias-profesorado: tutorías, agenda... • Reunión con los tutores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de la información 2. Informar a las familias de los alumnos de las materias que deben reforzar. 	Equipo Directivo, Orientadora, Coordinador de Convivencia, Tutores/ Octubre (primera quincena)
----------	-----------------	--	--

ALUMNADO Y FAMILIAS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

DESTINATARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE
Familias	Entrevista con la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del instituto: Equipo Directivo, Proyecto Educativo, proyectos, planes, organización, normas, horario y listado con materiales necesarios. • Recogida de información relevante sobre el alumnado. • Visita a las instalaciones. • Presentación del tutor correspondiente. <p>Este día no se incorporará el alumnado al centro sino al siguiente. Se informará al profesorado para que tenga en cuenta esta incorporación.</p>	Equipo Directivo Orientadora Tutor
Profesorado que imparta clase a 1ª hora	Primera acogida en el grupo de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de acogida en el grupo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del alumnado del grupo. 2. Presentación del nuevo alumnado. 3. Elección del alumnado acompañante. 	Equipo Directivo
Tutores	Acogida en el grupo de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Primera sesión de tutoría dedicada a actividades de conocimiento e interacción entre el alumnado del grupo. • Seguimiento del proceso de adaptación. 	Tutores



ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO SIN CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CASTELLANA (Independientemente de su fecha de incorporación)

DESTINATARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE
Alumnado	Pruebas de Competencia Curricular (si no se tienen datos relevantes de su anterior escolarización)	<ul style="list-style-type: none"> Actividades para determinar su nivel de Competencia Curricular en las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas. 	Departamento de Orientación (Compensatoria)
Alumnado	Asignación a un grupo	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de los agrupamientos existentes y el perfil que presenta este alumnado. 	Equipo Directivo, Departamento de Orientación
Alumnado	Determinación del número de horas de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de la información que se tiene sobre el alumnado y los agrupamientos y la disponibilidad horaria del profesorado de apoyo. 	Departamento de Orientación
Profesorado	Reunión con el profesorado que impartirá clases a este alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Información relevante sobre el alumnado. Nivel de competencia curricular que presenta. Horas de apoyo que se le pueden ofrecer. Medidas a adoptar: adaptaciones, criterios de evaluación, materiales... 	Equipo Directivo, Departamento de Orientación (Compensatoria)
Familias	Segunda reunión informativa	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Carpeta de Acogida (materiales traducidos a su idioma materno). Información sobre el sistema educativo español. Recursos generales del entorno: CEAS, Cruz Roja... Horarios del centro. Normas básicas de organización y convivencia. Información sobre la escolarización de su hijo/hija. Propuesta para incorporación en el Plan MARE. Recogida de información general. 	Departamento de Orientación (Compensatoria)

ACOGIDA AL NUEVO PROFESORADO

DESTINATARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Profesorado	Presentación	<ul style="list-style-type: none"> Presentación al profesorado del Departamento correspondiente (cada Departamento establecerá el procedimiento a seguir para esta primera acogida). Entrega de convocatoria para reunión de bienvenida y recogida de datos en secretaría y entrega de foto. 	Equipo Directivo/ Septiembre



Profesorado	Reunión de Profesores Nuevos	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en Sala de Profesores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Discurso de bienvenida. 2. Entrega de la Carpeta de Bienvenida. 3. Intercambio de información: del Equipo al nuevo profesorado: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Proyecto Educativo, planes, proyectos (sección bilingüe, UAUT, MARE, Equipo de convivencia, Compañeros ayudantes...) organización, horarios y normas. • Información y formación sobre aspectos concretos: diferentes Protocolos de Actuación, Convivencia, Acción Tutorial, biblioteca, materiales del alumnado, fotocopias, guardias, recreos. • Información sobre el procedimiento para presentar bajas y solicitar permisos. • Control de asistencia. 4. Intercambio de información: del nuevo profesorado al Equipo. <ul style="list-style-type: none"> • Intereses, necesidades y aportaciones que podría realizar al centro. • Visita a las instalaciones del centro. 	Jefatura de Estudios/ Septiembre
Profesorado	Primer Claustro	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de todo el profesorado del centro. • Contenidos de este Claustro según el Orden del Día establecido. 	Equipo Directivo/ Septiembre
Profesorado sustituto	Reunión de bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Equipo Directivo • Entrega y explicación de los documentos contenidos en la Carpeta de Bienvenida. • Información relevante sobre su alumnado y, en su caso, sobre su grupo de tutoría. • Información sobre la asignatura a impartir, horarios, programación y materiales empleados. • Visita a las instalaciones del instituto • Presentación al profesorado del Departamento <p>Este profesorado iniciará su horario correspondiente una vez finalizada esta reunión de bienvenida.</p>	Equipo Directivo
Profesorado sustituto	Reunión de seguimiento (1ª semana)	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información sobre su incorporación: dudas, problemas o dificultades que puedan surgir. 	Equipo Directivo

ORGANIZACIÓN

El Equipo Directivo, directamente y a través del Coordinadora de Convivencia, se responsabilizará de su funcionamiento.



EVALUACIÓN

Se realizará la valoración del plan a partir de:

1. Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos de 1º de ESO y a sus tutores.
2. Los resultados de la encuesta realizada por la coordinadora al profesorado nuevo.
3. La opinión de las familias sobre su satisfacción con el plan y su percepción sobre la adaptación del alumnado.

ANEXO VI

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar del IES “Pío del Río Hortega” se inserta dentro del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, derivado del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar aprobado mediante Orden de 21 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa (BOCYL del 7 de octubre de 2005), y actualizada con la implantación de la Ley Orgánica 8/2013. El artículo 3.3 de dicha ley establece que la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica, siendo ésta obligatoria y gratuita para todas las personas.

ANÁLISIS DEL ABSENTISMO EN EL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA

En Educación Secundaria se considera alumnado absentista al que estando dentro de la edad obligatoria (hasta los 16 años) falta un 20% del horario lectivo de un mes sin justificar.

En el curso 2024-25 será considerado alumno absentista y deberá figurar en el Parte Mensual de Absentismo, el alumnado del centro nacido entre 2009 (que cumplan 16 años en el segundo o tercer trimestre del curso escolar) y 2012.

Durante el curso escolar 2023-24 fueron incluidos en los partes de absentismo:

- 5 alumnos de 1º ESO (3 hombres y 2 mujeres)
- 6 alumnos de 2º ESO (4 hombres y 2 mujeres)

La mitad de ellos comenzaron a faltar a partir de marzo.

OBJETIVOS GENERALES

- Asegurar el ejercicio del derecho individual a la escolaridad.
- Reducir el absentismo escolar y garantizar la asistencia regular de los alumnos a clase.
- Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho individual a la educación.
- Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.
- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.



ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

El Plan lo elaborará el Equipo Directivo y será presentado al Claustro y al Consejo Escolar para su análisis y aprobación, introduciendo las modificaciones que estos órganos de gobierno mayoritariamente consideren.

Una vez aprobado se procederá a su difusión siendo debidamente informados el alumnado y las familias, aquellos recibiendo la información en tutoría y éstas en la asamblea de inicio de curso.

DESARROLLO DEL PLAN

Para controlar el absentismo escolar se tomarán una serie de medidas por parte de los distintos agentes de la comunidad escolar:

- El **profesorado** deberá recoger en cada sesión las faltas de asistencia y las introducirá en el Stilus ASIN.
- Las **familias** a primera hora de la mañana, si les parece oportuno, procederán a comunicar al centro las faltas de asistencia informando de la posible duración de las mismas. Es importante la comunicación si la ausencia se va a prolongar en el tiempo.
- Desde **Jefatura de Estudios** se llamará a las familias por teléfono en el caso de que el profesorado lo requiera por circunstancias concretas.
- El **alumnado o sus familias**, tras su incorporación, podrá justificar la falta a través de Stilus Familias o entregará en Jefatura de Estudios el modelo de justificante de faltas emitido por el centro, adjuntando, si es posible, algún justificante externo que lo avale.
- **Jefatura de Estudios**, tras analizar los justificantes, procederá a validarlos, atendiendo a los criterios establecidos. Entregará a los tutores correspondientes la relación de faltas justificadas y no justificadas.
- El **tutor justificará** en Stilus ASIN las faltas que le entregue Jefatura de Estudios como justificadas, supervisando el resto y justificando aquellas que, por la información de que dispone y según las normas aquí establecidas, sean justificables, y guardará los justificantes. Ante la existencia de faltas injustificadas procederá a entrevistarse con el alumno, adoptando todas aquellas medidas personalizadas que estime más oportunas. Si en una quincena un alumno falta más de diez sesiones sin justificar, se pondrá en contacto con la familia por teléfono, mediante la aplicación Stilus Comunicaciones, por carta o por medio de una entrevista, recogiendo estas actuaciones en la ficha de seguimiento del alumnado absentista.
- El **Equipo Directivo** podrá organizar reuniones de los profesores de grupo con el Jefe de Estudios, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación para valorar las faltas de asistencia. En todo caso, el tutor, en las reuniones de coordinación de nivel o del Equipo de Profesores, informará sobre los casos de absentismo escolar, sobre sus actuaciones y se plantearán las propuestas de intervención pertinentes por parte del Jefe de Estudios y Orientador.
- Ante un caso de absentismo se formará una **Comisión Interna de Absentismo** formada por el Tutor, Jefatura de Estudios, Dirección, y la Orientadora con el fin de hacer un seguimiento individualizado del alumno, aplicando las medidas que consideren pertinentes.

Entre las posibles medidas acordadas, que se llevarán a cabo siempre después de la intervención del tutor, se pueden considerar las siguientes:

- Comunicación a la familia desde la Jefatura de Estudios.
- Amonestación por parte Jefatura de Estudios de todo alumno que tenga en un mes 15 o más faltas injustificadas.
- Citación a la familia por parte del Equipo Directivo y/o el Departamento de Orientación.
- Realización de planes de intervención con la familia.
- Desarrollo de un plan de seguimiento individualizado con el alumno absentista.
- Coordinación con el Ayuntamiento correspondiente o con CEAS.
- Realización del Informe Individual de Absentismo Escolar. Una vez aplicadas las medidas anteriores, si la situación de absentismo no se corrigiese, el centro educativo cumplimentará el Informe Individual de Absentismo Escolar del alumno. Este recogerá las actuaciones de los distintos agentes educativos (Tutor, Profesor de Compensatoria, Departamento de Orientación, Equipo Directivo, PTSC). Para su remisión a la Dirección Provincial el informe deberá de ir firmado por el Tutor, el Jefe de Estudios del centro y el director.

El Equipo Directivo se responsabilizará de:

- La recepción y seguimiento de los partes de faltas, al objeto de su custodia y valoración.
- En los cinco primeros días de cada mes el Jefe de Estudios remitirá al Área de Programas Educativos los partes de faltas para su tratamiento.
- Derivación (mensualmente) de los Informes Individuales de Absentismo a la Dirección Provincial de los casos en los que el centro crea necesaria la intervención de la Comisión de Absentismo Escolar.
- Informará al Inspector del centro de los casos que se hayan presentado con Informe de absentismo escolar a la Comisión de Absentismo.



FASES DE INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y TEMPORALIZACIÓN

AGENTES QUE INTERVIENEN	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
1ª Fase: Intervención del TUTOR:	- Cuando se produce una situación de asistencia irregular, el tutor debe tener un conocimiento inmediato.	Durante todo el curso
2ª Fase: Intervención con la FAMILIA:	- Si la asistencia irregular no está justificada, el tutor debe proceder a informar a la familia , asegurándose de que esta información llega a su conocimiento y demandando que la familia contribuya activamente a la solución del problema.	Semanalmente
3ª Fase: Intervención de JEFATURA DE ESTUDIOS:	- Si la irregularidad se califica como absentismo el tutor debe reiterar su información a la familia, y también poner en conocimiento de Jefatura de Estudios esta circunstancia. - JEFATURA, una vez analizado el caso puede ver la conveniencia de llevar a cabo alguna intervención. Es importante contar con el asesoramiento del EOEP o D.O. - De cualquier forma, envía la Relación Mensual de Alumnado Absentista del Centro a la Dirección Provincial de Educación. (Parte de Faltas). - Envío del Informe Individual de Absentismo Escolar, aclarando en las observaciones si se considera que el caso debe ser objeto de intervención directa por la Dirección Provincial. - Informe de casos a la inspección educativa.	Durante el 1º mes a partir del hecho causante.
4ª Fase: Intervención de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN:	- La persona RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR de la Dirección Provincial de Educación recibe a principios de cada mes la relación de alumnado absentista de cada centro escolar y los informes individuales en los que va a intervenir la Comisión. - Una vez analizados los casos, determina en cuáles procede una intervención de la comisión de absentismo y lleva a cabo las acciones pertinentes. - El responsable del programa, selecciona los casos que proceda (normalmente los casos con Informe Individual de Absentismo escolar) para la Comisión de Absentismo. - El responsable del programa, elaborará el informe pertinente para derivar los casos a la Fiscalía, a partir de los informes presentados por los distintos miembros de la comisión de zona.	Durante el 2º mes a partir del hecho causante.



AGENTES QUE INTERVIENEN	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
5ª Fase: Intervención de la COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	- Se reúne la COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR DE ZONA, para analizar los casos presentados, se determinan las acciones oportunas por cada una de las instancias. - Se seleccionan los casos que proceda para informar a la Fiscalía General de la Audiencia Provincial (Anexo V).	Periódicamente y a partir del hecho causante.
6ª Fase: Intervención de la FISCALÍA GENERAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	- FISCALÍA GENERAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL, recibe los casos y determina las medidas que procedan legalmente para preservar el derecho ineludible del alumno a la educación.	Dentro del Curso escolar.
POLICÍA MUNICIPAL/ GUARDIA CIVIL	Podrá tener lugar la actuación de la POLICÍA MUNICIPAL/GUARDIA CIVIL: - Interviene con los menores, en edad de escolaridad obligatoria (6 a 16 años), vistos en horario escolar fuera del recinto del centro. Los acompaña a la instancia responsable del alumno en ese momento (centro escolar o domicilio familiar).	En cualquier momento del proceso, dentro del curso escolar.

CRITERIOS PARA LA RECOGIDA Y JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

El alumnado entregará los justificantes en Jefatura de Estudios, que procederá a su validación y los entregará a los tutores para que las justifiquen o no en el IES Fácil.

Jefatura de Estudios hará un seguimiento especial a aquellos alumnos y alumnas que presenten un absentismo frecuente y enviará los partes de faltas a la Dirección Provincial dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Los alumnos que presenten absentismo algún mes deberán aparecer en el parte de faltas durante al menos tres meses después, aunque hayan dejado de tener más de un 20% de faltas, para poder estudiar su evolución durante todo el curso.

Los alumnos en seguimiento por alguna institución tendrán que aparecer todos los meses.

La familia deberá hacer saber el motivo por el que su hijo no asiste a clase mediante la vía que se estime oportuna en el centro (llamada telefónica o enviando un escrito al Centro lo antes posible.)

El tutor o Jefatura de Estudios deberán pedir justificación de las faltas a la familia. En caso de enfermedad se deberá exigir justificante médico.

Cuando el absentismo por enfermedad sea prolongado o reincidente y la familia no lo justifique debidamente, el tutor investigará la veracidad de dicha justificación. Si no pudiese verificarlo lo comunicará al Equipo Directivo, el cual citará a la familia y, si no asistiese, computará las faltas como no justificadas.



JUSTIFICACIÓN DE FALTAS:

Faltas por enfermedad: si son menos de tres días se presentará justificante de la familia (a ser posible por escrito) a partir de tres días se presentará justificante médico. Si es menos de una semana, el justificante médico se llevará inmediatamente después de la incorporación del alumno al centro y si se prolonga la ausencia por enfermedad más de una quincena que algún familiar lleve el justificante al centro a fin de justificar las faltas.

Faltas por causa familiar: hasta un máximo de tres días con justificante de los padres y sólo cuando se trate de un familiar en primer o segundo grado. Cuando éstas sean muy numerosas y /o reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad familiar de las faltas, el tutor o la Jefatura de Estudios podrá requerir al alumno una justificación adicional (Ejemplo: enfermedad grave de un familiar, internamiento u operación, bodas, bautizos, etc., solicitar fotocopia justificante de ingreso etc..).

Resto de faltas por otras causas:

- Citaciones de carácter jurídico o similar: con documento acreditativo.
- Tramitación de documentos oficiales: con justificación escrita de la oficina expendedora.
- Presentación a pruebas oficiales: con justificación escrita del secretario del Centro

Las faltas de asistencia que se produzcan cuando el alumno /a se encuentre ya en el Instituto, sólo podrán ser justificadas por Jefatura de Estudios, quien autoriza la ausencia, por motivos fundados

No se justificará:

- Las faltas por acompañar a los padres a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos.
- Las ausencias debidas a fiestas patronales o días festivos en municipios ajenos a la sede del instituto.
- La realización de actividades propias de adultos: cuidar a hermanos menores, hacer tareas domésticas, etc.

Traslados:

En el caso de familias temporeras, feriantes y ventas ambulantes se considerará falta justificada cuando se realicen en otras provincias y la familia deba pernoctar fuera de la localidad. Cuando esto ocurra deberá comunicar al centro el lugar al que va y escolarizar temporalmente a sus hijos en el centro escolar de dicha localidad. Existe una hoja de seguimiento del alumno que el Centro deberá facilitar a la familia para que la entregue en el centro de destino.

ANEXO VII

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA MEJORA DEL RAZONAMIENTO Y LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS.

Desde el curso 2021-22 el IES Pío del Río Hortega es uno de los centros elegidos para participar en el *Programa experimental para la mejora del razonamiento y la enseñanza de las matemáticas*. Este programa está dentro del Plan para el Desarrollo del Razonamiento Matemático en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León, regulado por la ORDEN EDU/919/2021, de 19 de julio.

El IES Pío del Río Hortega fue elegido por ser uno de los centros que han trabajado siempre por la innovación educativa, prescindiendo desde hace tiempo del libro de texto y elaborando materiales basados en la comprensión, el razonamiento y la resolución de problemas. En el programa participa la totalidad del profesorado del departamento de matemáticas y la profesora de apoyo.

El Programa tiene como objetivo impulsar propuestas metodológicas que potencien el razonamiento y mejoren el aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria, a través de la formación del profesorado, el diseño, la implementación y la evaluación de materiales didácticos para el área de matemáticas. En el marco de la nueva ley educativa este tipo de metodologías son las que se requieren para adquirir las competencias de la materia de matemáticas.

Este Programa se desarrollará durante el sexenio 2021-2027. Durante los cursos 2021-22 y 2022-23 el centro ya participó en el diseño de materiales para primero y segundo de ESO, materiales que se utilizarán y validarán durante el curso 2023-24, a la vez que se participará en la elaboración de materiales para tercero de ESO, que se llevarán al aula al curso siguiente. El proceso se repetirá en el curso cuarto. Además, durante todo el curso el profesorado sigue formándose para garantizar la calidad de dichos materiales.

Los materiales que se utilizan en el Programa son aquellos que ha elaborado el equipo formado por el profesorado de todos los centros participantes, en formato de libro impreso en papel a color, junto con materiales manipulativos con los que se ha dotado al centro y materiales digitales. La metodología y los materiales utilizados figurarán en las programaciones didácticas de los cursos en los que se implemente la experiencia.

La evaluación de los materiales será llevada a cabo, por un lado, por el propio profesorado participante, que pondrá en común las dificultades encontradas en la puesta en



práctica. Por otro lado, se hará una evaluación externa del Programa según determine la dirección general competente en materia de diseño de planes de evaluación y mejora del sistema educativo.

El éxito del programa depende en gran medida de la colaboración de alumnado, profesorado y familias. El papel de las familias es fundamental para hacer un seguimiento del trabajo del alumnado, imprescindible para el aprendizaje, y para animar a superar las posibles dificultades que puedan surgir.

ANEXO VIII

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

En el marco de lo dispuesto en la resolución de 30 de agosto de 2013 de la Consejería de Educación de Castilla y León, por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la Cultura Emprendedora, en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, en el IES Pío del Río Hortega se realizaron las siguientes actuaciones:

-Los Departamentos Didácticos han sido informados de los pormenores de la instrucción anexa a la citada resolución, y de la necesidad de realizar proyectos emprendedores en ESO y proyectos de empresa en Bachillerato recogidos en propuestas concretas.

-El jefe del Departamento Didáctico de Economía ejercerá de coordinador y consultor para los demás Departamentos en lo que atañe al fomento de la Cultura Emprendedora.

-Se ha acordado recoger aquellas actividades que se desarrollen por parte de cada Departamento en sus Programaciones Didácticas propias, y las que coordinen actividades de varios Departamentos, o excedan las atribuciones de un solo Departamento, en este documento.

OBJETIVOS

-El centro asume los **OBJETIVOS** correspondientes a las actividades que se desarrollen para fomentar la cultura emprendedora, que son:

- a) Acercar conceptos de cultura emprendedora, en la medida de lo posible de forma atractiva y sencilla.
- b) Trabajar como valores del emprendimiento, entre otros, la capacidad de innovar y crear, la responsabilidad y la efectividad.
- c) Proporcionar experiencias de aprendizaje activo y creativo.
- d) Abordar las diversas competencias mediante dinámicas que las trabajen.
- e) Aportar un conocimiento temprano del mundo empresarial y ayudar a entender el papel del colectivo empresarial en la Comunidad.
- f) Incentivar actitudes que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.



DIRECTRICES METODOLÓGICAS

-Del mismo modo, las actividades o proyectos correspondientes al tema que nos ocupa tendrán las aplicarán al menos algunas de las siguientes **DIRECTRICES METODOLÓGICAS**:

- a) Utilizar, entre otros, el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas y las estrategias del aprendizaje cooperativo.
- b) Fomentar la autonomía de los alumnos, compaginando las directrices con la aceptación de sus decisiones, haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión.
- c) Diseñar y definir la participación de los alumnos en las diferentes tareas y actividades.
- d) Proponer situaciones que estén fundamentadas en la vida real y relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten experiencias de éxito.
- e) Presentar tareas, asequibles a las posibilidades y capacidades de los alumnos, que supongan entrenar la planificación, fijar metas y estimular la motivación de logro.
- f) Incidir en la importancia del esfuerzo en la obtención del éxito.
- g) Fomentar la inventiva y la generación de ideas, la presentación de juicios y valoraciones diferentes.
- h) Fomentar el trabajo en equipo y establecer roles en el trabajo grupal asignando el liderazgo de manera rotatoria.
- i) Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de las habilidades emprendedoras, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios de interacción y colaboración.
- j) Propiciar la participación en actividades relacionadas con el emprendimiento desarrolladas por otras instituciones y colectivos.

EVALUACIÓN

Por último, se tendrán en cuenta las orientaciones que se plantean para la **EVALUACIÓN** de las actividades, las cuales son:

- a) Utilizar la autoevaluación de forma frecuente para promover la capacidad de juzgar y valorar los logros respecto a una tarea determinada.
- b) Poner en valor y premiar el sentido de la iniciativa y el desarrollo de capacidades tales como la creatividad, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

PROPUESTAS DE PROYECTOS EMPRENDEDORES:

a) 3º de ESO: CARTA DE PRESENTACIÓN

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

La elaboración y presentación de una carta de presentación precisa del uso de habilidades tradicionalmente relacionadas con distintas materias. Este proyecto implicaría transversalmente a las áreas de Lengua (Planteamiento y escritura de la carta) Ed. Plástica (desarrollo de un logotipo y encabezado de página personales) y Tecnología (Tratamiento informático del texto y la imagen). En su desarrollo es preciso poner en valor el espíritu crítico, la autoevaluación y la creatividad, todos ellos aspectos de la personalidad que inciden sobre las habilidades emprendedoras de la persona.

-COMPETENCIAS CLAVE DESARROLLADAS:

Competencia en comunicación lingüística
Competencia en conciencia y expresiones culturales.
Tratamiento de la información y competencia digital
Competencia para aprender a aprender

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Autoevaluación de la personalidad del alumno y sus potencialidades y objetivos.
Valoración de objetivos y anhelos del alumno en relación con sus capacidades reales. Plasmación de estrategias para lograr una convergencia entre ambas.
Desarrollo de distintos registros de redacción.
Adquisición de habilidades de tratamiento digital básico.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Redacción de la carta en sí.
Elaboración del logotipo y adaptación a un encabezado de página.
Pasado del texto a soporte informático y tratamiento de las imágenes de los logotipos mediante el ordenador.
Envío mediante e-mail del trabajo terminado a los profesores implicados en la evaluación.

-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

Los alumnos utilizan los medios de las TIC de manera que se da la correcta recepción del ejercicio por todo el profesorado implicado.
Se aplican los establecidos en cada materia; lingüísticos, plásticos e informáticos.
Se integran las distintas facetas en el resultado final.



b) 4º de ESO: EDICIÓN DE UN FANZINE.

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

La autoedición de una revista de aficionados -un fanzine- ha sido frecuentemente el punto de inicio de no pocos creadores en los más variados campos artísticos. A la parte puramente creativa además hay que añadirle otra más pragmática, donde se trata de dar soporte físico –o electrónico- a la publicación y viabilidad económica a la misma en función de los costes que suponga.

Las temáticas clásicas de los fanzines pueden ser muy variadas, versando generalmente sobre aspectos del ocio cultural; cine, cómics o manga, ilustración, música, juegos de tablero o videojuegos, incluso tópicos literarios tales como relatos de género o poesía.

En esta actividad pueden participar diversos departamentos, dependiendo del tema concreto de la publicación. Destacaríamos como probables Lengua, Música, Plástica, Tecnología y Extraescolares.

-COMPETENCIAS BÁSICAS DESARROLLADAS:

Competencia en comunicación lingüística
Tratamiento de la información y competencia digital
Competencia cultural y artística
Competencia para aprender a aprender
Autonomía e iniciativa personal

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Elección común de un tema; habilidades sociales e intereses culturales.
Desarrollo de la habilidad para redactar un texto publicable.
Criterios plásticos para la selección o elaboración de material gráfico.
Adquisición de habilidades de tratamiento digital avanzado.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Elección del tema central de la revista y su formato
Escritura de los artículos y selección o realización de las fotografías o ilustraciones que las acompañen.
Tratamiento del texto y digitalización o preparación para la reproducción del material gráfico.
Publicación y distribución, ya sea en formato digital o soporte físico.

-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

Los alumnos producen material escrito y gráfico de calidad adecuada, y los integran adecuadamente en una publicación.
Se obtiene una difusión razonable de la publicación en el centro y su entorno económico.
Los alumnos, asesorados por el profesorado, elaboran una memoria económica.

c) 1º DE BACHILLERATO: ACTIVIDAD DE VIAJE DE ESTUDIOS.

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

El viaje de estudios en nuestro centro está planteado como una actividad autogestionada por los alumnos participantes, en la que además de sus componentes de convivencia y visita cultural, éstos deben organizarse para captar recursos que la hagan viable económicamente. En definitiva, si se entiende en sentido amplio, se trata de un proyecto de empresa al completo.

Esta actividad fomenta la COMPETENCIA BÁSICA de “iniciativa personal” y por consiguiente HABILIDADES DE DIRECCIÓN como el Liderazgo y LA HABILIDAD SOCIAL de tener que organizarse los alumnos en grupos e interactuar con su entorno. Como en todo grupo social, siempre habrá alumnos que destaquen en las labores de dirección y organización entre sus compañeros. Así mismo, esta tarea fomenta CUALIDADES PERSONALES como la responsabilidad, la iniciativa, la autonomía, la creatividad, etc.

-COMPETENCIAS CLAVE DESARROLLADAS:

Competencia en Comunicación lingüística.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Competencia ciudadana.

Competencia emprendedora.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Motivación para llegar al ciclo de secundaria postobligatoria.

Fomento de la convivencia entre compañeros.

Interés cultural de las visitas efectuadas.

Desarrollo de la autonomía y capacidad organizativa de actividades para captar fondos que reduzcan el coste para las familias de la actividad.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Actuaciones en “festival de navidad”.

Venta de “merchandising” variado para captar fondos.

Estudio del destino del viaje, valoración de su interés y coste. Elaboración de rutas y temporalización.

Búsqueda del medio de transporte idóneo, comparando costes, seguridad y comodidad.

Realización de un blog o reportaje online sobre la actividad finalizada.

-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

Se planifica la actividad por el alumnado en cooperación con el responsable de extraescolares.

Se realiza un festival de navidad, para recaudar fondos, planificado por el alumnado en cooperación con el responsable de extraescolares.

Se realiza el control de incidencias por parte del profesorado acompañante, con ayuda de alumnos designados.

Los alumnos responsables revisan las cuentas y realizan el informe económico, con apoyo de Coordinación de Extraescolares.

Los alumnos responsables realizan el balance final de la actividad coordinados por Extraescolares.



d) 2º DE BACHILLERATO: PERSPECTIVAS ACADÉMICAS, LABORALES Y PERSONALES; ENCUENTROS CON ANTIGUOS ALUMNOS Y EMPRESARIOS.

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

En esta actividad se busca plantear un encuentro de los alumnos con personas de su mismo origen que estén en los últimos cursos de estudios superiores o ya insertados en el mercado laboral. En una fase posterior se podrían realizar encuentros con empresarios de mayor recorrido que se presten a plantear su experiencia a los alumnos. Se incide sobre el aspecto motivador, animándoles a la planificación a corto y medio plazo para elegir su camino posterior a la secundaria, así como sobre la importancia del esfuerzo continuado y el conocimiento de las actividades relacionadas con el emprendimiento.

-COMPETENCIAS BÁSICAS DESARROLLADAS:

Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico

Competencia para aprender a aprender

Autonomía e iniciativa personal

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Conocimiento de la realidad de los estudios superiores y la inserción en el mundo laboral.

Planteamiento de proyectos de futuro a corto y medio plazo. Autoevaluación y asunción de riesgos.

Fijación de metas y estímulo para la obtención de logros realistas.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Encuentro con antiguos alumnos del centro que cursen estudios superiores o estén ya trabajando. El formato sería reunir a grupos por opciones con varios alumnos en una conversación al estilo de mesa redonda.

Encuentro con empresarios ya consolidados o retirados que presenten una visión con mayor perspectiva de su experiencia vital. Aquí el formato podría ser más de discurso o charla con turno de preguntas posteriores.

Desarrollo de talleres propuestos por profesores vinculados a los estudios de Empresariales de la Universidad de Valladolid. *(Esta última actividad está supeditada a su viabilidad para el centro, en términos económicos y organizativos).*

- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

El alumnado participa de modo activo en el desarrollo de la actividad, preguntando dudas y orientando el desarrollo de las sesiones.

El alumnado revisa y elabora una reseña de la actividad. En ella se analizan las implicaciones que puede tener para los alumnos actuales.

Se realiza por parte de los alumnos una valoración crítica de la actividad mediante cuestionario desarrollado al efecto.

CUALIDADES Y HABILIDADES EMPRENDEDORAS:

Desde el Departamento de Economía se nos sugiere una relación de cualidades personales y habilidades sociales emprendedoras, así como de habilidades de dirección que nos parece importante plantear como referencia, puesto que se imbrican claramente con las competencias básicas con las que estamos posiblemente más familiarizados. Son las siguientes:

CUALIDADES PERSONALES EMPRENDEDORAS:

Iniciativa

Si algo distingue a una persona emprendedora de aquellas que no lo son, es su iniciativa, su capacidad para adelantarse a los demás a la hora de realizar una nueva tarea.

Una persona emprendedora siempre tiene la voluntad de probar cosas nuevas o hacerlas de manera diferente, porque:

- no esté conforme con el estado actual de las cosas,
- quiera modificarlas para mejorarlas.
- quiera obtener algo más o algo nuevo.
- desea cambiar la dirección o el sentido de las cosas.

Una persona emprendedora nunca se pregunta ¿qué va a pasar?, sino ¿qué puedo hacer?

Autonomía

La autonomía es la cualidad que hace que el emprendedor, con sus propios medios, tenga capacidad para:

- obrar,
- valorar el alcance y significado de sus actuaciones y,
- responder por sus consecuencias.

Una persona emprendedora no depende de nadie a la hora de tomar iniciativas y decisiones. Es capaz de desenvolverse por sí misma, logrando los objetivos que se propone sin una supervisión continua.

La persona autónoma determina por sí misma el curso de sus acciones de acuerdo con un plan escogido por ella misma. Un plan elaborado conforme a su forma de ver la vida.

Perseverancia

Conseguir lo que nos proponemos no siempre es fácil, pero si queremos lograr aquellas metas que nos marcamos debemos mantener una actitud constante que haga posible que podamos alcanzarlas.

La perseverancia hace que las personas emprendedoras superen las dificultades y logren el éxito en las tareas que se marcan.

El emprendedor una vez ha tomado una decisión, lleva a cabo las actividades necesarias para alcanzar lo decidido, y aunque surjan dificultades internas o externas apuesta por su idea.



Los emprendedores saben lo que quieren, cómo lo quieren, para cuándo lo quieren, y lo más importante saben que lo van a conseguir.

Autocontrol

El autocontrol es la cualidad personal que nos permite regular y dominar nuestro comportamiento y nuestras emociones, teniendo de este modo la posibilidad de elegir cómo vamos a actuar frente a los demás y cómo vamos a dejar que nos influyan nuestros pensamientos y sentimientos.

Al tener la capacidad de controlar nuestros impulsos podemos alcanzar un equilibrio personal y relacional. Un equilibrio personal porque no vamos a necesitar a otras personas para que controlen de forma continuada nuestras actuaciones, y relacional porque ante situaciones difíciles vamos a saber controlar los impulsos negativos que pueden influir en nuestras relaciones.

Confianza en sí mismo

Una persona emprendedora conoce sus puntos fuertes y débiles, porque sólo conociendo y valorando las propias debilidades, se puede vivir con ellas y se pueden ir disminuyendo. Y sólo conociendo nuestros puntos fuertes se podrá sacarles todo el provecho.

Por ello, una persona emprendedora confía en sus capacidades y posibilidades, e intenta mejorar sus puntos débiles.

Si no confiamos en nuestras posibilidades no podremos alcanzar el éxito en las tareas que nos proponamos, simplemente porque creemos que no somos capaces de hacerlo.

Creatividad

Idear proyectos nuevos con facilidad, proponer soluciones originales a la hora de realizar nuevas tareas, apartándose de los esquemas de pensamiento habituales son algunas de las características que marcan a las personas creativas.

Una persona creativa está siempre adaptando la realidad, transformándola o mejorándola. Es una persona que siente pasión por lo que hace, que está alerta a lo nuevo, que aprende del pasado para mejorar el futuro, pero viviendo siempre en el presente.

Sentido crítico

El emprendedor es una persona que es capaz de juzgar y realizar críticas constructivas de acciones propias o de otros, basándose en informaciones y conocimientos que permitan hacer tal juicio o crítica. Es una persona con sentido crítico.

El sentido crítico va a evitar que seamos “esponjas” que recojan toda la información que está a nuestro alrededor, sin filtrarla y analizarla.

Una persona con sentido crítico no sólo va a filtrar la información que le llega, si no que va a contrastarla y valorarla, para a partir de ahí poder emitir juicios y críticas basadas en planteamientos personales.

Asunción del riesgo

Toda acción emprendedora conlleva un riesgo, ya que, aunque se analicen y valoren los posibles escenarios que se puedan dar, nunca se podrán predecir todas las variables que aparecerán en cada uno de ellos.

El emprendedor es consciente de que aunque apoye su iniciativa en todo momento y cree las circunstancias necesarias para que las posibilidades de fracaso sean las menores posibles, siempre hay un riesgo, el cual hay que asumir ya que se es responsable de la iniciativa que se ha emprendido.

Flexibilidad

La flexibilidad nos permite adaptarnos rápidamente a las circunstancias, los tiempos y las personas.

También nos permite rectificar oportunamente nuestras actitudes, actuaciones y puntos de vista para lograr mejores resultados.

La flexibilidad mejora nuestra disposición a escuchar y observar con atención todo lo que ocurre a nuestro alrededor, de este modo nos ayuda a enriquecernos con las opiniones de los demás, a llegar a mejores acuerdos en negociaciones, a resolver mejor los problemas que se nos puedan plantear ya establecer alianzas para colaborar con otras personas.

Una persona flexible toma lo mejor de cada circunstancia y aparta todo aquello que no aporta nada positivo a su vida.

Observación y análisis

Una persona emprendedora debe estar atenta a todo aquello que pasa a su alrededor, debe examinar atentamente todos los factores que pueden influir en su iniciativa emprendedora.

Vivimos en una sociedad en la que se producen cambios de forma muy rápida y constante, por lo que el emprendedor tiene que aprender a observar y a investigar el entorno que le rodea. Y una vez que ha detectado factores que le pueden influir, debe analizarlos para llegar a comprender las relaciones que hay entre ellos. Solamente de este modo podrá innovar y mejorar.

Responsabilidad

Las personas emprendedoras están dispuestas a asumir la responsabilidad de cualquier proyecto o tarea que creen poder desarrollar con éxito valiéndose de sus propias competencias.

Saben que cuando una persona se embarca y lidera una iniciativa, tiene que asumir el 100% de su responsabilidad, por ello piensa antes de actuar y mide las consecuencias de sus actuaciones.

El emprendedor tiene que aprender a reconocer y aceptar las consecuencias de sus actuaciones y la responsabilidad que de ellas se derivan.

Motivación de logro

La motivación de logro lleva a los emprendedores a alcanzar lo que se proponen, a obtener el éxito en aquellas tareas que emprenden, y a llenar sus vidas con metas alcanzadas y proyectos llevados a cabo.

Las personas emprendedoras con alta motivación de logro apuestan por ellos, por sus iniciativas y por el éxito que van a alcanzar.

Inician, desarrollan y terminan lo que se proponen por encima de las posibles dificultades que se encuentren por el camino. No se rinden, no dejan las soluciones al azar y hacen los esfuerzos necesarios para conseguir que sus ideas e iniciativas puedan llevarse a la práctica.



Espíritu positivo

El espíritu positivo es parte de la esencia del emprendedor. Es una actitud que le hace tender a ver lo bueno, a valorarlo y a subrayar las cosas positivas de la vida.

El espíritu positivo hace que el emprendedor esté alerta ante la realidad que le rodea, y le orienta para que no se centre en los aspectos negativos ya que pueden nublarle la realidad y hacer que cambie su actitud.

El emprendedor con un espíritu positivo tenderá a conocer la realidad para poder valorarla, sin pensar que todo lo malo que puede haber en ella, puede volverse en contra de él.

Capacidad de decisión

La vida está llena de decisiones que deben tomarse cada día y en cada momento. Podemos afrontarlas o intentar esquivar el instante en el que tengamos que decantarnos por unas opciones u otras.

Un emprendedor que tiene capacidad de decidir, toma decisiones razonablemente buenas y oportunas tras valorar las consecuencias que tal decisión pueda tener.

Esta capacidad evita que las decisiones se aplacen permanentemente porque siempre falte algo que nos impida tomarla.

Autodisciplina

Hay personas que inician muchas actividades con gran entusiasmo, sin embargo, a los pocos días dejan todo de lado para volver al estado inicial. Estas personas no son capaces de afrontar tareas que conlleven esfuerzo.

Una persona emprendedora es disciplinada, constante, de carácter firme y dispuesta a sacrificar algunos aspectos de su vida para lograr sus objetivos.

La autodisciplina hace que el emprendedor sea capaz de controlarse a si mismo, sin necesidad de que otras personas estén vigilando sus actuaciones. Si un emprendedor ha resuelto hacer algo, sabe que debe hacerlo y lo hace, sin interponer excusas y respetando las normas que se haya marcado para ello.

Adaptabilidad

La persona emprendedora se abre a nuevas experiencias y aquello que aparentemente es una amenaza lo convierte en una oportunidad.

Las personas emprendedoras son capaces y tienen la voluntad de adaptarse a su entorno y a las personas que las rodean. Incluso, si es necesario, realizan un cambio rápido para poder seguir apostando por su idea.

Es fundamental fomentar la capacidad de adaptación ante las diversas circunstancias o contextos, sin abandonar por ello los criterios de actuación personal.

Un emprendedor sabe que se tiene que mover junto con su entorno porque los cambios son constantes y tiene que poder adaptarse a ellos si quiere llevar a cabo su iniciativa emprendedora.

Visión emprendedora

Si algo caracteriza a un emprendedor es su particular visión de la vida, su visión emprendedora.

La visión emprendedora marca la diferencia entre personas y nos ayuda a comprender por qué algunas personas encuentran siempre oportunidades para desarrollar sus ideas, por qué van más allá al hacer las cosas

y por qué consideran que no existen impedimentos que no puedan ser superados para llevar a cabo su iniciativa.

La visión del emprendedor es proactiva, flexible, innovadora, orientada hacia el logro de las metas propuestas y capaz de adaptarse a una realidad cambiante porque sabe correr los riesgos necesarios para que se puedan alcanzar las metas propuestas.

Para tener una visión emprendedora, debemos mirar más allá de lo que aparentemente tenemos delante de nosotros, de lo que nos va a pasar dentro de una semana, o de lo que nos pasó ayer. Se debe mirar hacia el futuro para que lo podamos planificar en el presente, se debe mirar hacia el pasado para aprender qué cosas podemos mejorar en el presente. Pero sobre todo, deberemos vivir en el presente para observar todas las posibilidades que nos ofrece.

HABILIDADES SOCIALES EMPRENDEDORAS:

Trabajo en equipo

Trabajar en equipo no es solamente estar junto con otras personas a la hora de desarrollar una tarea y que cada uno desarrolle su parte.

Trabajar en equipo es colaborar de forma coordinada con otras personas para lograr, del modo más eficiente posible, un objetivo común. Un objetivo compartido por todos los miembros y del que el equipo es responsable, y no las personas a título individual.

Para que se trabaje en equipo debe haber entre sus miembros confianza, comunicación, coordinación, complementariedad y compromiso con la tarea a desarrollar por todos.

Cooperación

Las personas emprendedoras no dejan pasar las oportunidades que se les presentan para poder hacer realidad las metas que persiguen.

Nunca olvidan que si unen sus fuerzas con otras personas afines a sus intereses y comparten su iniciativa con otros pueden conseguir mejores resultados.

Por ello, frente al trabajo individual o el trabajo competitivo el emprendedor tiende a cooperar con las personas que le rodean.

La diferencia entre la cooperación y el trabajo en equipo radica en que en el primer caso no hace falta que se constituya un equipo y que las personas trabajen de forma coordinada. Simplemente es necesario compartir un objetivo y crear los canales de interacción.

Comunicación

Comunicamos cuando compartimos nuestras ideas u opiniones con otras personas y hacemos que lo comprendan igual que lo comprendemos nosotros.

La comunicación por tanto es interactiva, nunca es simplemente el hecho de mandar un mensaje a otra persona, sino que es enviar, recibir y que la otra persona comprenda la información que le hemos enviado.

La comunicación va a ser utilizada por el emprendedor para,

- Informar, cuando quiere transmitir información
- Convencer, cuando quiere que otras personas creen algo,



- Persuadir, cuando quiere que otras personas actúen, cuando quiere vender su idea,
- Entretener, cuando quiere crear relaciones positivas.

Capacidad para relacionarse con el entorno

La persona emprendedora debe desenvolverse con naturalidad en su entorno, adaptándose a él, a sus cambios, a sus ventajas e inconvenientes.

El emprendedor debe enfrentarse en su día a día a una multitud de situaciones inesperadas para las que necesita apoyos. Por ello, saber relacionarse con los demás a la hora de realizar proyectos comunes, saber implicarles y transmitirles la visión y contar con sus cualidades personales, conocimientos y habilidades, es imprescindible para conseguir las metas propuestas.

Empatía

La empatía es la capacidad de una persona para ponerse en el lugar del otro, de saber lo que la otra persona ha pasado o está pasando sin necesidad de haber vivido la misma situación. La empatía se fundamenta en lo “no expresado”, en darse cuenta de lo que sienten las otras

personas sin que nos lo hayan dicho.

Ponerse en lugar del otro nos ayuda a entender mejor sus sentimientos, y de este modo, poder responder mejor y más adecuadamente sus necesidades.

La empatía es el rasgo característico de las relaciones interpersonales exitosas.

Sensibilidad a las necesidades de otros

La sensibilidad es la capacidad de una persona para ser afectada por el entorno. Permite al emprendedor darse cuenta de lo que piensan y sienten los demás, y de sus necesidades.

La sensibilidad es “estar presente” y ser permeable a las necesidades e intereses de las otras personas y a cómo les afectan las actuaciones y opiniones de los demás.

Solo potenciando esta cualidad, una persona emprendedora podrá llegar a empatizar con las personas que le rodean, a conocerlas, a comprender cuáles son sus necesidades, y a saber de qué modo puede ayudarlas.

Asertividad

Decimos que una persona es asertiva cuando es capaz de expresar de manera directa sus deseos, opiniones, necesidades, derechos y sentimientos personales respetando los derechos y sentimientos de las otras personas.

HABILIDADES DE DIRECCIÓN:

Capacidad de planificación

Una persona emprendedora debe tener capacidad de planificar las iniciativas que pretende llevar a cabo,

- marcando los objetivos y metas que quiere conseguir,
- distribuyendo responsabilidades y asignando recursos,

- fijando criterios para realizar las tareas necesarias,
- verificando el cumplimiento de los objetivos que se ha marcado.

Un emprendedor no deja nada al azar, sabe que si planifica correctamente obtendrá los mejores resultados con los menores recursos posibles.

Toma de decisiones y asunción de responsabilidades

A la hora de tomar decisiones, el emprendedor:

- analiza la decisión que debe tomar,
- piensa qué criterios va a seguir para tomar su decisión,
- analiza y evalúa todas las alternativas posibles,
- se asegura de que la opción elegida sea la más correcta.

Pensar de este modo va a hacer que la confianza en la decisión tomada sea mayor y que sea más fácil asumir las responsabilidades y riesgos que de ella se puedan derivar.

El emprendedor nunca olvida que él es el máximo responsable de las decisiones que toma.

Liderazgo

El emprendedor como líder debe ser capaz de influir en las personas para orientar sus esfuerzos hacia la consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar e inspirar una visión conjunta que transforme la situación que se está viviendo.

Los estilos de liderazgo que adopte la persona emprendedora deberán estar ajustados a la situación en la que las personas involucradas estén inmersas.

El emprendedor podrá tender a motivar al equipo y orientar sus tareas, podrá ser el que marque las reglas del juego, o podrá potenciar que todos participen aportando su granito de arena, pero nunca podrá olvidar que el mejor estilo será el que se adapte a las circunstancias y a las personas.

Capacidad organizativa

La capacidad organizativa a la hora de implementar una iniciativa emprendedora es esencial ya que son muchos los elementos que intervienen.

Por ello, el emprendedor debe ser capaz de organizarse y, a veces, de organizar el trabajo de otros.

El emprendedor va a tener que organizar las tareas a desarrollar, proponer y generar las estrategias de trabajo que se van a seguir y gestionar los recursos que tiene para llevarlas a cabo.

La capacidad organizativa del emprendedor se tiene que poner en marcha desde los inicios, en la página funcionamiento, su periodo de desarrollo y madurez.

Capacidad para afrontar problemas y encontrar soluciones

A la hora de llevar a cabo cualquier iniciativa emprendedora se pueden presentar diferentes problemas o dificultades, que para una persona emprendedora no serán un impedimento para alcanzar su objetivo.

El emprendedor debe ser capaz de:

- identificar el problema,
- buscar toda la información necesaria para poder comprenderlo y analizarlo en profundidad,
- analizar y definir los elementos significativos que forman parte de él,
- valorar de forma creativa todas las posibles soluciones que tiene el problema, resolverlo de forma eficaz y responsable.

Persuasión

El emprendedor debe tener la capacidad de influir sobre otras personas ya que en muchas ocasiones, esta habilidad puede hacer que ocurran las cosas o que se puedan lograr las metas que se persiguen, a pesar de la resistencia de otros. La persuasión tiene que ver con la habilidad para convencer a otras personas de la necesidad de iniciar un cambio o de realizar un proyecto, modificando si fuera necesario algunas de sus creencias, pensamientos o conductas.

Para poder ser persuasivo, el emprendedor deberá ser sensible a las necesidades e intereses de los demás, porque para poder influir en las actitudes y el comportamiento de otras personas hay que tener en cuenta cuáles son sus sentimientos y emociones.

Habilidad negociadora

Las personas emprendedoras además de tener capacidad para enfrentar y resolver conflictos que se dan entre personas o grupos, deben ser capaces de realizar negociaciones que consigan un máximo beneficio y un mantenimiento de las relaciones con las personas con las que ha negociado.

Los emprendedores son personas que saben soportar la presión, saben cuál es su posición y en qué momento deben ceder. Saben que a la hora de negociar, deben establecer cuál va a ser su filosofía a seguir y qué principios van a guiarla.

ANEXO X

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO PARA EL CURSO 2024/2025

En este punto se recogen las actividades de formación permanente del profesorado que se acometerán desde el Centro en el curso escolar 2024-2025. Los correspondientes protocolos se han formalizado por el cauce establecido en el CFIE de Valladolid antes de finalizar el curso precedente.

En los últimos años se ha dotado al centro de multitud de medios digitales como paneles digitales, miniportátiles o tabletas, pero su influencia en la docencia o la comunicación aún está por desarrollar, puesto que el profesorado tiene conocimientos parciales de algunos recursos y necesita actualizarse.

De igual manera, se tratará de fomentar prácticas saludables para luchar contra diversas prácticas negativas que han aumentado recientemente.

Las actividades de formación para este año mantienen la línea de trabajo del curso pasado y estarán incluidas en dos itinerarios:

1) Primer Itinerario: APRENDEMOS A USAR LAS TIC.

- Seminario: HERRAMIENTAS TIC PARA LA DOCENCIA: AULA MOODLE
- Curso: HERRAMIENTAS TIC PARA LA DOCENCIA: AULA MOODLE

2) Segundo Itinerario: HÁBITOS SALUDABLES EN NUESTRO ENTORNO EDUCATIVO

- Grupo de trabajo: PÍO SOSTENIBLE Y MÁS ACTIVO Y SALUDABLE.

Cabe indicar que en esta línea el centro ha entrado a formar parte del Proyecto de Innovación Educativa, integrado por tanto de la Red de Escuelas Saludables de Castilla y León, en la que además de profundizar y consolidar las actividades del Grupo de Trabajo que viene funcionando desde el curso pasado, va a permitir tener prioridad a la hora de participar en programas e iniciativas de la Junta de Castilla y León, así como de otros organismos en convenio con la Consejería de Educación.

Se recoge a continuación un breve resumen de las actividades formativas en el centro que se han descrito anteriormente.



Seminario “HERRAMIENTAS TIC PARA LA DOCENCIA: AULA MOODLE LAS”

JUSTIFICACIÓN

Se plantea la necesidad de nuevas herramientas docentes TIC para dar respuesta a la demanda de atención especializada, continua, muchas veces asíncrona y en diferentes grados de profundidad (dependiendo del alumno). Tras la creciente implantación y uso de la aplicación TEAMS por parte de los docentes, se observa la necesidad de nuevas herramientas que profundicen en las opciones de comunicación, evaluación y preparación de actividades.

Además, se detecta la necesidad de dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, tanto de los que avanzan más despacio como de los que avanzan más deprisa. El aula Moodle proporciona un entorno didáctico flexible que se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje, facilitando la labor docente. Moodle permite la evaluación personalizada y proporciona las herramientas docentes necesarias para un trabajo asíncrono (ausencias por enfermedad del alumnado, etc..) y permite la gestión en el aula de diferentes velocidades y estilos de aprendizaje.

OBJETIVOS

- Conocer las posibilidades que ofrece la plataforma Moodle en cuanto a: creación de contenidos, programación de actividades y evaluación.
- Profundizar en la reutilización y ampliación de materiales creados en diferentes años.
- Explorar los grados de personalización y/o flexibilidad para adaptarse a los diferentes alumnos.
- Profundizar en la automatización de la evaluación de las diferentes actividades, proporcionando feedback instantáneo a los alumnos y descargando así de trabajo repetitivo al docente.
- Dotar a cada docente de recursos en las áreas de: Contenidos digitales, Evaluación y retroalimentación y Desarrollo de la competencia digital del alumnado para que logar certificación en la competencia Digital B2.

CONTENIDOS:

- Plataforma Moodle: Generalidades: creación de cursos y creación de grupos y subgrupos de manera individual y utilizando cohortes.
- Plataforma Moodle: Diferentes posibilidades de creación e inclusión de contenidos.
- Plataforma Moodle: Programación de actividades, cuestionarios: tipos de preguntas, etc.
- Plataforma Moodle: Evaluación de actividades y evaluación de alumnos.
- Plataforma Moodle: Banco de preguntas.

COMPETENCIAS Y ASPECTOS COMPETENCIALES

1. Competencia Didáctica:

- Metodología y actividades
- Atención a la diversidad

2. Competencia digital (TIC):

- Conocimiento de las tecnologías
- Uso didáctico de las mismas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Se realizarán 10 sesiones de trabajo grupal de una hora de duración, siendo estas presenciales y/o online. Las primeras sesiones serán presenciales, en el centro, en horario de tarde, y las siguientes, dependiendo de los integrantes del grupo de trabajo, se abre la posibilidad de realizarlas de forma online por video-conferencia.

Las sesiones se realizarán en un aula con equipos informáticos, en las que se pondrán en común los conocimientos previos sobre la plataforma Moodle, profundizando y avanzando en la utilización de dicha plataforma.

TEMPORALIZACIÓN

10 horas (4 x 2.5h reunión + trabajo en casa). Martes de 16:00 a 18:30.

Propuesta de calendario 21/10/2024 a 20/12/2024

Actividades: implantación de la plataforma Moodle en un curso y asignatura de la especialidad de cada integrante

RECURSOS

Aula de informática, miniportátiles y dispositivos móviles (aportados por el centro).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al finalizar cada sesión se hará una breve evaluación de la misma utilizando recursos que puedan servir también para extrapolar al aula aportando la retroalimentación necesaria para el aprendizaje.

Al finalizar se pasará un cuestionario online y se hará una puesta en común del mismo, que evalúe el nivel de satisfacción, la utilidad y efectividad de los recursos utilizados y el trabajo en equipo.

Los materiales generados o recopilados ya sean manuales de uso de los recursos o bien creaciones didácticas de los componentes del equipo se compartirán en un aula Moodle en un curso creado para tal fin, de manera que sirva a su vez para mejorar el uso de aulas virtuales.



Curso de Trabajo “HERRAMIENTAS TIC PARA LA DOCENCIA: AULA MOODLE.”

JUSTIFICACIÓN

Se plantea la necesidad de nuevas herramientas docentes TIC para dar respuesta a la demanda de atención especializada, continua, muchas veces asíncrona y en diferentes grados de profundidad.

Además, se detecta la necesidad de dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos. El aula Moodle proporciona un entorno didáctico flexible que se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje, facilitando la labor docente con evaluación personalizada.

OBJETIVOS

- Plataforma Moodle: Crear de forma autónoma agrupaciones utilizando cohortes y de manera individual
- Plataforma Moodle: Crear diferentes contenidos: documentos, ejercicios, enlaces, etc
- Plataforma Moodle: Programar y enlazar actividades, cuestionarios y test con diferentes tipos de preguntas
- Plataforma Moodle: Evaluar las distintas actividades y a cada alumno con sus actividades
- Plataforma Moodle: Crear bancos de preguntas

CONTENIDOS:

- Plataforma Moodle: Generalidades: creación de cursos y creación de grupos y subgrupos de manera individual y utilizando cohortes.
- Plataforma Moodle: Diferentes posibilidades de creación e inclusión de contenidos.
- Plataforma Moodle: Programación de actividades, cuestionarios: tipos de preguntas, etc.
- Plataforma Moodle: Evaluación de actividades y evaluación de alumnos.
- Plataforma Moodle: Banco de preguntas.

COMPETENCIAS Y ASPECTOS COMPETENCIALES

1. Competencia Didáctica:

- Metodología y actividades
- Atención a la diversidad

2. Competencia digital (TIC):

- Conocimiento de las tecnologías
- Uso didáctico de las mismas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Se realizarán reuniones presenciales en aula con recursos informáticos y acceso a la red para trabajar sobre la plataforma Moodle

TEMPORALIZACIÓN

IES PÍO DEL RÍO HORTEGA

Propuesta de calendario 15/10/2024 a 20/12/2024

Propuesta de horario: sesiones presenciales: 3 martes 16:00 (2h + 3h + 3h). no coincidente con seminario y sesión on-line (2h).

RECURSOS

Aula de informática, ordenadores personales (disponibles en el aula) y dispositivos móviles personales o aportados por el centro (en el centro sólo hay Tablets con Android).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al finalizar el curso se pasará un cuestionario online y se hará una puesta en común del mismo, que evalúe el nivel de satisfacción, la utilidad y efectividad de los recursos utilizados y el trabajo en equipo.

Las creaciones digitales programadas por los componentes del equipo se compartirán en un grupo de Teams creado para tal fin, para que pueda estar disponible para todo el profesorado del departamento participante y así unificar las herramientas de evaluación en el próximo curso.

Grupo de Trabajo “PÍO ACTIVO y SALUDABLE”

JUSTIFICACIÓN

El IES "Pío del Río Hortega" es un centro educativo en el entorno rural con una población escolar que va en aumento en los últimos años y que en la actualidad supera los 500 alumnos.

Se observa un sedentarismo creciente dentro del alumnado, con una marcada tendencia a la realización de actividades que enmarcamos dentro de lo que se conoce como recreación pasiva: videojuegos, redes sociales, televisión... Además, se observa una gran dependencia de las pantallas y dispositivos digitales como teléfonos móviles, tablets, ordenadores, consolas...

También se detecta un porcentaje de alumnos que presentan sobrepeso y que apenas se mueven en el día a día, resultando las clases de Educación Física la única actividad motriz que realizan.

Aparte, hay que considerar que bastantes de nuestros alumnos residen en municipios con poca población, donde las opciones de actividad físico-deportiva organizada y/o dirigida a la población juvenil es escasa.

Como principales activos, destacaríamos la cercanía a espacios y/o zonas naturales, fundamentalmente pinares, que permiten la realización de actividad física al aire libre y en un entorno privilegiado. También encontramos espacios con poco tráfico como parques, plazas o áreas recreativas que permiten la práctica físico-deportiva de una forma segura.

En este curso ya se ha llevado a cabo este grupo de trabajo y la intención es continuar el próximo año con él.



OBJETIVOS

- Configurar un equipo de promoción de la salud dentro del claustro de profesores.
- Conseguir que el instituto sea una escuela saludable a todos los niveles.
- Conocer, desarrollar y aplicar herramientas que contribuyan a mejorar la salud de toda la comunidad educativa.
- Adquirir hábitos de alimentación saludable y aplicar normas y hábitos de higiene en su vida diaria.
- Ocupar el tiempo libre de forma activa a través de la práctica físico-deportiva.

CONTENIDOS:

- Estilos de vida saludable: Programa de Alimentación y nutrición y Programa de Actividad física y ejercicio.
- Medio ambiente y sostenibilidad: Programa de uso y gestión de espacios y Programa de gestión de residuos y reciclaje.
- Educación emocional: Programa de conciencia emocional y Programa de competencia social.
- Autocuidados y accidentalidad: Programa de higiene corporal y Programa de seguridad en la escuela y en el hogar.
- Uso racional y seguro de las TIC

COMPETENCIAS.

- Competencia social.
- Competencia digital
- Competencia lingüística

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Las reuniones se celebrarán de forma telemática en el grupo de Teams creado al efecto.

Cada una se dedicará a una temática y serán los componentes del grupo de trabajo los que dirigirán cada sesión, explicando al resto su experiencia en alguno de los aspectos mencionados en los contenidos.

Se organizarán subgrupos de trabajo en función de los contenidos seleccionados.

TEMPORALIZACIÓN

- Fechas previstas: De octubre 2024 a mayo 2025.
- Organización: 3 créditos (30h)
- 23h presenciales (reuniones los lunes).
- 7h de trabajo personal para la elaboración de materiales y/o recursos, para el diseño de actividades y para la aplicación y desarrollo de las acciones del propio plan.

RECURSOS

A nivel de recursos humanos, aparte del personal docente que forma parte del equipo de promoción de la salud, se cuenta con la colaboración directa de los miembros del Departamento de Educación Física, de Biología y Geología y de Tecnología. Además de otros profesores pertenecientes al claustro que han manifestado su colaboración en el proyecto.

También se cuenta con la ayuda del personal de administración y servicios.

A mayores el AMPA "Álvaro de Luna" ha manifestado su interés en el proyecto y se va a implicar al alumnado en acciones concretas, manteniendo informada a la Junta de Delegados.

En vista de todo lo expuesto anteriormente se va a buscar la colaboración del Consejo Escolar.

Finalmente, y como ya hemos planteado en los distintos programas a llevar a cabo se quiere contar con la implicación de la Asamblea Local de Cruz Roja, del personal sanitario del Centro de Salud y de los diferentes consultorios médicos, de las entidades locales a través de sus áreas de Cultura y Deportes, Juventud y Medio Ambiente, así como de los distintos clubes deportivos y/o asociaciones de la zona.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento semanal del desarrollo y aplicación del plan en las reuniones de coordinación del equipo de promoción de la salud. Además, se dará cuenta con carácter mensual en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica del funcionamiento de dicho plan.

Con carácter trimestral se informará al claustro de profesores, aprovechando las sesiones convocadas con carácter ordinario. También se utilizarán las reuniones del consejo escolar para informar a los representantes de la comunidad educativa.

En cuanto a la evaluación del proyecto se aprovechará la valoración final de la Programación General Anual que realizan tanto el claustro como el consejo escolar. También se utilizará para la evaluación del proyecto la información recogida en la memoria final de curso, prestando especial atención a la valoración realizada por los distintos departamentos didácticos.

EXTRAESCOLARES

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2024/2025

Jefe de Departamento:

Jesús Bachiller Maroto

Jefa de estudios:

Esperanza Serna Vergara

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES**

IES PÍO DEL RÍO HORTEGA (2024/2025)

ÍNDICE.

1.- FUNDAMENTOS.....	1
2.- OBJETIVOS.....	3-4
3.- PROCEDIMIENTOS.....	4
4.- TIPOS DE ACTIVIDADES.....	5
5.- ORGANIZACIÓN.....	5-6
6.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA ESTE CURSO.....	6-16
6.1. Departamento de Biología y Geología.....	6-7
6.2. Departamento de Economía.....	7
6.3. Departamento de Educación Física.....	7
6.4. Departamento de Educación Plástica y Visual.....	8
6.5. Departamento de Filosofía.....	8-9
6.6. Departamento de Física y Química.....	9
6.7. Departamento de Francés.....	9-10
6.8. Departamento de Geografía e Historia.....	10-11
6.9. Departamento de Inglés.....	11
6.10. Departamento de Latín y Griego.....	11-12
6.11. Departamento de Lengua Castellana.....	12-13
6.12. Departamento de Matemáticas.....	13
6.13. Departamento de Música.....	14
6.14. Departamento de Orientación.....	14-15
6.15. Departamento de Religión.....	15-16
6.16. Departamento de Tecnología.....	16

1.- FUNDAMENTOS.

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen una educación no formal, pero de carácter estructurado, que suponen un apoyo importantísimo para el logro de la adquisición de las competencias básicas entre el alumnado. En este sentido los Departamentos Didácticos diseñarán actividades de esta índole que sirvan de refuerzo o ampliación de las tareas desarrolladas en el aula y que faciliten el abordaje de trabajos integrados que implican la participación del alumnado en todo su desarrollo.

De la misma manera, las actividades extraescolares sirven para desarrollar habilidades sociales como son el trabajo en equipo, el compañerismo, la empatía, la solidaridad, iniciativa y proactividad, etc.

A la hora de planificar las actividades complementarias y extraescolares se tomará como punto de referencia la oferta que ofrece el entorno más cercano al centro educativo.

El alumnado que por cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno esté sancionado con la privación de asistencia a las actividades extraescolares se mantendrá en el Centro realizando actividades relacionadas con el área implicada en la actividad extraescolar.

En el aula, antes de la visita, se realizarán actividades que promuevan su curiosidad, les faciliten información y que les ayuden a formular las preguntas que complementen sus conocimientos. Se les anticipará la situación que se van a encontrar. Se les informará del material que deberán llevar y se les recordará que, fuera del centro, siguen en vigor el RRI.

Durante la visita se podrán preparar guías de observación con cuestiones que permitan el seguimiento y comprensión de los distintos procesos e instalaciones. En el aula, después de la actividad extraescolar, se podrán realizar actividades de puesta en común partiendo de la información obtenida en la actividad extraescolar, utilizando textos y materiales para elaborar conclusiones.

2.- OBJETIVOS.

Los principales objetivos que se marcan desde el Departamento de Extraescolares son los siguientes:

1. Conseguir que el alumnado disponga de actividades suficientes y variadas para satisfacer sus intereses culturales, deportivos y de ocio (variedad).
2. Realizar actividades que combinen o integren lo cultural y lo lúdico, y aporten calidad al proyecto educativo del centro (calidad).

3. Fomentar la participación del profesorado, del alumnado y de las familias a la hora de sugerir y desarrollar actividades, colaborando en ellas de forma activa y asumiendo responsabilidades (participación y corresponsabilidad).
4. Promover actividades en el entorno rural en el que se inscribe el centro, favoreciendo el conocimiento del entorno.
5. Apoyar a los departamentos en cuantas actividades tengan programadas y animar a los departamentos al desarrollo de experiencias interdisciplinares.
6. Desarrollar las relaciones interpersonales, el respeto al otro y a lo otro, la solidaridad y las actitudes responsables.
7. Fomentar la participación y las actitudes responsables, desterrando cualquier tipo de discriminación basada en criterios económicos, raciales, sociales o de otro tipo.
8. Potenciar la autonomía y el trabajo colectivo del alumnado, haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión.
9. Hacer llegar al centro aquellas actividades propuestas por otras instituciones o entidades que tengan carácter educativo y cultural.
10. Colaborar con distintas organizaciones, grupos o entidades que aporten desde su experiencia otras perspectivas o formas de actuación y que ayuden al alumnado a abrirse a otras realidades, a cambiar actitudes y les ofrezcan formas de intervenir en ellas.

3.- PROCEDIMIENTOS.

Para la consecución de los objetivos antes expuestos, emplearemos los siguientes procedimientos:

- a. Consulta a los distintos Departamentos para la elaboración de la programación con las actividades que consideren más recomendables.
- b. Favorecer la participación de toda la Comunidad Educativa, esto es, alumnado, familias y profesorado, en la elaboración de las actividades que se van a desarrollar y la corresponsabilidad de su realización.
- c. Informar y concienciar a las familias de la importancia y necesidad de las actividades complementarias y extraescolares en la formación de sus hijos.
- d. Coordinar las diferentes propuestas que se planteen en el Centro, facilitar información general sobre las actividades ofertadas y medios para realizarlas y elaborar propuestas de carácter general.

4.- TIPOS DE ACTIVIDADES.

Todas las actividades estarán supeditadas a la oferta de diferentes empresas culturales, a la demanda final de los alumnos, al tiempo (en caso de las que se hacen al aire libre), al ajuste de presupuestos y a posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso escolar. Por ello, muchas de las actividades programadas por los Departamentos didácticos no tienen una fecha fija.

Debido a los objetivos de esta programación ("Fomentar la comprensión del entorno (...)” y “despertar la curiosidad por la realidad que nos rodea (...)”), se prioriza actividades que puedan realizarse en el entorno más cercano, aprovechando los recursos naturales y humanos que este nos ofrece, potenciando actividades interdisciplinares.

Según su tipología estas pueden ser:

- a. Deportivas.
- b. Artísticas.
- c. Académicas.
- d. Intelectuales.
- e. Otras.

5.- ORGANIZACIÓN.

La normativa que regula el funcionamiento y organización de las actividades complementarias y extraescolares aparece recogida en el art. 45 del Reglamento de Régimen Interno. Cabe destacar que, siguiendo esta normativa, las normas de conducta en cualquier actividad complementaria o extraescolar serán las mismas que dentro del centro escolar, pues éstas son una prolongación de su formación.

Aquellos alumnos que no asistan a las actividades que se realicen fuera del centro deberán acudir a clase obligatoriamente y serán atendidos por los profesores realizando actividades de repaso y refuerzo.

Aquellas actividades que no tengan un mínimo del 55% de asistencia podrán ser suspendidas por los Departamentos Didácticos que las hayan organizado.

Durante este curso serán los Departamentos correspondientes los encargados de recoger las aportaciones económicas de los alumnos, debiendo hacer efectivo en Secretaría el importe de las facturas.

Antes de que se realice cualquier actividad extraescolar los departamentos didácticos organizadores deberán entregar dos listas de los asistentes y de los

alumnos que no participarán en dicha actividad con 48h de antelación a la realización de la misma. Estas listas se entregarán una, a Jefatura de Estudios y otra, al Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias para poderla pinchar en el tablón de la sala de profesores, y así todo profesor que tenga clase ese día con los asistentes a la actividad podrá comprobar qué alumnos debe encontrar en el aula porque no asisten a la extraescolar. También es necesario avisarlo y escribirlo en los grupos de TEAMS implicados para facilitar la comunicación.

6.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA ESTE CURSO.

6.1. Departamento de Biología y Geología.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	-	-
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al Museo de la Casa del Río y taller relacionado, y visita al Museo de la Ciencia. • Visita al Museo de la Ciencia. • Visita al Museo de la Casa del Río y taller relacionado, y visita al Museo de la Ciencia. • Visita al Yacimiento de Atapuerca. • Visita al Museo de la Ciencia del Alonso Quintana, visita al Museo de Ciencias Biomédicas y visita al IOBA. • Visita al IBGM. • Visita al Museo de la Ciencia y Parque Científico UVA Miguel Delibes. 	<p>1º ESO</p> <p>3º ESO</p> <p>4º ESO</p> <p>4º ESO</p> <p>1º BACHILLER</p> <p>2º BACHILLER</p> <p>2º BACHILLER</p>
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al Centro Astronómico de Tiedra. • Espeleología. 	<p>4º ESO y 1º BACHILLER</p> <p>4º ESO</p>

NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Salida a visitar los pinares del entorno. 	1º ESO
------------------	---	--------

6.2. Departamento de Economía.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	-	-
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a empresas y charla con empresarios. • Visita a empresas y charla con empresarios. 	4º ESO BACHILLER
3º	-	-
NO TEMPORALIZADA	-	-

6.3. Departamento de Educación Física.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a Puppy Park. • Visita a Gekoaventura. 	1º ESO 2º ESO
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Senderismo. • Semana Blanca. 	2º ESO 3º ESO
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Naturcampa. • Juegos y deportes al aire libre. • EF en la calle. • Piragüismo. • Visita a Centro Deportivo. • Días azules. • Futgolf. • Nuevo Fielato. • Ruta en Bici. 	1º ESO ESO y BACHILLER ESO y BACHILLER 2º ESO 1º BACHILLER 4º ESO 3º ESO 1º BACHILLER ESO

NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Charla-coloquio sobre la igualdad en el deporte. • Jornada Deportes Adaptados. 	ESO y BACHILLER
------------------	---	-----------------

6.4. Departamento de Educación Plástica y Visual.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso de Tarjetas Navideñas. • Participación en el día contra la Violencia de Género. 	ESO y BACHILLER ESO y BACHILLER
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el día de la Paz • Concurso de Portadas Agenda Escolar. • Participación en el día de la Mujer Trabajadora. 	ESO y BACHILLER 1º, 2º y 3º ESO ESO y BACHILLER
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso de Portadas Agenda Escolar. 	1º, 2º y 3º ESO
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al Museo Patio Herreriano. 	1º ESO

6.5. Departamento de Filosofía.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición Día Mundial de la Filosofía. 	1º BACHILLER
2º	-	-
3º	-	-
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Olimpiada Filosófica. • Visita a talleres locales. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones y celebración de diferentes aniversarios. • Asistencia a una obra de teatro. 	ESO y BACHILLER
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de la Cultura Francesa. • Viaje a París. • Viaje a Burdeos y Futuroscope. • Asistencia a exposiciones. • Intercambio de emails. • Salida a Portillo. 	ESO y BACHILLER 4º ESO y BACHILLER 3º y 4º ESO ESO y BACHILLER ESO y BACHILLER 1º y 2º ESO
NO TEMPORALIZADA	-	-

6.8. Departamento de Geografía e Historia.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección SEMINCI Jóven. • Taller de Arqueología Experimental. • Visita a Madrid. 	1º BACHILLER 1º ESO 4º ESO
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a Madrid. • Visita a Casa de Colón y al Valladolid Medieval. • Visita a la Villa Romana de Becerril de Campos. • Visita a la EDAR. • Visita al Espacio Urbano de Valladolid. • Visita a una empresa de Valladolid. • Visita al Museo Nacional de Escultura, Casa del Sol y Exposiciones Temporales. 	4º ESO 2º ESO 1º y 2º ESO 3º ESO 3º ESO 3º ESO 2º BACHILLER 2º BACHILLER BACHILLER

	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de Geografía y Urbana. • Visita a la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca y Centro de la Memoria Histórica. 	
3º	-	-
NO TEMPORALIZADA	-	-

6.9. Departamento de Inglés.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones culturales de Burlington. • SEMINCI en el aula. • Visita a Madrid. • Teatro en inglés 	1º BACHILLER 3º, 4º y BACHILLER 4º ESO 1º y 2º ESO
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones culturales de Burlington. • Visita a Madrid. • Inmersión Lingüística Melgar. 	1º BACHILLER 4º ESO 1º ESO
3º		
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • ESCAPE ROOM. • CRIE Almazán • Viaje cultural a país de habla inglesa. 	2º y 3º ESO 2º ESO 3º y 4º ESO

6.10. Departamento de Latín y Griego.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al Museo de Valladolid y al Museo Nacional de Escultura. 	4º ESO y BACHILLER

2º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a una Villa Romana. • Participación en el Concurso Odisea. 	<p>2º, 4º ESO y BACHILLER</p> <p>4º ESO y BACHILLER</p>
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Fundación de Roma en Segovia. • Asistencia a una representación de Teatro Clásico. 	<p>4º ESO y BACHILLER</p> <p>4º ESO y BACHILLER</p>
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al Museo del Prado y al Museo Arqueológico de Madrid. • Asistencia a películas y exposiciones temporales. 	<p>4º ESO y BACHILLER</p> <p>ESO y BACHILLER</p>

6.11. Departamento de Lengua Castellana.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a representaciones teatrales. • Visita al Teatro "Álvaro de Luna". • Visita a la Casa Museo de Zorrilla. • Ruta del Hereje. • Visita a Biblioteca Pública. 	<p>ESO y BACHILLER</p> <p>3º ESO</p> <p>4º ESO</p> <p>1º BACHILLER</p>
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a representaciones teatrales. • Visita al Teatro "Álvaro de Luna". • Visita a Urueña. • Visita al Puy du Fou. • Visita a Biblioteca Pública. • Visita a Madrid. 	<p>ESO y BACHILLER</p> <p>1º y 2º ESO</p> <p>1º ESO</p> <p>3º ESO</p> <p>1º BACHILLER</p> <p>2º BACHILLER</p>
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a representaciones teatrales. 	<p>ESO y BACHILLER</p> <p>3º ESO</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Visita al Museo Casa de Cervantes. • Visita a una emisora de radio. <ul style="list-style-type: none"> • Visita a Salamanca. • Visita a la Feria del Libro. 	3º ESO 4º ESO BACHILLER
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de escritura, Clubes de Lectura, Cine Fórum, Encuentro con autores, Concursos, Efemérides, Conmemoraciones Literarias... 	ESO y BACHILLER

6.12. Departamento de Matemáticas.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones. • Talleres. 	ESO y BACHILLER ESO
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Tour de Mates. • Exposiciones. • Talleres. • Charla "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia". • Olimpiada Matemática. • Canguro Matemático. 	ESO ESO y BACHILLER ESO 2º, 4º y 2º BACHILLER ESO y BACHILLER
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones. • Visita al Museo de la Ciencia. 	ESO y BACHILLER 1º y 2º ESO
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso de fotografía matemática, resolución de problemas y poesía matemática a través de las redes. • Yincana. • Visita a Museos. 	ESO y BACHILLER

6.13. Departamento de Música.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	-	-
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayo General de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. • Audiciones, espectáculos y exposiciones. <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Danza. • Taller de Batucada. • Presencia de algún músico en el Instituto. 	ESO
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a Museos. • Participación Encuentro de Batucadas, Coros o Danzas. 	ESO
NO TEMPORALIZADA	-	-

6.14. Departamento de Orientación.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Director. Acoso escolar. • Plan Director. Riesgos en internet. • Plan Director. Drogas y alcohol. <ul style="list-style-type: none"> • Plan Director. Ingreso en Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. • Taller de prevención de accidentes de tráfico. 	1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO 1º BACHILLER

2º	<ul style="list-style-type: none"> • Diputación. Prevención de violencia entre iguales. • Prevención de violencia de género. • Diputación. Las redes sociales y la igualdad. <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Ígneas. • Servicios de información juvenil de la Diputación. 	1º ESO 2º ESO 4º ESO 4º ESO 4º ESO
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Diputación. Apaga y vámonos. <ul style="list-style-type: none"> • Racismo y xenofobia. • Fundación Triángulo. • Visita a la Universidad, FP, Escuela de Adultos, Artes. 	2º ESO 3º ESO 4º ESO ESO y BACHILLER
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Ciberacoso y Tecno adicción. <ul style="list-style-type: none"> • SAT Sexología. • Programa de educación afectivo sexual. • Alimentación sostenible y hábitos saludables. • Ministerio de Defensa. • Charlas de Orientación Académica. • Visita al Museo de la Ciencia y al Museo de la Evolución. 	1º y 2º ESO 1º ESO 2º y 3º ESO 3º ESO 4º ESO ESO y BACHILLER DIVER

6.15. Departamento de Religión.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Relicat Paint. • Visita a la Residencia de los Mayores del pueblo. • Ruta de los Belenes. 	ESO y BACHILLER ESO ESO y BACHILLER

2º	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Bíblico a través del juego. • Convivencia Intercentros. • Visita al Vía Crucis de la Iglesia de Portillo. • Encuentro alumnos de religión. 	ESO 1º ESO ESO y BACHILLER ESO y BACHILLER
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Kahoot Intercentros. • Realizar una etapa de Camino de Santiago. • Proyecto Tres Religiones. • Viaje a Madrid y Toledo. 	ESO y BACHILLER ESO y BACHILLER ESO y BACHILLER 4º ESO y BACHILLER
NO TEMPORALIZADA	-	-

6.16. Departamento de Tecnología.

TRIMESTRE	ACTIVIDAD	CURSO
1º	-	-
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la fábrica de FASA. 	BACHILLER
3º	-	-
NO TEMPORALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Guardia Civil. Seguridad Digital. 	ESO y BACHILLER